

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS  
1998

# LA DELINCUENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS:

UN ENFOQUE INTEGRADO  
A PARTIR DE UNA ENCUESTA  
DE VICTIMIZACIÓN



Este libro puede  
ser consultado en  
la biblioteca



LA DELINCUENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS  
UN ENFOQUE INTEGRADO A PARTIR DE UNA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN

*Informe ODA 2006*



# LA DELINCUENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS

UN ENFOQUE INTEGRADO A PARTIR DE  
UNA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN

*Informe ODA 2006*

ELISA GARCÍA ESPAÑA

FÁTIMA PÉREZ JIMÉNEZ

MARÍA JOSÉ BENÍTEZ JIMÉNEZ



Instituto Andaluz Interuniversitario  
de Criminología



Fundación  
**EL MONTE**

Málaga, 2006

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los editores.

Diseño de Portada: Antonio Zamorano

Edita: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección de Málaga  
Fundación El Monte

© de los textos y gráficos: ELISA GARCÍA ESPAÑA, FÁTIMA PÉREZ JIMÉNEZ Y  
MARÍA JOSÉ BENÍTEZ JIMÉNEZ, 2006

I.S.B.N.: 84-8455-207-1

Depósito Legal: SE-4.093-2006

Distribuye: Tirant lo blanch. C/ Artes Gráficas, 14, bajo dcha. 46010 Valencia  
Venta electrónica: [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)

Diseño, maquetación e impresión: Pinelo Talleres Gráficos, S.L. Camas-Sevilla

# ÍNDICE

PRÓLOGO .....	19
INTRODUCCIÓN .....	21
CAPÍTULO I	
METODOLOGÍA.....	25
1. Población y muestra.....	27
2. Instrumento de medida.....	31
3. El trabajo de campo.....	32
4. Muestra perdida.....	34
5. Análisis estadístico de los datos.....	35
6. Ficha técnica.....	35
CAPÍTULO II	
LAS ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN COMO MÉTODO PARA PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA.....	37
1. La especial tendencia de la delincuencia en España según datos oficiales .....	39
2. Encuesta internacional a víctimas de delitos (ICVS) .....	41
CAPÍTULO III	
LA DELINCUENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS.....	45
1. Tasa de victimización en Málaga capital.....	47
2. Comparación nacional e internacional de la tasa de victimización .....	48
3. Tasa de victimización: Comparación longitudinal entre las dos encuestas malagueñas (1994-2005).....	50
4. Tasa de incidencia en Málaga.....	52
5. Denuncias interpuestas por los malagueños.....	54
5.1. Comparación nacional e internacional de las denuncias.....	54
5.2. Denuncias de delitos y faltas .....	56
5.3. Motivo de las denuncias.....	57
5.4. Perfil de los denunciantes .....	59
6. Distribución espacial de la delincuencia .....	59
7. Riesgo de victimización.....	62
a. Análisis bivariante.....	62
b. Análisis multivariante.....	64
8. Actitud hacia el delito.....	66
1. ¿Cómo se siente caminando solo en su barrio de noche?.....	67
2. ¿Qué probabilidad hay de que entren en su casa? .....	68
3. ¿Vive en un barrio donde se ayuden los vecinos?.....	70

CAPÍTULO IV	
ROBO DE VEHÍCULOS.....	71
1. Robo de coche.....	73
1.1. Introducción.....	73
1.2. Propietarios de automóviles.....	73
1.3. Tasa de victimización e incidencia.....	74
1.4. Lugar de comisión.....	75
1.5. Tasa de denuncia.....	76
2. Robo de objeto de coche.....	78
2.1. Tasa de victimización e incidencia.....	78
2.2. Lugar de comisión de los hechos.....	79
2.3. Tasa de denuncia.....	80
3. Daños a coches.....	82
3.1. Tasa de victimización e incidencia.....	82
3.2. Lugar de comisión de los hechos.....	83
3.3. Tasa de denuncia.....	83
4. Robo de moto y ciclomotor.....	83
5. Robo de bicicleta.....	87
CAPÍTULO V	
ROBO EN VIVIENDAS.....	91
1. Introducción.....	93
2. Tasa de victimización.....	93
3. Medidas de seguridad en las viviendas.....	94
4. Incidencia y lugar de comisión de los hechos.....	97
5. Características de las víctimas.....	97
6. Tasa de denuncia.....	99
CAPÍTULO VI	
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN.....	103
1. Introducción.....	105
2. Tasa de victimización e incidencia.....	106
3. Tasa de denuncia.....	113
CAPÍTULO VII	
HURTOS.....	117
1. Introducción.....	119
2. Tasa de victimización e incidencia.....	120
3. Tasa de denuncia.....	123
CAPÍTULO VIII	
AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES.....	125
1. Tasa de victimización e incidencia.....	127
2. Tasa de denuncia.....	131

CAPÍTULO IX	
AGRESIONES FÍSICAS Y AMENAZAS .....	135
1. Introducción.....	137
2. Tasa de victimización e incidencia.....	137
3. Lugar de comisión de los hechos .....	139
4. Tasa de denuncia.....	147
CAPÍTULO X	
OTROS DELITOS: FRAUDE AL CONSUMIDOR Y CORRUPCIÓN .....	149
1. Fraude al consumidor .....	151
2. Corrupción .....	153
CAPÍTULO XI	
ACTITUD HACIA EL CONTROL DE LA DELINCUENCIA.....	155
1. Actitud hacia la policía .....	157
2. Actitud punitiva .....	167
CONCLUSIONES.....	171
ANEXO I:	
Tablas estadísticas de análisis bivariable .....	177
ANEXO II:	
Oficinas de asistencia a víctimas .....	181
ANEXO III:	
Encuesta de victimización de la ICVS.....	185
BIBLIOGRAFÍA.....	223



## Índice de tablas

Tabla nº 1. Población por sexo y edad en el municipio de Málaga a 1 de enero de 2005.....	27
Tabla nº 2. Distribución muestral realizada, según género y grupos de edad. ....	28
Tabla nº 3. Distribución porcentual de las personas entrevistadas, según grupos de edad.....	29
Tabla nº 4. Distribución porcentual de las personas entrevistadas, según Código Postal.....	29
Tabla nº 5. Distribución porcentual de las personas entrevistadas según años de estudio .....	30
Tabla nº 6. Indicadores resumen de los resultados del trabajo de campo.....	34
Tabla nº 7: Comparativa entre los datos policiales y las encuestas de victimización.....	44
Tabla nº 8: Comparación del número de víctimas durante el año anterior a la encuesta .....	47
Tabla nº 9. Tasa de victimización en algunas ciudades y zonas urbanas europeas. Resultados de la ICVS realizada en el año 2000.....	50
Tabla nº 10: Población de los diversos municipios malagueños utilizados en la encuesta de victimización de 1994.....	51
Tabla nº 11. Índices de victimización obtenidos en las encuestas de 1994 y 2005	51
Tabla nº 12: Tasa de incidencia en algunas ciudades y zonas urbanas europeas. Resultados de la ICVS pasada en el año 2000 .....	52
Tabla nº 13. Denuncias interpuestas según las encuestas de victimización de 1994 y 2005.....	54
Tabla nº 14. Porcentaje de denuncias a la policía. Resultados de la ICVS pasada en el año 2000 .....	55
Tabla nº 15. Porcentaje de denuncias en algunas ciudades y zonas urbanas europeas. Resultados de la ICVS pasada en el año 2000.....	56
Tabla nº 16: ¿Por qué denunció? .....	58
Tabla nº 17: Modelo de regresión logística de victimización de delitos personales.	65
Tabla nº 18: Modelo de regresión logística de victimización de delitos a núcleos familiares.....	65
Tabla nº 19: Sentimiento de seguridad según la encuesta de 2005 .....	67
Tabla nº 20: ¿Qué probabilidad hay de que entren en su casa? .....	69
Tabla nº 21: Sustracción de vehículos.....	73
Tabla nº 22: Número de coches por núcleo familiar .....	74
Tabla nº 23: Tasa de victimización del robo de coche en 1994 y 2005.....	75
Tabla nº 24: Índice de victimización en 1994 y en 2005 respecto al lugar del robo de coche.....	76
Tabla nº 25: Tasa de recuperación del coche en los casos de robo del mismo.....	78
Tabla nº 26: Tasa de victimización de robo de objeto de coche en 1994 y en 2005	79

Tabla nº 27: Índice de victimización en 1994 y en 2005 respecto al lugar del robo de objeto de coche .....	80
Tabla nº 28: Tasa de victimización de daños a coches. 1994 y 2005 .....	82
Tabla nº 29: Índice de victimización en 1994 y en 2005 respecto al lugar del acto vandálico sobre el coche .....	83
Tabla nº 30: Número de motos y ciclomotores por núcleo familiar .....	84
Tabla nº 31: Tasa de victimización del robo de moto en 1994 y 2005 .....	85
Tabla nº 32: Tasa de victimización con respecto al lugar de comisión del robo de moto.....	85
Tabla nº 33: Número de bicicletas por núcleo familiar.....	87
Tabla nº 34: Tasa de victimización del robo de bicicleta en 1994 y 2005 .....	88
Tabla nº 35: Tasa de victimización con respecto al lugar de comisión del robo de moto.....	88
Tabla nº 36: Evolución de los robos en vivienda en la ciudad de Málaga conocidos por la policía.....	93
Tabla nº 37: Tasa de victimización de los robos con fuerza en las cosas en domicilios particulares .....	94
Tabla nº 38: Medidas de seguridad en los domicilios de los encuestados.....	95
Grafico nº 26: Robos y tentativas de robo ocurridos en los domicilios diferenciados según las medidas de seguridad con las que cuentan.....	96
Tabla nº 39: Importancia dada por las víctimas al robo sufrido en la vivienda...	98
Tabla nº 40: Denuncias de robos en viviendas entre 1994 y 2005.....	99
Tabla nº 41: Razones de insatisfacción entre las personas que denunciaron el robo en domicilio .....	100
Tabla nº 42: Evolución de los robos con violencia en la ciudad de Málaga .....	105
Tabla nº 43: Tasa de victimización de los robos con violencia o intimidación....	106
Tabla nº 44: Importancia dada por la víctima al hecho delictivo.....	108
Tabla nº 45: Número de autores que cometieron robos con violencia o intimidación .....	110
Tabla nº 46: Conocimiento del autor por la víctima.....	112
Tabla nº 47: El ladrón usó un arma o algo que utilizó como arma .....	113
Tabla nº 48: ¿Cuál fue el arma utilizada?.....	113
Tabla nº 49: Tasa de robos con violencia denunciados en el último año .....	114
Tabla nº 50: Motivo de la denuncia .....	114
Tabla nº 51: Evolución de los delitos y faltas de hurto en la ciudad de Málaga..	120
Tabla nº 52: Tasa de victimización de los hurtos .....	121
Tabla nº 53: Importancia dada por la víctima al hurto sufrido .....	121
Tabla nº 54: Lugar en el que se produjeron los hurtos .....	122
Tabla nº 55: La víctima llevaba el objeto robado encima.....	122
Tabla nº 56: Delitos contra la libertad sexual.....	128
Tabla nº 57: Tasa de victimización de agresiones sexuales en 1994 y 2005.....	128
Tabla nº 58: Índice de victimización en 1994 y 2005 respecto al lugar donde se cometieron las agresiones sexuales .....	130
Tabla nº 59: ¿Conocía la víctima a la persona que la agredió sexualmente?.....	130

Tabla nº 60: Motivos por los que denunció la agresión sexual.....	132
Tabla nº 61: Motivos para no denunciar los hechos a la policía.....	133
Tabla nº 62: Víctimas de agresiones físicas y amenazas.....	138
Tabla nº 63: Evolución de los delitos y faltas de lesiones y amenazas en la ciudad de Málaga .....	138
Tabla nº 64: Conocimiento del autor por parte de las víctimas hombres y mujeres .....	142
Tabla nº 65: Relación entre la víctima y el autor de las agresiones físicas o amenazas. Porcentaje de casos calculado en base a las personas que contestaron esta pregunta (n=50).....	143
Tabla nº 66: Importancia dada por las víctimas de agresión física o amenaza....	146
Tabla nº 67: Otros objetos de fraude .....	152
Tabla nº 68: Organismos públicos ante los que se denuncia .....	153
Tabla nº 69: Motivos del último contacto con la policía.....	159
Tabla nº 70: Motivos del último contacto con la policía por cuerpos policiales .	160
Tabla nº 71: Dónde se produjo el contacto con cada cuerpo policial.....	161
Tabla nº 72: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con policía.....	162
Tabla nº 73: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con la Policía Local (P.L.) .....	162
Tabla nº 74: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con la Policía Nacional (P.N.).....	163
Tabla nº 75: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con la Guardia Civil (G.C.).....	164
Tabla nº 76: Valoración de los diferentes cuerpos policiales (puntuación media) .....	166
Tabla nº 77: Comparación del sexo de las personas de las muestras de 1994 y 2005 que consideran la prisión como la pena más adecuada.....	168
Tabla nº 78: Comparación de la situación laboral de las personas de las muestras de 1994 y 2005 que consideran la prisión como la pena más adecuada .....	168
Tabla nº 79: Comparación de edad de las personas de las muestras de 1994 y 2005 que consideran la prisión como la pena más adecuada.....	169
Tabla nº 80: Otra pena a imponer.....	170



## Índice de gráficos

Gráfico nº 1. Distribución porcentual de las personas entrevistadas según situación laboral.....	30
Gráfico nº 2. Distribución porcentual de las personas entrevistadas según estado civil.....	31
Gráfico nº 3: Evolución de delitos y faltas conocidos en España entre 2000 y 2005.....	39
Gráfico nº 4: Delitos y faltas en Málaga.....	40
Gráfico nº 5: Delitos y faltas contra el patrimonio en Málaga.....	40
Gráfico nº 6. Evolución de las tasas de victimización en la ciudad de Barcelona	48
Gráfico nº 7. Tasa de victimización de Cataluña.....	49
Gráfico nº 8. Tasas de victimización según la ICVS en 17 países industrializados	49
Gráfico nº 9: Tasa de incidencia según tipologías delictivas, 2005.....	53
Gráfico nº 10: Infracciones por cada 1.000 habitantes mayores de 16 años en Málaga capital según datos policiales. Año 2005.....	53
Gráfico nº 11: Evolución de las tasas de victimización y de denuncias en Málaga.....	56
Gráfico nº 12: Denunciantes atendiendo a la ocupación.....	59
Gráfico nº 13: Distribución espacial de la incidencia delictiva.....	62
Gráfico nº 14: Nivel de victimización según sexo.....	63
Gráfico nº 15: Nivel de victimización según edad.....	63
Gráfico nº 16: Nivel de victimización según situación laboral.....	64
Gráfico nº 17: Preocupación y miedo al delito de los españoles.....	66
Gráfico nº 18: ¿Cómo diría que se siente caminando solo en su barrio de noche?	67
Gráfico nº 19: ¿Cómo diría que se siente cuando está solo, de noche, en su casa?.	68
Gráfico nº 20: ¿Qué probabilidad hay de que entren en su casa?.....	69
Gráfico nº 21: Opinión sobre su barrio según los entrevistados.....	70
Gráfico nº 22: Motivos por los que las víctimas denunciaron los hechos a la policía.	81
Gráfico nº 23: Motivos para no denunciar los hechos a la policía.....	81
Gráfico nº 24: ¿Qué importancia tuvo el hecho para usted? 2005.....	86
Gráfico nº 25: ¿Qué importancia tuvo el hecho para usted? 2005.....	89
Gráfico nº 27: Diferencias entre robos y tentativas de robo ocurridos en los domicilios diferenciados según las medidas de seguridad con las que cuentan	96
Gráfico nº 28: Causas de denuncia del robo en vivienda.....	100
Gráfico nº 29: Evolución de las tasas de victimización y denuncia de los robos en viviendas.....	101
Gráfico nº 30: Tendencia de las tasas de victimización y denuncia de las tentativas de robo en viviendas.....	101
Gráfico nº 31: Consumación del robo atendiendo al sexo de la víctima.....	107
Gráfico nº 32: Consumación del robo atendiendo a la edad de la víctima.....	107
Gráfico nº 33: Utilidad de un organismo especializado en ayudar a las víctimas	109

Gráfico nº 34: ¿Dónde ocurrió el robo?	110
Gráfico nº 35: Número de autores de robos con violencia o intimidación atendiendo al sexo de la víctima	111
Gráfico nº 36: Número de ladrones en los robos con violencia o intimidación atendiendo a la edad de la víctima	112
Gráfico nº 37: Motivos para no denunciar el robo con violencia	115
Gráfico nº 38: Tendencia de las tasas de victimización y denuncias en los robos con violencia	115
Gráfico nº 39: Edad de las víctimas de hurto	120
Gráfico nº 40: Edad de las víctimas que llevaban encima el objeto hurtado	123
Gráfico nº 41: Tendencia de las tasas de victimización y denuncias en los hurtos	124
Gráfico nº 42: Incidencia de las agresiones sexuales en el último año (1994 y 2005)	129
Gráfico nº 43: ¿Cómo definiría los hechos?	131
Gráfico nº 44: Lugar en el que se cometieron las agresiones físicas o amenazas	139
Gráfico nº 45: Distribución porcentual de hombres y mujeres en cada uno de los lugares en donde ocurrieron las agresiones o amenazas	140
Gráfico nº 46: Agresiones físicas y amenazas cometidas por españoles y extranjeros	141
Gráfico nº 47: Conocimiento del autor por parte de la víctima	142
Gráfico nº 48: Arma utilizada en la agresión física o amenaza. Porcentaje de casos sobre los que respondieron a esta pregunta	144
Gráfico nº 49: Víctimas que sufrieron daño físico y asistencia médica. Porcentaje de casos sobre los que respondieron a esta pregunta	145
Gráfico nº 50: Utilidad de los organismos de ayuda a las víctimas	146
Gráfico nº 51: Causas de no denuncia de los delitos de agresiones físicas y amenazas	148
Gráfico nº 52: ¿Con qué tuvo que ver el fraude?	151
Gráfico nº 53: Denuncias por fraude al consumidor (2005)	153
Gráfico nº 54: ¿Cómo actúa la policía en su zona?	157
Gráfico nº 55: La policía hace todo lo posible para ayudar	158
Gráfico nº 56: ¿Con qué cuerpo policial contactó?	159
Gráfico nº 57: ¿Dónde se produjo el contacto?	160
Gráfico nº 58: ¿Con qué cuerpo policial contactó? / ¿Cómo actúa la policía?	165
Gráfico nº 59: ¿Cuál considera el cuerpo de policía principal en Málaga?	165
Gráfico nº 60: Manipulación del vehículo, ¿a quién llamaría?	166
Gráfico nº 61: Pena o sanción a imponer	167
Gráfico nº 62: Comparación de la opinión de los ciudadanos sobre la duración de la pena de prisión en el caso propuesto	169
Gráfico nº 63: Comparación de la actitud hacia las penas entre 1994 y 2005	170

## Índice de mapas

Mapa nº 1: Sustracción de vehículos en Málaga capital. 2005.....	77
Mapa nº 2: Denuncias recibidas de robo con fuerza en las cosas en el año 2005 en Málaga capital .....	97
Mapa nº 3: Distribución de los delitos de robo con violencia en el municipio de Málaga .....	109
Mapa nº 4: Delitos contra la libertad sexual en Málaga capital. 2005.....	132
Mapa nº 5: Denuncias recibidas por la Policía Nacional en 2005.....	140



## PRÓLOGO

El año pasado, al presentar el segundo Informe anual del Observatorio de la delincuencia en Andalucía (ODA), ya anunciábamos el propósito de ampliar el ámbito de estudio del Observatorio a nichos de información sobre la realidad de la delincuencia a los que no llegan las estadísticas oficiales, sean policiales, judiciales o penitenciarias. Aludíamos en concreto al deseo de contrastar los datos suministrados por esas fuentes con los que se pueden obtener a través de encuestas de victimización, enriquecidas, si era posible, con análisis cartográficos de zonas urbanas. Los datos logrados mediante tales investigaciones nos iban a permitir una valoración más ajustada de la realidad delictiva, pues se encuentran en condiciones de sacar a la luz la cifra negra delictiva, es decir, aquel porcentaje de delitos que no llegan a conocimiento de la policía o de los otros órganos del control social penal porque no son denunciados por quienes han sufrido tales conductas.

El tercer informe anual del Observatorio –Informe ODA 2006–, que nos complacemos en presentar en estos momentos, constituye un significativo esfuerzo en esa línea de profundización en el conocimiento de la delincuencia andaluza y española, que constituye el objetivo del ODA. El trabajo que tiene en sus manos recoge los resultados obtenidos de una encuesta de victimización llevada a cabo en la ciudad de Málaga en el año 2005, desarrollada con el cuestionario y la metodología internacionalmente más acreditados. Además de la valiosa información que ella misma ha suministrado, su mera realización ha permitido desarrollar un estudio longitudinal de la evolución de la victimización en Málaga capital en la última década, ya que el Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (IAIC) concluyó en 1994 otra encuesta de victimización con el mismo cuestionario y semejante metodología. Ello constituye un plus de información que merece ser destacado.

La pretensión del Observatorio es seguir perfeccionando el análisis de la realidad delictiva mediante una adecuada combinación de los datos obtenidos de fuentes oficiales y aquellos logrados a través de fuentes científicas alternativas. Es por ello que, con la inestimable ayuda de la Fundación El Monte, se propone extender las encuestas de victimización a otras ciudades y territorios andaluces, sin descartar su extensión al resto del territorio nacional en un futuro próximo. Al mismo tiempo, en próximas ediciones del informe anual se retomará el análisis de los datos oficiales, equipados con la experiencia y conocimientos acopiados en estas incursiones al margen de la imagen oficial de la delincuencia.

No nos corresponde hacer en este momento un resumen de los numerosos y sugerentes datos aportados en este Informe ODA 2006. No obstante, resulta difícil resistirse a llamar la atención sobre algunos aspectos puestos en él de relieve:

Así, es ilustrativo comprobar que la tasa de prevalencia en la ciudad de Málaga, esto es, el número de personas que han sido víctimas de un delito el último año al decir de ellas mismas, ha descendido hasta seis puntos porcentuales en la última década. En claro contraste con esa tendencia, el porcentaje de denuncias interpuestas por las víctimas en relación con el número de delitos que dicen haber sufrido, y que es el dato sobre el que se construyen las estadísticas policiales de la delincuencia, se ha incrementado notablemente. Ello muestra, entre otras cosas, que nuestra sociedad tiene cada vez menos tolerancia hacia el delito, a pesar de que, como es tradicional en todos los países, el número de delitos que no son denunciados, la cifra negra, sigue abarcando cerca de la mitad de los delitos sufridos. El estudio se centra también en averiguar cuáles sean los motivos más frecuentes a la hora de presentar las denuncias y, junto a los habituales motivos cívicos, llama la atención la elevada frecuencia de las razones centradas en la necesidad de cobrar el seguro en las infracciones patrimoniales, lo que nos puede estar dando una de las claves del notable incremento del registro de faltas, en especial patrimoniales, en la estadísticas oficiales de los últimos años, frente a la estabilización o incluso descenso de los delitos.

Suscitan curiosidad, también, los abiertos contrastes que se producen entre las características personales de aquellos sectores sociales que tienen un mayor riesgo de victimización, ante todo jóvenes varones estudiantes, y las de las capas sociales que tienen un mayor sentimiento de inseguridad, sobre todo personas de edad avanzada del sexo femenino. Una lectura cuidadosa de esos datos resuelve algunas incógnitas sobre la política criminal vigente.

La investigación realiza, por otra parte un estudio desagregado de todos los aspectos relacionados con las víctimas en función de los diversos delitos atendidos, y aquí llaman la atención las diferenciadas atribuciones de importancia que la población otorga a los diversos tipos de infracciones patrimoniales, o el descenso en el número de robos residenciales o en viviendas, junto al incremento de las amenazas paralelo al descenso de las agresiones físicas.

Un apartado que no puede dejar de destacarse es el referido a la actitud de los ciudadanos hacia la policía, una información a la que no siempre se atiende en las encuestas de victimización, y que nos muestra, en términos generales y sin marcada distinción entre los cuerpos, un grado notable de satisfacción. Un análisis más detenido de estos datos apunta líneas de mejora en su actividad prometedoras.

En resumidas cuentas, nos encontramos de nuevo ante un instrumento auxiliar para la elaboración de las políticas públicas de seguridad y control social de primera fila, lo que nos reafirma en la idea de potenciar la colaboración hasta ahora desarrollada entre ambas instituciones.

Ángel M. LÓPEZ Y LÓPEZ

Presidente de la Fundación El Monte

José Luis DÍEZ RIPOLLÉS

Director de la Sección de Málaga del IAIC

## INTRODUCCIÓN

El Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (ODA)<sup>1</sup> tiene entre sus funciones la realización de estudios empíricos sobre diversos aspectos del fenómeno delictivo. Durante los dos primeros años nos hemos dedicado al estudio de las estadísticas oficiales de la delincuencia, trabajo que va a continuar haciéndose por el ODA, ya que el análisis de dichos datos oficiales es de gran interés para asentar unos conocimientos mínimos sobre la situación de criminalidad en un país.

Así, con el primer informe ODA titulado *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales (2004)*<sup>2</sup> se realizó un análisis contrastado de la información contenida en las estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias. Entre otras conclusiones, comprobamos que las estadísticas policiales eran, a pesar de los sesgos que presentan, las más completas de las tres mencionadas y las que más nos aproximan a la realidad delictiva. Las judiciales, por su parte, aportan información sobre la actividad judicial desarrollada por los órganos de justicia, lo que no es representativo de la delincuencia real. Tampoco lo es la información aportada por las estadísticas penitenciarias, cuya utilidad, sin embargo, es grande de cara a conocer el perfil de la población penitenciaria, su distribución en los distintos grados penitenciarios, la evolución de la concesión de permisos de salida, etc. En cualquier caso, y aunque los datos policiales sean los que más nos aproximan a la delincuencia real, lo cierto es que el recurso a estas fuentes de información no nos permite conocer la cifra negra de la delincuencia y por tanto el auténtico volumen y estructura real del conjunto de ella.

Tras lo logrado en dicho trabajo se optó al año siguiente por hacer un análisis más exhaustivo y pormenorizado de las estadísticas policiales. Esto se plasmó en el segundo informe ODA titulado *Seguridad ciudadana y actividades policiales (2005)*<sup>3</sup> y que tiene entre sus logros el haber incorporado los datos de los Mozos de Escuadra, no aportados por el Anuario del Ministerio del Interior. Entre las conclusiones alcanzadas en este trabajo destacamos la evolución de la delincuencia experimentada en los últimos años: Se observa que por primera vez en la historia reciente de España a

---

1. El Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (ODA) es una iniciativa que ha surgido en el seno del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología en su sección de Málaga y cuenta con la financiación de la Fundación El Monte.

2. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología y Fundación El Monte, 2004. [www.uma.es/criminología/oda.html](http://www.uma.es/criminología/oda.html)

3. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Seguridad ciudadana y actividades policiales*. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología y Fundación El Monte, 2005. [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)

comienzos del siglo XXI las infracciones leves (faltas) superan en términos absolutos y relativos a las infracciones graves (delitos): Mientras la línea que representa a los delitos se mantiene en un mismo nivel desde la década de los 80, la curva que representa a las faltas no ha dejado de aumentar desde principios de los años 90.

La explicación de este resultado propició en el seno del Observatorio mucha reflexión y debate, que derivó en el planteamiento de diversas hipótesis. Entre ellas la que cobró más peso y credibilidad fue la de que el número de infracciones penales –delitos y faltas– se mantiene constante, mientras que lo que produce un aumento de registros policiales es el incremento del número de hechos puestos en conocimiento de la policía, esto es, las denuncias.

Para poder corroborar esta hipótesis vimos necesaria la realización de un trabajo de campo utilizando como herramienta una encuesta de victimización. Éstas son muy útiles para estimar el porcentaje de población victimizada, conocer las circunstancias en las que ocurrieron las diversas infracciones, adquirir información sobre la cantidad y las causas por las que se denuncia o no un determinado delito, esto es, la incidencia de delitos no denunciados, lo que posibilita la estimación total de las infracciones realizadas, y también para recabar información sobre la opinión de la población respecto al funcionamiento de la administración de justicia y las políticas de seguridad ciudadana.

En diversos países europeos se realizan de forma periódica este tipo de encuestas para conocer la evolución real de la delincuencia y contrastarla con la que llega a conocimiento de la policía. Para la realización de estas encuestas se utiliza el modelo de encuesta ICVS<sup>4</sup> diseñado por la UNICRI<sup>5</sup>. En un estudio comparativo entre los resultados de las encuestas de victimización realizadas en 17 países de Europa<sup>6</sup> con ese mismo modelo, se alcanzó la conclusión de que efectivamente las infracciones penales no están aumentando pero sí lo están haciendo las denuncias a la policía.

Este instrumento presenta como principal ventaja que los resultados son comparables con los de los demás países europeos, de ahí que hayamos utilizado para nuestro estudio ese mismo modelo de encuesta de victimización. Además, contamos con la ventaja de que el Instituto de Criminología de Málaga realizó en 1994 una encuesta de victimización similar (con la misma metodología de la ICVS), lo que nos permite comparar las tasas de victimización y ofrecer la tendencia que se aprecia entre 1994 y 2005 en el número de denuncias.

Como novedad respecto a la encuesta que se realizó en Málaga en 1994 se ha incluido en 2005 un grupo de preguntas relativas a la opinión que merecen a los ciudadanos los diversos cuerpos de policía. Estas preguntas, incluidas a iniciativa de la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga, completan las escasas preguntas que en el cuestionario de la ICVS se realizan sobre la policía en general, su

---

4. Cfr. infra anexo II.

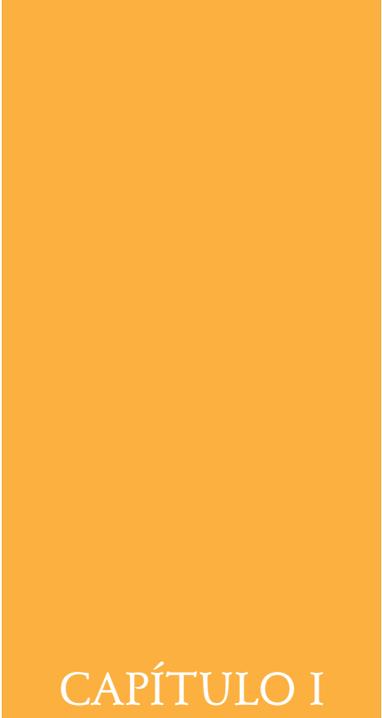
5. [www.unicri.it/www/analysis/icvs/index.php](http://www.unicri.it/www/analysis/icvs/index.php)

6. BOUTEN, E., GOUDRIAAN, H. y NIEUWBEERTA, P. (traducción de María José Benítez Jiménez): «Victimación delictiva en 17 países industrializados» en *Revista Española de Investigación Criminológica*. REIC NI02-03. <http://www.criminologia.net>; y VAN KESTEREN, J./ MAYHEW, P./ NIEUWBEERTA, P.: *Criminal victimisation in Seventeen Industrialised Countries*, Holanda, 2000.

efectividad y trato con los ciudadanos, y con ellas se permite valorar por separado la labor de la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Local.

Los resultados hallados tras pasar la encuesta son de suma trascendencia. No sólo permiten responder a la hipótesis planteada, sino igualmente a otros muchos aspectos de interés como, por ejemplo, el perfil de la víctima, la evolución de las diferentes tipologías delictivas, la sensación de miedo de los encuestados, la actitud hacia el delito, la actitud hacia la policía y los jueces, etc. Los resultados en ocasiones son sorprendentes y contradicen ciertas percepciones sociales que giran en torno a estos temas.





CAPÍTULO I  
METODOLOGÍA



## 1. POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo contemplado en la investigación fue el conjunto de la población de 16 años o más del municipio de Málaga. A 1 de enero de 2005 el conjunto del universo ascendía a 456.471 sujetos, quedando distribuido por sexo y edad según muestra la tabla nº 1.

Tabla nº 1. Población por sexo y edad en el municipio de Málaga a 1 de enero de 2005

	Mujeres	Varones	Total
16-25	38.910	40.702	79.612
26-40	71.393	72.842	144.235
41-64	84.750	77.645	162.395
65 y +	48.122	31.107	79.229
<b>Total</b>	<b>243.175</b>	<b>222.296</b>	<b>465.471</b>

Fuente: INE-INEBASE. "Revisión del Padrón municipal 2005 Población por sexo, municipios y edad (grupos quinquenales)". Para el grupo de edad de 16 a 25 años las cifras son estimadas..

Con el objetivo de que la información extraída a través de las encuestas tuviera representatividad significativa, se diseñó una muestra representativa del conjunto del universo definido, probabilística, polietápica y con selección aleatoria de las diferentes unidades.

El procedimiento empleado para obtener la muestra siguió varias fases, y fue gestionado íntegramente a través del método CATI (Computer Assisted Telephone Interviews with random dialing), método empleado internacionalmente<sup>7</sup>.

El sistema CATI permite la realización de entrevistas por teléfono utilizando un método aleatorio de selección de registros telefónicos, lo que constituyó la primera de las dos fases del método de muestreo probabilístico empleado, siendo éste el Muestreo Aleatorio Simple (MAS).

El MAS es la forma más común de obtener una muestra en la selección al azar, es decir, cada uno de los individuos de una población tiene la misma posibilidad de ser elegido. Para obtener un listado con la información básica de aquellos registros telefónicos con los que se podía contar en la ciudad de Málaga para solicitar su

---

7. Este método ya se utilizó en 1989 para seleccionar la muestra de la International Crime Survey (Encuesta Internacional de Victimización), entre cuyos países participantes se encontraba España. En la encuesta de victimización llevada a cabo en Málaga en 1993 y 1994 no se utilizó el método CATI, sino el IBERTEX, también sistema aleatorio de selección de números de teléfono de la guía telefónica, a través del cual se puede acceder al nombre de pila de las personas seleccionadas, así como a la dirección completa totalmente actualizada, datos que eran imprescindibles para llevar a cabo la investigación citada. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. y otros: *Delincuencia y víctimas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1996, págs. 30 y 31.

colaboración se utilizó el directorio telefónico “España Office, v.5.2”, que aportó 65.523 registros telefónicos de domicilios particulares (no empresas), quedando de este modo configurada la muestra de registros telefónicos<sup>8</sup>. El sistema CATI realizó la selección mediante el sistema automático de muestreo aleatorio, lo que permitió completar la primera fase de selección muestral con la selección de los hogares donde realizar las entrevistas.

En la segunda fase se procedió a la selección de la última unidad muestral, esto es, las personas que responderían a la entrevista. Para la realización de esta segunda fase se tuvo que asegurar que cualquier miembro del hogar de 16 años o más tuviera la misma probabilidad de ser elegido, ya que de lo contrario la muestra estaría viciada. Para tener la seguridad de que esto se conseguiría, empleamos una tabla de números aleatorios generada a través de una variable aleatoria dentro del propio sistema CATI.

El tamaño de la muestra proyectada fue de 1.250 encuestas, habiendo sido realizadas 1.343, por lo que el margen de error ha sido del  $\pm 2,67\%$ , con un nivel de confianza del 95,5% y para  $p=q=0,5$ . Las características según género y edad de las personas entrevistadas se presentan en la tabla n° 2.

Tabla n° 2. Distribución muestral realizada, según género y grupos de edad.

	Mujeres	Varones	Total
16-25	129	132	261
26-40	194	190	384
41-64	267	188	455
65 y +	148	95	243
<b>Total</b>	<b>738</b>	<b>605</b>	<b>1.343</b>

El 55% de los informantes han sido mujeres, frente al 45% de varones. La edad media de los entrevistados es de 44 años. La mayoría, el 56,2%, tienen edades comprendidas entre los 20 y 49 años, un 8% de los entrevistados tiene menos de 20 años y un 11% tiene más de 70 años (tabla n° 3).

8. Hay que señalar que estos registros telefónicos sólo incluyen líneas de teléfonos fijos. En un principio se barajó la posibilidad de incluir también entre los registros seleccionados teléfonos móviles, como consecuencia del cambio tecnológico producido en las dos últimas décadas y siguiendo experiencias puestas en marcha en otros países como Finlandia, pero finalmente se renunció a esta posibilidad, entre otras razones porque en España no existen directorios públicos de líneas móviles. Al respecto, cfr., *in extenso*, PASADAS DEL AMO, S.; ZARCO, M.; SORIANO, M.: “La telefonía móvil: un nuevo reto para las encuestas telefónicas”. Documento de Trabajo. IESA 15-04.

Tabla nº 3. Distribución porcentual de las personas entrevistadas, según grupos de edad

Grupos de edad	%
De 16- 19 años	7,8
De 20- 24 años	9,6
De 25- 29 años	9,8
De 30- 34 años	9,2
De 35- 39 años	9,4
De 40- 44 años	9,8
De 45- 49 años	8,4
De 50- 54 años	5,5
De 55- 59 años	5,7
De 60- 64 años	6,8
De 65- 70 años	7,1
Más de 70 años	11
<b>Total</b>	<b>100</b>

La distribución espacial de la muestra ha sido bastante homogénea desde un punto de vista cuantitativo. En la siguiente tabla se presenta la muestra por zonas de la ciudad, agrupando en ocasiones algunos códigos postales que dan cuerpo a una determinada zona (tabla nº 4).

Tabla nº 4. Distribución porcentual de las personas entrevistadas, según Código Postal

Código Postal	%
29001- 29002- 29003	10,4
29004	9,2
29006	10,4
29007- 29009- 29011	15,1
29010	16,1
29013-29014	15,3
29016- 29017- 29018	18,1
29005- 29008- 29012-29015	5
Resto	0,4
<b>Total</b>	<b>100</b>

Las personas de la muestra viven mayoritariamente en un piso (n=1.136, 84,5%). En un segundo lugar, las viviendas familiares son chalets o casas unifamiliares (n=159, 11,8%). Un 3,4% (n=46) de los sujetos seleccionados viven en adosados o pareados y, en la clasificación “otros” se sitúa el 0,14% (n=2) de la muestra. Este dato descriptivo es especialmente relevante para valorar los delitos que se han cometido en

torno al núcleo familiar, principalmente robo de vivienda y robo de vehículos, que se comentan infra.

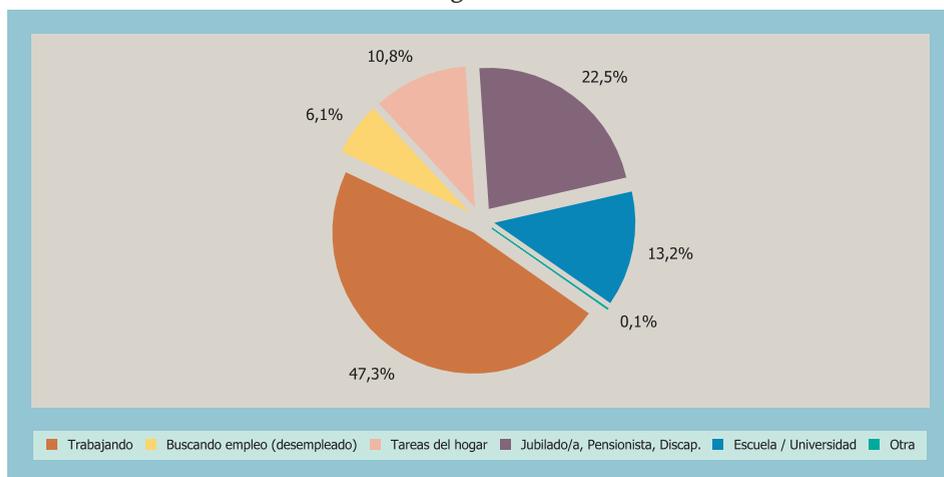
Entre los informantes destaca el colectivo de personas que ha estudiado entre 10 y 20 años (68%). Por otro lado, encontramos un 1,5% de encuestados que dice haber estudiado más de 20 años (tabla nº 5).

Tabla nº 5. Distribución porcentual de las personas entrevistadas según años de estudio

Años de estudios	%
Menos de 5 años	4,5
De 5 a 9 años	26
De 10 a 20 años	68
Más de 20 años	1,5
<b>Total</b>	<b>100</b>

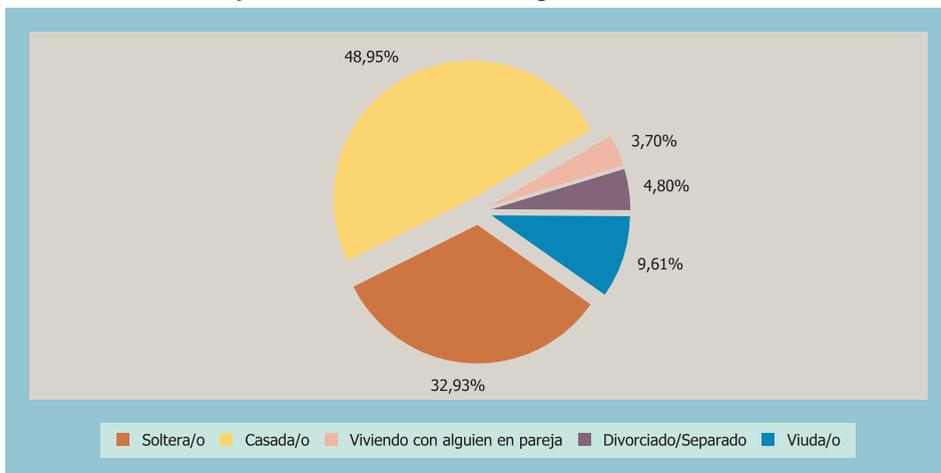
Casi la mitad de los informantes actualmente se encuentra trabajando, más concretamente el 47,3%. El siguiente grupo por orden de importancia es el formado por los encuestados que son jubilados, pensionistas o discapacitados. El 6,1% de las personas entrevistadas declaran que su situación es de búsqueda de empleo (gráfico nº 1).

Gráfico nº 1. Distribución porcentual de las personas entrevistadas según situación laboral



Casi una de cada dos personas entrevistadas, el 48,9%, está casada; un 32,9% está soltera, y prácticamente un 10% son viudos (gráfico nº 2).

Gráfico nº 2. Distribución porcentual de las personas entrevistadas según estado civil



## 2. INSTRUMENTO DE MEDIDA

El instrumento utilizado en esta investigación ha sido el cuestionario normalizado empleado a nivel internacional para realizar encuestas de victimización: Encuesta internacional a víctimas de delitos<sup>9</sup> (*International Crime Victims Survey, ICVS*) para CATI, del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la investigación sobre la delincuencia y la justicia<sup>10</sup>.

La mayor ventaja de utilizar este cuestionario es la posibilidad de comparar resultados con los obtenidos en otras investigaciones de carácter internacional, como las cinco rondas realizadas en 1989, 1992, 1996, 2000, 2004, la primera de las cuales contó con la participación de España, o de carácter provincial como la llevada a cabo en Málaga en 1994<sup>11</sup>. A esta importante ventaja hay que añadir también que desde el punto de vista metodológico es una garantía optar por un cuestionario bien diseñado y utilizado en otras investigaciones nacionales, contándose con una correcta traducción al castellano.

El cuestionario está compuesto por más de 300 variables, que recogen información sobre los datos que son objetivo de la investigación. A través de las primeras variables se pretende localizar, dentro del domicilio seleccionado, al sujeto a quien se va a realizar la entrevista, ofreciendo previamente información sobre el motivo del estudio. A continuación el cuestionario se centra en si los sujetos entrevistados o las personas con las que éstos viven han sido víctimas, durante los últimos cinco

9. Cfr. infra anexo II.

10. Para más información, incluidos cuestionarios e informes, puede consultarse <http://www.unicri.it>

11. En dicha investigación se vieron obligados a modificar determinados aspectos del cuestionario, por lo que en ocasiones no será viable la comparación con el actual estudio. Cfr. DIEZ RIPOLLÉS, J.L.: *Delincuencia y víctimas,...*, Op. cit. Págs. 28 y 29.

años, de determinadas infracciones, ya sean contra la propiedad, contra la libertad sexual, contra la integridad física o moral, o contra la libertad.

Dentro de las infracciones contra la propiedad por las que se pregunta en la encuesta se encuentran los robos de o en automóviles y daños sobre ellos; robos de motos o ciclomotores y bicicletas; robos en vivienda y tentativas; robos con violencia contra las personas (por ejemplo, un tirón) y hurtos (carterismo). Dentro de las infracciones contra la libertad sexual, contra la integridad física o moral y contra la libertad, respectivamente, se encuentran las agresiones sexuales a mujeres, realizadas por un extraño o un conocido, y las lesiones/amenazas, en casa o en otro sitio, cometidas por persona cercana o ajena.

Los encuestados que hayan sido víctimas de forma directa o indirecta (ellos o su familia) de algún hecho delictivo, durante los últimos cinco años, son interrogados sobre datos relativos a ese hecho delictivo concreto, y quién lo haya sido de más de una tipología delictiva diferente es preguntado por cada una de ellas.

Al final del cuestionario se realizan a todos los encuestados unas mismas preguntas, y en esta ocasión la información solicitada se refiere a datos sobre fraude al consumidor, corrupción, actitud hacia el delito, hacia la policía, opinión sobre las sanciones más adecuadas para un delito concreto e información personal de cada uno de los sujetos entrevistados.

Además de las escasas preguntas que la ICVS realiza sobre la percepción que la población tiene sobre la policía, su efectividad y trato, hemos introducido, a iniciativa de la Escuela de Policía del Ayuntamiento de Málaga, un bloque dedicado al estudio de la opinión que merecen a los ciudadanos los diversos cuerpos de seguridad del Estado que operan en el municipio de Málaga, siguiendo la línea que sobre estas cuestiones marca la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña, con la finalidad de poder comparar los resultados.

### **3. EL TRABAJO DE CAMPO**

El trabajo de campo constituyó una fase fundamental de esta investigación, pues su correcta realización bajo unos criterios técnicos previamente bien definidos permitiría la obtención de unos resultados válidos de cara a la consecución de los objetivos previstos en el estudio.

La recogida de información se llevó a cabo mediante entrevistas telefónicas asistidas por ordenador, utilizando el método CATI, como ya se ha indicado, y se realizó entre el 12 de enero y el 24 de febrero de 2006 por entrevistadores de EDIS, S.A. A la hora de seleccionar a las personas que realizarían las entrevistas, se acudió al fichero propio de entrevistadores de EDIS con experiencia contrastada en investigaciones similares llevadas a cabo para diferentes instituciones o empresas.

Se dedicó una especial atención a la formación de los entrevistadores, por entender que resultaba absolutamente básico para conseguir que el trabajo de campo se desarrollara de manera estricta, según unos criterios determinados, a la vez que de forma ágil y fluida.

En las reuniones de formación se plantearon los siguientes apartados:

- 1.- Descripción genérica del desarrollo de la encuesta: Este aspecto resultaba necesario cuando se incorporaban por primera vez nuevos agentes entrevistadores. Era necesario que los entrevistadores conocieran el papel que jugaban en el desarrollo de la investigación.
- 2.- Descripción concreta de la entrevista “Encuesta de Victimación en Málaga Capital”: Al trabajador de campo había que situarle concretamente en el trabajo que iba a llevar a cabo de forma inmediata. Se les puso en conocimiento de las líneas maestras de la investigación, haciendo un breve recorrido por los antecedentes, los objetivos, planteamientos técnicos, etc., de tal manera que tuvieran una idea clara de en qué consistía el trabajo. Todo se tenía que tener en cuenta de cara a la motivación positiva del entrevistador a la hora de desarrollar su tarea.
- 3.- Realización de las entrevistas y cuestionario a administrar: Tanto la explicación pormenorizada del cuestionario como todo lo relativo al muestreo, fueron importantes para la correcta realización del trabajo de campo. Fue por ello que en los diferentes cursos formativos se explicó detalladamente el método a seguir para administrar el cuestionario, asegurando una comunicación clara de las pautas que tenían que seguir los entrevistadores y los criterios que debían regir los sucesivos pasos en la realización del trabajo.
- 4.- Descripción de la muestra y criterios de selección muestral: Durante la formación, se transmitió de forma concisa y concreta una descripción general del sistema para seleccionar la muestra y, a partir de ella, la instrucción se centró en las diferentes etapas del muestreo donde el entrevistador tenía que intervenir seleccionando la última unidad muestral.

Con el objetivo de verificar la correcta realización del trabajo de campo, se procedió a un exhaustivo trabajo de supervisión que garantizase la calidad de la información recogida. La supervisión de las entrevistas fue permanente. La tecnología CATI permitió a los supervisores un control inmediato y específico del trabajo de cada encuestador. En tiempo real los supervisores manejaban un amplio abanico de indicadores para conocer el desarrollo del trabajo de cada encuestador: Tiempo de conexión, total de llamadas, tasa de contacto, tasa de no contacto, tiempo promedio por entrevista, entrevistas finalizadas por hora, aplazamientos, incidencias, etc. Asimismo, los supervisores realizaron escuchas simultáneas y directas de las entrevistas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos fundamentales: Comportamiento de los entrevistadores, atmósfera durante la entrevista, seguimiento de la entrevista, selección de los entrevistados, cuestionarios debidamente completos, recogida fiel de respuestas y uso de materiales de apoyo.

Con relación a la codificación automática, e independientemente del proceso manual, se utilizaron aplicaciones específicas para la detección de inconsistencias lógicas, control de filtros, control de saltos, control de códigos, ajuste de respuestas, listado de “verbatim”, codificación automática de datos de población, datos de sondeos, etc.

A partir de la base inicial de 65.523 teléfonos pertenecientes a Málaga, se procedió a realizar una selección aleatoria de 20.000 registros, con el fin de poder manejar una base telefónica que otorgara al trabajo de campo una mayor agilidad.

La colaboración de los encuestados ha sido en gran medida cordial y participativa. De este modo y teniendo en cuenta la duración del cuestionario, el alto grado de sensibilidad y la confidencialidad de los datos que se solicitaban a los encuestados, el trabajo se ha llevado a cabo de manera fluida destacando el interés en la participación en el estudio por parte de las personas encuestadas.

#### 4. MUESTRA PERDIDA

El trabajo de campo se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos, sin que se hayan producido anomalías o incidencias en el desarrollo del mismo. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las principales cifras del trabajo de campo (tabla nº 6).

Tabla nº 6. Indicadores resumen de los resultados del trabajo de campo

Teléfonos asignados	20.000				
Teléfonos utilizados		6.287			
Contactos realizados			6.287		
Rechazos previos a la entrevista				3.411	
Aplazamientos previos a la entrevista				65	
Rechazos por parámetros de llamada				217	
Contactos donde existe entrevista				2.594	
Rechazadas en curso					856
Aplazadas en curso					395
Rechazadas por exceso de cuota					0
Finalizadas con exceso de cuota					0
Finalizadas con éxito					<b>1.343</b>

El número de llamadas rechazadas en curso se debe al proceso de selección de la persona a entrevistar, que resultaba más difícil cuando la persona seleccionada no era la misma que respondía al teléfono. De este modo, aunque se establecía contacto con el hogar, la persona escogida para realizar la encuesta no se encontraba en disposición de participar.

La cifra de entrevistas aplazadas en curso se debe en gran parte a la duración de la encuesta. Así, al abarcar ésta gran número de realidades se extendía en el tiempo de manera que los encuestados podían llegar a limitar su participación en la misma.

En la tabla anterior se muestra el enunciado “rechazos por parámetros de llamada” que se refiere a los teléfonos que no pertenecen a hogares, ya sean oficinas, instituciones, etc. Además de éstos también se encuentran en este grupo los hogares en los que el teléfono es un fax o un contestador, no contestan, etc.

En el protocolo de presentación y en la despedida se ofrecía a los encuestados el teléfono de la persona responsable del estudio de la Universidad de Málaga por si querían confirmar la autenticidad del estudio. Durante el desarrollo del mismo se pudo comprobar que a medida que avanzaba la encuesta los participantes iban per-

diendo inseguridad de manera tal que eran pocos los ciudadanos que solicitaban el número de teléfono al finalizar para comprobar el destino de los datos facilitados.

Además de la población que sólo utiliza teléfonos móviles y de los hogares sin teléfono fijo, las pérdidas de esta encuesta han sido también las personas institucionalizadas y las personas sin hogar. Precisamente sobre esta última población y sobre los que sólo usan teléfonos móviles las tasas de victimización pueden ser más altas, ya que estamos en ambos casos ante una población relativamente joven que, como se verá más adelante, es la que tiene más riesgo de victimización<sup>12</sup>.

## 5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS DATOS

Una vez finalizado el trabajo de campo y compilados los datos, se procedió a su tratamiento y análisis con el paquete estadístico SPSS (v. 13.0) para la obtención de resultados.

También se procedió a crear una nueva variable de ponderación a partir del sexo y la edad de los sujetos encuestados. Con esta operación estadística los porcentajes se aproximan más a la realidad. No obstante, los datos ponderados los hemos añadido a nota a pie de página, aportando en el texto los datos sin ponderar para facilitar su puesta en relación con la encuesta de victimización realizada en Málaga en 1994 en la que no se ponderaron los datos.

---

12. Cfr. JOHNSON, H.: *Crime Victimization in Australia*, en <http://www.aic.gov.au/publications/rpp/64/rpp64.pdf>. Página consultada el 19 de mayo de 2006.

## 6. FICHA TÉCNICA

### UNIVERSO:

- El universo de la investigación es el conjunto de la población de 16 años o más del municipio de Málaga. En conjunto, un total de 465.471 personas a 1 de enero de 2005.

### ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN:

- El ámbito de la investigación es el municipio de Málaga.

### MUESTRA:

- Se han realizado un total de 1.343 entrevistas. La muestra es representativa del conjunto del universo definido, probabilística, polietápica, con selección aleatoria de las diferentes unidades en las sucesivas etapas y ha sido gestionada íntegramente a través del método CATI (Computer Assisted Telephone Interviews with random dialing).

### MARGEN DE ERROR:

- El margen de error para el conjunto es del  $\pm 2,67\%$ , con un nivel de confianza del 95,5% y para  $p = q = 0,5$ .

### TRABAJO DE CAMPO:

- El trabajo de campo se ha desarrollado entre el 12 de enero y el 20 de febrero de 2006.
- El trabajo de campo ha sido realizado por entrevistadores especializados de EDIS, S.A., desde las oficinas de EDIS en Madrid.

### MÉTODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN:

- La información se ha recogido mediante encuestas telefónicas a través del sistema CATI a la población de 16 años o más del municipio de Málaga.

### TIPO DE DATOS Y PERIODO CONTEMPLADO:

- Datos sobre victimización relativos al periodo 2001-2005.
- Datos sobre fraude al consumidor, corrupción, actitud hacia el delito y la policía, así como respecto a la opinión sobre la respuesta penal más justa para un supuesto de hecho concreto.

## CAPÍTULO II

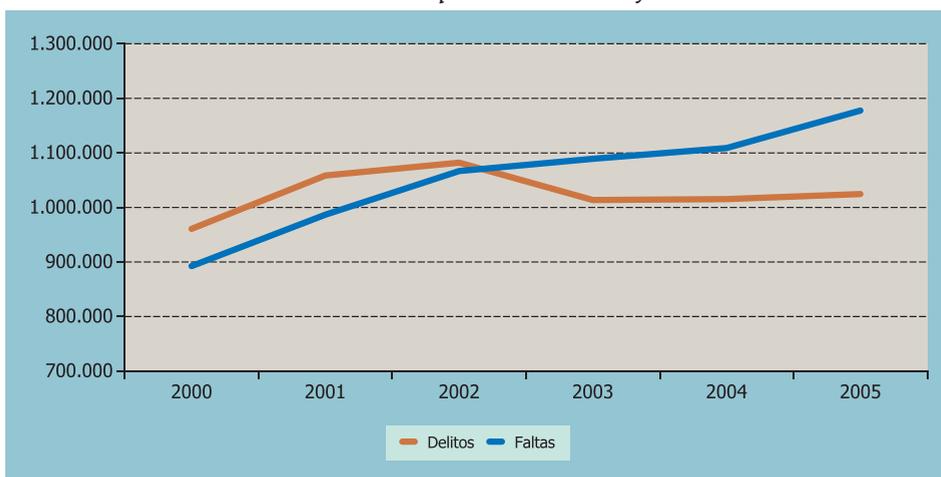
# LAS ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN COMO MÉTODO PARA PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA



## 1. LA ESPECIAL TENDENCIA DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA SEGÚN DATOS OFICIALES

Como expusimos en los informes anteriores del ODA, se ha producido un incremento de la delincuencia común en España según los datos oficiales de la criminalidad. Uno de los hallazgos apuntados en el informe de 2005 era que la realidad de la delincuencia es muy diferente si atendemos a los hechos graves o a las infracciones leves, ya que aquéllos se vienen manteniendo en un volumen aproximadamente igual desde finales de la década de los 80 del siglo XX, mientras que las faltas tienen un movimiento ascendente muy pronunciado. De hecho, corresponde a las faltas el protagonismo frente a los delitos a principios de este nuevo siglo, habiendo pasado a ser superiores en número a los delitos (gráfico nº 3).

Gráfico nº 3: Evolución de delitos y faltas conocidos en España entre 2000 y 2005



Fuente: Ministerio del Interior y Mozos de Escuadra

Por otra parte, esta nueva realidad descansa principalmente sobre los hechos conocidos contra el patrimonio, ya que los delitos de este tipo han descendido en el último quinquenio, mientras que las faltas contra el patrimonio han evolucionado a la inversa, desarrollando un progresivo aumento<sup>13</sup>.

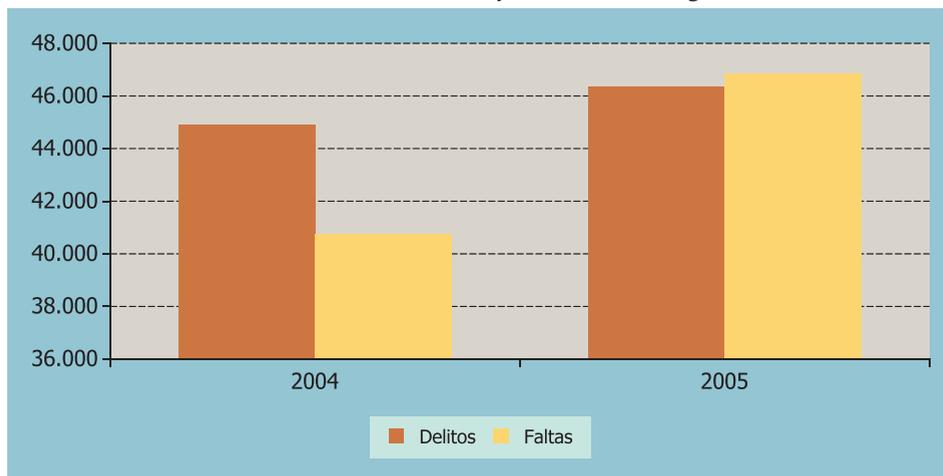
Entre las hipótesis, no excluyentes, que pueden explicar este protagonismo de las infracciones leves se encuentra la de que efectivamente se haya producido un aumento en este tipo de hechos delictivos, así como la de que no habiéndose incrementado,

13. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Op. cit.* 2004, Pág. 55.

el nivel de tolerancia a la delincuencia haya ido disminuyendo progresivamente, de ahí que se denuncien con más frecuencia las infracciones penales por leves que éstas sean<sup>14</sup>. Un motivo de esta menor tolerancia al delito puede venir determinado, quizás, por un sentimiento de mayor inseguridad ciudadana.

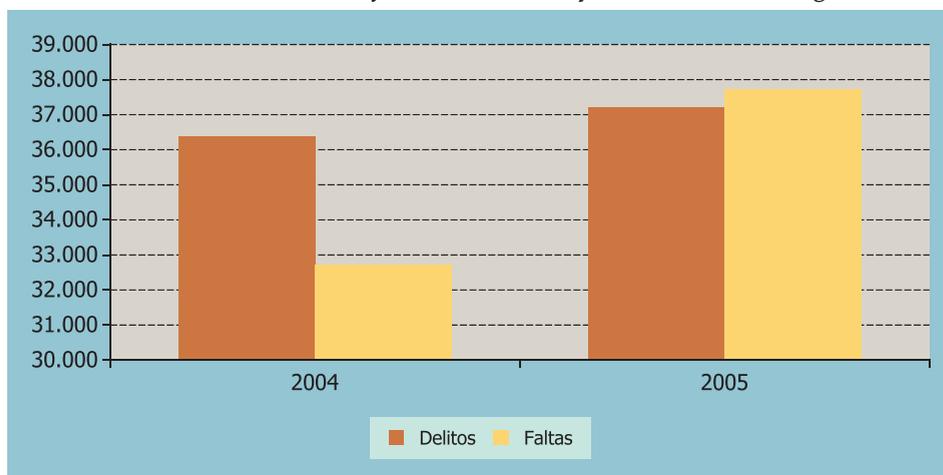
En la provincia de Málaga por primera vez en 2005 las faltas son superiores a los delitos conocidos, siguiendo en términos generales la tendencia nacional (gráfico nº 4).

Gráfico nº 4: Delitos y faltas en Málaga



Fuente: Elaboración propia a partir de Informes estadísticos de delincuencia del MIR.

Gráfico nº 5: Delitos y faltas contra el patrimonio en Málaga



Fuente: Elaboración propia a partir de Informes estadísticos de delincuencia del MIR.

14. Ponen de manifiesto esta segunda interpretación BOUTEN, E., GOUDRIAAN, H. y NIEUWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003

Por otro lado, como puede apreciarse en el gráfico nº 5, los delitos contra el patrimonio en 2005 se mantienen en una cantidad muy similar a la de 2004, y son las faltas contra el patrimonio las que aumentan notoriamente.

Estos datos nos muestran la similar tendencia de la delincuencia en Málaga y en el resto del territorio. De ahí que podamos explorar la tendencia delictiva a partir de la realización de una encuesta de victimización en Málaga.

## 2. ENCUESTA INTERNACIONAL A VÍCTIMAS DE DELITOS (ICVS)

Las encuestas de victimización consisten en preguntar a una muestra representativa de la población por los delitos que ha sufrido en un determinado periodo de tiempo<sup>15</sup>. Los datos que aportan permiten situarnos en un nivel más cercano a la realidad, porque complementan las estadísticas oficiales al incluir infracciones que no han sido denunciadas por la víctima<sup>16</sup>. Son varias las ventajas que se derivan de este tipo de encuestas: Se puede estimar el porcentaje de población victimizada (prevalencia); se conocen las circunstancias en las que ocurrieron las diversas infracciones; se adquiere información sobre las causas por las cuales no se denuncian determinados delitos; se estima la incidencia de los delitos no denunciados, lo cual posibilita realizar la estimación total de las infracciones realizadas; y se recaba la opinión de la población respecto al funcionamiento de la Administración de Justicia y de las políticas de seguridad ciudadana.

Aunque se realizan encuestas de este tipo a nivel nacional, regional y local<sup>17</sup>, no cabe duda de que es una herramienta especialmente útil para los responsables políticos municipales, por ser el instrumento que más se acerca a la realidad total de un municipio concreto con independencia del trabajo que llegue a la policía o a los tribunales. Y es que con las encuestas de victimización no sólo medimos los niveles de delincuencia, sino también parámetros que permiten mejorar la gestión política municipal<sup>18</sup>.

El papel relevante que juegan las encuestas de victimización en el ámbito municipal se aprecia en al menos tres planos diferentes: El político, porque a través de toda la información recibida posibilitan una gestión más adecuada de los ayuntamientos (esto es, la distribución de recursos, política preventiva a corto y a largo plazo, etc); el cívico, tanto porque fomentan la participación, que es una de las claves de la política democrática sobre seguridad, como porque la explotación adecuada de sus resultados puede tener enormes efectos educativos para la conciencia ciudadana; y el científico, pues es una técnica fundamental para el estudio de la

15. Cfr. STANGELAND, P.: "Encuestas de victimización" en DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. Y CERESO DOMÍNGUEZ, A.I. (editores): *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación española*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001. Pág. 13.

16. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros: *Op. Cit.* 1996. Pág. 19. STANGELAND, P.: *The Crime Puzzle*. Miguel Gómez editorial. 1995. LANDROVE DÍAZ, G.: *Victimología*. Tirant lo blanch. Valencia, 1990. Págs. 41 y 42.

17. Cfr. Van DIJK, J.: "On the uses of local, national and international crime surveys" en KAISER, KURY y ALBRECHT: *Victims and Criminal Justice*. 52/2. Max Planck-Institute. Págs. 235 y ss.

18. Cfr. ALABART, A., ARAGAY, J.M., SABATÉ, J.: "Encuestas de victimización y políticas locales de prevención de la delincuencia", en *Instrumentos y metodología para el conocimiento del fenómeno delinencial*. Ayuntamiento de Barcelona, 1991. Págs. 62-63.

delincuencia (tasa real de delincuencia, cifra negra<sup>19</sup>, estructura espacio-temporal, etc) y un elemento importante para el estudio interdisciplinar del fenómeno global de la inseguridad ciudadana.

No obstante, en términos científicos este instrumento ha mostrado importantes defectos metodológicos<sup>20</sup>. Ello tiene que ver con la falta de criterios unificadores en su utilización: En primer lugar, hay que tomar en cuenta que la memoria humana es inexacta, y las personas encuestadas no se acuerdan de cuándo ocurrieron exactamente los hechos; por ello no podemos comparar resultados de encuestas que no tienen delimitado el mismo periodo de tiempo; en algunas se pregunta por los delitos sufridos durante toda su vida, en otras en el año anterior y en otras en los últimos cinco años. En segundo lugar, existen diferencias importantes entre la delincuencia urbana y rural, por lo que encuestas realizadas sobre poblaciones distintas tampoco son comparables. En tercer lugar, existen grupos de alto riesgo delictivo: Las personas que se encuentran en su casa y que están motivadas a participar en una entrevista normalmente son las que menos delitos sufren; según la técnica que se utilice (bola de nieve, ruta aleatoria o estratificada a través de la guía telefónica) esta población estará más o menos representada, pudiendo dar un elevado error muestral. En cuarto lugar, varía en exceso de una a otra encuesta tanto el número de rechazos como el número de delitos que se reconoce haber sufrido; ello dependerá de la técnica (encuesta, entrevista telefónica o personal, etc). En quinto lugar, en las distintas encuestas realizadas en España no se ha mantenido una misma definición de sujeto pasivo: En unas se preguntaba por cualquier miembro de la familia, y en otras sólo por los delitos sufridos por la persona encuestada. En sexto lugar, la confusión en la forma de tipificar los hechos origina resultados muy variados. No hay que olvidar, además, que los delitos frustrados o de menor importancia son más frecuentes que los delitos consumados o graves, por lo que una encuesta que incluya faltas y delitos frustrados siempre va a dar cifras más elevadas que la encuesta que los excluya<sup>21</sup>.

La conclusión que se alcanza es que lo importante metodológicamente es tener un modelo de encuesta que permita comparaciones<sup>22</sup> longitudinales y transversales. Un modelo de encuesta diseñado para cumplir esta función es la Encuesta internacional a víctimas de delitos (ICVS) del Instituto de Investigación Interregional sobre la Justicia Criminal de las Naciones Unidas (UNICRI), de la Universidad de Leiden (Holanda), del Instituto holandés para el Estudio de la Criminalidad y la Ley (NSCR) y del Ministerio de Justicia de los Países Bajos. Este organismo ha coordinado cinco oleadas internacionales en 1989, 1992, 1996, 2000 y 2004. En la única que participó España fue en la de 1989.

---

19. Por todos, STANGELAND, P.: "La delincuencia en España". *Revista de Derecho penal y Criminología*. N° 5. 1995. Pág. 808.

20. Han sido sometidas a muy variadas críticas; véase GIDDENS, A.: "Sociología". Alianza Universidad Textos. Madrid, 1991. Pág. 168; HAGAN, F.E.: "Research Methods in Criminal Justice and Criminology". 2ª edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York, 1989. Págs. 134-137; MIRANDA LÓPEZ, M.J.: "Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden" *Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia*. 14º curso de verano en San Roque, 1993. Pág. 58.

21. Cfr. STANGELAND, P.: *Op. cit.* 1996. Págs. 14-16.

22. Como ejemplo de ello cfr. BOUTEN, E.; GOUDRIAAN, H.; y NIEUWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003.

Además, en España se han realizado otras encuestas de victimización con la metodología de la ICVS, dirigidas por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada –organismo autónomo del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña– en 1996 y 1999<sup>23</sup>. Los resultados de esta última, referidos sólo a Cataluña, fueron incluidos en la base de datos internacional. También se llevó a cabo una encuesta de victimización con la misma metodología en 1993-1994 por el Instituto andaluz interuniversitario de Criminología, sección de Málaga<sup>24</sup>.

La realización en 2006 de una encuesta de victimización en Málaga con la metodología de la ICVS hace posible una comparación longitudinal en esta localidad, y otra trasversal con las encuestas realizadas en Cataluña, en 17 países europeos y en diversas ciudades de Europa. La comparación longitudinal nos va a permitir, por otro lado, que concretemos nuestros objetivos en la evolución del índice de victimización, y en la tendencia aproximada del número de denuncias.

La exposición de los datos hallados se realiza siguiendo diferentes parámetros: En primer lugar se alude a la tasa de victimización o prevalencia (porcentaje de la muestra que ha sufrido uno o varios delitos), a la tasa de incidencia o frecuencia (el número de delitos sufridos por las personas que forman la muestra), y la tasa de denuncia (porcentaje de víctimas que han denunciado el hecho a la policía). Cada uno de estos conceptos se calculan tanto en términos globales (capítulo primero) como en cada uno de los tipos penales preguntados. Además se hace referencia a dos momentos temporales diferentes: Los “últimos cinco años” anteriores a la encuesta y el “último año”, que en nuestro caso es 2005.

Hay que tener en cuenta, además, que el actual cuestionario de la ICVS reúne las preguntas en tres grupos de delitos diferentes: El primero se refiere a los delitos que pueden afectar a todos los miembros del hogar y que son los relativos a los vehículos y a la vivienda familiar. El segundo grupo hace referencia a delitos que afectan sólo a la persona a la que se pregunta (robo con violencia o intimidación, hurto, agresiones sexuales sólo a mujeres, y agresiones físicas o amenazas). Estos dos grupos son los once delitos sobre los que se calculan las tasas de victimización, incidencia y denuncia. El tercer bloque está integrado por delitos sobre los que no se pregunta en todas las oleadas, sino que suelen cambiar de unas ediciones a otras. En esta ocasión estos delitos son el fraude al consumidor y la corrupción; sin embargo en la edición de 1994 estos delitos fueron los de abandono de familia e impago de pensiones<sup>25</sup>.

Un cuarto bloque de preguntas se refiere a la actitud sobre el control de la delincuencia. Entre otras, se incluyen preguntas relativas a la opinión que los ciudadanos tienen de la actuación policial frente al delito. Para completar este apartado hemos incluido, a iniciativa de la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga, preguntas sobre formación, efectividad y trato profesional de los distintos

---

23. Cfr. LUQUE REINA, E.: *Les víctimes del delictes*. Col·lecció Justicia y Societat, núm. 20. Centros de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Barcelona, 1999; y *La victimització a Catalunya l'any 1999*. Inédito. Centros de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Barcelona, 2001.

24. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L., y otros: *Op. cit.* 1996.

25. Cfr. LUQUE REINA, E.: “Las encuestas de victimización” en *Manual de Victimología*. Tirant lo Blanch, 2006. En prensa.

cuerpos policiales que actúan en Málaga, esto es, de la Policía Local, la Policía Nacional y la Guardia Civil. Este último bloque se cierra pidiendo la opinión sobre la pena que el ciudadano considera más justa para un supuesto de hecho concreto.

Tabla nº 7: Comparativa entre los datos policiales y las encuestas de victimización<sup>26</sup>

	<b>Estadísticas policiales</b>	<b>Encuestas de victimización</b>
<b>Objetivos</b>	Informan de la actividad delictiva a partir de las infracciones conocidas por los cuerpos policiales	Aportan una información más completa de la actividad delictiva al incluir las infracciones que no llegan a la policía
<b>Infracciones</b>	Todas las infracciones recogidas en el Código Penal. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico</li> <li>▪ Delitos contra las personas</li> <li>▪ Delitos contra la libertad e indemnidad sexual</li> <li>▪ Delitos contra la libertad</li> <li>▪ Delitos contra las relaciones familiares</li> <li>▪ Delitos contra la seguridad colectiva</li> <li>▪ Otros delitos</li> <li>▪ Faltas</li> </ul>	Once categorías de delitos y faltas <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Robo de coche, robo en coche y vandalismo</li> <li>▪ Robo de motocicleta y bicicleta</li> <li>▪ Robo en vivienda, tentativa de robo en vivienda, robo con violencia y hurto</li> <li>▪ Lesiones y amenazas, agresiones sexuales</li> </ul> Otras infracciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fraude al consumidor y corrupción</li> </ul>
<b>Método de recogida de datos</b>	Cifras policiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Denuncias de la ciudadanía</li> <li>▪ Actuaciones policiales</li> </ul>	Entrevistas telefónicas que interrogan sobre delitos y faltas sufridas personalmente y en el núcleo familiar
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cifras absolutas</li> <li>▪ Tasa por mil habitantes</li> <li>▪ Variaciones interanuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de víctimas (prevalencia)</li> <li>▪ Tasa de delitos y faltas por cada 100 habitantes (incidencia)</li> <li>▪ Tasa de denuncias</li> </ul>
<b>Frecuencia recogida de datos</b>	Continua	Periódica indeterminada
<b>Diferencias entre víctimas</b>	Delitos y faltas de cualquier víctima	Mayores de 16 años con una residencia particular

26. Cfr. BEZLOV, T. y otros: *Crime trends in Bulgaria, 2000-2005*. Center for the Study of Democracy, 2006. Pág. 15.

## CAPÍTULO III

# LA DELINCUENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS



## 1. TASA DE VICTIMIZACIÓN EN MÁLAGA CAPITAL

La tasa de victimización en el municipio de Málaga durante el año 2005 fue del 28%. Esto es, uno de cada cuatro malagueños ha sufrido alguno de los once delitos que recoge el cuestionario. La primera pregunta que cabe hacerse es si el índice de victimización ha variado en este municipio:

Centrándonos en los datos del *último año*, que nos dan la tasa anual de victimización, observamos que en la encuesta de 1994 el 34% de la población encuestada en Málaga capital fue víctima de un delito<sup>27</sup>, mientras que en 2005 este índice desciende al 28%<sup>28</sup> (tabla n° 8).

Tabla n° 8: Comparación del número de víctimas durante el año anterior a la encuesta

	1994	2005	Variación
N	1.565	1.343	
Víctimas del último año	34%	28%	- 6%
Víctimas de los últimos 5 años	66,5%	66,2%	- 0,3%

Si tenemos en cuenta los datos de los *últimos cinco años* comprobamos que en 1994 se entrevistó a una muestra de 1.565 personas en el municipio de Málaga. De éstas, 1.040 (el 66,5%) fueron víctimas de un delito<sup>29</sup>. En 2005 se entrevistó en el mismo municipio a una muestra de 1.343 personas, de las que 889 (66,2%) sufrieron un delito o falta durante los últimos cinco años.

Con estos datos podemos apreciar que, si bien en un periodo temporal de cinco años la delincuencia asciende levemente, la tasa anual de victimización nos informa de que en 2005 ésta descendió en seis puntos con respecto a 1994.

No es fácil realizar una comparación entre estas tasas de victimización halladas con la metodología ICVS y las cifras oficiales de hechos conocidos, ya que éstas se refieren a una gran variedad de delitos sobre los que no se pregunta en la encuesta de victimización, y en esta tasa se tiene en cuenta a las víctimas y no al número de delitos sufridos por cada una (tasa de incidencia). En consecuencia, nos remitimos al apartado de tasa de incidencia para mostrar los resultados de esta encuesta y compararlos con los datos oficiales de la policía en el municipio de Málaga.

27. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros: *Op. cit.* 1996. Pág. 54. Como se apuntó en el capítulo referente a la metodología de este estudio, los resultados ofrecidos por la encuesta de 1994 no están ponderados.

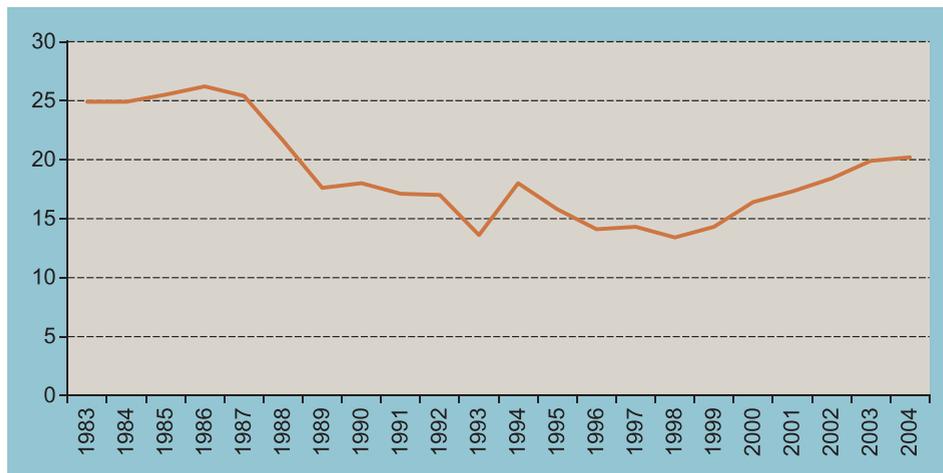
28. La tasa de victimización ponderada es del 31% en 2005.

29. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros : *Op. cit.* 1996. Pág. 55.

## 2. COMPARACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA TASA DE VICTIMIZACIÓN

El Ayuntamiento de Barcelona viene aportando la tasa de victimización en esa ciudad desde 1983 (gráfico nº 6).

Gráfico nº 6. Evolución de las tasas de victimización en la ciudad de Barcelona. (%)



Fuente: Luque Reina, E. en *Manual de Victimología*, 2006.

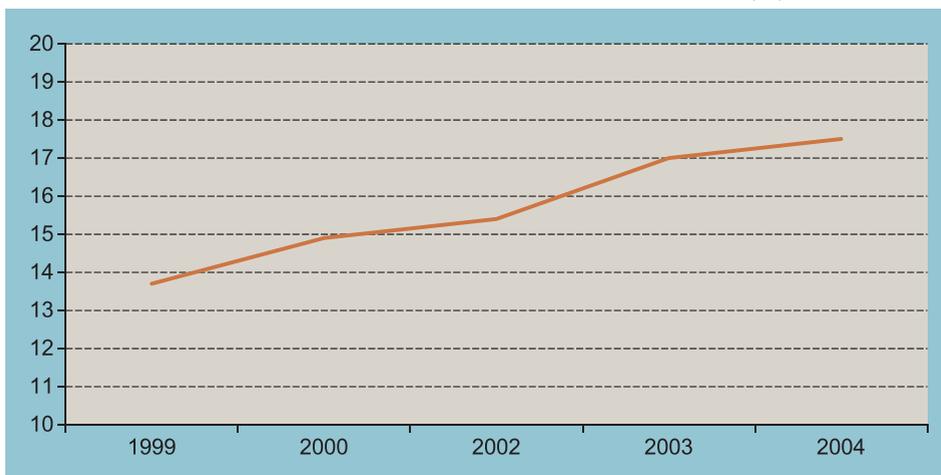
Según estos datos, la tasa de victimización en Barcelona se mueve en un intervalo que oscila entre el 13,4% y el 26,2%. Es decir, que el año que mayor delincuencia sufrieron los ciudadanos barceloneses es inferior a la sufrida por los malagueños en 2005. La explicación a este hecho se encuentra, como ya advertimos supra, en los instrumentos de medida y en la metodología utilizada. La encuesta de victimización que anualmente se realiza en Barcelona no utiliza la metodología de la ICVS, por lo que los resultados no sólo son distintos, sino que no son comparables.

Entre 1999 y 2004 se han venido realizando en Cataluña encuestas anuales de seguridad pública (ESPC). Tampoco en esta ocasión se utiliza la metodología de la ICVS (gráfico nº 7).

En este caso, además, varía el ámbito de aplicación de la encuesta con respecto a la de la ciudad de Barcelona, ya que aquélla recoge información tanto del ámbito urbano como del rural. Esto provoca que la tasa de victimización hallada en la encuesta de Cataluña sea unos puntos inferior a la del municipio de Barcelona.

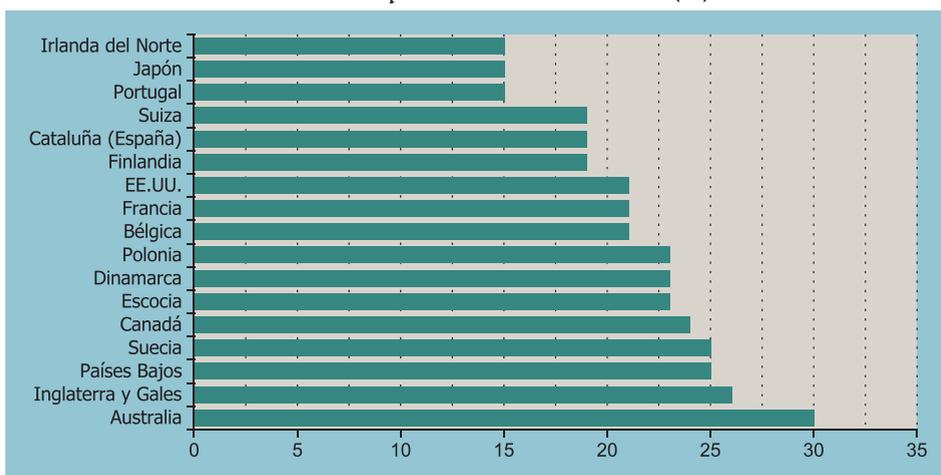
El diferente ámbito geográfico de aplicación de las encuestas es lo que explica también las diferencias en las tasas de victimización halladas en la última edición de la ICVS a pesar de emplear la misma metodología. Así, la tasa media de victimización de los 17 países estudiados fue del 21,3%, por debajo del 28% del municipio de Málaga (gráfico nº 8).

Gráfico nº 7. Tasa de victimización de Cataluña. (%)



Fuente: Luque Reina, E. en *Manual de Victimología*, 2006.

Gráfico nº 8. Tasas de victimización según la ICVS en 17 países industrializados. (%)



Fuente: Elaborado a partir de Bouten, E. *et al. Op cit.* Pag.4

Realmente, para saber si la tasa de victimización del municipio de Málaga es alta o baja debemos compararla con las tasas halladas a partir de la misma metodología de la ICVS y para un mismo ámbito geográfico. Las encuestas de victimización que cumplen ambos criterios aportan tasas de victimización similares y, en algunos casos, superiores a las halladas en Málaga.

Tabla nº 9. Tasa de victimización en algunas ciudades y zonas urbanas europeas. Resultados de la ICVS realizada en el año 2000<sup>30</sup>

Ciudades y zonas urbanas	Año 2000
Budapest (Hungría)	32,1
Moscú (Rusia)	26,3
Praga (Checoslovaquia)	34,1
Sofía (Bulgaria)	27,2
Varsovia (Polonia)	26,4
<i>Dinamarca</i>	<i>31,1</i>
<i>Inglaterra y Gales</i>	<i>34,4</i>
<i>Países Bajos</i>	<i>30,3</i>
<i>Suecia</i>	<i>30,4</i>
<i>Suiza</i>	<i>22,6</i>

Fuente: *Crime Victimization in Urban Europe*. UNICRI.

En la tabla nº 9 traemos los resultados del año 2000 de la encuesta de la ICVS pasada en zonas urbanas de Europa. Esta encuesta se realizó específicamente en ciertas capitales de países del Este. Los resultados de los países occidentales se recogieron bajo el criterio de “zona urbana”<sup>31</sup>, ya que los datos se extrajeron de la muestra nacional<sup>32</sup>, basados en una submuestra limitada de al menos 250 casos.

### 3. TASA DE VICTIMIZACIÓN: COMPARACIÓN LONGITUDINAL ENTRE LAS DOS ENCUESTAS MALAGUEÑAS (1994-2005)

En la encuesta de Málaga de 1994 se escogieron 10 municipios de la provincia de Málaga: La capital, dos del interior (Antequera y Ronda) y siete costeros (Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Marbella, Mijas, Torremolinos y Vélez-Málaga). Su población entonces y en la actualidad se muestra en la tabla nº 10:

En la muestra de 1994 se escogieron dichos municipios porque en ellos se concentra más de la mitad de la población de la provincia malagueña. Es precisamente en la costa donde hay mayor concentración de población<sup>33</sup>. De todos esos municipios, sin contar la capital de Málaga, Marbella es el único municipio que en 1994 se aproximaba al concepto que en las encuestas de victimización internacional se conoce como “zona urbana”.

Esto supone que los resultados de la encuesta de Málaga de 1994 sólo son comparables con la encuesta de 2005 en los casos que se refieren a la capital de la provincia. Por tanto, para la elaboración de este trabajo hemos desglosado los resultados que provenían exclusivamente de Málaga capital para proceder a un estudio

30. Cfr. ALVAZZI DEL FRATE, A. y VAN KESTEREN, J.: *Criminal Victimization in Urban Europe*. UNICRI. Turín. [www.unicri.it](http://www.unicri.it). Para la utilización de estos datos se obtuvo la autorización de los autores.

31. Por “zona urbana” se entiende las poblaciones con más de 100.000 habitantes.

32. Cfr. <http://www.unicri.it/wwwd/analysis/icvs/statistics.php> consultado el 12 de mayo de 2006.

33. Cfr. STANGELAND, P.: *Op. cit.* 1995. Pág. 97

comparativo con unos mismos parámetros muestrales. De este modo, se han tenido que extraer de la base de datos de la investigación realizada en 1994 los referidos a Málaga capital y realizar las operaciones estadísticas pertinentes.

**Tabla nº 10: Población de los diversos municipios malagueños utilizados en la encuesta de victimización de 1994**

<b>Municipios</b>	<b>1996</b>	<b>2005</b>
Málaga capital	549.135	558.287
Antequera	40.181	43.206
Benalmádena	27.147	45.685
Estepona	37.557	54.709
Fuengirola	41.713	62.915
Marbella	98.823	124.333
Mijas	35.423	56.838
Ronda	34.385	35.512
Torremolinos	35.408	55.479
Vélez-Málaga	53.071	64.919

En la tabla nº 11 se detallan los índices de victimización de los once delitos sobre los que se pregunta a los encuestados en 1994 y 2005.

**Tabla nº 11. Índices de victimización obtenidos en las encuestas de 1994 y 2005**

<b>Hechos penales</b>	<b>Encuesta 1994<sup>34</sup></b>	<b>Encuesta 2005</b>
Robo coches	1,9	0,6
Robo objeto coche	15,8	9,5
Daños a coches	12,2	12
Robo motos	1,1	1
Robo bicicletas	0,8	0,5
Robo en vivienda	2,3	0,8
Tentativa robo en viviendas	1,7	1,7
Robo con violencia	4,2	3,4
Hurtos	4,8	5,2
Agresiones sexuales	1	0,6
Lesiones/amenazas	3,7	3,4

34. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga provincia en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

De su visión conjunta podemos deducir algunas tendencias de cambio en la realidad delictiva. Así, los robos de objeto de coche y el vandalismo en estos vehículos son las conductas delictivas que tienen un mayor índice de victimización en ambos periodos, a mucha distancia de los hurtos, que son los que siguen. Parece que los robos en vivienda han descendido en su posición dentro del orden de los delitos con más índice de victimización: En 1994 se colocaban en sexto lugar y actualmente han descendido al octavo, sólo tienen un índice más bajo los robos de coches, los de bicicletas y las agresiones sexuales. Por su parte, los robos con violencia se mantienen en su situación ordinal y a pesar de haber descendido su tasa de victimización en 2005 se siguen situando entre los cuatro con un mayor índice representativo.

Los cambios más llamativos se producen en los robos de objeto de coche y en los hurtos. En aquéllos destaca el descenso en seis puntos en la tasa de prevalencia, diferencia muy superior a la observada en el resto de conductas delictivas. Por su parte, los hurtos son las únicas infracciones que han ascendido en esta década.

#### 4. TASA DE INCIDENCIA EN MÁLAGA

La tasa de incidencia o frecuencia es el número de delitos que han sufrido las víctimas de nuestra muestra. Dado que cada víctima puede ser objeto de uno o más delitos, la tasa de incidencia será siempre superior o igual a la tasa de victimización. La tasa de incidencia para el municipio de Málaga en 2005 es de 0,5377, con una desviación típica de 1,18304. Así, el número de delitos por cada 100 habitantes es de 53,77. En 1994 la tasa fue de 0,8268 lo que representaba un total de 82,68 delitos por cada 100 habitantes. Por tanto, la incidencia delictiva ha descendido en un 35% en la última década.

El índice de incidencia para las capitales europeas se sitúa en 51, mientras que para las zonas urbanas del oeste europeo es de 48,7. Desglosado por zonas puede observarse que la incidencia delictiva en el municipio de Málaga se sitúa por debajo de la incidencia registrada en muchas zonas urbanas del oeste europeo (tabla nº 12).

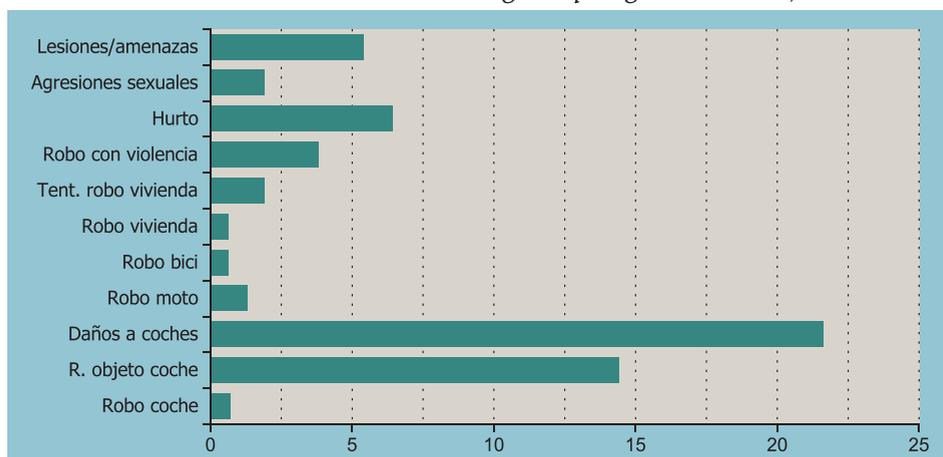
Tabla nº 12: Tasa de incidencia en algunas ciudades y zonas urbanas europeas. Resultados de la ICVS pasada en el año 2000

Ciudades y zonas urbanas	Año 2000
Budapest (Hungría)	62,2
Moscú (Rusia)	51,8
Praga (Checoslovaquia)	71,3
Sofía (Bulgaria)	52,4
Varsovia (Polonia)	50,4
<i>Dinamarca</i>	<i>50,8</i>
<i>Inglaterra y Gales</i>	<i>76,4</i>
<i>Países Bajos</i>	<i>64,7</i>
<i>Suecia</i>	<i>63,8</i>
<i>Suiza</i>	<i>35,9</i>

Fuente: *Crime Victimisation in Urban Europe*. UNICRI.

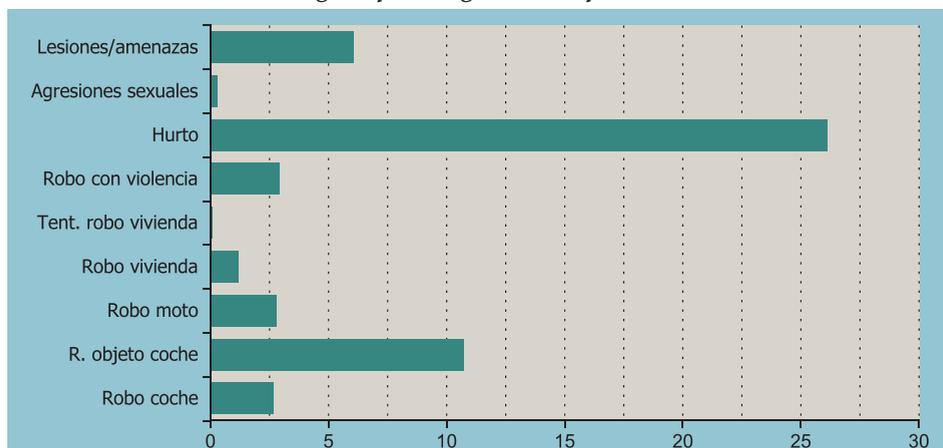
A continuación exponemos el gráfico nº 9, en el que puede observarse sobre qué tipología delictiva recae la tasa de frecuencia delictiva en la capital de Málaga: Según los datos de nuestra encuesta 2005, los delitos que son cometidos con mayor frecuencia en el municipio de Málaga son los daños a coches y el robo de un objeto del coche. A mucha más distancia encontramos en frecuencia el hurto y las lesiones y amenazas.

Gráfico nº 9: Tasa de incidencia según tipologías delictivas, 2005



De los hechos que llegaron a conocimiento de la policía en 2005 hemos seleccionado las infracciones sobre las que hemos preguntado en la encuesta, con la idea de comprobar si son más frecuentemente conocidas por la policía las infracciones contra los coches, tal y como resulta de nuestra encuesta (gráfico nº 10).

Gráfico nº 10: Infracciones por cada 1.000 habitantes mayores de 16 años en Málaga capital según datos policiales. Año 2005<sup>35</sup>



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Comisaría de la Policía Nacional de Málaga e INE.

35. No tenemos datos de daños a coche y robo de bicicletas.

Del gráfico anterior puede deducirse claramente que los hurtos, no siendo los que con más frecuencia se cometen, sí son los que en mayor medida llegan a conocimiento policial. La mayor semejanza la encontramos en el robo de objeto de coche, ya que, mientras en otros delitos resaltan las diferencias cuantitativas, en éste se observa más proximidad a la incidencia real.

## 5. DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LOS MALAGUEÑOS

### 5.1. Comparación nacional e internacional de las denuncias

Los resultados de la encuesta en Málaga capital también nos informan del porcentaje de denuncias que las víctimas interponen. Este dato es muy importante, puesto que no se puede olvidar que las denuncias a la policía son las que nutren principalmente esta fuente oficial de conocimiento de la delincuencia. Teniendo en cuenta todas las personas que fueron víctimas de uno o más delitos en la muestra de Málaga capital y que representan el 66,2% (n=889), el 51% (n=453) de las mismas en los *últimos cinco años* presentaron una denuncia sobre los hechos ocurridos. Este último dato es superior al hallado en Málaga capital en 1994 que en los últimos cinco años fue del 43% (n=453), mientras que la tasa de victimización prácticamente no varió (66,5%; n=1040)<sup>36</sup>.

A continuación (tabla nº 13) se exponen las tasas de denuncia de cada delito estudiado halladas a partir de las personas que declararon ser víctimas de cada uno de ellos. Estas cifras corresponden a las denuncias del *último año* anterior a cada encuesta.

Tabla nº 13. Denuncias interpuestas según las encuestas de victimización de 1994 y 2005

Hechos penales	Denuncia 1994(%) <sup>37</sup>	Denuncia 2005 (%)
Robo coches	67,7	75
Robo objeto coche	27,4	29,4
Daños a coches	13,1	23,2
Robo motos	83,3	85,7
Robo bicicletas	38,5	14,3
Robo en vivienda	69,4	70
Tentativa robo en viviendas	3,7	28,6
Robo con violencia	21	35,6
Hurtos	39,5	52,2
Agresiones sexuales	0	12,5
Agresiones físicas/amenazas	27,1	23,9
<b>Media de los 11 delitos</b>	<b>35,2</b>	<b>41,3</b>

36. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga provincia en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

37. *Ibidem*

El número de personas que denuncia el hecho delictivo del que ha sido víctima se ha incrementado en esta última década. La media de denuncias de estos 11 delitos en el año 1994 fue del 35,2% en la capital malagueña y en el 2005 del 41,3%. En ambos periodos los delitos que más se denuncian son los robos de motos, los robos de coches y los robos en vivienda. Los robos de bicicletas actualmente se denuncian menos. Los robos con violencia se sitúan en 2005 en la quinta posición de los delitos más denunciados, mientras que en 1994 se colocaban en octava posición. Por otra parte, las agresiones sexuales siguen siendo los delitos que menos denuncian las víctimas. De modo global, se puede indicar que la tasa de denuncia asciende en todas las conductas delictivas analizadas, excepto con relación al robo de bicicletas y a las agresiones físicas y amenazas.

El nivel de denuncia de los participantes europeos en el pase de la encuesta del año 2000 se detalla en la tabla nº 14. La comparación con el resultado en Málaga capital no es estadísticamente acertada, debido a la diferencia de las muestras nacional y urbana, pero ayuda a conocer que el nivel de denuncia es notablemente alto en todos los países, excepto en Portugal.

Tabla nº 14. Porcentaje de denuncias a la policía.  
Resultados de la ICVS pasada en el año 2000

Países	Año 2000
Bélgica	53
Cataluña (España)	41
Inglaterra y Gales	53
Finlandia	41
Francia	49
Países Bajos	58
Polonia	40
Portugal	36
Suiza	57
Suiza	52

Fuente: UNICRI.

Si ahora recogemos los datos aportados por la encuesta en ciudades del Este europeo y zonas urbanas de otros países, el resultado es que Málaga tiene un porcentaje de denuncias algo más bajo que la mayoría de ellos, siendo sólo inferiores el de algunas ciudades del Este (Moscú, Sofía y Varsovia) y el de Barcelona (tabla nº 15).

Si en España siguieran subiendo las denuncias, como es probable que suceda, y nos acercáramos a los niveles de la mayoría de las ciudades europeas, lo que quedará registrado a nivel oficial es un aumento de la delincuencia, sin que esto tenga que ser un reflejo de la realidad.

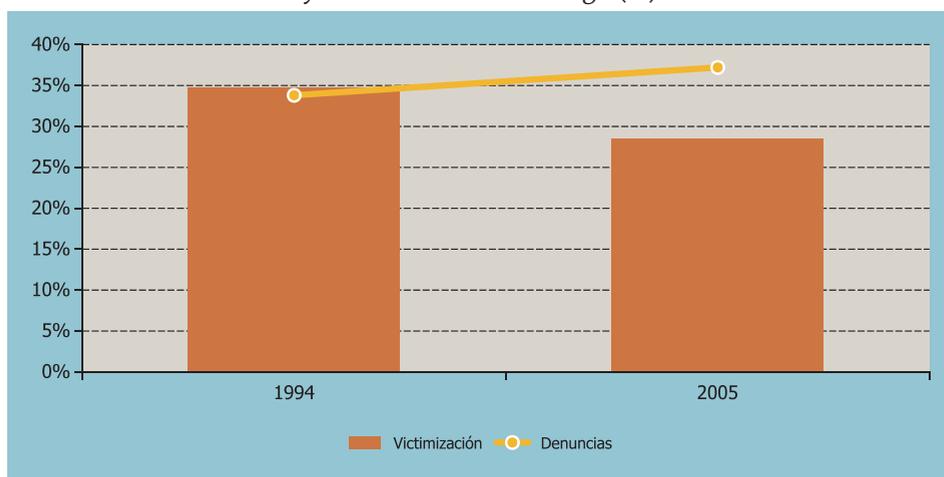
Tabla nº 15. Porcentaje de denuncias en algunas ciudades y zonas urbanas europeas. Resultados de la ICVS pasada en el año 2000

Ciudades y zonas urbanas	Año 2000
Budapest (Hungría)	46
Moscú (Rusia)	25
Praga (Checoslovaquia)	52
Sofía (Bulgaria)	37
Varsovia (Polonia)	38
<i>Dinamarca</i>	<i>55</i>
<i>Inglaterra y Gales</i>	<i>52</i>
<i>Países Bajos</i>	<i>57</i>
<i>Suecia</i>	<i>53</i>
<i>Suiza</i>	<i>51</i>
<i>Barcelona</i>	<i>34</i>
<i>Portugal</i>	<i>49</i>

Fuente: *Crime Victimization in Urban Europe*. UNICRI.

De hecho, si comparamos los cambios producidos en las tasas de victimización y de denuncia del año anterior a las dos encuestas realizadas, llama la atención que a pesar del descenso del porcentaje de víctimas de un año a otro, las denuncias son algo más cuantiosas actualmente (gráfico nº 11).

Gráfico nº 11: Evolución de las tasas de victimización y de denuncias en Málaga (%)



## 5.2. Denuncias de delitos y faltas

El siguiente paso interesante que debemos dar es comprobar si han sido los delitos o las faltas las que más se han denunciado. Desafortunadamente, la metodología de la encuesta de la ICVS no nos permite diferenciar las infracciones en delitos y faltas. De las tipologías reseñadas, el hurto, las llamadas “agresiones sexuales”, las lesiones y amenazas y los daños a coches pueden ser infracciones graves o leves, esto es, delito o falta según nuestro Código penal. Esto dependerá en unos casos de la cuantía del daño (vandalismo) o del valor de la cosa sustraída ( $\pm$  400 euros en el hurto), y en otros de la entidad del injusto específico. Por otra parte, la formulación de las preguntas sobre el robo de coche, de moto, de bicicleta y robo de objeto de coche puede dar lugar a que en las respuestas se encuentren también infracciones de ambos tipos, ya que no se especifica si el coche estaba abierto (en cuyo caso sería hurto y, dependiendo del valor del vehículo podría ser calificado de falta).

Sin embargo, al 40% de esas víctimas el robo de coche le pareció medianamente serio o no muy serio, lo que indica que podemos estar ante una falta. Para profundizar en esta cuestión remitimos al lector al capítulo del robo de coche.

Con relación al robo de objeto de coche se desconoce si se necesitó emplear fuerza para acceder dentro del vehículo, lo que nos habría ayudado a determinar si estamos ante un hurto o un robo. En caso de ser un hurto, podría ser una falta o un delito dependiendo de la cantidad. Con respecto a los objetos externos, serían todos calificados como hurto.

Tampoco se pregunta en el robo de moto o bicicleta si se necesitó emplear fuerza para acceder al lugar donde se encontraba la moto o la bicicleta (ya que en caso contrario, y atendiendo nuevamente al valor del objeto, podría ser calificado como falta de hurto). Cuando se le preguntó por la importancia otorgada a este suceso el 33,4% de las víctimas de robo de moto comentó que le había parecido medianamente serio o no muy serio, frente al 82,4% de las víctimas de robo de bicicletas que opinaban en el mismo sentido.

Pues bien, con esto ponemos de manifiesto las limitaciones de este instrumento para saber si el conocimiento policial de las faltas está aumentando porque se producen más infracciones de este tipo o porque simplemente se denuncian más.

Por otra parte, resulta interesante conocer si han aumentado las denuncias en otras tipologías que son siempre delictivas (esto es, que no pueden ser faltas) como, por ejemplo, el robo con violencia o intimidación, el robo en vivienda y la tentativa de robo en vivienda. Para ello remitimos al lector a la tabla nº 13. Allí se observa un aumento de denuncias de estos delitos que no se corresponde con la evolución de la tasa de victimización.

## 5.3. Motivo de las denuncias

Una de las preguntas que se realizó para conocer las circunstancias relativas a la interposición de las denuncias por parte de las víctimas fue: *¿Por qué denunció los hechos?* Esta pregunta se realizó en los delitos de robo en vivienda, robo de objeto de coche, robo con violencia y agresión sexual. La respuesta es de las llamadas “múltiples”, es decir, el encuestado puede dar varias razones que expliquen por qué informó a la policía.

Las respuestas propuestas en la encuesta fueron siete<sup>38</sup> además de la variable “otras”. Estos motivos de interposición de la denuncia pueden ser divididos en tres categorías: 1) Aquellos motivos altruistas que se dirigen hacia el bien de la colectividad o reflejan conciencia cívica; 2) aquellos motivos que reflejan una razón económica o de subsanación y compensación por el daño producido; 3) razones que responden a sentimientos de retribución o venganza.

A la primera categoría pertenecen las respuestas “debe denunciarse” y “para que no vuelva a ocurrir”. En la segunda categoría quedarían incluidas las de “tenía seguro”, “para recuperar los objetos”, “para recibir ayuda” y “para recibir una indemnización”. La tercera categoría quedaría constituida por la respuesta “quería que detuvieran al ladrón”.

La mayor parte de las víctimas denunciantes, un 36,8%, considera que existe un deber ciudadano de poner en conocimiento de la autoridad los hechos delictivos. En segundo lugar, el 30,2% de los que denunciaron confiesan que entre sus razones también estaba el hecho de tener un seguro que les cubría los daños o la pérdida, por lo que necesitaban la denuncia para recibir la indemnización. Y en tercer lugar (29,5%) se encuentra la opinión de que la denuncia ayuda a recuperar los objetos robados (tabla nº 16).

Tabla nº 16: ¿Por qué denunció?<sup>39</sup>

Motivo de la denuncia	%
Debe denunciarse	36,8
Tenía seguro	30,2
Recuperar los objetos	29,5
Quería que detuvieran al autor	14,3
Para que no vuelva a ocurrir	13,3
Para recibir ayuda	4,4
Para recibir indemnización	1,9
Otras	14,9
Total	145,4

Si unimos las respuestas de cada categoría propuesta, la más común es la que persigue una compensación del daño producido, pero también es muy frecuente que a esta razón le acompañen aquéllas que denotan una implicación de la ciudadanía en la respuesta formal ante la infracción cometida. Finalmente, son pocos los que también expresan que hay que interponer la denuncia para que el autor reciba un castigo.

38. Eran las siguientes: “para recuperar los objetos”, “porque tenía seguro de lo que me robaron”, “porque los delitos deben denunciarse/fue un delito serio”, “porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo”, “para que no vuelva a ocurrir”, “para recibir ayuda”, “para recibir una indemnización por parte de los autores”.

39. Estos porcentajes son la proporción estimada de respuestas según todos los casos, es decir, según las respuestas de todos los delitos en los que se preguntó, que refleja más fielmente la realidad.

#### 5.4. Perfil de los denunciantes

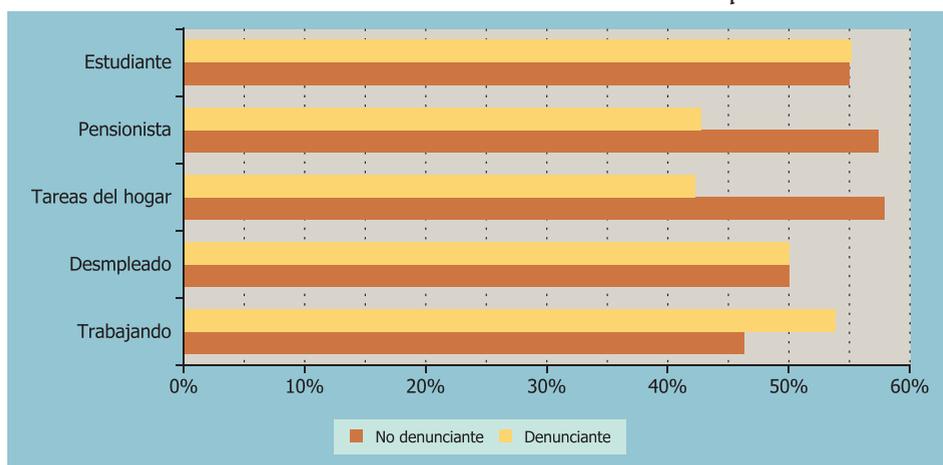
Extrayendo las características de las personas que interpusieron una denuncia, se obtiene un perfil aproximado de los denunciantes y no denunciantes.

Las mujeres tienden a denunciar más que los hombres, aunque la diferencia no es demasiado notable. Entre las mujeres, el 52% denunció la infracción, mientras que sólo lo hizo el 46% de los hombres. Esta diferencia porcentual es algo mayor que la resultante en la encuesta de 1994, en la que los porcentajes representativos fueron respectivamente del 46% y del 41%<sup>40</sup>.

En los dos grupos de inferior edad, los de 16 a 34 años y de 35 a 49 años, los que presentan denuncia superan levemente la mitad, en torno a un 52%. Sin embargo, en los grupos de edad más avanzada, a partir de 50 años, los denunciantes se quedan en un 43%.

Las denuncias son más frecuentes entre las personas que están trabajando que entre las que no lo están. Entre los desempleados y los estudiantes no hay diferencias porcentuales respecto a los que informan a la policía y quienes no lo hacen. Por su parte, entre los pensionistas, jubilados y aquéllos que se dedican a las tareas del hogar son mayoría los que no denuncian (gráfico nº 12).

Gráfico nº 12: Denunciante atendiendo a la ocupación



También denuncian menos aquéllos que tienen un nivel de estudios inferior. De hecho, dentro del grupo de víctimas que había estudiado menos de cinco años, denunció sólo el 33%, mientras que en el resto de grupos los denunciantes siempre representaban en torno a la mitad del total.

#### 6. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA DELINCUENCIA

La ciudad de Málaga es la sexta en población de toda España, con 558.287 habitantes en 2005 (los habitantes de 16 años o más son 465.471). Situada al borde del

40 .Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

mar, éste es punto de referencia para dividir en zonas a la ciudad. El centro histórico está justo frente al puerto. En las zonas este y norte se sitúan los barrios más antiguos y hacia el oeste se abre la parte más nueva de la ciudad, hacia donde se expande tanto residencial como comercialmente. A nivel de gestión administrativa está dividida en diez distritos, coordinados por las Juntas de Distrito que a su vez se subdividen en barrios.

En la encuesta llevada a cabo se ha señalado la sección correspondiente al código postal en la que residía el encuestado. Agrupando los códigos postales hemos diferenciado ocho zonas en la ciudad diferenciadas teniendo en cuenta su localización espacial y el número de habitantes que comprende, las cuales pasamos a describir someramente.

Los códigos postales 29001, 29002 y 29003 recogen el centro histórico de la ciudad y la zona de Huelin. El centro tiene edificios bajos y algunas de sus calles son estrechas, de acuerdo con su origen árabe. Su función es comercial, residencial, turística y financiera. Es una zona muy compacta y de gran actividad. En la zona de Huelin y alrededores se encuentran pisos altos semi-nuevos, su trama es compacta, con una alta densidad de población y su función es residencial y comercial.

El código postal 29004 corresponde a la zona de Guadalmar-San Julián, una zona residencial moderna formada por chalets y casas unifamiliares. Tiene una trama abierta y se encuentra cerca del aeropuerto. Su función es residencial.

El código postal 29006 abarca la parte más nueva del centro comercial de la ciudad (zona de la Alameda), así como toda la parte de ensanche que se ha formado en la salida de la ciudad por autovía hacia la costa y los pueblos situados al Oeste. Se mezclan los pisos altos y modernos con pisos viejos típicos de la zona de ensanche; su trama es compacta y su función es residencial, comercial y administrativa. Alberga la estación de RENFE y de autobuses. También se encuentra aquí el polígono industrial El Viso.

Los códigos postales 29007, 29009 y 29011 abarcan la zona de Portada Alta, Martiricos y Palma-Palmilla, todos en la margen derecha del río Guadalmedina. El primero es un barrio seminuevo, situado en la antigua periferia de la ciudad, formado por edificios altos. Lo atraviesan grandes avenidas que lo comunican con el centro. Martiricos y alrededores está formado por edificios, grandes avenidas y zonas verdes. Palma-Palmilla se caracteriza por tener viviendas sociales construidas en la década de los setenta y ochenta, hay muchos edificios (algunos muy deteriorados) y también viviendas unifamiliares. Su función es residencial.

El código postal 29010 corresponde a la zona de Teatinos. Es una zona de reciente expansión de la ciudad y en ella se sitúa el campus universitario. Actualmente son mayoritarios los edificios altos y las grandes calles y avenidas y su función es principalmente residencial.

Los códigos 29013 y 29014 comprenden los barrios en la margen izquierda del río Guadalmedina. Capuchinos es un barrio antiguo que ha sido reformado y en el cual se situaba la sede de un encuadramiento militar. Sus edificaciones tienen ya bastantes años y son edificios y viviendas unifamiliares. La zona de Las Flores es un barrio seminuevo, compuesto por pisos altos de trama compacta y su función principal es la residencial. Ciudad Jardín está formada principalmente por casas

unifamiliares (denominadas en Málaga casas-mata) y edificios bajos, y se sitúa al lado de la gran avenida que da salida a la ciudad hacia el Norte.

Los códigos postales 29016, 29017 y 29018 acogen al barrio de la Malagueta, formado por pisos altos y seminuevos, siendo el primer barrio que nos encontramos en la extensión de la ciudad hacia el este. Las zonas del Limonar, Cerrado de Calderón y Pedregalejo son urbanizaciones de carácter residencial, están formadas principalmente por chalets y bloques de pisos con zonas privadas. El Palo es el barrio situado más al este de la ciudad, su estructura se divide entre una zona más antigua formada por casas de pescadores y casas unifamiliares, y otras zonas formadas por edificios seminuevos; también acoge una zona residencial de chalets. Todos estos barrios lindan con el mar y poseen grandes extensiones de playas.

Los códigos postales 29005, 29008, 29012 y 29015 corresponden a las zonas de Gibralfaro, el Parque y la Alameda Principal. La primera es una zona monumental en la que está situada la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro, sin apenas zona residencial. Las zonas del Parque y Alameda Principal recogen principalmente edificios administrativos y hay también una amplia actividad comercial, por estar situado en el centro histórico.

Un objetivo de análisis en nuestra investigación ha sido profundizar en la posible distribución de las víctimas y los delitos en función de su distribución espacial.

De los resultados de esta encuesta se desprende que no hay diferencias estadísticamente significativas según la zona en la que residan las víctimas. Manteniéndonos en un nivel descriptivo de la muestra actual, se puede decir que en los delitos relativos a la vivienda o al vehículo, a saber, robo de coche, de moto y de bicicleta, robo de objeto de automóvil, vandalismo, robo en vivienda y tentativa de robo en vivienda, en todas las zonas diferenciadas se da alrededor de un 20% de víctimas, excepto en las zonas correspondientes a los códigos postales 29001, 29002, 29003 y 29004 que llegan a un 29%. Los delitos y faltas contra las personas (robo con violencia, hurtos personales, agresiones sexuales, lesiones y amenazas), tienen una incidencia menor, que oscila entre el 8% y el 13% en todas las secciones.

Si nos fijamos sólo en las víctimas del último año los resultados no difieren y en todas las zonas el porcentaje se situaba entre un 25% y un 33%, destacando tímidamente la zona del código postal cuatro (Guadalmar-San Julián) con un 38%.

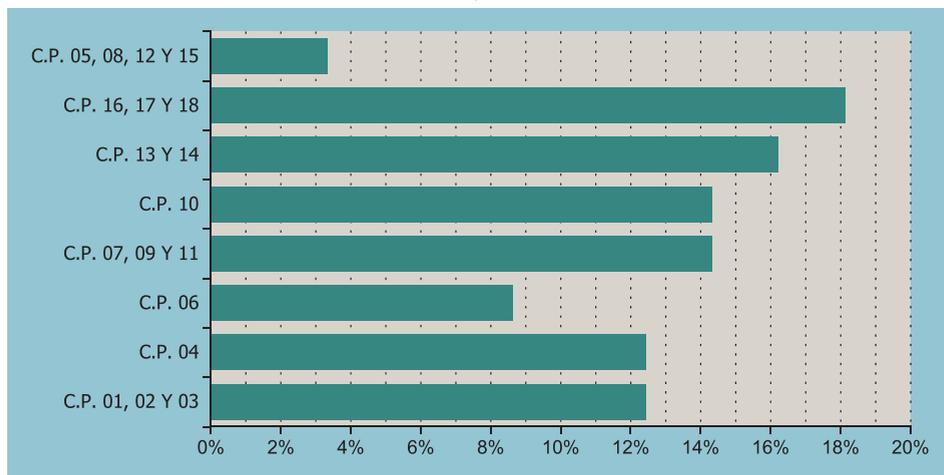
A pesar de que el número de víctimas no se diferencie en las distintas zonas de Málaga capital, hemos querido profundizar en este aspecto realizando la distribución de los delitos realizados en el último año según las víctimas de nuestra encuesta y su zona de residencia. Hay que recordar que esta información no se corresponde con el lugar de comisión del delito ya que, como se verá más adelante, en muchas ocasiones la infracción se ha cometido en otro barrio de la ciudad.

Teniendo en cuenta esto, en el gráfico nº 13 se representa la distribución porcentual de la residencia de las víctimas de un delito en el año anterior a la encuesta en las diferentes zonas de Málaga capital.

Dentro del 100% de los casos, la zona este de la ciudad (códigos postales 29016, 29017 y 29018) y la zona norte a la izquierda del río Guadalmedina (códigos postales 29013 y 29014) tienen un porcentaje algo superior que el resto, con un 18,1% y

un 16,2% respectivamente. Esta pequeña diferencia se basa en que en ambas zonas también es levemente mayor el robo de objetos del automóvil; la zona este también destaca en los delitos de vandalismo en los coches y en el robo en vivienda. Por su parte la zona norte tiene un porcentaje levemente superior en los hurtos.

Gráfico nº 13: Distribución espacial de la incidencia delictiva



Es normal que la zona correspondiente al centro histórico de la ciudad no sobresalga en su incidencia delictiva respecto al resto de barrios malacitanos, ya que esta pregunta refleja donde viven las víctimas, y no donde se cometió el delito.

Las zonas con una menor incidencia delictiva se corresponden con áreas en las que el nivel de población es bajo.

## 7. RIESGO DE VICTIMIZACIÓN

### a. Análisis bivariante

Según el análisis bivariante, no existen diferencias estadísticamente significativas<sup>41</sup> entre hombres y mujeres en el riesgo de ser victimizados por los delitos que afectan a todos los miembros de la familia (los relativos a la vivienda y los vehículos). En los delitos ocurridos sólo al encuestado (robos, hurtos, agresiones sexuales, lesiones y amenazas) las diferencias entre hombres y mujeres sí son estadísticamente significativas ( $p < .05$ ), es decir, es más probable que los hombres sean víctimas de estos delitos que las mujeres en el municipio malagueño (gráfico nº 14).

En la encuesta de 1994 los porcentajes fueron similares, mostrando que las mujeres en general (65,6%) sufren menos delitos que los hombres (67,4%), si bien este dato varía según las distintas tipologías delictivas<sup>42</sup>.

41. Cfr. infra anexo I las tablas de contingencia.

42. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

Si atendemos a la variable edad, observamos que el riesgo de victimización es inversamente proporcional a la edad de la víctima. Esto es, la victimización se reduce mucho conforme aumenta la edad de la víctima. De hecho, y según este análisis bivariante, el riesgo de victimización para los sujetos de 65 años o más es aproximadamente un tercio del riesgo que corren las víctimas que tienen entre 16 y 34 años<sup>43</sup>. Estas diferencias entre los grupos de edad son estadísticamente significativas ( $p < .01$ ) en ambos grupos de delitos<sup>44</sup> (gráfico n° 15).

Gráfico n° 14: Nivel de victimización según sexo

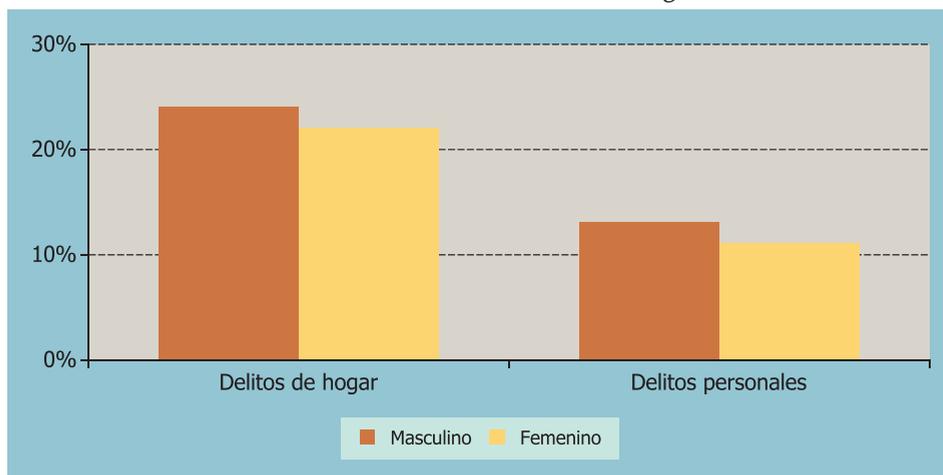
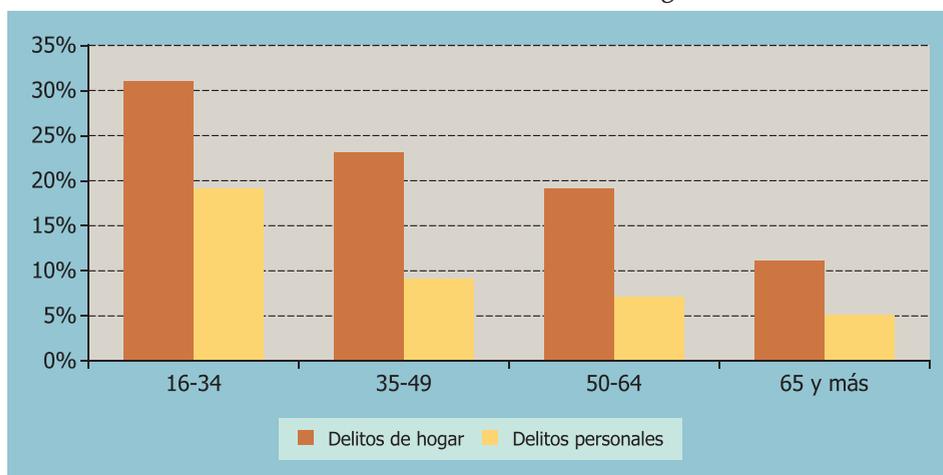


Gráfico n° 15: Nivel de victimización según edad

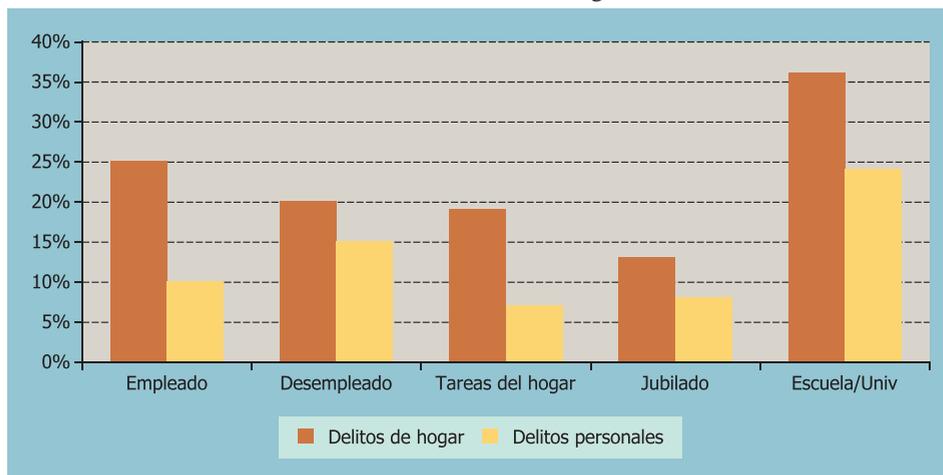


43. Este mismo dato se constató en la encuesta de 1994. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros: *Op. cit.* 1996. Págs. 60 y 61.

44. Cfr. infra anexo I las tablas de contingencia.

Si atendemos a la ocupación de los encuestados, el resultado que obtenemos es que el riesgo de victimación mayor incide en los estudiantes en comparación con todas las demás situaciones laborales. Por ejemplo, el riesgo de ser víctima de un delito personal para un estudiante es más de dos veces superior a la de un trabajador. También aquí las diferencias son estadísticamente significativas ( $p < .01$ ) tanto en los delitos relativos a todo el núcleo familiar como en los delitos personales<sup>45</sup> (gráfico n° 16).

Gráfico n° 16: Nivel de victimización según situación laboral



### b. Análisis multivariable

Con el análisis multivariable se pretende hacer un control simultáneo de la interrelación entre las variables independientes y así obtener unos resultados consistentes. Mediante el modelo de regresión logística<sup>46</sup> que presentamos pretendemos predecir la probabilidad que tiene la población malagueña de ser víctima de delitos a partir de diversas variables independientes como son el sexo, la ocupación, la edad, el estado civil, el tipo de vivienda y la propiedad de un coche.

El modelo<sup>47</sup> muestra que, para los delitos que afectan sólo al encuestado, el predictor de victimización más importante es la edad<sup>48</sup>, ya que, como muestra la tabla n° 17, a medida que aumenta la edad la probabilidad de ser víctima es menor; mientras que para los delitos que afectan a los núcleos familiares el predictor más importante es la propiedad de un coche (tabla n° 18).

45. *Ibíd.*

46. Sobre este tipo de análisis multivariable cfr. CEA D'ANCONA, M.A.: *Análisis multivariable. Teoría y práctica de la investigación social*. Síntesis. Madrid, 2002, pág. 129.

47. Realizado por Joel Miller, investigador y profesor de la sección de Málaga del IAIC.

48. Resultados diferentes son los hallados para una muestra nacional en Australia en 2004, cfr. JOHNSON, H.: *Op. cit.* Pág. 18.

Tabla nº 17: Modelo de regresión logística de victimización de delitos personales

	<b>B</b>	<b>E.T.</b>	<b>Wald</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>	<b>Exp(B)</b>
Mujer	-0,03	0,19	0,02	1,00	0,88	0,97
Empleado			6,57	4,00	0,16	
Desempleado	0,20	0,36	0,30	1,00	0,58	1,22
Tareas del hogar	0,24	0,40	0,36	1,00	0,55	1,27
Jubilado	0,83	0,43	3,78	1,00	0,05	2,29
Escuela/universidad	0,46	0,26	3,11	1,00	0,08	1,58
16-34			10,13	3,00	0,02	
35-49	-0,46	0,26	3,07	1,00	0,08	0,63
50-64	-0,88	0,37	5,69	1,00	0,02	0,41
65 y más	-1,59	0,53	8,85	1,00	0,00	0,20
10+ años estudios	0,40	0,26	2,26	1,00	0,13	1,48
En pareja	-0,24	0,23	1,07	1,00	0,30	0,79
<i>Nunca sale por la noche</i>			2,25	4,00	0,69	
Menos de 1 por mes	-0,18	0,40	0,21	1,00	0,65	0,83
1 por mes	0,01	0,39	0,00	1,00	0,99	1,01
1 por semana	0,20	0,36	0,31	1,00	0,58	1,22
todos días	0,37	0,48	0,59	1,00	0,44	1,45
Constante	-2,15	0,44	23,54	1,00	0,00	0,12

R cuadrado de Nagelkerke=0.08

N=1,343

Tabla nº 18: Modelo de regresión logística de victimización de delitos a núcleos familiares

	<b>B</b>	<b>E.T.</b>	<b>Wald</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>	<b>Exp(B)</b>
Mujer	0,06	0,15	0,17	1,00	0,68	1,06
Empleado			1,69	4,00	0,79	
Desempleado	-0,23	0,30	0,57	1,00	0,45	0,80
Tareas del hogar	-0,19	0,28	0,48	1,00	0,49	0,82
Jubilado	-0,23	0,34	0,44	1,00	0,51	0,80
Escuela/universidad	0,12	0,23	0,28	1,00	0,60	1,13
16-34			4,85	3,00	0,18	
35-49	-0,30	0,20	2,44	1,00	0,12	0,74
50-64	-0,44	0,26	2,94	1,00	0,09	0,65
65 y más	-0,76	0,41	3,37	1,00	0,07	0,47
10+ años estudios	0,30	0,20	2,33	1,00	0,13	1,35
en pareja	0,08	0,17	0,22	1,00	0,64	1,09

	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
<i>Piso</i>			1,14	2,00	0,56	
Adosado / pareado	-0,03	0,38	0,01	1,00	0,94	0,97
Chalet/casa unifamiliar	0,22	0,20	1,12	1,00	0,29	1,24
Coche	1,92	0,40	22,53	1,00	0,00	6,81
Constante	-3,06	0,45	46,27	1,00	0,00	0,05

R cuadrado de Nagelkerke=0.12

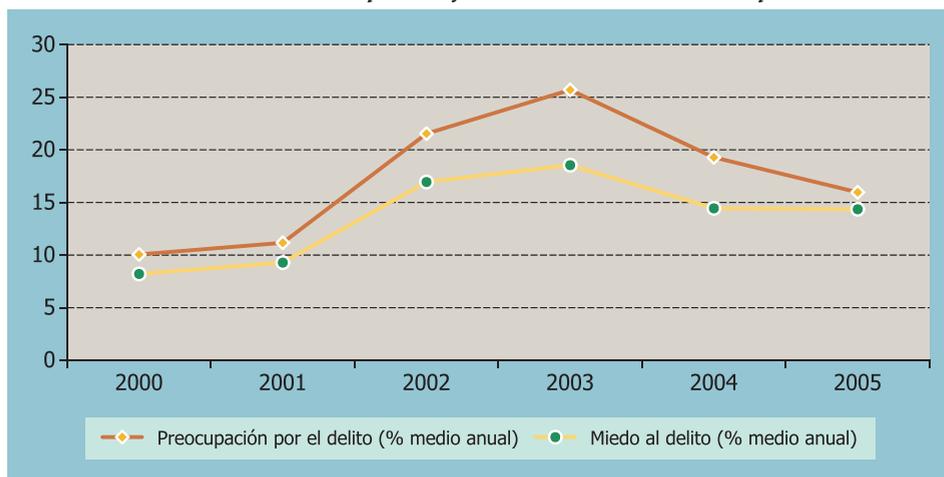
N=1,343

### 8. ACTITUD HACIA EL DELITO

Ante el aumento de denuncias *en el último año* entre la muestra de 1994 y la de 2005, debemos preguntarnos si en parte esto es debido a un mayor sentimiento de inseguridad ciudadana entre la población.

Los barómetros del CIS sobre la preocupación y el miedo por el delito nos informan de que hubo un incremento importante de estos sentimientos en 2002 y 2003, descendiendo nuevamente en 2004 y 2005<sup>49</sup> (gráfico nº 17).

Gráfico nº 17: Preocupación y miedo al delito de los españoles



Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS

El sentimiento de inseguridad se mide en el modelo de encuesta de la ICVS a partir de las preguntas que pasamos a analizar:

49. Sobre este particular con respecto a las últimas décadas cfr. RECHEA ALBEROLA, C., FERNÁNDEZ MOLINA, E., Y BENITEZ JIMÉNEZ, M.J.: *Tendencias sociales y delincuencia*. Nº 11. 2004. <http://www.uclm.es/Criminologia/pdf/11-2004.pdf>. Sobre la influencia de los medios de comunicación en este sentimiento cfr. SOTO NAVARRO, S.: "La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia" en *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*. RECPC 07-09 (2005).

### 1. ¿Cómo se siente caminando solo en su barrio de noche?

Los resultados de esta pregunta no podemos ponerlos en relación con los de 1994, ya que en aquella ocasión se varió el sentido de la pregunta. En lugar de hacer la pregunta en el sentido expuesto, se preguntó si se evitaban ciertas calles o zonas para no ser víctima de un delito.

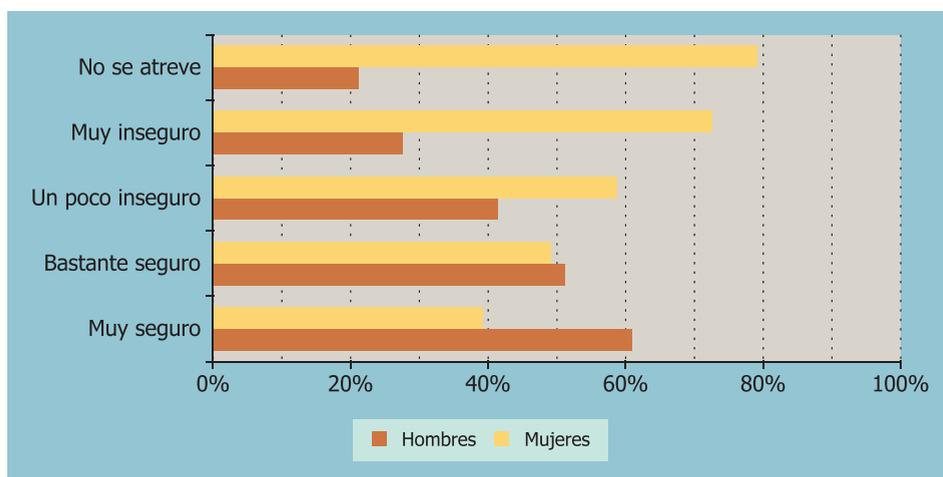
Las respuestas en 2005 nos indican que la mayoría (55%) de los sujetos de la muestra se sienten bastante seguros o muy seguros cuando caminan solos por su barrio de noche. Véase la tabla nº 19.

Tabla nº 19: Sentimiento de seguridad según la encuesta de 2005

¿Cómo se siente?	%
Muy seguro	12
Bastante seguro	43
Un poco inseguro	28,7
No se atreve	7,4

Si diferenciamos las respuestas dadas por los hombres y las mujeres, el gráfico nº 18 refleja nítidamente cómo la proporción de mujeres asciende a medida que la sensación es de más inseguridad. La edad de la persona también es una característica que influye en esta respuesta. De hecho, los más jóvenes sienten más seguridad frente a los mayores que tienen más aprensión, lo que se refleja de manera clara cuando explicitan que no se atreven a caminar solos en su barrio de noche: El 2% fueron personas entre 16 y 34 años y el 60% sujetos de más de 65 años. Este sentimiento es inversamente proporcional al riesgo de ser víctima de un delito, como vimos infra.

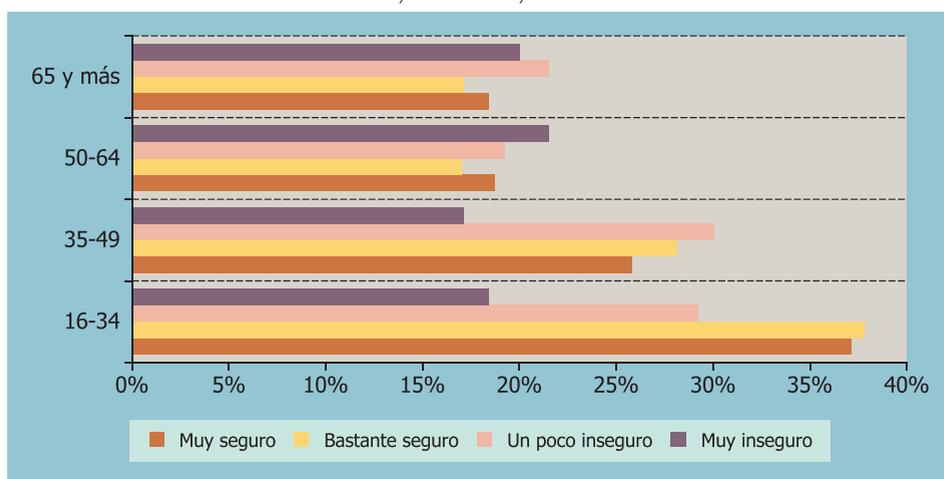
Gráfico nº 18: ¿Cómo diría que se siente caminando solo en su barrio de noche?



Otra pregunta muy similar que se realizó fue *¿y cómo diría que se siente cuando está solo, de noche, en su casa?* La inmensa mayoría de los encuestados perciben que su casa es un lugar en el cual se pueden sentir tranquilos de noche. De hecho, el 41% se siente muy seguro y el 48,3% bastante seguro. El 9,7% declaró que estaban un poco inseguros y sólo el 1% declaró sentirse muy inseguro.

Los hombres se sienten, también en casa, más seguros que las mujeres. Las diferencias según la edad de los encuestados (gráfico nº 19) siguen estando presentes, pero no son tan llamativas como en la pregunta anterior. Así, se sienten muy inseguros en sus casas de noche el 18% de los entrevistados entre 16 y 34 años y el 20% de las personas mayores de 65 años.

Gráfico nº 19: ¿Cómo diría que se siente cuando está solo, de noche, en su casa?



Curiosamente, las personas entrevistadas que han sido víctimas de agresiones sexuales, robo con violencia, lesiones y amenazas no tienden a sentirse más inseguros andando solos por la noche que aquéllos que no han sido víctimas de ninguno de estos hechos<sup>50</sup>.

## 2. ¿Qué probabilidad hay de que entren en su casa?

A continuación se intentaba concretar más el sentimiento de inseguridad que el entrevistado manifestaba con una pregunta de futuro: *¿Qué probabilidades cree usted que hay de que alguien en los próximos doce meses intente entrar en su casa por la fuerza?*

Las respuestas obtenidas dejan ver que son muy pocas las personas que consideran muy probable que alguien extraño entre en su casa, pero uno de cada cuatro entrevistados lo ven probable<sup>51</sup> (tabla nº 20).

50. En la encuesta internacional pasada en el año 2000 en Cataluña, el 34% de las víctimas de alguno de estos delitos se sentía muy inseguro o algo inseguro andando solo por la noche.

51. En la encuesta internacional pasada en el año 2000 en Cataluña, un 61% de los encuestados lo consideraron no muy probable, un 31% probable, un 1% muy probable y un 13% no supo contestar.

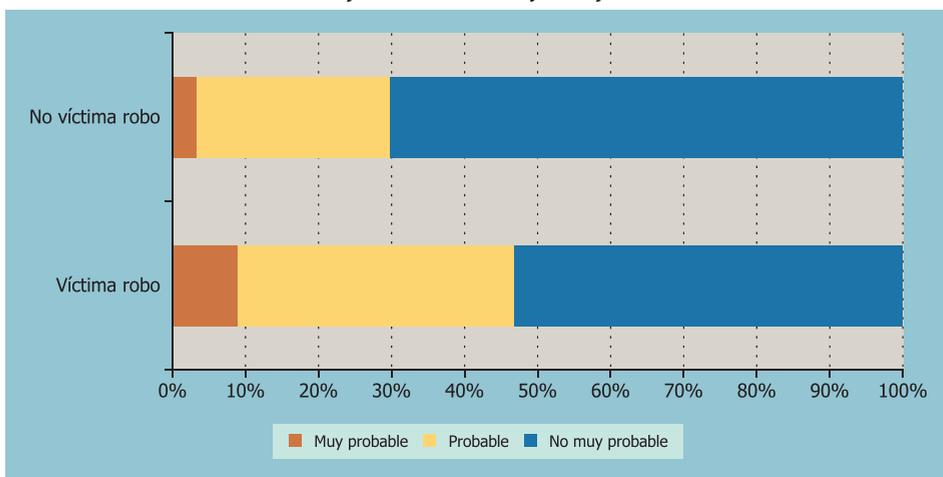
Tabla nº 20: ¿Qué probabilidad hay de que entren en su casa?

Respuestas	Málaga 1994 <sup>52</sup> (%)	Málaga 2005 (%)
Muy probable	5	3,1
Probable	30,1	24,2
No muy probable o improbable	44,4	62,4
No sabe	20,5	10,3
<b>Número de respuestas</b>	<b>1.555</b>	<b>1.343</b>

Estas respuestas las podemos conectar con las que se obtuvieron en la encuesta de 1994. El índice de respuesta actual es mayor ya que se reduce el número de “no sabe”. Curiosamente se ha reducido el número de personas que consideran que es “muy probable o probable” que entren en su casa, aumentando la respuesta de “no muy probable o improbable”.

Esta cuestión ha sido puesta en relación con el hecho de haber sido víctima de un delito de robo en vivienda consumado o en grado de tentativa. Las personas que han sufrido estos delitos creen más probable que alguien extraño entre en su casa, situación lógica por la experiencia vivida, pero que normalmente no vuelve a producirse: En la muestra de la capital malagueña sólo una persona de las que había sufrido un robo en el año 2005, lo fue por segunda vez en el mismo periodo (gráfico nº 20). Esta misma distribución porcentual se da entre los que han sido víctimas de una tentativa de robo en vivienda<sup>53</sup>.

Gráfico nº 20: ¿Qué probabilidad hay de que entren en su casa?



52. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

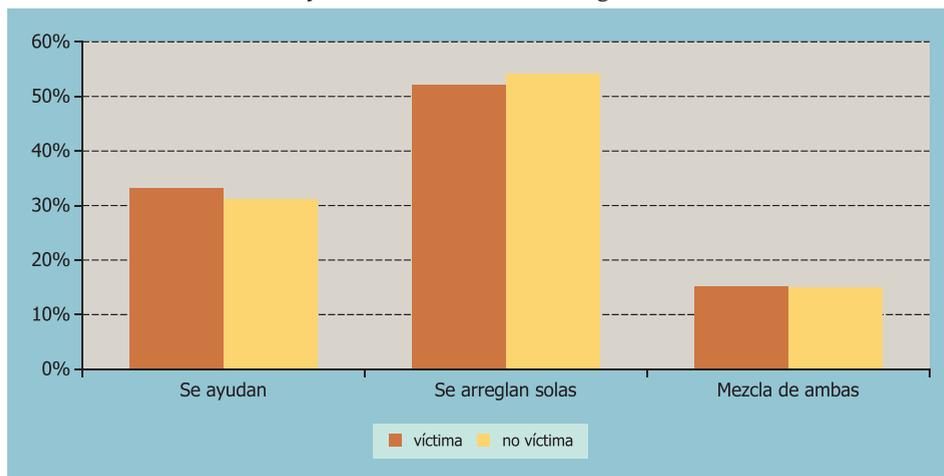
53. En la encuesta internacional pasada en el año 2000 en Cataluña, un 35% de las víctimas de robo en vivienda consideraron probable o muy probable que les volviera a ocurrir.

### 3. ¿Vive en un barrio donde se ayuden los vecinos?

Otra pregunta incluida en la encuesta es la siguiente: *En algunos barrios las personas hacen cosas juntas y tratan de ayudarse unas a otras, mientras que en otros las personas se las arreglan solas. En general, ¿en qué tipo de barrio diría que vive usted?*

En el siguiente gráfico n° 21 se muestra que la diferencia de opinión entre las personas que han sido víctimas de algún delito en el último año no difiere del resto. Parece que el hecho de haber sido victimizado no cambia la visión que la persona tiene de su propio barrio.

Gráfico n° 21: Opinión sobre su barrio según los entrevistados



Por otra parte, esta respuesta deja ver que aproximadamente la mitad de los encuestados consideran que viven en zonas donde los núcleos familiares hacen una vida independiente unos de otros, mientras que también son numerosos los que piensan que los vecinos se ayudan o que, en algunas ocasiones, lo hacen.

CAPÍTULO IV

ROBO DE VEHÍCULOS



## 1. ROBO DE COCHE

### 1.1. Introducción

En la encuesta internacional de victimización, realizada en 2000 en 17 países industrializados entre los que se encontraba España representada por Cataluña, la tasa delictiva relativa a robo “en y de” coches en nuestras fronteras ocupaba un segundo puesto en la escala internacional, con un índice de incidencia del 25%, superado sólo por el país vecino Portugal. Estos datos reflejan que el robo “de y en” coche es un delito especialmente común. Representó casi una quinta parte del total de delitos analizados en la encuesta internacional (18%), si bien en concreto el robo de coche, que es la conducta que analizaremos en este apartado, supuso sólo el 3%<sup>54</sup>.

En Málaga capital, utilizando como fuente los datos de la Policía Nacional<sup>55</sup>, el delito de sustracción de vehículos, referido a coches y motos, aumentó ligeramente en 2005 con relación a 2004, como puede observarse en la siguiente tabla nº 21, si bien se ha de indicar que desde 2000 se aprecia una tendencia a la baja de este tipo de conductas en nuestra ciudad.

Tabla nº 21: Sustracción de vehículos

Hecho delictivo	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Sustracción de vehículos	3812	3421	2899	2385	2446	2528

Fuente: Comisaría provincial de Málaga.

### 1.2. Propietarios de automóviles

La primera de las dos variables sobre “propiedad de automóviles”, recogidas en el cuestionario de victimización objeto de análisis, representa un filtro para extraer los núcleos familiares que disponían de coche, y que por lo tanto podrían resultarnos útiles de cara a conocer las posibles víctimas de la conducta delictiva estudiada en este apartado (robo de coche). La segunda de estas variables ofrece la posibilidad de conocer el número de coches que tenían cada uno de los núcleos familiares. A continuación, pueden contemplarse los resultados que arrojaron ambas cuestiones, siendo comparada la segunda de ellas con los datos obtenidos al respecto en la encuesta de victimización llevada a cabo en la provincia de Málaga en 1994<sup>56</sup>, referencia obligada de nuestro estudio y a la que aludiremos en lo que a la capital respecta.

54. Cfr. BOUTEN, E.; GOUDRIAAN, H. y NIEUWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003.

55. Hay que recordar que estos datos incluyen siempre las cifras de la Policía Local.

56. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS y otros: *Op. cit.* 1996, pág. 72.

El 83,3% (n=1119) de la muestra formal (n=1343) tuvo o tenía un coche para uso privado durante los últimos cinco años previos al pase de la encuesta, conformando este porcentaje los núcleos familiares con coche. En las zonas este y noroeste de la ciudad es donde mayor número de familias con coche aparecen. En la encuesta de victimización de 1994, la tasa de unidades familiares que disponían con carácter general de coche fue menor, quedando representada por un 73,1%, pudiéndose achacar parcialmente esta diferencia a la mejora de la calidad de vida acaecida con carácter general en España en la última década.

En la tabla nº 22 se recoge el número de coches que tenían los núcleos familiares de las muestras, tanto en 1994 como en 2005. Puede observarse que la opción “tener un coche” se diferencia casi en 16 puntos entre ambos estudios. Respecto al hecho de ser propietario de dos, tres, cuatro, cinco o más coches, cabe indicar que en 2005 los porcentajes son casi tres veces superiores en cada una de estas alternativas, pudiéndose señalar que en algunas zonas de la ciudad de Málaga es más común que en otras poseer tres coches o más, siendo éstas las correspondientes al área este, debiéndose este resultado, en nuestra opinión, no sólo a necesidades objetivas de vehículo para transportarse sino también a posibilidades económicas para tener más de un coche al mismo tiempo.

Tabla nº 22: Número de coches por núcleo familiar

Coches	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Ninguno	27,3	16,7
Uno	58,5	43,4
Dos	12,3	31,2
Tres	1,9	6,8
Cuatro	0,1	1,4
Cinco o más	0,1	0,3
Total	100	100

### 1.3. Tasa de victimización e incidencia

Después de solicitar información sobre el hecho de si el sujeto encuestado o alguien de su casa tenía coche o coches para su uso particular, el cuestionario pregunta acerca de si “en los últimos cinco años” ha sido robado un coche del núcleo familiar. En aquellos supuestos en que la respuesta fue afirmativa se pasó a los encuestados una batería específica de preguntas sobre el suceso en cuestión: Cuándo y cuántas veces ocurrió; dónde; si se recuperó el coche; si se denunciaron los hechos; y la importancia que supuso el robo del coche en el núcleo familiar.

La tasa de victimización de este delito durante los últimos cinco años fue del 4,7% (n=63), superando en casi un punto el resultado obtenido en la encuesta llevada a cabo en Málaga capital en 1994. Sin embargo, con relación a la tasa de victimización en el último año de este tipo de delito, se observa una disminución

considerable, como puede apreciarse en la tabla nº 23, representando el 0,6% (n=8)<sup>57</sup> frente al 1,9% en 1994. Este resultado iría en contra del sentimiento generalizado de que la delincuencia aumentó en 2005, al menos respecto a la ciudad de Málaga y al delito de robo de coche, que quizá se comete en menor medida por la mayor eficacia técnica en la protección de los vehículos. Podría contradecir esta afirmación la tabla del comienzo de este apartado (tabla nº 21), en la que aparece un ligero incremento de los robos de vehículos en 2005 con respecto a 2004, pero en realidad esa tabla refleja datos de los hechos conocidos por la policía y ésta de víctimas, hayan denunciado o no. Puede ser que haya aumentado levemente la interposición de denuncias, a pesar de existir un índice delictivo menor o casi igual. No debemos olvidar que el nivel oficial de delincuencia no es la realidad delictiva, como se verá más adelante.

Tabla nº 23: Tasa de victimización del robo de coche en 1994 y 2005

Robo de coche	Encuesta 1994(%) <sup>58</sup>	Encuesta 2005 (%)
Últimos cinco años	5,4	4,7
Último año	1,9	0,6

Respecto a la tasa de incidencia (número de delitos) durante el último año en relación con el robo de coche, cabe decir que coincidió con la tasa de victimización (0,6 por cada 100 habitantes; n=8)<sup>59</sup>, pues las víctimas de este tipo de conducta en 2005 fueron victimizadas sólo una vez, si bien el grupo de edad de 16 a 34 años acaparó el 62,5% (n=5) de la victimización.

La tasa de incidencia en Málaga capital en la encuesta que se realizó hace una década fue de 4,9 por cada 100 habitantes (n=31) por lo que el descenso reflejado en la tasa de victimización se refleja también en la de incidencia.

#### 1.4. Lugar de comisión

Volviendo al periodo de análisis de los cinco últimos años, quedan por revisar algunas otras cuestiones incluidas en la encuesta y a las que nos hemos referido anteriormente:

El lugar de comisión de los hechos fue mayoritariamente cerca del propio domicilio (66,1%; n=41), bien en su casa o en su barrio, no superando el porcentaje representativo que obtuvo esta alternativa en el pase de la encuesta de 1994 en Málaga capital, que alcanzó el 75,3%. Sin embargo, sí hay que indicar que el patrón de lugares en los que se roban coches con más frecuencia sigue siendo el mismo,

57. Si estas tasas se extraen de la muestra ponderada, los porcentajes respectivos serían: respecto a los últimos cinco años 5,2% y respecto al último año 0,7%. Se ha de recordar que en Barcelona, en la encuesta internacional pasada en 2000, la tasa de victimización de robo de coches durante el último año fue del 0,4%.

58. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

59. La media fue 0,006 si tenemos en cuenta la muestra no ponderada y de 0,007 si trabajamos con los datos ponderados. Se ha de indicar que según datos de la encuesta internacional de 2000 (17 países industrializados), en Japón y Cataluña la disparidad entre las tasas de prevalencia e incidencia fue la menor, sugiriendo una distribución menos concentrada.

pues la opción “en otro barrio de la ciudad” que tuvo en 2005 una representación de 25,7% (n=17), en 1994 quedó representada con un 20% y el robo del coche “en otra parte del país” obtuvo un 8% (n=5) en la encuesta que nos ocupa y un 2,4% en la realizada hace más de una década. En ambos trabajos de campo ningún coche fue robado en el extranjero (tabla nº 24).

Tabla nº 24: Índice de victimización en 1994 y en 2005 respecto al lugar del robo de coche

	Encuesta 1994 (%) <sup>60</sup>	Encuesta 2005 (%) <sup>61</sup>
Cerca de su propia casa	75,3	66,1
En otro barrio de la ciudad	20	25,7
En otra parte del país	2,4	8
En el extranjero	—	—
Total	100	100

Desde nuestro punto de vista es importante remarcar que no coinciden las zonas de la ciudad de Málaga en las que existe un mayor número de coches por núcleos familiares con las zonas en las que se produce mayor número de robos de automóvil, pues estos últimos se concentran de modo más notable en la zona centro y norte. El que el hecho de disponer de más coches no dispare el riesgo de victimización con respecto al robo de éstos, quizá se deba a que quienes poseen más de tres coches suelen vivir en adosados o chalets, donde es más difícil consumir un robo de vehículo; prueba de ello es el dato fruto del cruce de dos variables de esta encuesta, robo de coche y tipo de vivienda, en el que se observa que el 82,5% (n=52) de los robos de coches se cometieron en núcleos familiares que vivían en un piso.

### 1.5. Tasa de denuncia

Con carácter general, el índice de denuncias en este tipo de delitos es elevado, siguiendo la tendencia internacional plasmada en el pase de 2000 en 17 países industrializados; llega a ocupar el segundo puesto, con un 67,7%, en la encuesta realizada en 1994 para la muestra de Málaga capital y el primero en la encuesta de seguridad pública de Cataluña de 2003 (94,8%). Resulta sorprendente el hecho de que el cuestionario no prevea una pregunta dirigida a obtener información sobre los motivos que llevaron a los sujetos a denunciar lo ocurrido o a no hacerlo, ya que sería interesante conocer qué razones movieron a las víctimas a manifestar su experiencia de victimización, posibilidad que se brinda en otros apartados de la encuesta a través de variables específicas.

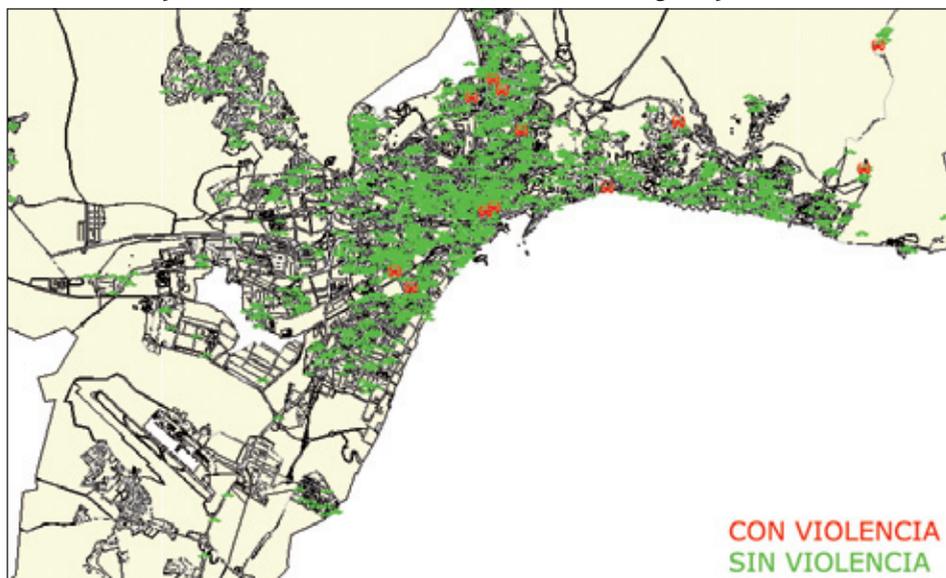
60. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

61. Las alternativas de respuesta “cerca de su propia casa”/ “en otro barrio de la ciudad”, engloban respectivamente las opciones: “en casa” y “en su barrio”; y “en su trabajo”/ “en otro barrio de la ciudad”, de cara a relacionar los datos de 2005 con los obtenidos en 1994. Lo mismo ocurre en las tablas nº 27, 29, 32 y 35.

En la encuesta objeto de análisis denunciaron los hechos ocurridos durante los últimos cinco años y durante el último año, respectivamente, el 95,1% (n=58)<sup>62</sup> y el 75% (n=6) de los grupos familiares víctimas de robo de coche. Podemos afirmar que la cifra negra en este tipo de conductas es muy baja, debido a que existen intereses de cara al cobro del seguro y también porque manifestando los hechos se activa la ayuda policial para poder recuperar el vehículo y, por lo tanto, agilizar su búsqueda. La zona con mayor porcentaje de robos y de denuncias fue la correspondiente a la zona norte, habiendo denunciado los 13 núcleos familiares víctimas de robo de coche en esta zona.

En el siguiente mapa puede observarse la distribución de la sustracción de vehículos (coches y motos) en Málaga capital durante 2005, con o sin violencia, según datos de la Policía Nacional. La zona de la ciudad que aparece más congestionada por este tipo de conductas es la zona centro, desplazándose hacia la zona este (El Palo). Hay menor incidencia en las zonas sur y suroeste de la capital.

Mapa nº 1: Sustracción de vehículos en Málaga capital. 2005



Fuente: Comisaría provincial de Málaga.

En cuanto a la recuperación del coche, como puede verse en la siguiente tabla nº 25, el 77,4% (n=48) de los coches fueron recuperados, siendo similar este porcentaje al obtenido en la encuesta llevada a cabo en Málaga capital en 1994, que alcanzó el 78,8%.

Respecto a la importancia otorgada al incidente del robo del coche, cabe indicar que un elevado porcentaje de los sujetos encuestados en Málaga capital, concretamente el

62. Este resultado se ha extraído de la muestra no ponderada, si hubiéramos trabajado con la muestra ponderada el porcentaje representativo habría sido del 94,4%.

62,3% (n=38), lo consideró muy serio; el 29,5% (n=18) lo consideró medianamente serio; y para el 8,2% (n=5) restante el hecho no tuvo demasiada importancia.

Tabla nº 25: Tasa de recuperación del coche en los casos de robo del mismo

Recuperación	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Sí	78,8	76,2
No	17,7	22,2
No sabe	3,5	1,6
Total	100	100

Según la Encuesta internacional a víctimas de delitos, realizada en 2000, los robos de coches en los que el propietario no consiguió recuperar el coche fueron considerados los más graves (el 57% de los incidentes fueron percibidos como muy graves). Los siguientes delitos considerados más graves fueron las agresiones sexuales (54%) y luego los robos de coche si el coche fue recuperado (46%). La gravedad otorgada al robo de coche es probablemente un reflejo tanto de la incomodidad derivada de quedar sin coche como de la gran cantidad de dinero que generalmente supone la pérdida, incluso aunque pueda haber compensación por parte del seguro.

Si de los datos de nuestra encuesta relacionamos “la importancia otorgada a los hechos” con el “haber recuperado o no el coche”, el resultado obtenido nos indica que para quienes no recuperaron el automóvil robado el incidente fue muy serio en un 64,3% (n=9), siendo considerado de esta gravedad en un 60,4% (n=29) para quienes lo recuperaron, observándose casi tres puntos de diferencia entre un grupo y otro, lo que repite la tendencia internacional antes mencionada.

## 2. ROBO DE OBJETO DE COCHE

### 2.1. Tasa de victimización e incidencia

La segunda conducta delictiva por la que se pregunta a través de la encuesta es el robo de objeto de coche, entendiéndose por tal cualquier tipo de sustracción, ya sea de una pieza del coche, de un objeto anejo al mismo o de un objeto que se encontraba en su interior, empleando violencia para su sustracción o no<sup>63</sup>.

La variable que analizamos literalmente cuestiona: *En los últimos cinco años, ¿a Ud. o a alguien de su casa le han robado el radiocasete o alguna otra cosa que estaba en el coche, o alguna parte del coche, como por ejemplo, un espejo retrovisor, una rueda o los tapacubos?*<sup>64</sup>

63. Siguiendo la tipificación del Código Penal, estas conductas quedarían abarcadas tanto en el artículo 238 del robo con fuerza en las cosas, como en el artículo 234 de hurto, en el caso de no utilización de fuerza en las cosas, así como en la correspondiente falta regulada en el artículo 623. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS y otros: *Op. cit.* 1996, pág. 74.

64. Se ha de recordar, de cara al análisis de estas conductas, que los núcleos familiares con coches para uso particular eran 1119, el 83,8% de la muestra formal.

En aquellos supuestos en los que la respuesta fue afirmativa se pasó a los encuestados una batería de preguntas específicas sobre el suceso en cuestión: Cuándo y cuántas veces ocurrió; dónde; si se denunciaron o no los hechos y las razones que provocaron una u otra decisión; la satisfacción o insatisfacción respecto a la forma en que la policía se ocupó de la denuncia; y la importancia que supuso el suceso en el núcleo familiar.

La tasa de victimización de este tipo de conductas, en lo que respecta a los últimos cinco años, representó un 29% (n=389). Con relación al último año esta tasa alcanzó un 9,5% (n=126)<sup>65</sup>. En la siguiente tabla nº 26 pueden observarse estos resultados tomando también como referencia los obtenidos en el pase de la encuesta realizada en Málaga capital en 1994. Se puede comprobar que tanto el índice referente a los últimos cinco años como el relativo al último año son menores en la encuesta de 2005.

Tabla nº 26: Tasa de victimización de robo de objeto de coche en 1994 y en 2005

Robo de objeto de coche	Encuesta 1994 <sup>66</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Últimos cinco años	35,3	29
Último año	15,8	9,5

La tasa de incidencia o frecuencia en 2005 respecto a la conducta objeto de análisis en este apartado fue del 12,8 por cada 100 habitantes (n=171)<sup>67</sup>, casi cuatro puntos superior a su tasa de victimización o prevalencia, no coincidiendo ambos índices como en el robo de coche. Este resultado es lógico teniendo en cuenta que es más habitual ser víctima en varias ocasiones de una conducta de robo de objeto de coche que de una conducta de robo de automóvil.

## 2.2. Lugar de comisión de los hechos

Respecto al lugar de comisión de los hechos<sup>68</sup>, como puede observarse en la tabla nº 27, tal y como ocurrió en el pase de la encuesta de 1994 en Málaga capital en más de la mitad de las ocasiones el robo se produjo en el lugar habitual de aparcamiento del coche. Desciende en algo más de 8 puntos el robo de objeto de automóvil en “otro barrio de la ciudad”, aumentando en “otra parte del país” al igual que la comisión de estas conductas en el extranjero.

65. Si estas tasas se extraen de la muestra ponderada, los porcentajes respectivos serían: respecto a los últimos cinco años 31,1% y respecto al último año 10,6%. Se acerca este porcentaje a los obtenidos en diversos pases de la ICVS en ciudades como Sofía (9,5%), Varsovia (9,4%) y Belgrado (9,3%).

66. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

67. La media fue 0,12 si tenemos en cuenta la muestra no ponderada y de 0,14 si trabajamos con los datos ponderados.

68. Como dato curioso, hay que indicar que la zona este de Málaga, caracterizada por disponer de varios coches por grupo familiar, es la que más elevado tiene el índice de victimización de robo de objeto de coche, no ocurriendo lo mismo respecto a la tasa de prevalencia de robo de coche, como ya se ha comentado en este estudio. En esta zona también es elevada la tasa de frecuencia de robo de objeto de coche.

Tabla nº 27: Índice de victimización en 1994 y en 2005 respecto al lugar del robo de objeto de coche

	Encuesta 1994 (%) <sup>69</sup>	Encuesta 2005 (%)
Cerca de su propia casa	59,8	65,8
En otro barrio de la ciudad	35,1	27,4
En otra parte del país	5,1	6,5
En el extranjero	—	0,3
Total	100	100

### 2.3. Tasa de denuncia

El índice de denuncia de la conducta delictiva que estamos analizando ascendió a un 40,4% (n=152)<sup>70</sup> en los últimos cinco años, siendo representado en el último año por un 30,8% (n=37), porcentaje algo más elevado que la tasa obtenida a este respecto en la encuesta realizada en 1994 en Málaga provincia (27,4%).

Son objeto de interés de la encuesta tanto los sujetos que decidieron denunciar como aquéllos que no lo hicieron, por lo que se desarrollan a continuación las variables que indagaron sobre ambos grupos.

Nos es de suma utilidad conocer por qué las víctimas de determinadas conductas delictivas optan por denunciar a la policía y si el modo de ser atendidas lo han considerado satisfactorio o no, ya que con esta información se puede conocer más sobre las necesidades de las víctimas y mejorar su tratamiento.

En el gráfico nº 22 se recogen los motivos que llevaron a denunciar a las víctimas de robo de objeto de coche, pudiéndose concluir de estos resultados que las razones de más peso para manifestar los hechos a la policía fueron “tener asegurado lo que robaron” (44,1%, n=67); “porque los delitos deben denunciarse” (34,2%, n=52); y para recuperar los objetos robados (27,6%, n=42).

El 32,8% (n=44) de los sujetos que denunciaron quedaron insatisfechos con la actuación de la policía, destacando entre las razones de dicha insatisfacción<sup>71</sup> el que “no hicieron lo suficiente” (29,2%; n=19), que “no se interesaron” (20%; n=13) o que “no recuperaron lo robado” (16,9; n=11). Sólo un 4,6% (n=3) manifestó no haberse sentido tratado correctamente.

Con relación al hecho de que nadie del núcleo familiar denunciara el suceso a la policía, cabe indicar que, como puede apreciarse en el gráfico nº 23, considerar que el suceso tenía poca importancia es la razón más esgrimida para explicar la decisión de no denunciar el robo de objeto de coche, quedando representada por un 60,9% (n=145). También sobresale la consideración de que la policía no podría haber hecho

69. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

70 .Este resultado se ha extraído de la muestra no ponderada, si hubiéramos trabajado con la muestra ponderada el porcentaje representativo habría sido del 40,9%.

71 .Esta variable es también de respuesta múltiple, por lo que la suma total de los porcentajes de sus alternativas no suma 100.

nada o, pudiendo, no hubiera hecho nada; ambas alternativas representan un 8% (n=19) y un 18,8% (n=45) respectivamente.

Gráfico nº 22: Motivos por los que las víctimas denunciaron los hechos a la policía<sup>72</sup>

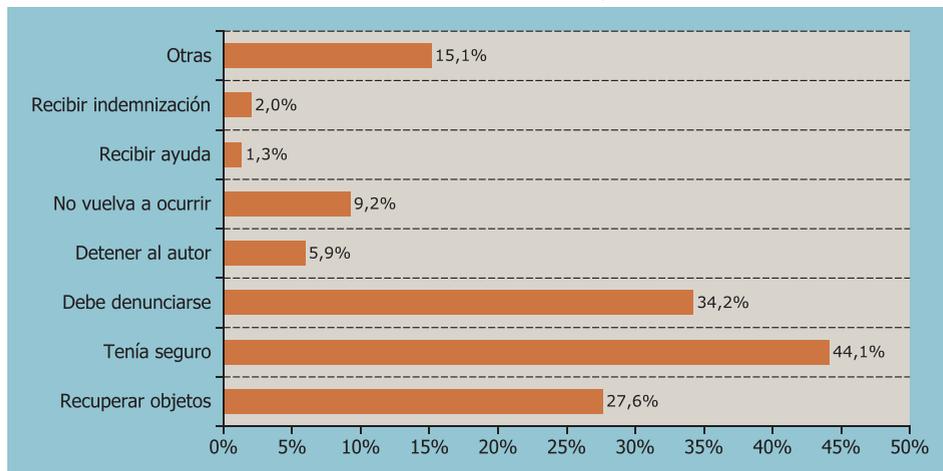
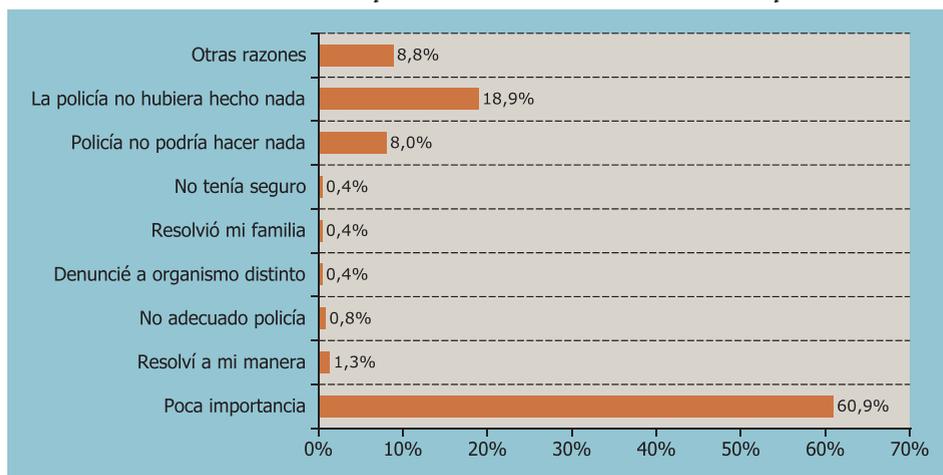


Gráfico nº 23: Motivos para no denunciar los hechos a la policía<sup>73</sup>



Para finalizar con el análisis de este apartado, haremos referencia a la importancia que el hecho delictivo tuvo para la víctima. El 19,9% (n=76) lo consideró muy serio; para el 39,6% (n=151) lo ocurrido fue medianamente serio y para el 40,4%

72. Esta tabla muestra resultados de respuesta múltiple, por lo que la suma total de los porcentajes de sus alternativas no suma 100.

73. Esta tabla muestra resultados de respuesta múltiple, por lo que la suma total de los porcentajes de sus alternativas no suma 100.

(n=154) lo sucedido no fue muy serio. La escala de valoración expuesta tiene el orden inverso que la comentada al respecto de esta variable en lo que a robos de coche se refiere. Con los resultados de la encuesta internacional de 2000 en la mano, el robo de objeto de coche se sitúa el penúltimo en cuanto a importancia otorgada por las víctimas, ocupando el último lugar los daños deliberados a coches, objeto de estudio de nuestro siguiente apartado.

### 3. DAÑOS A COCHES

#### 3.1. Tasa de victimización e incidencia

Se entiende por “daños a coches” toda conducta delictiva consistente en destruir todo o parte de un coche, de tal manera que produzca una disminución del valor del objeto dañado, al lesionar su esencia o sustancia, partiendo de la consideración de que en la comisión de tal hecho exista voluntad de dañar por parte de su autor<sup>74</sup>.

La pregunta de la encuesta con la que se inicia la recogida de datos sobre esta materia es la siguiente:

*Al margen de los robos, en los últimos cinco años ¿a usted o a alguien de su casa le han dañado intencionadamente alguna parte del coche?*

El 35,9% (n=477) de la muestra respondió afirmativamente a esta cuestión, constituyendo este porcentaje la tasa de prevalencia de esta conducta durante los últimos cinco años. Superó este índice, casi en siete puntos, al relativo a víctimas de robo de objeto de coche, de donde podemos constatar que es bastante común ser víctima de este tipo de comportamientos delictivos en las calles de nuestra ciudad. La tasa de victimización durante el último año alcanzó el 12% (n=158)<sup>75</sup>. En la tabla nº 28 pueden verse reflejados estos datos, quedando también incluidos en ella los resultados obtenidos al respecto en el trabajo de campo realizado en Málaga en 1994<sup>76</sup>.

Tabla nº 28: Tasa de victimización de daños a coches. 1994 y 2005

Robo de objeto de coche	Encuesta 1994 (%)	Encuesta 2005 (%)
Últimos cinco años	24,4	35,9
Último año	12,2	12

La tasa de incidencia de las conductas que analizamos en este apartado, en 2005, fue del 20,7 por cada 100 habitantes (n=250)<sup>77</sup>, superando la prevalencia y dejando constancia de que las víctimas de estos hechos, como las de robos de objeto de coche, los padecen frecuentemente.

74. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS y otros : *Op. cit.* 1996, pág. 76.

75. Si estas tasas se extraen de la muestra ponderada, los porcentajes respectivos serían: respecto a los últimos cinco años 37,4% y respecto al último año 13,1%.

76. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

77. La media fue 0,20 si tenemos en cuenta la muestra no ponderada y de 0,21 si trabajamos con los datos ponderados.

### 3.2. Lugar de comisión de los hechos

Como en los anteriores comportamientos delictivos, el lugar en el que con mayor habitualidad se cometieron en Málaga capital en 2005 daños deliberados a coches es el de las zonas cercanas a la casa del propietario/a del automóvil (69,4%, n=317)<sup>78</sup>. Nos ha sorprendido la similitud de resultados entre la encuesta de 1994 y la de 2005, como puede comprobarse en la tabla nº 29, que se presenta a continuación.

Tabla nº 29: Índice de victimización en 1994 y en 2005 respecto al lugar del acto vandálico sobre el coche

	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Cerca de su propia casa	67,9	69,3
En otro barrio de la ciudad	26	26,1
En otra parte del país	3,1	4,6
En el extranjero	—	—
NS/NC	3	—
Total	100	100

### 3.3. Tasa de denuncia

En el trabajo de campo de 2005, en cuanto al índice de denuncia de los hechos ante la policía se refiere, se ha de indicar que, en los últimos cinco años, fue del 19,6% (n=92)<sup>79</sup>, una tasa muy baja si la comparamos con las tasas de denuncia en robo “de o en” coches. Durante el último año manifestaron los hechos a la policía el 23,2% (n=36) de las víctimas de este tipo de conductas, cifra superior a la resultante en la encuesta llevada a cabo en Málaga capital en 1994, que fue del 13,1%, esto es 10 puntos menor, por lo que la cifra negra de este tipo de comportamientos puede haber descendido levemente en 2005.

## 4. ROBO DE MOTO Y CICLOMOTOR

En la encuesta internacional de victimización, llevada a cabo en 2000 en 17 países industrializados, pudo comprobarse que la tasa de incidencia de robo de motocicletas y bicicletas, al compararla con la tasa de incidencia de robo de coches, difiere más o menos dependiendo del país al que nos refiramos. En concreto, España, representada por Cataluña, obtuvo una representación en el tipo de conductas objeto de estudio en este epígrafe de algo menos de una cuarta parte de la relativa a robos de coches, ocupando, junto con Australia y Portugal el último lugar de la escala<sup>80</sup>.

78. Como dato curioso, indicar que la zona este, caracterizada por disponer de varios coches por grupo familiar, es la que más elevado tiene el índice de victimización de daños a coches, no ocurriendo lo mismo respecto a la tasa de prevalencia de robo de coche, como ya se ha comentado en este estudio. En esta zona también es elevada la tasa de frecuencia de vandalismo sobre coches.

79. Este resultado se ha extraído de la muestra no ponderada, si hubiéramos trabajado con la muestra ponderada el porcentaje representativo habría sido del 18,8%.

80. Cfr. BOUTEN, E.; GOUDRIAAN, H. y NIEUWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003. Pág. 5.

Las variables sobre “propiedad de motos o ciclomotores”, recogidas en el cuestionario que analizamos, representan, en primer lugar, un filtro para extraer los núcleos familiares que disponían de moto o ciclomotor, y por lo tanto necesarios para conocer las posibles víctimas de robo de este tipo de vehículos. En segundo lugar ofrecen la posibilidad de conocer el número de motos o ciclomotores que tenían cada uno de los núcleos familiares.

El 26,1% (n=350) de la muestra formal tuvo moto o ciclomotor para uso privado en los cinco últimos años previos al pase de la encuesta. En las zonas este y noreste de la ciudad es donde mayor número de familias tienen moto o ciclomotor y en las zonas este y suroeste es donde más número de este tipo de vehículos tienen por núcleo familiar. En la encuesta de victimización de 1994 en Málaga capital, la tasa de familias que disponían con carácter general de moto o ciclomotor fue casi cinco puntos menor que en 2005, alcanzando dicha representación el 21,6%.

Como puede observarse en la tabla nº 30, si comparamos no sólo la disponibilidad de moto o ciclomotor sino el número de estos vehículos por familia, en 2005 aumentan notoriamente los porcentajes de las opciones “dos” y “tres”, manteniéndose el resto de alternativas, si bien con tendencia ascendente.

Tabla nº 30: Número de motos y ciclomotores por núcleo familiar

Motos/ Ciclomotores	Encuesta Málaga capital 1993-1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Ninguno	78,4	73,9
Uno	17,4	20,1
Dos	3,1	4
Tres	0,6	1,6
Cuatro	0,4	0,1
Cinco o más	0,1	0,1
Total	100	100

Después de solicitar información sobre si el sujeto encuestado o alguien de su casa tenía moto o ciclomotor para uso particular, el cuestionario pregunta acerca de si “en los últimos cinco años” ha sido robada una moto del núcleo familiar. En los supuestos en que la respuesta fue afirmativa se pasó a los encuestados una batería de preguntas específicas sobre el incidente: Cuándo y cuántas veces ocurrió; dónde; si se denunciaron los hechos; y la importancia que supuso el robo de moto en el núcleo familiar.

La tasa de victimización de esta conducta delictiva durante los últimos cinco años en la ciudad de Málaga fue del 3,2% (n=34), resultado similar al obtenido a este respecto en la encuesta realizada en Málaga capital en 1994 (3,1%; n=49). La tasa de victimización en el último año es de un 1% (n=14)<sup>81</sup>, igualándose con la obtenida en 1994, como puede apreciarse en la tabla nº 31.

81. Si estas tasas se extraen de la muestra ponderada, los porcentajes respectivos serían: respecto a los últimos cinco años 3,3% y respecto al último año 1,1%.

Tabla nº 31: Tasa de victimización del robo de moto en 1994 y 2005

Robo de moto	Encuesta 1994 <sup>82</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Últimos cinco años	3,1	3,2
Último año	1,1	1

Con relación a la tasa de incidencia de robo de moto durante el último año, cabe indicar que difiere de la tasa de victimización, quedando representada por el 1,3 por cada 100 habitantes (n=18)<sup>83</sup>. Este resultado es diferente del hallado para el robo de coche, hecho delictivo en el que se observó la coincidencia de ambas tasas<sup>84</sup>.

El lugar de comisión de los hechos fue tanto “cerca del propio domicilio” (48,8%; n=21) como “en otro barrio de la ciudad” (46,5%; n=20), existiendo sólo un 4,7% (n=2) de los robos que ocurrieron “en otra parte del país” (tabla nº 32). Al comparar estos datos con los obtenidos en el pase de la encuesta llevada a cabo en Málaga capital en 1994, se observa un descenso de los robos ocurridos cerca del domicilio, y un aumento de éstos en otros barrios de la ciudad diferentes a donde se reside. Este resultado quizá sea fruto del hecho de que cada vez con menos frecuencia las motos pernoctan en la calle, disminuyendo el riesgo de victimización en la zona cercana al domicilio.

Tabla nº 32: Tasa de victimización con respecto al lugar de comisión del robo de moto

Lugar	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Cerca de su propia casa	65,4	48,8
En otro barrio de la ciudad	28,8	46,5
En otra parte del país	5,8	4,7
En el extranjero	—	—
Total	100	100

La zona de la ciudad de Málaga en la que se cometieron más robos de motos fue la zona oeste, concretamente Teatinos, que es una de las zonas universitarias. Es probable que el hecho de que en esta parte de la ciudad el uso de motos sea más frecuente incremente los robos de estos vehículos.

Con relación a la tasa de denuncia de los comportamientos delictivos que estamos analizando, se ha de indicar que la relativa a los últimos cinco años coincide con la del último año (2005), siendo ésta del 85,7% (n=36)<sup>85</sup>. El índice obtenido

82. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

83. La media fue 0,0134 si tenemos en cuenta la muestra no ponderada y de 0,0137 si trabajamos con los datos ponderados.

84. Cfr., infra apartado 1.1.

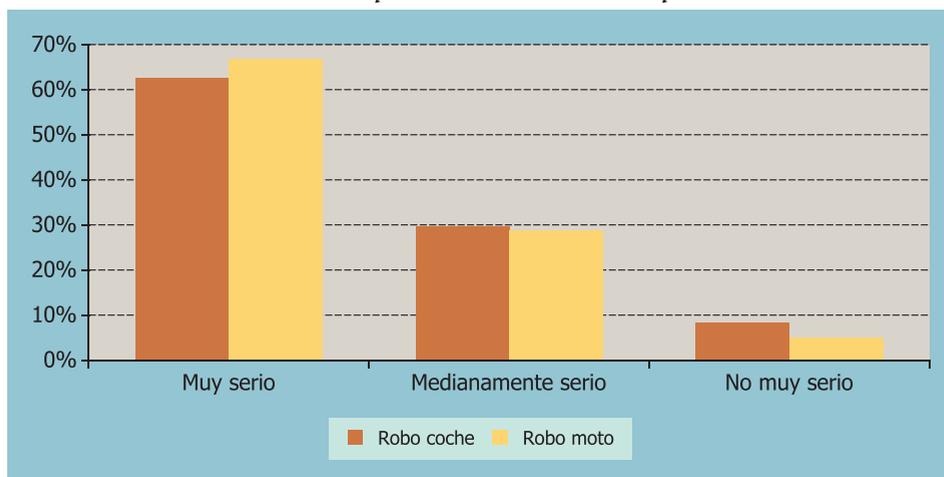
85. Este resultado se ha extraído de la muestra no ponderada, si hubiéramos trabajado con la muestra ponderada el porcentaje representativo habría sido del 91,3%.

a este respecto en el estudio realizado Málaga capital fue del 88,3%, ocupando el mayor índice de conductas delictivas denunciadas, como también ha ocurrido en el pase de la encuesta de 2005<sup>86</sup>.

La variable que cierra la batería de preguntas específicas sobre robo de moto es la referente a la importancia otorgada al hecho, en concreto, la pregunta incluida en el cuestionario es: *En líneas generales, ¿qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa? ¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?*

Las respuestas ofrecidas a estas alternativas se correspondieron con los siguientes porcentajes: Un 66,7% (n=28) consideró lo ocurrido muy serio; un 28,6% (n=12) percibió el incidente como medianamente serio; y el 4,8% (n=2) restante catalogó lo sucedido como no muy serio. Resulta curioso que al comparar estos resultados con los obtenidos en esta variable respecto a robo de coches, parece tener más relevancia para los sujetos el robo de moto, como puede apreciarse en el gráfico n° 24. Ello pone de manifiesto que la gravedad otorgada a los incidentes depende tanto de circunstancias objetivas como subjetivas, y que el valor de lo robado no es lo único que tiene en cuenta la víctima de delitos contra el patrimonio. De todas formas se ha de recordar que no contamos con la tasa de recuperación de las motos robadas porque no se preguntó en el cuestionario, y que este dato quizás nos alumbraría a la hora de interpretar los siguientes resultados, aunque en el robo de coche la recuperación del mismo no determinó la consideración del hecho en ningún sentido.

Gráfico n° 24: ¿Qué importancia tuvo el hecho para usted? 2005



86. En la encuesta de seguridad pública de Cataluña realizada en 2003 el porcentaje de sujetos que denunció el robo de moto ocupa un segundo lugar en la escala. No obstante, en algunos países de la encuesta internacional (ICVS) en zonas urbanas como los de 1997 o 2000 para capitales del este de Europa como Belgrado, Bucarest, Budapest o Sofía la tasa de denuncia del robo de motos fue del 100%.

## 5. ROBO DE BICICLETA

Como se ha comentado al inicio del apartado anterior, en la encuesta internacional de victimización llevada a cabo en 2000 en 17 países industrializados pudo comprobarse que la tasa de incidencia de robo de motocicletas y bicicletas, al compararla con la tasa de incidencia de robo de coches, difiere en más o en menos dependiendo del país al que nos refiramos. En concreto Japón y Dinamarca, países en los que la bicicleta es un vehículo utilizado por la mayoría de la población, son los primeros en cuanto a tasa de incidencia en robos de motocicleta y bicicleta, puntuando con un 40% y un 26% respectivamente<sup>87</sup>.

El cuestionario de victimización realizado en Málaga en 2005 filtra, a través de dos variables incluidas en el apartado “propiedad de bicicletas”, qué núcleos familiares durante los últimos cinco años tuvieron bicicleta y en este caso cuántas había en cada hogar.

El 37,2% (n=500) de la muestra formal disponía de bicicletas durante los últimos cinco años anteriores al pase de la encuesta. Las zonas de la ciudad de Málaga que tenían un mayor índice de bicicletas fueron la zona sur (costa) y la zona este (el Palo). En la encuesta llevada a cabo en 1994 en Málaga capital, los núcleos familiares que tenían bicicleta quedaron representados por el 28,6%, de donde cabe señalar que éste no era un vehículo tan común en los hogares como en 2005.

Respecto al número de bicicletas que había en cada núcleo familiar, puede observarse en la tabla nº 33 que en el pase de 2005 existían más bicicletas por hogar, barajándose de nuevo la posibilidad de entender la mejora del nivel de vida como causa de este incremento.

Tabla nº 33: Número de bicicletas por núcleo familiar

Bicicletas	Encuesta Málaga capital 1994 <sup>88</sup> (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Ninguna	72,1	62,8
Una	18,9	16,1
Dos	5,6	12,5
Tres	3	4,9
Cuatro	0,4	2,3
Cinco o más	—	1,2
Total	100	100

Después de solicitar información sobre el hecho de si el sujeto encuestado o alguien de su casa tenían bicicleta, el cuestionario pregunta acerca de si “en los últimos cinco años” ha sido robada una bicicleta del núcleo familiar. En los supuestos en que la respuesta fue afirmativa se pasó a los encuestados una batería de preguntas específica sobre el incidente: Cuándo y cuántas veces ocurrió; dónde; si

87. Vid. BOUTEN, E.; GOUDRIAAN, H.y NIEUWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003. Pág. 5.

88. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

se denunciaron los hechos; y la importancia que supuso el robo de bicicleta en el núcleo familiar.

La tasa de victimización respecto a los robos de bicicleta durante los últimos cinco años fue del 2,5% (n=34), porcentaje algo superior al obtenido en 1994, que quedó fijado en 1,6% (n=26). Con relación a la tasa de victimización en el último año, en el estudio de 2005 ésta quedó representada por el 0,5% (n=7)<sup>89</sup>, siendo en 1994 de 0,8% (n=13). Estos resultados pueden observarse en la tabla nº 34.

Tabla nº 34: Tasa de victimización del robo de bicicleta en 1994 y 2005

Robo de moto	Encuesta 1994 (%)	Encuesta 2005 (%)
Últimos cinco años	1,6	2,5
Último año	0,8	0,5

Respecto a la tasa de incidencia de robo de bicicleta durante el último año (2005), cabe indicar que difiere de la tasa de victimización, quedando representada por el 0,6 por cada 100 habitantes (n=8)<sup>90</sup>, no coincidiendo ambas tasas, como ocurriera respecto al robo de coches.

En lo que respecta a la tasa de denuncias cabe indicar que, durante los últimos cinco años, su porcentaje representativo fue del 24,2% (n=8)<sup>91</sup> y si tenemos en cuenta sólo el último año, esto es, 2005, la tasa se corresponde con un 14,3% (n=1), porcentaje muy distante del 38,5% obtenido en el pase de la encuesta en Málaga capital de 1994. El robo de bicicleta se denuncia menos que en 1994, si bien existe un mayor número de este tipo de conductas. En la encuesta de seguridad pública de Cataluña también se observa un descenso de la tasa de denuncia de bicicletas si tenemos en cuenta la secuencia de encuestas desde 1998 (91,16%) a 2003 (44,38%).

Tabla nº 35: Tasa de victimización con respecto al lugar de comisión del robo de moto

Lugar	Encuesta Málaga capital 1994 <sup>92</sup> (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Cerca de su propia casa	82,8	94,1
En otro barrio de la ciudad	6,9	5,9
En otra parte del país	0	0
En el extranjero	0	0
NS/NC	10,3	—
Total	100	100

89. Si estas tasas se extraen de la muestra ponderada, los porcentajes respectivos serían: En los últimos cinco años 2,7% y respecto al último año 0,5%.

90. La media fue 0,006 tanto si tenemos en cuenta la muestra no ponderada o ponderada.

91. Este resultado se ha extraído de la muestra no ponderada, si hubiéramos trabajado con la muestra ponderada el porcentaje representativo habría sido del 20,9%.

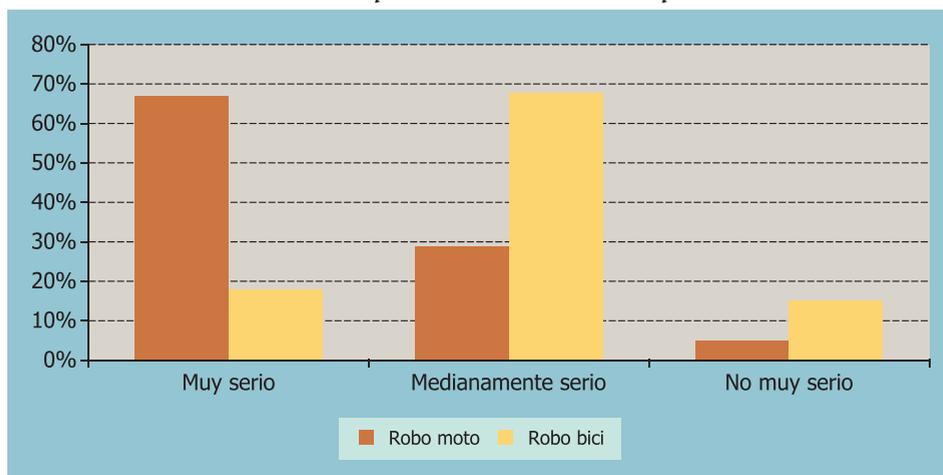
92. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

El lugar de comisión de los hechos fue tanto “cerca del propio domicilio” (94,1%; n=32) como “en otro barrio de la ciudad” (5,9%; n=2), no existiendo robos de bicicleta “en otra parte del país”. Al relacionar estos datos con los obtenidos en el pase de la encuesta llevada a cabo en Málaga capital en 1994 se observa que en 2005 se ha producido un aumento de los robos ocurridos cerca del domicilio, y una leve disminución de éstos en otros barrios de la ciudad diferentes a donde se reside (tabla nº 35).

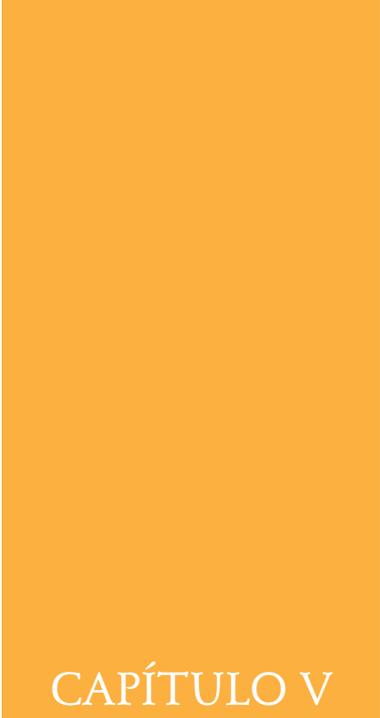
La variable que cierra la batería de preguntas específicas sobre robo de bicicleta, como ya se ha comentado en apartados anteriores, es la referente a la importancia otorgada al hecho, en concreto la pregunta incluida en el cuestionario es: *En líneas generales, ¿qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa? ¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?*

Las respuestas ofrecidas a estas alternativas se correspondieron con los siguientes porcentajes: Un 17,6% (n=6) consideró lo ocurrido muy serio; un 67,6% (n=23) percibió el incidente como medianamente serio; y el 14,8% (n=5) restante catalogó lo sucedido como no muy serio. En el gráfico nº 25 pueden observarse estos resultados comparados con los obtenidos respecto a robo de motos. A nuestro parecer son lógicos y plasman las diferencias existentes entre ser víctima de un robo de moto y serlo de un robo de bicicleta. Otra manifestación de que esta última conducta delictiva no es considerada muy grave con carácter general es que la tasa de denuncias ha bajado y con ella ha ascendido la cifra negra de estos comportamientos delictivos.

Gráfico nº 25: ¿Qué importancia tuvo el hecho para usted? 2005







CAPÍTULO V

ROBO EN VIVIENDAS



## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la encuesta de victimización realizada a 17 países industrializados en el año 2000, el robo en vivienda es considerado por las víctimas uno de los tres delitos más graves en todos los países, excepto en Japón e Irlanda del Norte<sup>93</sup>.

En la encuesta de seguridad pública de Cataluña, en su edición de 2004, el índice de victimización para este tipo de delitos alcanzó el 1,55% y se corrobora el hecho de que los robos que no terminan con éxito son más numerosos que los consumados, siendo la tasa de victimización de los primeros de 0,88%, mientras que la de los segundos alcanza sólo un 0,69%.

En la ciudad de Málaga la evolución cuantitativa de estos delitos de acuerdo con los datos oficiales de la Policía Nacional es tímidamente descendente (tabla nº 36).

Tabla nº 36: Evolución de los robos en vivienda en la ciudad de Málaga conocidos por la policía

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Robo con fuerza domicilio particular	655	799	706	584	436	541

Fuente: Comisaría provincial de Málaga

La encuesta de victimización internacional (ICVS) pregunta a los encuestados si han sido víctimas de un robo en su domicilio en los últimos cinco años y algunas de las circunstancias que rodearon este hecho: El valor aproximado de los bienes robados y el daño sufrido en la casa, la denuncia a la policía, la satisfacción ante la actuación policial, la importancia relativa que tuvo este hecho para los habitantes de la casa y la posible actuación de los organismos de ayuda a las víctimas. Con toda esta información ofrecemos el panorama que se detalla a continuación.

## 2. TASA DE VICTIMIZACIÓN

Para el último año, la tasa de victimización de robos consumados se sitúa en 0,8%<sup>94</sup> (n=11) y para los robos en vivienda que se han quedado en grado de tentativa la tasa sube a un 1,7%<sup>95</sup> (n=23).

Esta mayor frecuencia de los robos en vivienda intentados frente a los consumados parece ser una circunstancia que varía en el tiempo. Como acabamos de ver, tanto en Cataluña en 2003 como en Málaga capital en 2005 se ha reiterado este dato, así como en el pase de la encuesta internacional en la que España participó en 1989, en la que se dejó ver una tasa de victimización en robos intentados (2,1%)

93. Cfr. BOUTEN, E., GOUDRIAAN, H. Y NIERWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003. Pág. 8.

94. La tasa de victimización de los robos teniendo en cuenta la muestra ponderada es de 0,6%.

95. La tasa de victimización de las tentativas teniendo en cuenta la muestra ponderada es de 1,9%.

superior a la de los consumados (1,6%). Sin embargo, las encuestas de victimización no siempre han dado lugar a estos datos. Así, por ejemplo, Cataluña en el año 2000 tuvo una tasa superior de robos consumados (1,3%) que intentados (0,6%), lo mismo que se reveló en la ciudad de Barcelona en el pase de la encuesta en distintas ciudades europeas, alcanzando un resultado de 0,7% para robos consumados y un 0,5% para las tentativas.

Con respecto a los últimos cinco años, los datos de la encuesta de Málaga 2005 indican que el 3,7% de los núcleos familiares encuestados fue víctima de un robo consumado en su domicilio (n=50) y el 5,7% (n=77) lo fue en grado de tentativa. Podemos comparar estos resultados con los obtenidos en la encuesta realizada en Málaga en 1994<sup>96</sup> (tabla nº 37)<sup>97</sup>.

Tabla nº 37: Tasa de victimización de los robos con fuerza en las cosas en domicilios particulares

		Encuesta 1994 (%)	Encuesta 2005 (%)
<b>Robos consumados</b>	Último año	2,3	0,8
	5 años anteriores	6,1	3,7
<b>Robos intentados</b>	Último año	1,7	1,7
	5 años anteriores	4,4	5,7

En Málaga capital se observa que ha habido un descenso de los robos consumados, tanto entre los sufridos en el último año como en los cinco años anteriores. Sin embargo, los robos en grado de tentativa ascienden con un ritmo diferente según los distintos intervalos temporales que tengamos en cuenta: No asciende entre los perpetrados en el último año y lo hace de modo más notorio entre los acaecidos en los últimos cinco años.

Es interesante resaltar cómo ha cambiado el perfil de victimización en este tiempo. Hace diez años los robos consumados eran más numerosos que los intentados y actualmente la relación es la inversa: Son los robos en grado de tentativa los que superan a los consumados.

### 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS VIVIENDAS

Una de las causas que pueden influir en el distinto desenlace de este delito son las medidas de seguridad que cada ciudadano tenga en su domicilio. Para acercarnos a las circunstancias de la muestra encuestada, en la tabla nº 38 se expone la distribución en porcentajes de las distintas tipologías de medidas de seguridad que los encuestados declararon. La categoría de “medidas básicas” incluye aquellas casas que tienen al menos una de las siguientes medidas: Cerradura especial, puerta blindada o rejas en

96. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

97. En la Encuesta de victimización internacional pasada en el año 2000, Barcelona presentó una tasa de victimización en robos en domicilio de 1,3% durante el año anterior a la encuesta. En grado de tentativa la tasa fue de 0,6%.

las ventanas. La categoría de “medidas básicas y medidas avanzadas” incluye aquellos domicilios que tienen, además de las medidas básicas, al menos una de las siguientes (que hemos denominado avanzadas): Alarmas, perro guardián, vallas altas, guardia de seguridad, plan formal de vigilancia vecinal o acuerdo informal de vigilancia. La categoría de “sólo medidas avanzadas” se refiere a aquellos casos en los que no hay ninguna de las denominadas medidas básicas, pero sí alguna de las avanzadas.

Así, la mayoría de las casas tienen al menos una cerradura especial, puerta blindada o rejas en las ventanas. Siguen en porcentaje las que tienen algún otro elemento de seguridad, pero también son relativamente numerosos los domicilios que no cuentan con ninguna medida que ponga dificultades a la entrada de extraños (tabla nº 38).

Tabla nº 38: Medidas de seguridad en los domicilios de los encuestados

	N	Porcentaje
Medidas básicas	913	68
M. básicas + m. avanzadas	233	17,3
Sólo m. avanzadas	18	1,3
Ninguna medida	169	12,6
No contesta	10	0,7
Total	1.343	100

Hemos dividido los domicilios de la muestra atendiendo a las medidas de seguridad que declaraban sus ocupantes y a continuación se ha cruzado cada grupo con el hecho de haber sido víctima de un robo consumado o intentado. El resultado se muestra en el gráfico nº 26 y deja ver que comparativamente se producen más robos consumados o intentados en los domicilios que tienen además de las medidas básicas de seguridad, alguna otra añadida. También es interesante resaltar que en aquellas casas que no tenían ninguna medida de seguridad, sólo en un 5,9% se produjo un robo. Por tanto, parece que, en principio, las medidas de seguridad, habituales o no, no son un elemento relacionado con el riesgo de ser víctima de un robo en la vivienda, aunque con la encuesta no podemos conocer si las medidas de seguridad se instalaron antes o después de la comisión del hecho delictivo.

Esto también parece confirmarse si observamos el gráfico nº 27 que expone los resultados de cruzar los grupos de domicilios atendiendo a las medidas de seguridad de que disponen y el delito de robo consumado o intentado. Se observa que no hay grandes diferencias intragrupal; de hecho, la mayor discrepancia se encuentra dentro del grupo de viviendas que no contaban con ninguna medida de seguridad y se ve que el porcentaje mayor es el correspondiente a los robos que se quedan en un grado de tentativa. No obstante, estas diferencias no son estadísticamente significativas<sup>98</sup>.

98. El valor de chi-cuadrado es 0,635.

Gráfico n° 26: Robos y tentativas de robo ocurridos en los domicilios diferenciados según las medidas de seguridad con las que cuentan

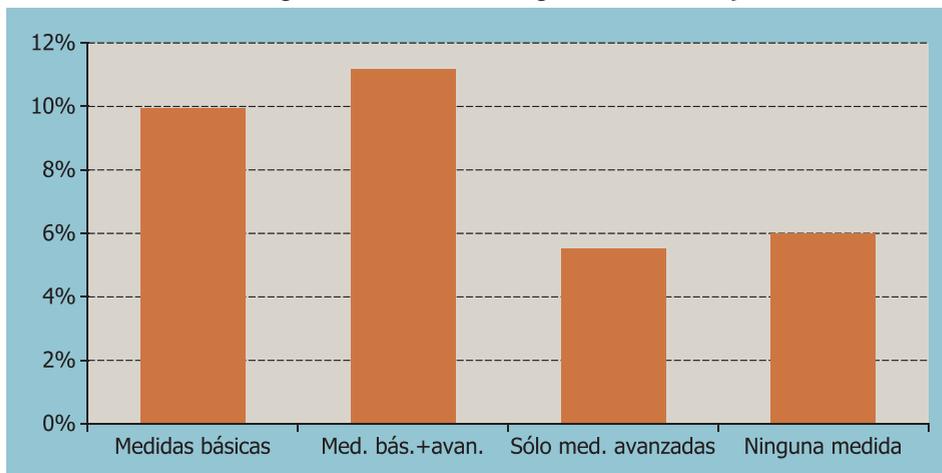
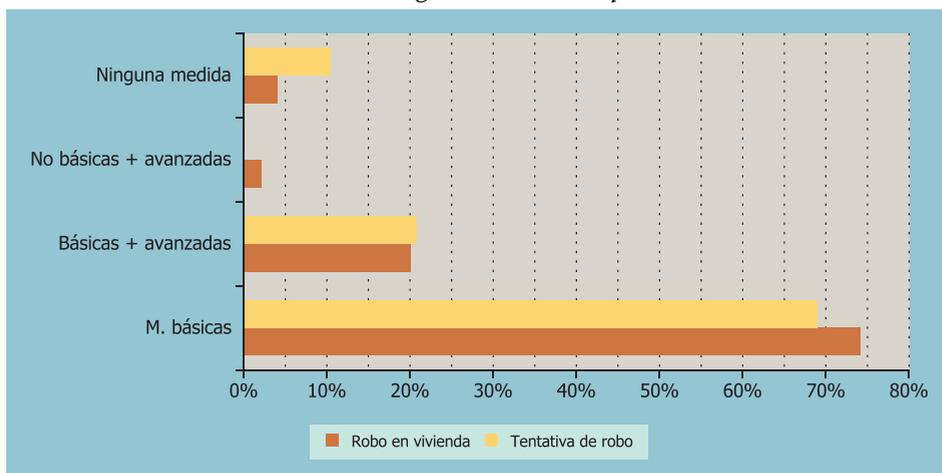


Gráfico n° 27: Diferencias entre robos y tentativas de robo ocurridos en los domicilios diferenciados según las medidas de seguridad con las que cuentan



#### 4. INCIDENCIA Y LUGAR DE COMISIÓN DE LOS HECHOS

La tasa de incidencia en el último año, similar a la tasa de victimización, asciende a 0,9<sup>99</sup>. Se puede decir que uno de cada cien domicilios familiares en Málaga capital sufrió un robo en la vivienda en el año 2005. Si nos referimos únicamente a los robos intentados, la incidencia delictiva en el año 2005 tiene una tasa de 1,8<sup>100</sup>.

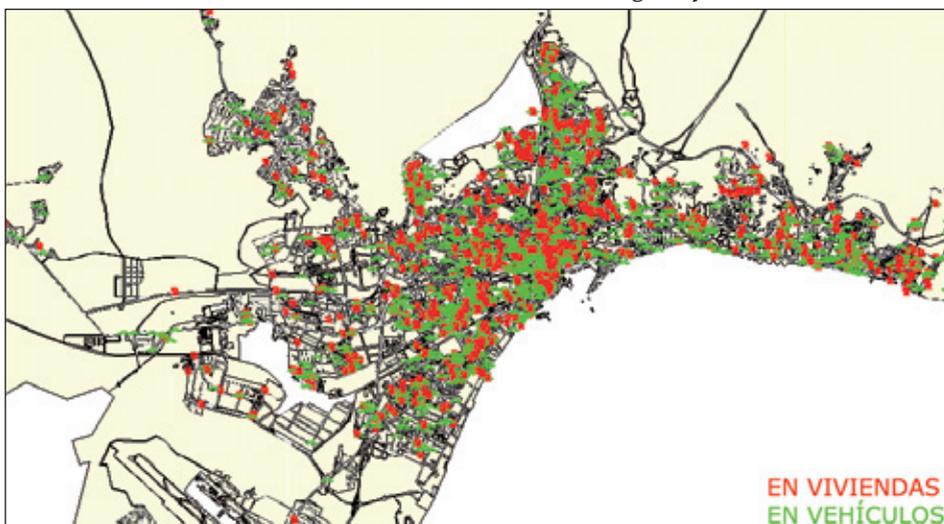
99. La media de veces que un sujeto ha sido victimizado en el último año es de 0,009.

100. La media de ocasiones que un sujeto ha sido víctima de tentativa de robo es de 0,01 teniendo en cuenta la muestra ponderada.

En cuanto al lugar de comisión de estos delitos según las víctimas encuestadas, estas infracciones en Málaga, en los últimos cinco años, se sitúan más a menudo en los barrios y zonas populares de la ciudad que rodean al centro histórico, reflejándose una menor incidencia en zonas residenciales.

En el siguiente mapa se ve, a partir de los datos oficiales aportados por la Comisaría Provincial de Málaga, cuál ha sido la incidencia de las denuncias que han llegado a la policía en el año 2005 de robo con fuerza en vehículos y en viviendas. Aquí interesa que el lector se fije en las señales rojas que corresponden a las denuncias de robo en domicilio. Se aprecia un menor registro de denuncias relativas a robos en viviendas en la zona este de la ciudad, aunque sea un hecho difundido por todos los barrios.

Mapa nº 2: Denuncias recibidas de robo con fuerza en las cosas en el año 2005 en Málaga capital



Fuente: Comisaría provincial de Málaga

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS

Al cruzar la variable “satisfacción con el nivel de ingresos” con las víctimas de estos delitos obtenemos que el 70% (n=35) de las víctimas de robos consumados se consideran satisfechas o muy satisfechas con su nivel de ingresos; en el caso de los robos que no han sido consumados este perfil varía, pues la representación de estos grupos baja a un 58% (n=45). Por otra parte, la mayoría de las víctimas de robo en vivienda vive en un piso (66% –n=33– en robo consumado y 79% –n=58– en tentativa), siendo también así para la totalidad de la muestra.

Al 84% (n=42) de las víctimas le robaron algo, no diferenciándose este hecho por habitar un piso o una casa unifamiliar. El valor más usual de lo sustraído está en torno a los 600 euros (en 1994 era de 35.000 pesetas<sup>101</sup> –210 euros–). Si tenemos en

101. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS y otros: *Op. cit.* 1996. Pág. 80.

cuenta la diferencia del IPC<sup>102</sup>, podemos concluir que se ha producido un aumento del valor de lo sustraído. Por otra parte, el 72% (n=36) no sufrió ningún daño en su propiedad, siendo esto algo más usual entre los que habitan un piso. Las víctimas que sí sufrieron daños en su casa valoran mayoritariamente los mismos en menos de 100 euros.

Otra de las preguntas concretas que se realizaron fue: “¿Qué importancia tuvo este hecho para usted o para las personas que viven en su casa?”. Los resultados de la misma los hemos comparado con los de la encuesta de 1994 en la siguiente tabla n° 39.

Tabla n° 39: Importancia dada por las víctimas al robo sufrido en la vivienda

	Encuesta 1994 <sup>103</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Muy serio	19,5	66
Medianamente serio	37	26
No muy serio	11,3	6
No sabe	4,1	2

Como se observa, las víctimas actualmente dan más importancia al hecho delictivo que hace unos años, aunque también es cierto que las cantidades medias robadas son algo superiores: Son más las víctimas que consideran el hecho muy serio y menos las que consideran que tiene poca importancia. Las mujeres suelen dar al hecho delictivo más importancia que los hombres. De hecho, entre las víctimas que contestaron que el hecho era muy serio, la inmensa mayoría eran mujeres (72%), mientras que eran minoría entre los que contestaron que era medianamente serio (38%) o no muy serio (33%). También suelen ser personas más jóvenes las que califican el hecho como muy serio, un tercio tenía entre 16 y 34 años.

Aún cuando los hechos se han quedado en grado de tentativa, un grupo notable de víctimas considera que es un hecho muy serio (39%, n=30) y el 44% (n=34) le da una importancia moderada.

Ninguno de los que sufrieron un robo en sus casas recibió asistencia de los organismos existentes para ayudar a las víctimas<sup>104</sup> y brindarles apoyo práctico o emocional. No obstante, el 44% (n=22) considera que le hubiese sido útil. Mayoritariamente eran mujeres las que tenían esta opinión<sup>105</sup>.

102. La diferencia del IPC entre 1993 (fecha en la que se pasó la primera encuesta) y enero de 2006 es de un 51,8% a nivel general y un 49,75% en la provincia de Málaga, lo que quiere decir que las 35.000 pesetas de 1993/94 correspondería a algo más de 300 euros actuales.

103. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

104. Cfr. infra la información aportada sobre estos organismos de ayuda a víctimas en el Anexo II.

105. En la encuesta internacional del año 2000, en Cataluña recibieron ayuda de organismos especializados un 2% de estas víctimas y al 61% de las mismas le hubiese gustado recibirla.

## 6. TASA DE DENUNCIA

Hay que recordar que la denuncia es el medio más usual que da lugar a la persecución penal de la infracción. En la mayoría de las ocasiones, y si son robos en domicilios de pequeña o mediana entidad, quedan sin una respuesta social formal, a no ser que la víctima dé cuenta del hecho a los estamentos oficiales, policía o juzgado de guardia.

El 70% (n=35) de las víctimas encuestadas en Málaga en 2005 denunció el hecho, habiendo cursado la denuncia el propio entrevistado o alguien de su familia<sup>106</sup>. El índice de denuncias se mantiene respecto a la encuesta realizada en la provincia de Málaga en 1994: Entonces, la tasa de denuncia motivada por estos delitos fue del 69,4%<sup>107</sup>. Este porcentaje baja notablemente cuando el robo se registró en grado de tentativa, ya que sólo denunciaron el 28,6% (n=22). En este grupo de hechos las denuncias han aumentado de forma importante respecto a 1994, año en el que el porcentaje representativo fue del 3,7%. Véase la tabla nº 40.

Tabla nº 40: Denuncias de robos en viviendas entre 1994 y 2005

	1994 (%)	2005 (%)
Robo vivienda consumado	69,4	70
Robo vivienda intentado	3,7	28,6

La interposición de una denuncia no parece que tenga correlación con el grado de satisfacción económica de los encuestados: En todos los grupos el nivel de denuncia estuvo en torno al 70%, excepto entre los que se declaran muy insatisfechos, que baja al 50%. En relación al tipo de vivienda que se habita, los que viven en una casa unifamiliar tienen un índice superior de denuncias que los que viven en piso.

Las razones aducidas para la realización de la denuncia se pueden dividir en tres grupos. El mayoritario es el formado por razones de tipo cívico<sup>108</sup>: Los delitos deben denunciarse (30,8%, n=16) y para que no vuelva a ocurrir (13,5% n=7). En segundo lugar se sitúan las razones de tipo económico: El 17,3% (n=9) tenía asegurada la casa y otro porcentaje igual deseaba recuperar los objetos. En último lugar se colocan los que aducían razones de tipo punitivo, ya que querían que se detuviera al autor por lo que hizo (11,5%, n=6) (gráfico nº 28).

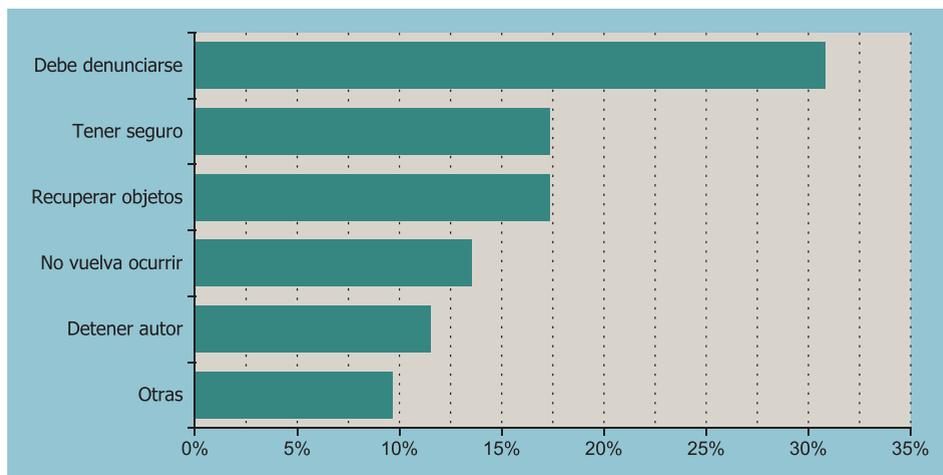
Al cruzar estos datos con el sexo del entrevistado, llama la atención que son mayoritariamente mujeres las que alegan las razones de tipo económico o cívico, mientras que son mayoritariamente hombres los que tienen deseos punitivos respecto al autor.

106. En la encuesta internacional del año 2000, Cataluña presentó un índice de denuncias de robo en domicilio del 71% y de tentativa de robo en domicilio del 31%. En España en el año 1989 el pase de la encuesta dejó ver que la tasa de denuncia para los robos en vivienda estaba en un 44%, no apareciendo el dato de las tentativas.

107. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

108. Estas respuestas eran múltiples, es decir, el entrevistado podía exponer más de un motivo por el que realizó la denuncia.

Gráfico n° 28: Causas de denuncia del robo en vivienda



De estos ciudadanos que denunciaron, la mitad de ellos quedó satisfecho con la forma en que la policía se ocupó de la denuncia (51%, n=32). Entre los que quedaron insatisfechos<sup>109</sup>, situación que se da más a menudo entre los mayores de 65 años, la mayoría lo está porque considera que no hicieron lo suficiente o no se interesaron. Razones más minoritarias de esta insatisfacción son la no recuperación de lo robado y la no detención del autor (tabla n° 41). Hay que resaltar que en ningún caso el entrevistado contestó que no se sintió satisfecho porque no le mantuvieran informado o porque no le trataran correctamente, consideraciones que dejan ver que el trato policial al público es adecuado.

Tabla n° 41: Razones de insatisfacción entre las personas que denunciaron el robo en domicilio

	Porcentaje
No hicieron suficiente	40,9
No se interesaron	27,3
No encontraron al autor	4,5
No recuperaron lo robado	18,2
Tardaron en llegar	4,5
Otras	4,5

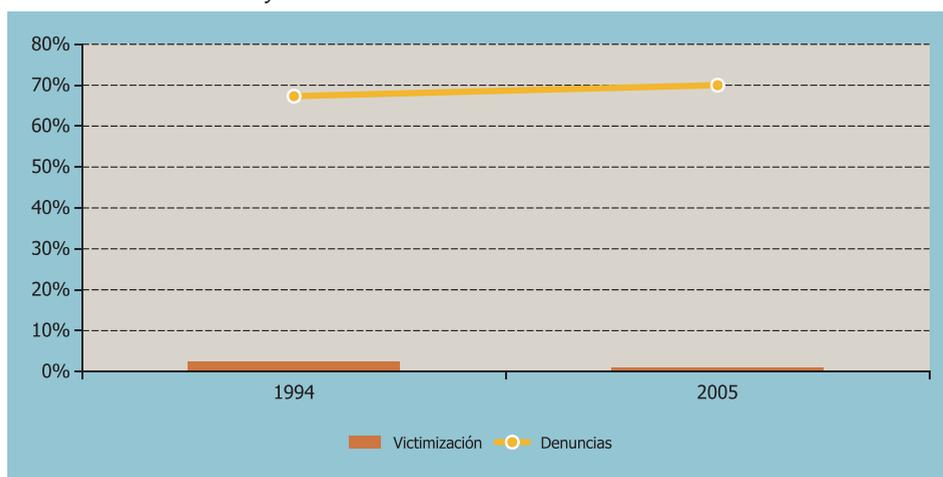
En cuanto a los que no denunciaron (28%, n=14), la mitad no lo hizo por la poca importancia de lo robado o porque no hubo pérdida económica. Las otras dos razones aducidas muy minoritariamente, y siempre por mujeres, fueron que la víctima lo resolvió a su manera y que considera que la policía no podría haber hecho nada por falta de pruebas. En ningún caso se argumentó que la casa no tenía seguro, que la policía no hubiera realizado ninguna actuación, que la víctima no quería

109. También estas respuestas eran múltiples.

tener nada que ver con la policía o que tenía miedo a las posibles represalias. En conclusión, parece que en estos casos el tema de la escasa pérdida económica es el que empuja a la víctima a no denunciar.

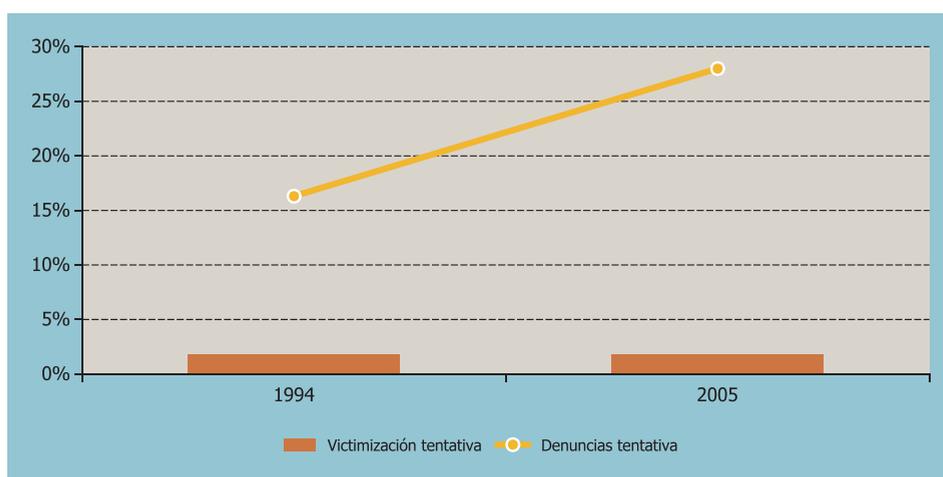
En los siguientes gráficos se comparan la tasa de denuncia y victimización de estos delitos en la encuesta de Málaga capital de 1994 y de 2005. En el caso de los robos en viviendas (gráfico nº 29) se observa que la victimización ha descendido, pero aún así, el nivel de denuncias ha aumentado levemente.

Gráfico nº 29: Evolución de las tasas de victimización y denuncia de los robos en viviendas



En el caso de las tentativas de robo (gráfico nº 30) aumentó el porcentaje de víctimas, pero lo hizo de una manera más contundente el índice de denuncias.

Gráfico nº 30: Tendencia de las tasas de victimización y denuncia de las tentativas de robo en viviendas





## CAPÍTULO VI

# ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN



## 1. INTRODUCCIÓN

La encuesta internacional de victimización (ICVS) se interesa específicamente por los delitos de robo con violencia o intimidación contra las personas. En este caso, la pregunta se realiza a la persona entrevistada y se excluyen expresamente aquellos hechos que hayan ocurrido a otros miembros de la familia del entrevistado. La pregunta fue formulada de este modo: “¿Alguien le ha robado o ha intentado robarle algo usando la fuerza o amenazándole?”.

La encuesta introduce diversas preguntas en torno a este hecho, por lo que podemos saber algunas de las circunstancias que rodean estos sucesos. Así, se pregunta sobre el lugar en el que ocurrió el robo, el número de autores y si eran conocidos por la víctima, su posible procedencia nacional o extranjera, el uso de armas y si el hecho fue denunciado a la policía.

La información que obtenemos de la encuesta de victimización del año 2000 pasada en 17 países industrializados no nos ofrece mucha información en torno a estas infracciones. Se dice que “las formas de atraco representan una proporción mínima de los delitos contra las personas y esto es válido para todos los países” y, con respecto a la percepción ciudadana de su gravedad, el atraco se consideró dentro de los tres delitos más graves en los once países de la muestra<sup>110</sup>.

La encuesta de seguridad pública de Cataluña de 2003 no se refiere propiamente al robo con violencia, sino que distingue entre atracos y tirones e informa de cada uno de ellos. Los atracos consumados tuvieron un índice de victimización del 0,68% y los tirones consumados del 0,34%<sup>111</sup>.

Antes de pasar a la información que nos ofrece la encuesta pasada en Málaga capital, es conveniente apuntar la evolución de este delito en los últimos años según los datos policiales. La tendencia entre 2000 y 2005 de los hechos que son puestos en su conocimiento es descendente, principalmente a partir del 2001, como puede apreciarse en la tabla nº 42.

Tabla nº 42: Evolución de los robos con violencia en la ciudad de Málaga

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Robos con violencia	1.938	2.070	1.586	1.232	1.319	1.341

Fuente: Comisaría provincial de Málaga.

110. Cfr. BOUTEN, E., GOUDRIAAN, H. Y NIERWBEERTA, P.: *Op cit.* 2003. Pág. 6 y 8.

111. Cfr. *Encuesta de seguridad pública*. Edición 2004. Pág. 36.

## 2. TASA DE VICTIMIZACIÓN E INCIDENCIA

Los resultados del análisis de datos dejan ver que la tasa de victimización es de un 3,4% (n=45) que corresponde a las víctimas del año 2005<sup>112</sup>. Un 13,8% (n=185) de los sujetos entrevistados fue víctima de un delito de robo con violencia o intimidación en los cinco años anteriores.

Al comparar estos datos con la encuesta realizada en Málaga capital en 1994 se observa que ha descendido el índice de victimización. Si nos referimos a los hechos ocurridos en el año anterior a la encuesta, la tasa baja levemente; pero si nos fijamos en los delitos de los cinco años anteriores, vemos que ha habido un pequeño aumento. Consideramos que hay que tener más en cuenta la información que se deriva de la pregunta relativa al último año, puesto que el espacio temporal hace que el encuestado ofrezca una información más ajustada<sup>113</sup> (tabla nº 43).

Tabla nº 43: Tasa de victimización de los robos con violencia o intimidación

		Encuesta 1994 <sup>114</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
<b>Robos con violencia</b>	Último año	4,2	3,4
	5 años anteriores	12,4	13,8
	Se robó algo	77,7	62,7
	No robó nada	22,3	37,3

Otro dato interesante es el hecho de que descienden respecto al año 1994 los delitos consumados y aumentan aquéllos en los que, finalmente, el ladrón no se llevó nada<sup>115</sup>.

Los encuestados que declararon ser víctimas de este delito fueron tanto hombres como mujeres casi al 50% (90 hombres y 95 mujeres). Entre los que declararon haber sido víctimas el pasado año, la mayoría fueron hombres (69%, n=31), pero una mayor cantidad de mujeres fue víctima de este delito antes del año 2005 (57%, n= 73). Las tres personas que fueron victimizadas más de una vez eran hombres. Más de la mitad de las víctimas tenían entre 16 y 34 años, un 54,6% (n= 101), repartiéndose el resto entre los demás grupos de edad de modo muy similar. También la mayoría de ellas declararon sentirse satisfechas o muy satisfechas con su nivel de ingresos (69,2%, n= 127).

112. Si tomamos como referencia la muestra ponderada, la tasa de victimización se sitúa en el 3,5%. En la encuesta internacional del año 2000, Barcelona presentó una tasa de victimización del 0,9%. En España en 1989 la tasa fue de 3,1%.

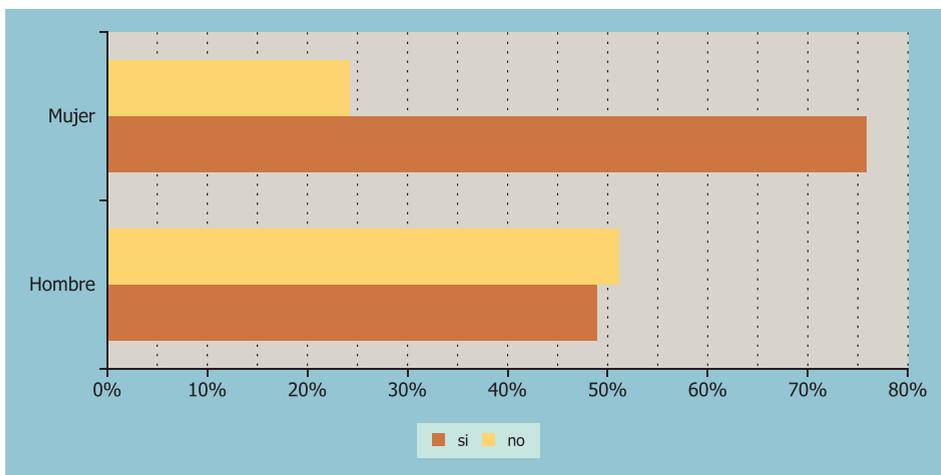
113. Para ver los distintos efectos de la memoria sobre los resultados de las encuestas de victimización, cfr. STANGELAND, P.: *Op. cit.* 1995. Pág. 61.

114. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

115. Una posible hipótesis explicativa es que a pesar del aumento de los hechos violentos, las víctimas también van adquiriendo más capacidad de respuesta y no siempre actúan como el agresor quiere. También quizá haya ahora más control policial, el control social informal haya aumentado o el *modus operandi* de los ladrones sea más burdo.

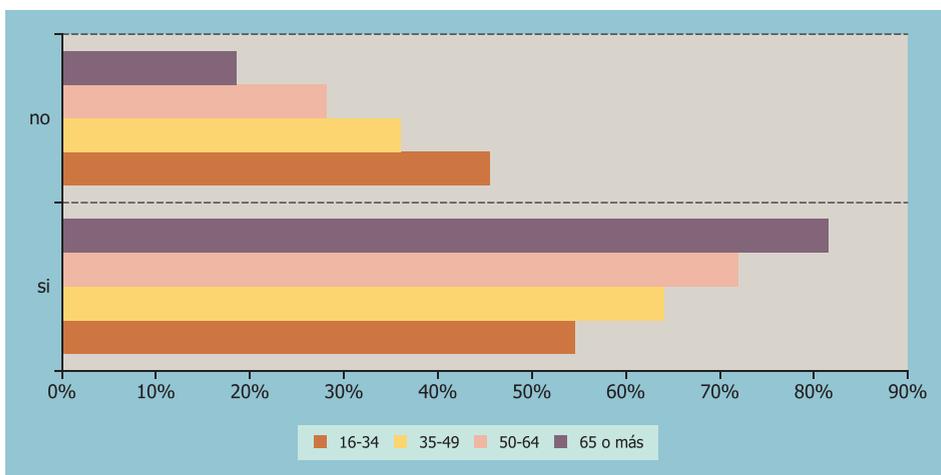
Es más usual que las víctimas a las que efectivamente se les roba algo sean mujeres (75,8%, n=72), como se observa en el gráfico n° 31.

Gráfico n° 31: Consumación del robo atendiendo al sexo de la víctima



También se observa una diferencia muy nítida en la consumación del robo con violencia dependiendo de la edad de la víctima: Asciede a medida que aumenta la edad. Entre las víctimas que tienen más de 50 años este delito suele consumarse más a menudo, en el 72% de las ocasiones en el grupo de edad entre 50 y 64 años y en el 81,5% de los casos en el grupo de más de 65 años (gráfico n° 32).

Gráfico n° 32: Consumación del robo atendiendo a la edad de la víctima



La tasa de incidencia en el último año es ligeramente más alta que la tasa de victimización, alcanzando el 3,6: Se sufrieron menos de cuatro robos con violencia

e intimidación consumados o intentados por cada 100 habitantes de la capital malagueña mayores de 16 años<sup>116</sup>.

Como ocurre en la mayoría de los hechos delictivos sobre los que se pregunta en este pase de la encuesta internacional, casi la mitad de las víctimas considera que la infracción fue muy seria. Un tercio cataloga el hecho como medianamente serio y la minoría como escasamente serio (tabla n° 44).

Tabla n° 44: Importancia dada por la víctima al hecho delictivo

	Encuesta 1994 <sup>117</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Muy serio	26,7	48,6
Medianamente serio	52,1	33
No muy serio	15,5	17,3
No sabe/no contesta	5,7	1,1
Total	100	100

Casi se ha doblado el porcentaje de víctimas que conceden al hecho delictivo una gran importancia respecto a la encuesta de 1994, pero también aumenta el porcentaje de los que no lo consideran un hecho muy serio. La comparación de los resultados de ambas encuestas se ve mediatizada por el hecho de que hace una década fueron más las víctimas que no supieron o no quisieron responder a esta pregunta. En todo caso, no parece aventurado afirmar que actualmente la víctima le da más importancia relativa al acto delictivo que hace unos años.

El sexo de la víctima parece influir en el grado de importancia que se le da al hecho. Entre las mujeres, el 66,7% (n=62) considera el hecho muy serio, mientras que entre los hombres este porcentaje desciende al 31,1% (n=28). También las víctimas con más edad suelen dar al hecho una mayor importancia: Un 70% de las víctimas mayores de 65 años consideraron el hecho como muy serio, frente al 37% de las víctimas menores de 34 años.

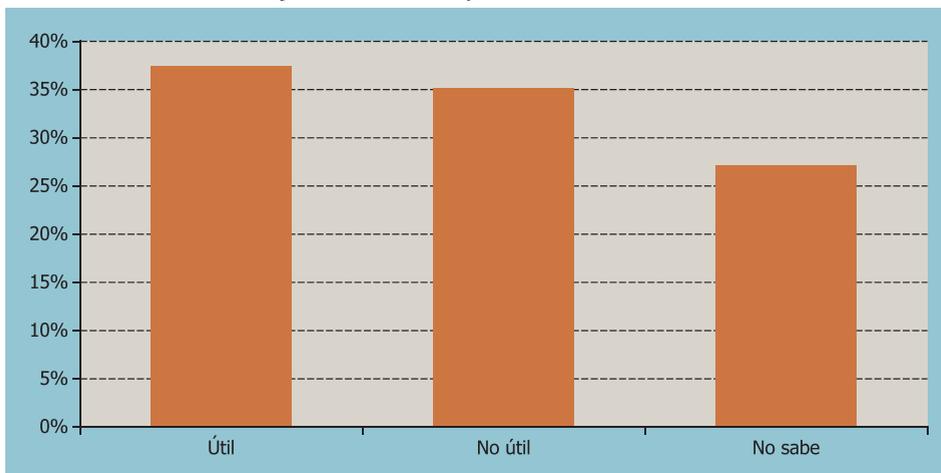
Sólo una de las víctimas de estos robos con violencia o intimidación acudió y recibió asistencia de un organismo especializado en este tipo de asesoramiento<sup>118</sup>. El mayor porcentaje (37,3%, n=69) corresponde a los que consideran que hubiese sido útil, pero no es muy inferior el porcentaje que opina lo contrario (35,1%, n=65) y algo más alejado se encuentra el grupo de los que no saben (27%, n= 50). Las mujeres (62%, n=45) consideran de mayor utilidad esta posible ayuda externa (gráfico n° 33).

116. La media de veces que una persona ha sido víctima de un delito de robo con violencia en el último año es de 0,03 teniendo en cuenta la muestra ponderada. En la encuesta internacional del año 2000, Barcelona presentó una tasa de incidencia de 1 delito por cada 100 habitantes. En España en 1989 la tasa fue de 4,4.

117. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

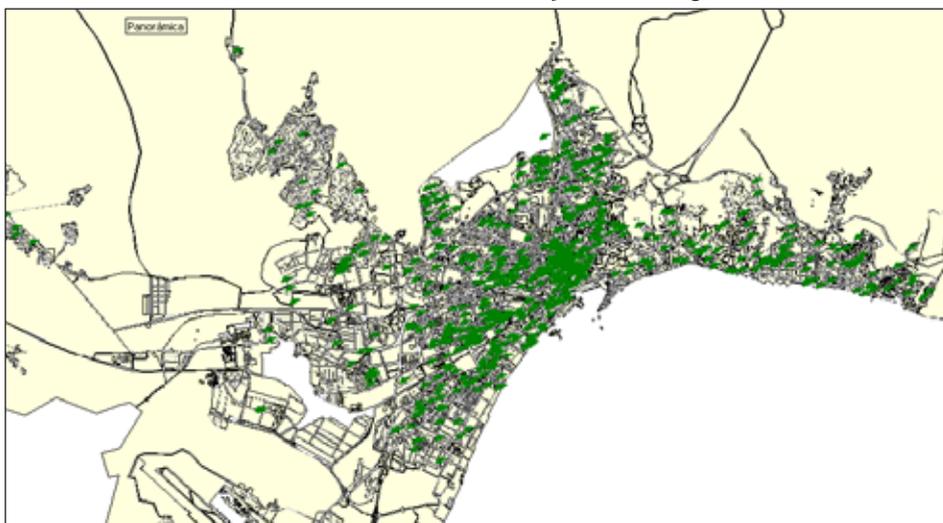
118. Cfr. infra la información sobre organismo de ayudas a víctimas, aportada en el Anexo II.

Gráfico nº 33: Utilidad de un organismo especializado en ayudar a las víctimas



A continuación vamos a considerar la distribución territorial de estos delitos en la capital malagueña. En 2005 los delitos de robo con violencia o intimidación denunciados a la Policía Nacional y Local en Málaga capital se distribuyeron como muestra el siguiente mapa:

Mapa nº 3: Distribución de los delitos de robo con violencia en el municipio de Málaga



Fuente: Comisaría provincial de Málaga

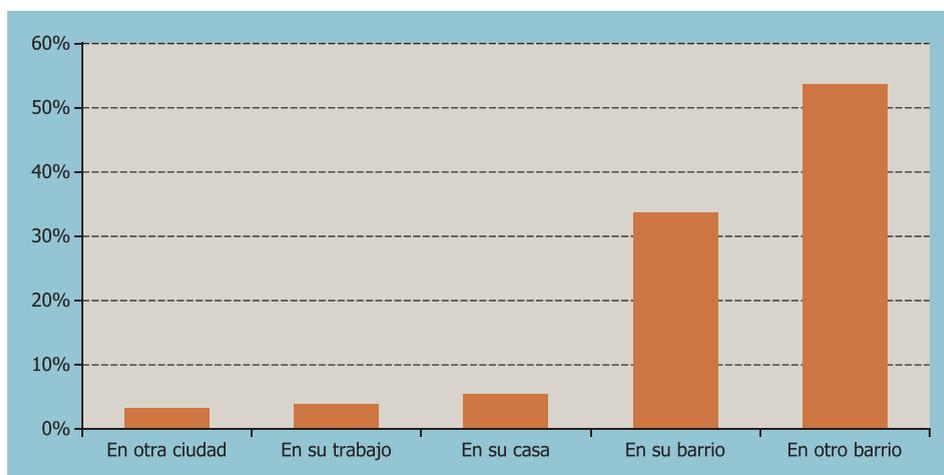
Son las zonas del centro histórico y alrededores las que parecen mostrar una mayor incidencia de este delito.

En nuestra muestra, las víctimas son algo más numerosas en los barrios al norte y al noroeste del centro histórico, dándose una menor incidencia en la zona este.

Más de la mitad de los encuestados sufrió el robo en otro barrio distinto al de su domicilio (53,5%, n=99). No obstante, el 33,5% (n=62) fueron víctimas en su propio barrio (gráfico nº 34). Estos porcentajes se asemejan mucho a los obtenidos en la encuesta de 1994. En aquel caso, también un 54,6% (n=107) declaró que el robo se había cometido lejos de su propia casa y un 42,3% (n=83) cerca de su domicilio<sup>119</sup>.

Si fijamos la atención en el sexo de las víctimas, este patrón cambia ligeramente. En el caso de las mujeres, la diferencia entre las que son víctimas en su propio barrio o en otro barrio de la ciudad no es grande (39% frente a 47%). Por su parte, la diferencia de esta circunstancia cuando la víctima es un hombre es mucho mayor: Los que son victimizados en su propio barrio son muchos menos (28% frente a 61%).

Gráfico nº 34: ¿Dónde ocurrió el robo?



Los datos comparados con la anterior encuesta muestran que está cambiando ligeramente el modo de actuación de los delincuentes, puesto que en la actualidad es más común que los ladrones sean dos o más y es menos frecuente que actúe un solo sujeto, como muestra la siguiente tabla nº 45.

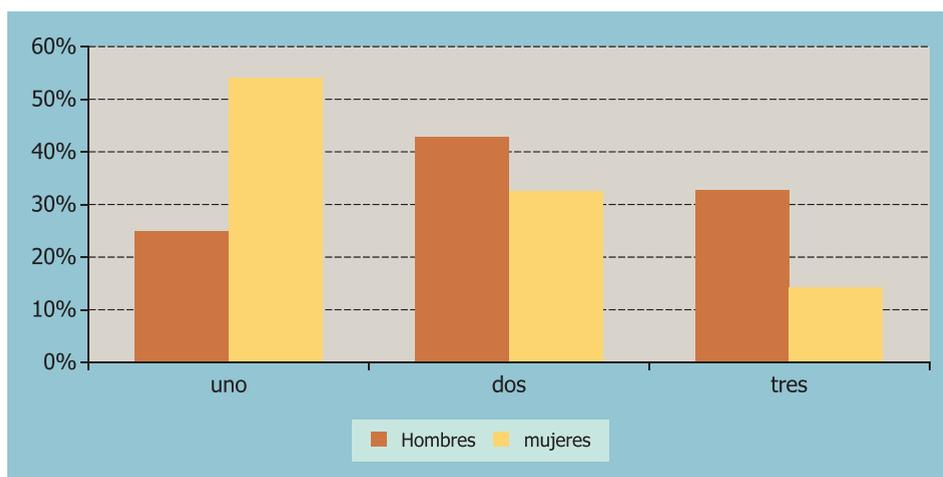
Tabla nº 45: Número de autores que cometieron robos con violencia o intimidación

	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Uno	51,5	38,9
Dos	34	36,8
Tres o más	14,5	22,7
NS/NC	0	1,6
Total	100	100

119. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

La cantidad de autores de este tipo de delito también se diferencia si la víctima es un hombre o una mujer. En el siguiente gráfico nº 35 se observa con mucha claridad cómo los delincuentes realizan más a menudo en solitario el robo si la víctima es una mujer (53,5%, n=50), siendo menos frecuente que actúen en pareja (32,3%, n=30) o menos aún las ocasiones en que son más de tres (14%, n=13). Cuando la víctima es un varón, lo más usual es que los ladrones sean dos (42,7%, n=38) o tres (32,6%, n=29), siendo inferiores las ocasiones en que el autor va solo (24,7%, n=22).

Gráfico nº 35: Número de autores de robos con violencia o intimidación atendiendo al sexo de la víctima



También la edad de la víctima influye en la cantidad de autores que actúan juntos. Si la víctima es menor de 34 años, lo más común es que sean dos (42%, n=42) o tres (36%, n=36) los que cometan el robo con violencia. Esto puede tener dos explicaciones, entre otras: Que la juventud de la víctima haga temer a los autores una mayor resistencia o que éstos sean también jóvenes que actúen en grupo, victimizando a jóvenes de edades similares.

Lo contrario sucede cuando las víctimas son mayores de 35 años, entonces los ladrones actúan solos en un mayor número de ocasiones (gráfico nº 36).

Actualmente también ha crecido el número de víctimas que no conocían al autor o autores del robo, alcanzando un 89,7% de los encuestados, mientras que hace diez años este porcentaje fue del 81,5%<sup>120</sup>. También ascienden ligeramente las víctimas que declaran conocer al autor de vista o por su nombre, que fueron un 6,5% en 2005, frente al 5,4% de 1994. Estas últimas cifras dejan ver que la razón de este cambio no se basa en el hecho de que la primera encuesta se realizó también en los pueblos de la provincia, donde los habitantes pueden conocerse más fácilmente que en una ciudad. El cambio parece basarse en que actualmente son menos los que dicen no haber visto al autor, casi un 4%, mientras que en 1994 ascendían al 13,1% de las víctimas (tabla nº 46).

120. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

Gráfico nº 36: Número de ladrones en los robos con violencia o intimidación atendiendo a la edad de la víctima.



Tabla nº 46: Conocimiento del autor por la víctima

	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
No conoce	81,5	89,7
Conoce de vista	5,4	4,3
Conoce de nombre	0	2,2
No vio al autor	13,1	3,8
No contesta	4,7	0
Total	100	100

En esta edición de la encuesta internacional pasada en Málaga se ha introducido una pregunta relativa a la procedencia del autor: *Por el acento o por la apariencia del ladrón (o ladrones), ¿piensa que era español o extranjero?* La respuesta ha sido mayoritaria en el sentido de considerar de procedencia española al autor: Un 71,9% (n=133) de las víctimas contestaron en este sentido, y un 14% (n=26) consideró que parecía extranjero.

Las víctimas que declararon que el ladrón tenía un arma fueron un 34,6% (n=64). Se ve que ha aumentado respecto a 1994<sup>121</sup> (ver tabla nº 47), pero también lo hicieron los que declararon que los ladrones no tenían ningún arma. El cambio reside en el número de aquéllos que no se fijaron en esta circunstancia, un porcentaje mucho mayor en la anterior encuesta. Por tanto, lo que se puede afirmar es que se porta un arma aproximadamente en uno de cada tres robos con violencia o intimidación. El arma se utilizó efectivamente sólo en el 14% (n=9) de los casos.

121. *Ibidem*.

Tabla nº 47: El ladrón usó un arma o algo que utilizó como arma

	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Si	25,5	34,6
No	54,1	61,6
No sabe	20,4	3,8
Total	100	100

La tenencia de un arma por parte del ladrón varía si la víctima es hombre o mujer. En el caso de los varones encuestados, uno de cada dos fueron intimidados con un arma (47%, n=41), mientras que sólo una de cada cuatro mujeres (25,3%, n=23) pasaron por la misma circunstancia. También se utilizó efectivamente el arma en muchas menos ocasiones cuando la víctima era hombre (9,8%) que cuando era mujer (21,7%).

De todas las ocasiones en las que la víctima declaró que el ladrón tenía un arma, el 75% (n=48) correspondieron a personas menores de 34 años, frente a los casos en los que se declaró que el autor no portaba un arma, en los que este porcentaje se reducía al 45,6% (n=52) entre las víctimas menores de 34 años.

Respecto al arma utilizada, en la mayoría de las ocasiones durante 2005 (n=81%, n=51) se usó un arma blanca (navaja, cuchillo...). En ese mismo año el uso del arma de fuego fue escaso (n=2, 3,2%).

Tabla nº 48: ¿Cuál fue el arma utilizada?

	Encuesta 1994 <sup>122</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Arma blanca	74	81
Arma de fuego	0	3,2
Usó algo como arma	26	16
Total	100	100

Según los datos de la tabla nº 48 se observa un incremento de 7 puntos en el uso de arma blanca, y un aumento de 3,2 puntos en el de arma de fuego, correspondientes a dos casos en los que se usó un arma corta (pistola o revólver).

### 3. TASA DE DENUNCIA

Un 43,2% (n=80) de las víctimas de robo con violencia denunciaron el hecho a la policía. De estos denunciadores, el 54,8% (n=51) fueron mujeres. Entre las víctimas del grupo inferior de edad, entre 16 y 34 años, son más de la mitad las que no denuncian el hecho (63%), mientras que en los demás grupos de edad se reparte más equitativamente las que denuncian y las que no.

122. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

La tasa de denuncia de estos hechos delictivos ha ascendido desde el año 1994 a la actualidad. En la anterior encuesta denunciaron 21 de cada cien personas que sufrieron estos delitos y el año pasado denunciaron algo más de 35 víctimas de cada cien<sup>123</sup> (tabla n° 49).

Tabla n° 49: Tasa de robos con violencia denunciados en el último año

	Encuesta 1994 <sup>124</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Denuncia	21	35,6

La motivación económica es la causa de denuncia más común, ya que se alegó en el 47% de las ocasiones<sup>125</sup>. La víctima denunció para recuperar los objetos, para recibir una indemnización o cobrar el seguro. Las razones cívicas, para que no vuelva a ocurrir y el deber de denunciar, se colocan en segundo lugar con un 29,3%. Menos alegados fueron los motivos de detener al autor (12,2%) y recibir ayuda (3,3%) (tabla n° 50).

Tabla n° 50: Motivo de la denuncia

	Encuesta 2005 (%)
Recuperar objetos	31,7
Tener seguro	14,6
Recibir indemnización	0,8
Debe denunciarse	24,4
No vuelva a ocurrir	4,9
Detener al autor	12,2
Recibir ayuda	3,3
Otras	8,1
Total	100

De aquéllos que presentaron una denuncia a la policía, el 71,3% (n=57) quedó satisfecho con la forma en que se ocuparon de la denuncia, tanto hombres como mujeres. Entre aquéllos que quedaron insatisfechos (n=18), la razón más aludida fue la de que no hicieron lo suficiente o no se interesaron, en un 26% y un 23% de los casos respectivamente, siendo más frecuente que fueran mujeres las que aludieran estas razones. En esta ocasión, un 6,7% (n=2) de los denunciantes opinaron que no fueron tratados correctamente por la policía. De ellos, uno era un hombre y otro una mujer.

Las víctimas que no denunciaron el hecho fueron mayoría (56,3%, n=103). La razón más usual<sup>126</sup> fue la poca importancia de lo robado, que se contestó en un 47,6% de ocasiones, siendo un número mayor de hombres que de mujeres los que

123. Según los respectivos países de la ICVS, el porcentaje de denuncias en España en 1989 fue del 29% y en Cataluña en el año 2000 del 57%. Cfr. en [www.unicri.it](http://www.unicri.it)

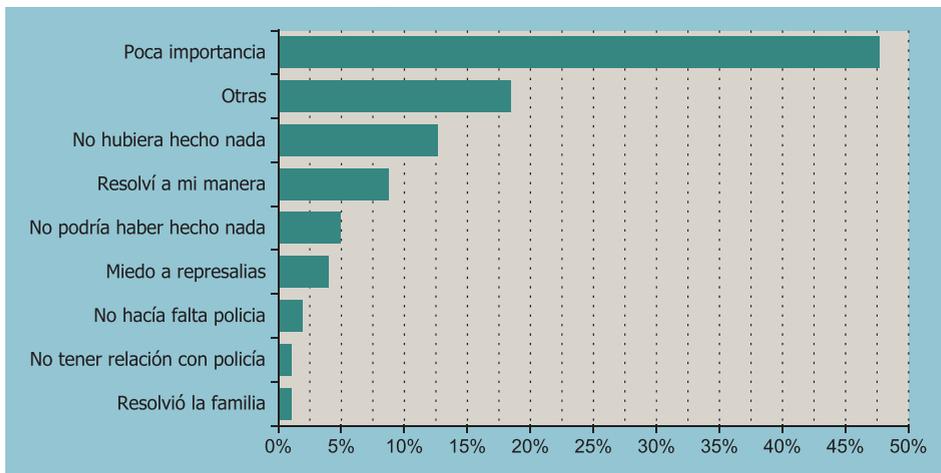
124. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

125. Hay que recordar que esta respuesta es múltiple, es decir, el encuestado puede dar varias respuestas a la pregunta.

126. Esta respuesta también es múltiple.

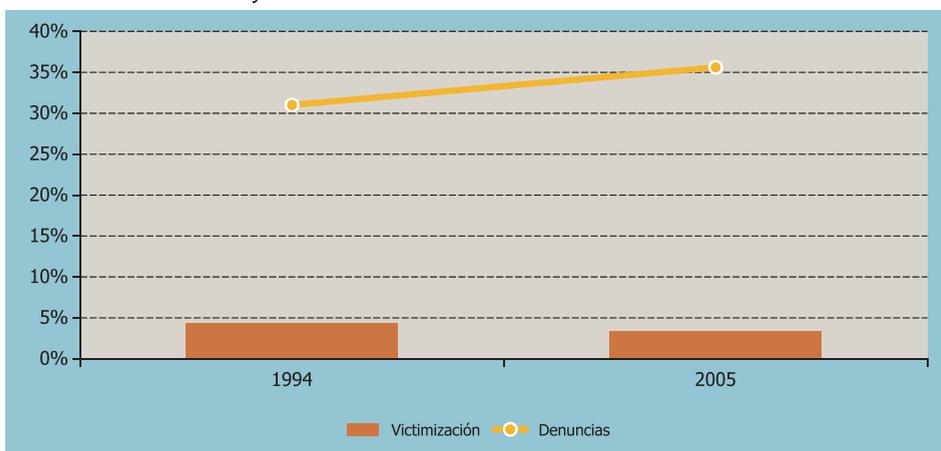
comentaron este hecho. La segunda razón más esgrimida fue la previsión de que la policía no haría nada (12,6%). Hay que destacar que en cuatro ocasiones la víctima no denunció por miedo a represalias (tres hombres y una mujer) (gráfico nº 37).

Gráfico nº 37: Motivos para no denunciar el robo con violencia.



A continuación traemos aquí la representación gráfica nº 38 de la evolución comparada de la tasa de victimización y de denuncias. De nuevo, se puede afirmar que la tendencia refleja un incremento de las denuncias, a pesar del descenso de la tasa de victimización, lo que se plasma en las estadísticas policiales y hace que éstas muestren un incremento de la delincuencia superior al real.

Gráfico nº 38: Tendencia de las tasas de victimización y denuncias en los robos con violencia





CAPÍTULO VII  
HURTOS



## 1. INTRODUCCIÓN

Las sustracciones en las que no se utilice la violencia ni la intimidación con respecto a las personas, ni fuerza con respecto a las cosas, son hurtos. La encuesta internacional de victimización (ICVS) también se interesa por este tipo de casos y pregunta al encuestado si, personalmente, había sido víctima de este tipo de hecho delictivo: *Además de los robos que implican el uso de la fuerza o de la amenaza, hay muchos otros tipos de robos de objetos personales, por ejemplo, el robo de una cartera, reloj, joyas, ropa...ya sea en el trabajo, en el colegio, en un bar, en el transporte público, en la playa o en la calle. En los últimos cinco años, ¿ha sido usted personalmente víctima de alguno de estos robos?*

Dada la naturaleza de la infracción, las preguntas que se realizan para describir las circunstancias en las que ocurrió el hecho son menos que en el caso del robo con violencia. Así, se pregunta dónde ocurrió el hecho, el número de veces que se ha sido víctima de un hecho similar, si se denunció y la importancia relativa del hurto para la víctima.

En las conclusiones sobre la encuesta internacional de víctimas de delito en 17 países industrializados<sup>127</sup> no se hace una referencia expresa a los hurtos. Consideramos que las categorías en las que éstos se pueden incluir son las denominadas “otro robo de objetos personales” y “robo de cartera”<sup>128</sup>. Las víctimas consideraban que “otro robo de objetos personales” es un hecho tan importante como el de las amenazas y “los robos de carteras” más importantes que los robos de bicicleta y que los robos y daños a coches. Como dato curioso, se comenta que las víctimas de Japón consideraron el robo de objetos personales y las agresiones y amenazas como delitos más serios que el robo en el hogar y el atraco.

En la última encuesta de seguridad pública de Cataluña editada en 2004<sup>129</sup> no se habla de hurto en general, sino que se comenta la tasa de victimización del hurto al descuido del bolso o cartera, indicando que el índice de victimización de estos hechos consumados está en el 2,18%. Por otro lado, se habla de robo del teléfono móvil, encontrándose la tasa de victimización de estos hechos consumados en el 1,43%. Lamentablemente estos datos sólo nos dan una idea lejana de cuál es la prevalencia de los hurtos en Cataluña, que no se puede comparar con los resultados obtenidos para Málaga de la encuesta internacional de victimización.

Según los datos policiales oficiales referidos a Málaga capital, los delitos y faltas de hurto reflejan, al menos, este incremento en el número de denuncias ya que se han casi duplicado entre 2000 y 2005, pasando de 6.882 a 12.154 como se muestra en la tabla nº 51.

---

127. Cfr. BOUTEN, E; GOUDRIAAN, H. y NIERWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003. Pág. 7.

128. Las otras dos categorías son “atraco con arma” y “atraco sin arma”.

129. Cfr. *Encuesta de Seguridad pública de Cataluña*. Edición 2004. Pág 35.

Tabla nº 51: Evolución de los delitos y faltas de hurto en la ciudad de Málaga

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Hurtos	6.882	7.331	9.040	8.843	11.035	12.154

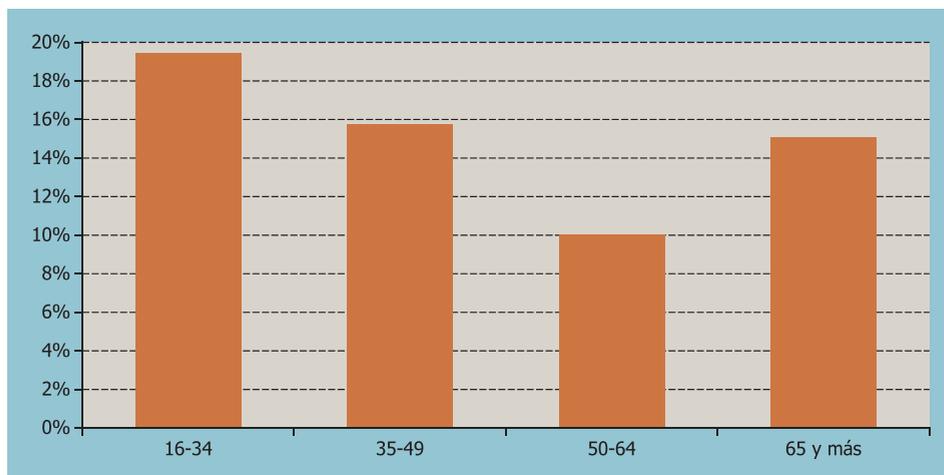
Fuente: Comisaría provincial de Málaga

## 2. TASA DE VICTIMIZACIÓN E INCIDENCIA

La tasa de victimización de este delito en el último año (2005) es de un 5,2%: Cinco de cada 100 ciudadanos mayores de 15 años fueron víctimas de un hurto en el año 2005<sup>130</sup>. El 16% (n=215) de los encuestados fue víctima de un hurto en los últimos cinco años, la mayoría mujeres (60,5%, n=130), a diferencia de los robos con violencia en el que tanto hombres como mujeres fueron víctimas en igual proporción. El 71% de estas víctimas se consideraban satisfechos o muy satisfechos con su nivel de ingresos.

El grupo de edad entre 16 y 34 años (44,2%, n=95) fue el más victimizado. Por otra parte, se observa que el porcentaje de los que son víctimas respecto a los que no lo son va descendiendo en cada grupo hasta cierto momento conforme aumenta la edad. Así, el porcentaje mayor se encuentra entre aquéllos que tienen entre 16 y 34 años. No obstante, esta secuencia se frena en el grupo de los más mayores, siendo un 15% de los mismos los que han sufrido un hurto, la misma proporción que en el grupo de 35 a 49 (gráfico nº 39).

Gráfico nº 39: Edad de las víctimas de hurto



130. Sobre la muestra ponderada la tasa de victimización es de 5,4%. La encuesta internacional de víctimas de delitos en su edición del año 2000 reveló que Cataluña tenía un índice de victimización del 3%. Según el pase de esta misma encuesta del año 1989 España tuvo un índice de victimización del 5,2%.

Si nos fijamos sólo en las víctimas de hurto del año 2005 se constata que la proporción fue igual para ambos sexos: Uno de cada tres hombres y mujeres.

Al relacionar los resultados de esta encuesta con la realizada hace una década en Málaga capital se deja ver que la tasa de victimización se ha mantenido prácticamente estable, tanto si se observan los datos del último año anterior a la encuesta como los de los cinco años anteriores a la misma (tabla nº 52).

Tabla nº 52: Tasa de victimización de los hurtos

		Encuesta 1994 <sup>131</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
<b>Hurtos</b>	Último año	4,8	5,2
	5 años anteriores	16,5	16

Por otra parte, la tasa de incidencia de este delito asciende a 6,1, que corresponde a los hurtos sufridos por cada 100 habitantes mayores de 15 años en el año 2005 en Málaga capital<sup>132</sup>. Ocho personas sufrieron este tipo de sustracción en dos ocasiones durante el año 2005 y otras dos fueron víctimas más de dos veces. De estas diez personas que sufrieron un hurto más de una vez en ese año, ocho fueron mujeres.

El 41% de los encuestados consideraron que la infracción sufrida fue un hecho muy serio. De la comparación de estas respuestas con las ofrecidas por los encuestados en Málaga capital en 1994 se deduce que actualmente son más las víctimas que consideran que el hurto sufrido ha tenido una gran importancia. Por otra parte, son también más los encuestados que no le dan una especial relevancia al delito sufrido. De las mujeres que fueron víctimas, una de cada dos (50,4%, n=65) consideraron el hecho como muy serio, mientras que sólo el 27,1% (n=23) de los hombres fueron de la misma opinión (tabla nº 53).

Tabla nº 53: Importancia dada por la víctima al hurto sufrido

	Encuesta 1994 <sup>133</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Muy serio	28,5	40,9
Medianamente serio	52,8	35,3
No muy serio	10,2	23,3
No sabe/no contesta	8,5	0,5
Total	100	100

La mayoría de las víctimas de hurto residen en la zona norte del centro de la ciudad y en la zona este de la misma.

131. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

132. La tasa de incidencia sobre la muestra ponderada en su valor medio es 0,061. La encuesta internacional realizada a nivel internacional en el año 2000 reveló que la tasa de incidencia en Cataluña fue de 3,6. En el años 1989 según la ICVS, España tuvo una incidencia de hurtos del 6,5.

133. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

La mitad de estas sustracciones se cometieron en un barrio distinto al de la residencia de la víctima y una cuarta parte de los mismos en su mismo barrio. Al comparar los resultados de nuestra encuesta con los obtenidos en Málaga capital hace diez años vemos que los lugares de comisión de los hurtos no han variado, puesto que coinciden las zonas en las que se producían la inmensa mayoría de estas infracciones (tabla nº 54). El sexo de las víctimas no parece hacer cambiar la proporción de sustracciones que se cometen en uno u otro lugar, puesto que entre los varones y las mujeres los porcentajes son muy similares.

Tabla nº 54: Lugar en el que se produjeron los hurtos

	Encuesta 1994 <sup>134</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
En su casa	0	5,6
En su barrio	33,2	26
En su trabajo	0	6
En otro barrio	61,5	52,1
En otra ciudad	4,2	7
En el extranjero	0,4	1,9
NS/NC	0,7	1,4
Total	100	100

Otra pregunta que se hizo a los encuestados para conocer las circunstancias en las que se llevó a cabo la acción delictiva fue si la persona llevaba consigo lo que le habían robado. Así, el 72,6% (n=156) contestó afirmativamente a esta pregunta. En la anterior encuesta pasada en Málaga capital este porcentaje fue inferior, como se observa en la tabla nº 55.

Tabla nº 55: La víctima llevaba el objeto robado encima

	Encuesta 1994 <sup>135</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Llevaba encima lo robado	64,5	72,6
No llevaba encima lo robado	34,7	27,4
NS/NC	0,8	0
Total	100	100

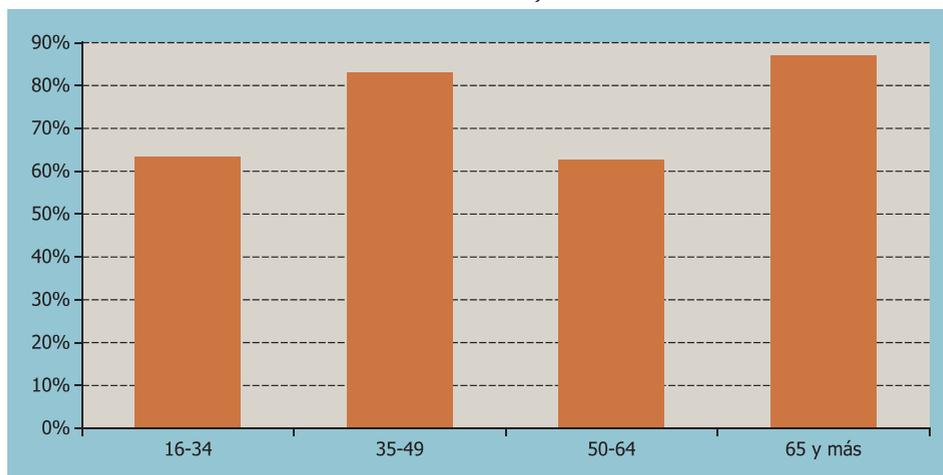
Entre los hombres que fueron víctimas de esta sustracción, el 66% (n=56) llevaba encima el objeto hurtado. Entre las mujeres este porcentaje ascendía al 77%

134. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

135. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

(n=100). Atendiendo a la representación del gráfico n° 40 parece que la edad no guarda relación con el modo de producirse el hurto: A casi el 87% de los más mayores les sustrajeron un objeto que llevaban encima, seguidos por las víctimas con edades comprendidas entre los 35 y 49 años (82,8%).

Gráfico n° 40: Edad de las víctimas que llevaban encima el objeto hurtado



### 3. TASA DE DENUNCIA

El 48,8% de las víctimas de hurto denunciaron el hecho a la policía. La tasa de denuncia en el año anterior a la encuesta ha ascendido notablemente en estos diez años. En la encuesta de 1994 fue del 39,5% y en la realizada en 2005 ha sido de 52,2%<sup>136</sup>.

Entre las víctimas varones fueron más los que no denunciaron (56,5%, n= 48) que los que sí lo hicieron. Entre las mujeres la proporción fue a la inversa, no denunciando la sustracción el 46,5% (n=59) de las mismas.

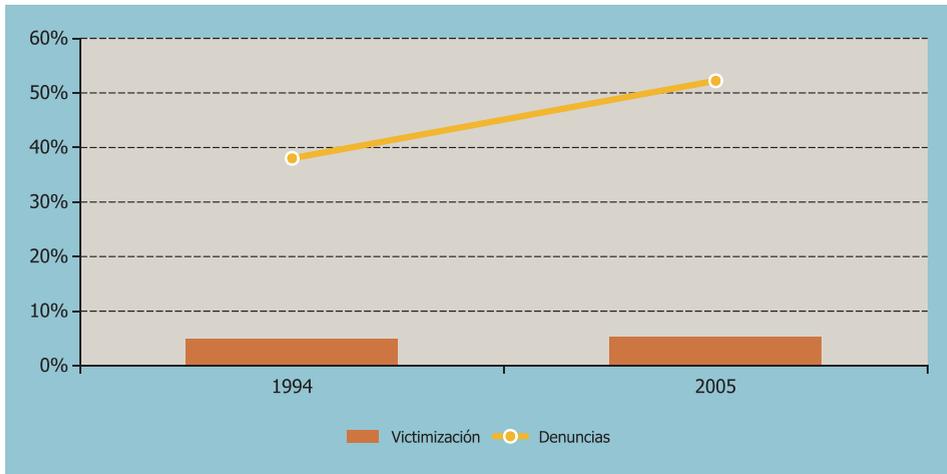
Lamentablemente a las víctimas de este delito no se les hicieron más preguntas en torno a las circunstancias que rodearon la interposición de la denuncia o la ausencia de la misma, por lo que no podemos acercarnos a las razones de una u otra decisión.

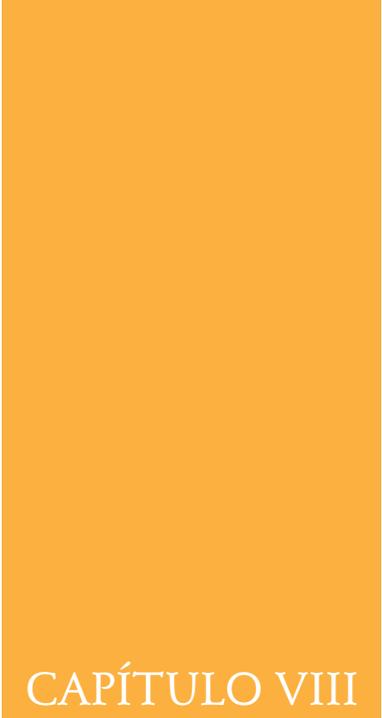
Para finalizar este apartado sobre los hurtos exponemos el gráfico n° 41 que representa la tendencia de la tasa de denuncia en comparación con la evolución de la tasa de victimización de estas infracciones entre el pase de la encuesta en 1994 y en 2005 en Málaga capital.

La victimización se ha mantenido estable en este periodo, frente a la tasa de denuncias que se ha incrementado de manera notable. Este hecho nos indica cuál está siendo el sentido de la evolución de estos dos fenómenos.

136. En el pase de esta encuesta en el año 2000, Cataluña tuvo un porcentaje de denuncia del 54% y España en 1989, tuvo un 43%.

Gráfico n° 41: Tendencia de las tasas de victimización y denuncias en los hurtos





CAPÍTULO VIII

AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES



## 1. TASA DE VICTIMIZACIÓN E INCIDENCIA

Las agresiones y abusos sexuales se incluyen dentro de las conductas delictivas que, con carácter general, son consideradas más graves. Esta afirmación teórica se corrobora con la lectura de los datos obtenidos en la encuesta internacional de victimización llevada a cabo en el año 2000 en 17 países industrializados, en la que este tipo de comportamientos se sitúa el segundo en la escala de gravedad<sup>137</sup>.

En la primera ronda de dicha encuesta, realizada en 1989, y en la única que ha participado España como país, la prevalencia de estas conductas puntuó de manera acorde a la media establecida entre los países participantes, si bien en el caso de la incidencia delictiva el porcentaje obtenido quedó algo por debajo. Cataluña, que representó a España en el pase de esta encuesta en el año 2000, arrojó índices menores en ambos aspectos, siendo esta disparidad de resultados consecuencia de trabajar con muestras diferentes, pues, como ya se ha comentado en este estudio, no son comparables tasas de trabajos de campo realizados en países, comunidades autónomas, provincias y ciudades entre sí, a pesar de utilizarse el mismo instrumento metodológico<sup>138</sup>.

En nuestro Código penal los delitos contra la libertad e indemnidad sexual se recogen en el Título VIII del Libro II, y entre ellos quedan tipificadas las agresiones sexuales, los abusos y el acoso<sup>139</sup>.

En Málaga ciudad, según los datos de la Policía Nacional, los delitos contra la libertad sexual de 2004 a 2005 ascendieron un 18%, como puede observarse en la tabla nº 56. Puede comprobarse además que la tendencia mantenida al alza, presente desde el año 2000, se ve claramente interrumpida por los resultados de 2002. Si revisamos las conductas individualmente, se ha de indicar que sólo en las agresiones sexuales sin penetración se apreció un aumento notable, siendo éste el motivo de disparidad más relevante entre las cifras de 2004 y 2005.

Las preguntas de la encuesta llevada a cabo en Málaga capital relativas a esta clase de delitos sólo se dirigieron a la población femenina de la muestra, pues así lo prevé el instrumento de medida, al tiempo que incluye el abuso sexual doméstico. Las posibles agresiones sexuales en las que la víctima fue un hombre se clasificaron como delitos contra las personas. La cuestión con la que comenzaba este apartado era:

---

137. Vid. BOUTEN, E.; GOUDRIAAN, H. y NIEUWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003. Pág. 6.

138. Vid. <http://www.unicri.it>.

139. A pesar de que en la encuesta se haga referencia exclusivamente en el epígrafe a agresiones sexuales, quedan también incluidas dentro del objeto de la investigación conductas delictivas relativas a acoso y abuso, como puede comprobarse al estudiar el contenido de las variables.

A usted, ¿le ha ocurrido, en los últimos cinco años, que alguien intente cogerla, tocarla o agredirla con fines sexuales? Esto puede pasar en su casa o en otro sitio, por ejemplo en un bar, en la calle, en el colegio, en el transporte público, en un cine, en la playa o en el trabajo.

Tabla nº 56: Delitos contra la libertad sexual

Hecho delictivo	2000 (N)	2001 (N)	2002 (N)	2003 (N)	2004 (N)	2005 (N)
Agresión sexual sin penetración	15	20	30	24	22	36
Agresión sexual con penetración	13	12	20	20	15	19
Abuso sexual sin penetración	21	26	26	22	26	28
Abuso sexual con penetración	0	1	3	1	1	3
Acoso sexual	4	7	3	5	4	3
Resto	12	26	30	22	43	42
Total	65	92	112	94	111	131

Fuente: Comisaría provincial de Málaga.

En aquellos supuestos en que la respuesta fue afirmativa se pasó a las encuestadas una batería específica de preguntas sobre el suceso en cuestión: Cuándo y cuántas veces; dónde; quiénes y cuántos sujetos las agredieron; la relación con el sujeto agresor; nacionalidad de éste; *modus operandi*; si denunciaron o no los hechos a la policía y razones que les llevaron a tomar una u otra decisión; opinión sobre el trato policial, y si recibieron algún tipo de apoyo por parte de algún organismo especializado.

La tasa de victimización en Málaga capital durante los últimos cinco años fue del 2,5% (n=33) y durante el último año del 0,6% (n=8)<sup>140</sup>. En la siguiente tabla nº 57 pueden observarse los resultados obtenidos en el pase de esta misma encuesta en 1994 (1,9% y 1%)<sup>141</sup>.

Tabla nº 57: Tasa de victimización de agresiones sexuales en 1994 y 2005

Agresiones sexuales	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Último año	1	0,6
Últimos cinco años	1,9	2,5

140. Si estas tasas se extraen de la muestra con valores ponderados, los porcentajes respectivos son: 2,4% y 0,6%. Recordamos aquí que tanto el índice obtenido en agresiones sexuales por Cataluña en 2000 en la encuesta internacional de victimización (0,8%) como el obtenido por Barcelona en el estudio sobre ciudades de la UNICRI: “*Criminal Victimization in Urban Europe*” <http://www.unicri.it> (0,7%), son muy similares al índice de prevalencia de Málaga capital, que se acerca a otros porcentajes de algunas capitales de Europa del Este como Skopia (Macedonia) (0,5%) o Sofia (Bulgaria) (0,6%), quedando el resto de capitales por encima de esta representación, a excepción de Riga (Latvia) y Budapest (Hungría).

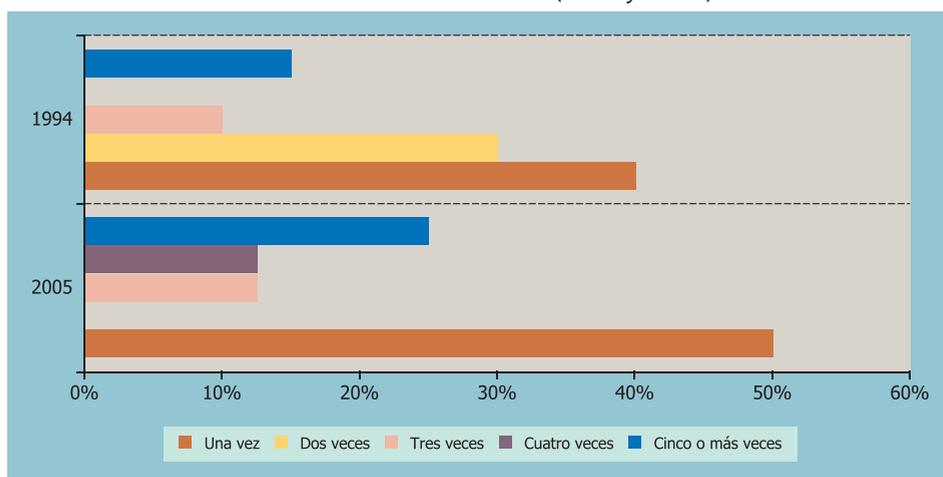
141. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

Según estos datos, del estudio llevado a cabo en Málaga capital en 2005, se extrae un aumento de la delincuencia en lo que a agresiones sexuales sufridas en los últimos cinco años se refiere y un descenso de estos comportamientos durante el último año, descenso que no se aprecia en los hechos conocidos por la policía entre 2000 y 2005 comentado en la tabla nº 56. Volvemos a incidir de nuevo en que la realidad delictiva no siempre coincide con el índice oficial de delitos y que detrás del incremento de la tasa oficial pueden existir razones de mayor manifestación de los hechos por las víctimas.

El grupo de edad al que pertenecían en su mayoría las víctimas de agresiones sexuales (69,6%, n=33) era el de 16 a 34 años, quedando representados los grupos de 35 a 49 años y de 50 años o más con un 24,2% (n=8) y un 6% (n=2) respectivamente.

Respecto a la tasa de incidencia se ha de indicar que quedó representada con un 1,7 por cada 100 habitantes<sup>142</sup>, pudiéndose comparar este resultado con el 1,1% obtenido por Barcelona en 2000 en la encuesta de victimización de ciudades de Europa del Este<sup>143</sup>. En el gráfico nº 42 queda reflejada la frecuencia con que las mujeres víctimas de la muestra fueron agredidas sexualmente en 1994 y 2005, observándose que en 2005 es más frecuente ser víctima tres, cuatro o cinco veces de este mismo delito.

Gráfico nº 42: Incidencia de las agresiones sexuales en el último año (1994 y 2005)



Tanto en 1994 como en 2005 el lugar de comisión de los hechos más frecuente fue “en otro barrio de la ciudad”, como puede apreciarse en la tabla nº 58. En 2005 las agresiones sexuales cometidas “en casa de la víctima o en su trabajo” se produjeron en un 6,3% y un 12,5% respectivamente y aquéllas cometidas cerca del domicilio de

142. La media fue 0,017 si tenemos en cuenta la muestra no ponderada y de 0,019 si trabajamos con los datos ponderados.

143. Vid. <http://www.unicri.it>

la víctima descendieron, ascendiendo las cometidas en otra parte del país y no produciéndose ninguna en el extranjero.

**Tabla nº 58: Índice de victimización en 1994 y 2005 respecto al lugar donde se cometieron las agresiones sexuales**

	<b>Encuesta 1994<sup>144</sup> (%)</b>	<b>Encuesta 2005 (%)</b>
En su casa	0	6,3
Cerca de su propia casa (en su barrio)	41,9	28,1
En su trabajo	0	12,5
En otro barrio de la ciudad	58,1	46,9
En otra parte del país	0	6,3
En el extranjero	0	0
Total	100	100

En un 93,8% (n=30) la agresión sexual la cometió una persona, y sólo en un 6,2% (n=2) de los casos fueron dos, tres o más los sujetos agresores, confirmándose así que la comisión de estos hechos es mucho más frecuente en solitario que en grupo. Las víctimas no conocían a los autores de la agresión en un 63,6% (n=21); lo conocían de vista el 15,2% (n=5); y lo conocían personalmente el 21,2% (n=7). En la siguiente tabla nº 59 pueden observarse las diferencias con los porcentajes obtenidos en la encuesta realizada en 1994 en Málaga capital, destacando el mayor índice de víctimas que conocían a su agresor en 2005.

**Tabla nº 59: ¿Conocía la víctima a la persona que la agredió sexualmente?**

	<b>Encuesta 1994 (%)<sup>145</sup></b>	<b>Encuesta 2005 (%)</b>
No conocía al agresor	76,6	63,6
Lo conocía de vista	13,4	15,2
Lo conocía personalmente	10	21,2
Total	100	100

La violencia sexual en muchas ocasiones está dentro del entorno social habitual que rodea al sujeto y es entonces cuando resulta más difícil medir su incidencia. De las siete víctimas de agresiones sexuales que confirmaron serlo por sujetos que conocían, una lo fue de su ex-novio (14,3%), otra de un pariente, otra de un amigo cercano, otra de un compañero de trabajo y tres de otros sujetos que no aparecían entre las alternativas de respuesta.

144. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

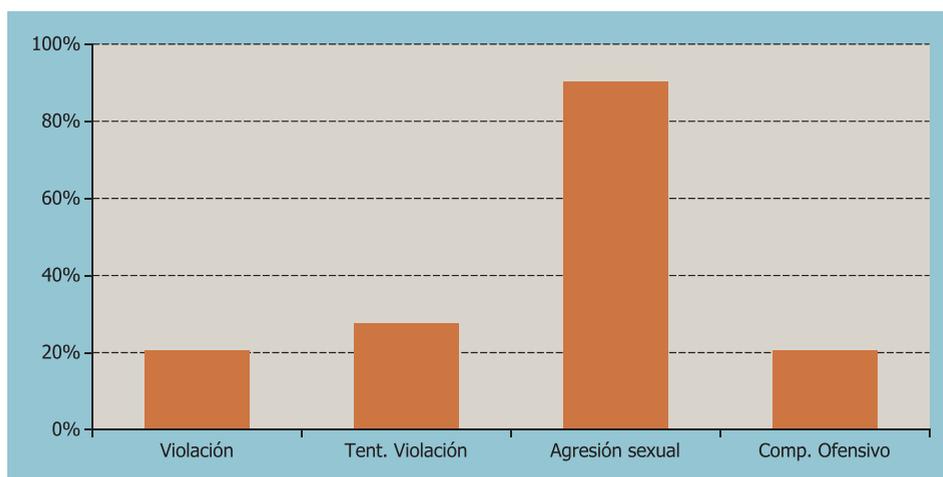
145. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

Las víctimas manifestaron haber sido agredidas en un 71% (n=22) por un sujeto español; en un 25,8% (n=8) por un sujeto extranjero; y en un 3,2% (n=1) por sujetos españoles y extranjeros. El índice representativo de agresores extranjeros es muy considerable pues representa más de la cuarta parte de los infractores, si bien se ha de señalar que la pregunta a la que tuvieron que contestar las víctimas fue: *Por el acento o por la apariencia del agresor (o de los agresores) ¿piensa que era español o extranjero?*, y que ésta puede dar lugar a valoraciones muy generales.

La inclusión del arma en el *modus operandi* de los agresores sexuales objeto de estudio en este trabajo no es habitual. Tan sólo en un supuesto la agresión se llevó a cabo con un arma, que no fue ni una pistola ni un cuchillo, sino algo utilizado como un arma y que finalmente no llegó a utilizarse para herir a la víctima.

A nuestro juicio los datos que presentamos seguidamente son muy importantes, ya que ofrecen información sobre cómo definiría el hecho la víctima. Para el 62,5% (n=20) se trató de un comportamiento ofensivo; para el 12,5% (n=4) los hechos constituyeron un agresión sexual; para el 21,9% (n=7) lo que ellas padecieron fue una tentativa de violación; y sólo el 3,1% (n=1) calificó el supuesto como violación, como puede observarse en la gráfica n° 43.

Gráfico n° 43: ¿Cómo definiría los hechos?



## 2. TASA DE DENUNCIA

La tasa de denuncia de las agresiones y abusos sexuales en la encuesta llevada a cabo en Málaga capital en 2005 fue, con relación a los últimos cinco años, del 12,1% (n=4)<sup>146</sup> y en lo que al último año se refiere del 12,5% (n=1)<sup>147</sup>. Supera este

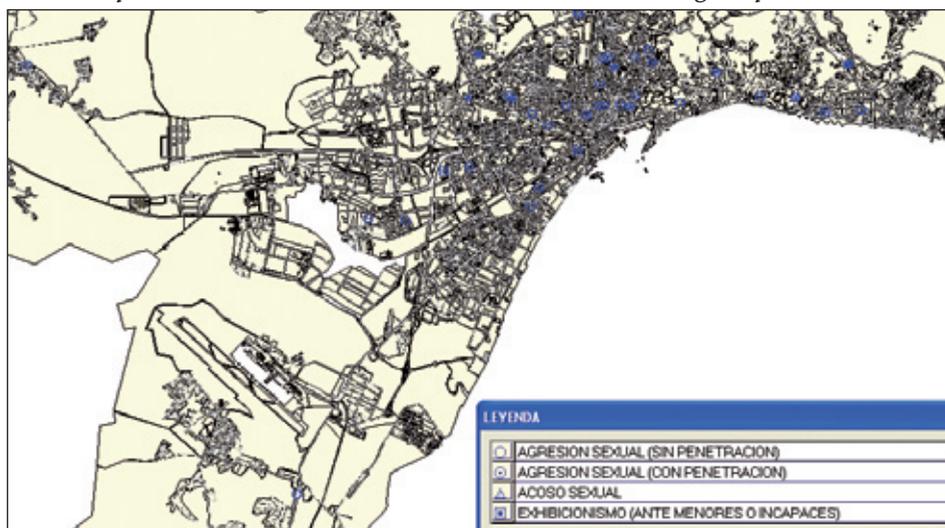
146. Este resultado se ha extraído de la muestra no ponderada, si hubiéramos trabajado con la muestra ponderada el porcentaje representativo habría sido del 12,5%.

147. España, cuando participó en el pase de 1989 de la encuesta internacional de victimación a 17 países industrializados, obtuvo un índice de denuncia en incidentes sexuales del 5%, quedando por debajo de la media del resto de países. Cataluña, cuando participó en 2000 en la encuesta citada obtuvo un 13%

índice al obtenido en 1994 en Málaga capital, pues fue el único de los once delitos analizados en el que no se denunció ningún caso.

A continuación puede observarse el mapa que permite visualizar la localización de los delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por la policía en Málaga capital en 2005. Coincide esta información facilitada por la Comisaría de la Policía Nacional de Málaga con la extraída de los datos de la encuesta, pues es la zona noreste, al igual que en el mapa, donde aparecen más agresiones sexuales.

Mapa nº 4: Delitos contra la libertad sexual en Málaga capital. 2005.



Fuente: Comisaría provincial de Málaga.

De los cuatro casos (12,1%) de agresiones sexuales que fueron denunciados durante los últimos cinco años ante la policía en Málaga capital en 2005, en tres de ellos interpuso la denuncia la encuestada y en el otro fue otra persona quien hizo públicos los hechos.

Los motivos alegados para denunciar fueron los siguientes: Porque el hecho debía denunciarse (50%, n=2); para que el autor fuera detenido (75%, n=3); para que el hecho no volviera a ocurrir (50%, n=2). Estos datos quedan recogidos en la tabla nº 60, siendo preciso indicar que esta variable era de respuesta múltiple por lo que la suma de los porcentajes de las alternativas de respuesta es superior a 100.

Tabla nº 60: Motivos por los que denunció la agresión sexual

Motivos	Encuesta 2005 (%)
Debe denunciarse	50
Quería que detuvieran al autor	75
Para que no volviera a ocurrir	50

de tasa de denuncia, similar a la obtenida en Málaga en 2005. En la encuesta de seguridad pública de Cataluña de 1999, la tasa de denuncia de las agresiones sexuales ascendió al 27%.

Con relación a la satisfacción o no de las víctimas con la forma en que la policía se ocupó de la denuncia, los resultados obtenidos manifestaron que tres cuartas partes (n=3) de los sujetos quedaron satisfechos con la actuación policial y sólo una cuarta parte (n=1) no consideró oportuna dicha actuación por entender que se tardó demasiado en llegar y que la policía no se interesó en cómo ocurrieron los hechos, los cuales fueron calificados por la víctima como un comportamiento ofensivo.

En aquellos supuestos en que no se interpuso denuncia, y que fueron los más numerosos, también interesaba conocer por qué las víctimas habían optado por esta decisión. En la tabla nº 61 pueden observarse las razones que llevaron a las mujeres de la muestra que habían padecido una agresión sexual a no manifestar los hechos a la policía.

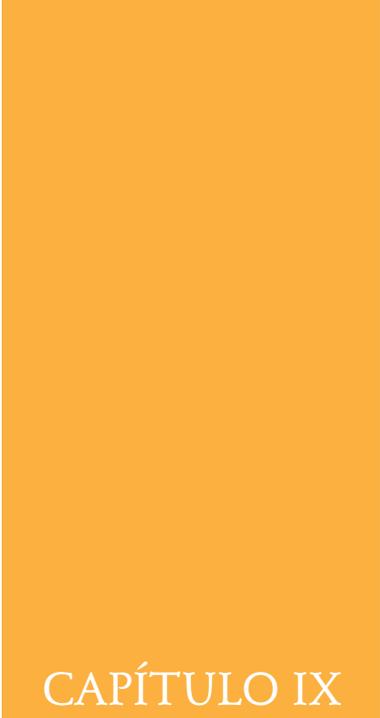
Tabla nº 61: Motivos para no denunciar los hechos a la policía<sup>148</sup>

Motivos	Encuesta 2005	
	(%)	n
Cosa de poca importancia	39,3	(11)
Lo resolví a mi manera	7,1	(2)
No era adecuado para la policía/ no hacía falta la policía	7,1	(2)
La Policía no podría haber hecho nada/ falta de pruebas	3,6	(1)
Lo Policía no hubiera hecho nada	7,1	(2)
Otras razones	46,4	(13)

Por último, se cuestionaba a las víctimas si habían recibido *apoyo de un organismo especializado* de ayuda a las víctimas del delito. Sólo en un supuesto la respuesta fue afirmativa, representando el 3% de los casos. Para las mujeres que contestaron negativamente a esta cuestión se formulaba otra pregunta que indagaba sobre el hecho de *si les hubiera sido de utilidad* dicha asistencia, a lo que las víctimas respondieron en un 67,9% (n=19) de modo afirmativo, dejando traslucir la importante labor que pueden cumplir estos servicios.

148. Como la tabla anterior, esta tabla muestra resultados de respuesta múltiple, por lo que la suma total de los porcentajes de sus alternativas no suma 100 y la suma de los totales no suma 29, que fue el número de víctimas que no denunciaron.





CAPÍTULO IX

AGRESIONES FÍSICAS Y AMENAZAS



## 1. INTRODUCCIÓN

En la encuesta internacional de victimización realizada en 2000 a 17 países industrializados, entre los que se encontraba España representada por Cataluña, se concluye que los delitos de agresiones físicas y amenazas se sitúan en torno al 15% de todos los delitos<sup>149</sup> sobre los que se pregunta en el cuestionario.

La encuesta de seguridad pública de Cataluña en su edición de 2004 alude por separado a las agresiones físicas y amenazas. Las *agresiones físicas* tienen un índice de victimización del 0,5, los *intentos de agresión* del 0,3 y las *amenazas* del 0,7<sup>150</sup>.

El cuestionario de victimización que utilizamos en este informe (ICVS) incluye una pregunta relativa a las agresiones que haya podido sufrir la persona encuestada. En ella se alude tanto a las agresiones físicas, lesiones, como a las verbales, amenazas: *¿Ha sido usted personalmente agredido o amenazado (de tal modo que se sintiera verdaderamente atemorizado), ya sea en su casa o en otro sitio?*

Así, por *agresión física* se entiende “cualquier atentado contra la integridad corporal, mientras que el delito de *amenazas* se entiende como la exteriorización hecha por una persona a otra del propósito de causarle a él o a su familia un mal en sus personas, honra o propiedad”<sup>151</sup>.

Si la persona entrevistada había sido amenazada o agredida, se pasaba a preguntar sobre las circunstancias en las que ocurrió el hecho delictivo: Lugar, número de agresores, posible relación de la víctima con el agresor, utilización de algún arma, denuncia a la policía, satisfacción ante la actuación policial, importancia del hecho sufrido y asistencia de algún organismo especializado en ayuda a las víctimas de delitos.

## 2. TASA DE VICTIMIZACIÓN E INCIDENCIA

La tasa de victimización de estos hechos delictivos durante el último año en el estudio de 2005<sup>152</sup> fue del 3,4%, índice muy similar al obtenido en 1994 en la ciudad de Málaga (3,8%).

El 11,4% (n=154) de los encuestados en 2005 fue víctima de una agresión física o una amenaza en los últimos cinco años<sup>153</sup>, de éstos el 7,9% (n=107) correspondieron a amenazas y el 3,4% (n=45) a agresiones físicas. Al comparar estos datos con la encuesta pasada en Málaga capital en 1994, se observan cambios en esta actividad

---

149. Cfr. BOUTEN, E.; GOUDRIAAN, H. y NIERWBEERTA, P.: *Op. cit.* 2003. Pág. 6.

150. Cfr. *Encuesta de seguridad de Cataluña*. Edición 2004. Pág. 69.

151. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros: *Op. cit.* 1996. Pág. 91

152. En caso de utilizar la muestra ponderada, el índice de victimización se coloca en un 3,5%. En la encuesta internacional de victimización pasada en el año 2000 en 17 países industrializados, Cataluña tenía un índice del 1,5%. En España la tasa fue de 3,1% en el pase de 1989.

153. Con la muestra ponderada, este porcentaje es del 12%.

delictiva. El índice de victimización de las agresiones físicas en esta década no ha variado apenas, puesto que en 1994 fueron un 3,7% de los encuestados las víctimas de estos hechos<sup>154</sup>, como se refleja en la tabla nº 62, sin embargo las amenazas han ascendido notablemente en estos años.

Tabla nº 62: Víctimas de agresiones físicas y amenazas

	Encuesta 1994 <sup>155</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Agresión física	3,7	3,4
Amenazas	2,4	7,9
Total	6,1	11,2

En el ámbito policial siempre son más cuantiosas las lesiones que las amenazas, es decir, estas últimas llegan en menor cantidad al conocimiento policial. Los datos policiales del municipio de Málaga nos indican que entre 2000 y 2005 tanto las amenazas como las lesiones han tenido una evolución ascendente, aunque éstas últimas en menor medida (tabla nº 63).

Tabla nº 63: Evolución de los delitos y faltas de lesiones y amenazas en la ciudad de Málaga

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Lesiones	1.012	1.051	1.215	1.216	1.387	1.558
Amenazas	551	544	705	719	1.185	1.253

Fuente: Comisaría provincial de Málaga.

Las víctimas de estos actos delictivos fueron más hombres (57,7%, n=82) que mujeres (42,3%, n=60)<sup>156</sup>. Como se suele repetir en otros actos delictivos, también la mayoría de las víctimas de agresiones físicas o amenazas tienen entre 16 y 34 años (52%, n=74). El 31% se consideraba insatisfecho o muy insatisfecho con sus ingresos.

En este delito hay un índice de multivictimización más alto que en los otros delitos en los que se pregunta sobre las infracciones sufridas personalmente por el propio encuestado (agresiones sexuales, robos con violencia y hurto). Así, seis personas fueron víctimas dos veces y otras seis sufrieron estas agresiones tres o más veces, de las que dos fueron hombres y cuatro mujeres, lo que representa un 7,7% de esta submuestra.

La incidencia delictiva es del 5,2<sup>157</sup>, es decir, en el año 2005 se sufrieron cinco lesiones o amenazas por cada 100 habitantes de Málaga capital mayores de 16 años<sup>158</sup>.

154 .Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

155. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994

156. Hubo 12 casos perdidos en esta respuesta, por lo que el total es 142 y no 154.

157. La encuesta pasada en el año 2000 a nivel internacional reveló una tasa de incidencia para estos delitos en Cataluña de 2,4. En España en el año 1989 esta tasa fue de 6,2.

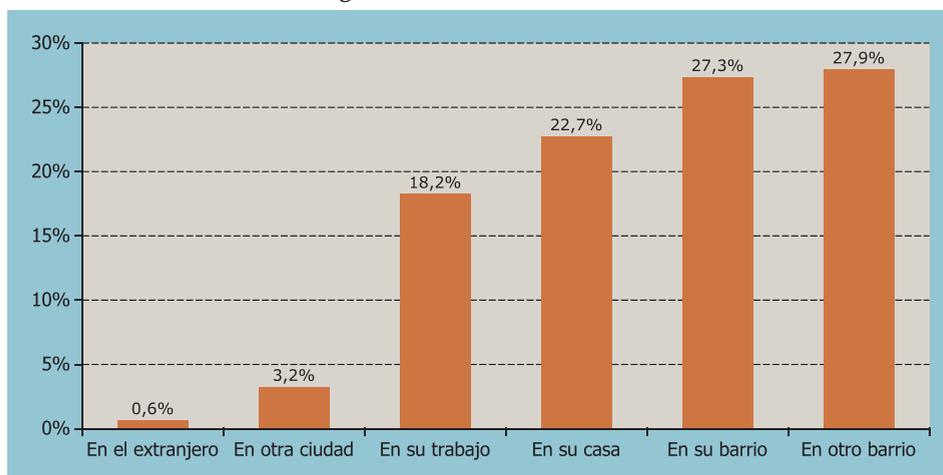
158. Si tenemos en cuenta la muestra ponderada, la media de veces que una persona fue víctima de estos delitos fue de 0,05.

### 3. LUGAR DE COMISIÓN DE LOS HECHOS

Los lugares más usuales de comisión de estas lesiones y amenazas son aquéllos más frecuentados por la víctima: Su barrio (27,3%, n=42), su casa (22,7%, n=35) y su lugar de trabajo (18,2%, n=18). Al comparar estos resultados con los obtenidos en la encuesta de Málaga capital en 1994, se observa que no han variado los lugares más frecuentes de comisión de estos delitos, puesto que el 25,2% fue víctima en su propia casa y el 57,1% lo fue cerca de la misma.

En sentido contrario han variado las lesiones y amenazas sufridas en otro lugar de la ciudad, que actualmente representan el 27,9% (n=43) mientras que hace una década fueron el 19,7%<sup>159</sup>. No podemos conocer si en esta última proporción se incluyen las veces en que la agresión se produjo en el trabajo, puesto que no se ofrecía esta posibilidad de respuesta; en la actual encuesta estas situaciones han ascendido al 18,2% (n=28) (gráfico n° 44).

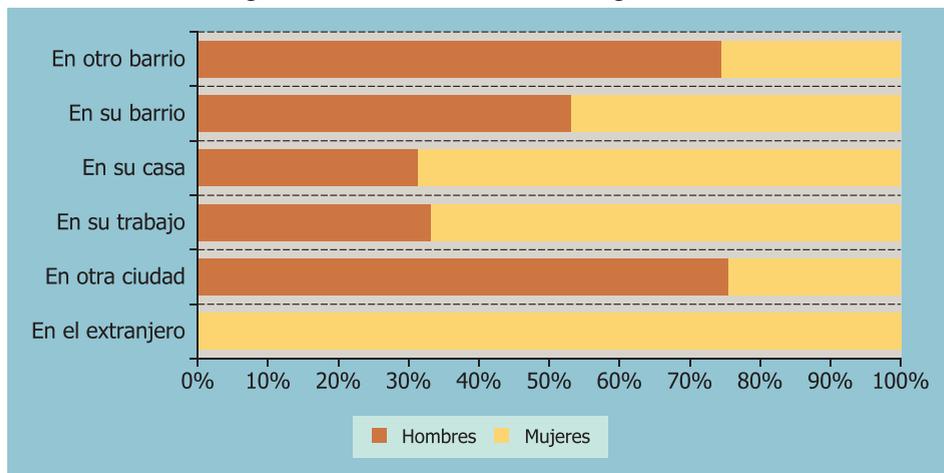
Gráfico n° 44: Lugar en el que se cometieron las agresiones físicas o amenazas



Los hombres y las mujeres se diferencian en los lugares en los que son victimizados con más frecuencia. Entre los hombres ascendieron a un 39,1% las ocasiones en las que sufrieron una lesión o amenaza en otro barrio de la ciudad, y entre las mujeres un 32,8% sufrió estos delitos en su casa. En el gráfico n° 45 se puede observar la distribución proporcional de hombres y mujeres en cada uno de los lugares preguntados en la encuesta.

159. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

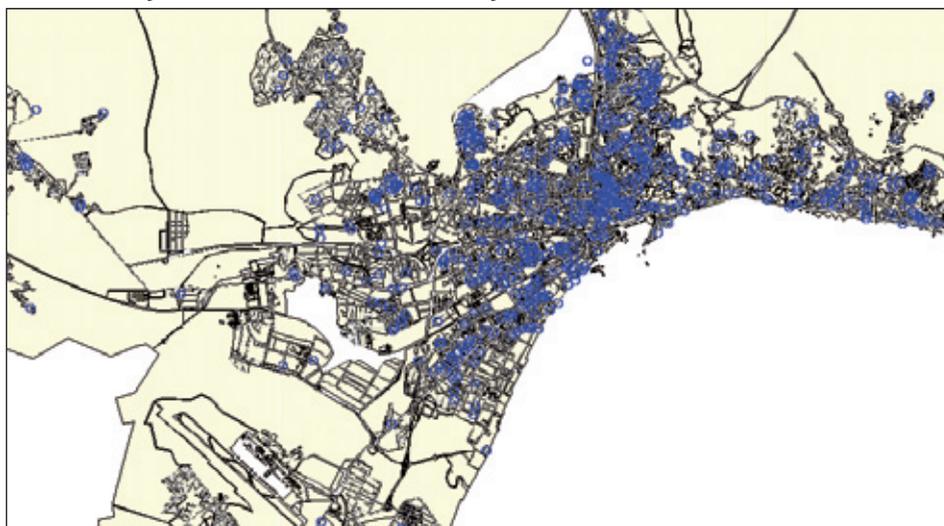
Gráfico nº 45: Distribución porcentual de hombres y mujeres en cada uno de los lugares en donde ocurrieron las agresiones o amenazas



De acuerdo a la zona de la ciudad en la que viven las víctimas encuestadas, se puede decir que los barrios al norte del centro histórico de la ciudad son los que tienen una frecuencia ligeramente superior en lo que a estos delitos respecta.

Siguiendo la información policial representada en el mapa nº 5 de las denuncias policiales sobre lesiones, se observa que en el año 2005 hubo un mayor número de denuncias en el centro histórico de la ciudad y al norte del mismo.

Mapa nº 5: Denuncias recibidas por la Policía Nacional en 2005



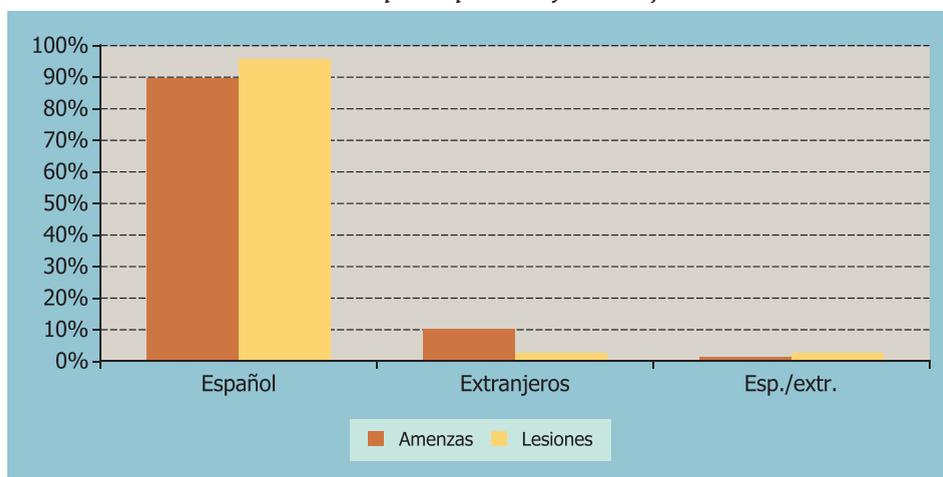
Fuente: Comisaría provincial de Málaga

Para conocer más información sobre las circunstancias de la agresión física o amenaza sufrida, se preguntó a los encuestados cuántos fueron los autores. En más de la mitad de las ocasiones el autor actuó en solitario (56,5%, n=87), siguiendo luego los casos en los que los autores fueron tres o más (27,3%, n=42) superiores a aquellas en las que hubo dos infractores (14,3%, n=22)<sup>160</sup>. Cuando la víctima fue una mujer, en el 66% de las ocasiones (n=44) hubo sólo un agresor. Este índice desciende al 50,6% (n=43) cuando el agredido fue un hombre.

A la pregunta de *por el acento o por la apariencia del agresor (o agresores), ¿piensa que era español o extranjero?*, sólo el 7,1% (n=11) de estas víctimas contestaron que era extranjero y el 1,3% (n=2) contestaron que se trataba de españoles y extranjeros juntos.

En el gráfico n° 46 se expone la distribución de la procedencia de los autores de lesiones y amenazas según la percepción de la víctima.

Gráfico n° 46: Agresiones físicas y amenazas cometidas por españoles y extranjeros

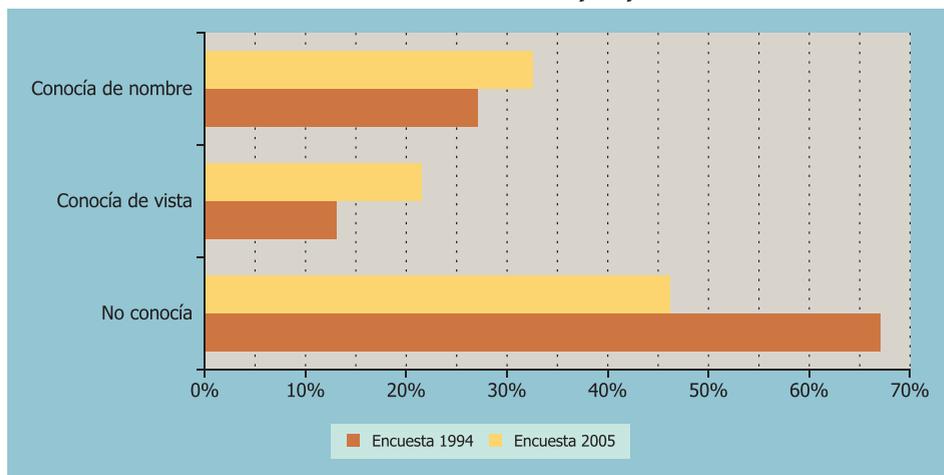


Parece que ha cambiado el perfil del autor en relación al conocimiento que tiene de la víctima. Hace diez años en Málaga capital la encuesta de victimización reveló que la mayoría de las víctimas no conocían con anterioridad a la persona que les agredía físicamente o les amenazaba (67%); en un 27% de los casos era conocido personalmente por su nombre; y en el 13% los dos sujetos se conocían de vista<sup>161</sup>. En el año 2005, fueron muchas menos las personas que no habían visto previamente a su agresor, el 46,1% (n=71), y ascendieron considerablemente las víctimas que sí conocían al autor del delito, tanto las que se conocían personalmente (32%; n=50) como de vista (21%; n=33) (gráfico n° 47).

160. Hubo tres personas que no supieron decir el número de autores.

161. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

Gráfico nº 47: Conocimiento del autor por parte de la víctima



Esta circunstancia es particularmente interesante si diferenciamos a los hombres y mujeres víctimas. Porcentajes similares de hombres y mujeres declararon conocer de vista a su agresor. Sin embargo, más de la mitad de las mujeres agredidas lo fueron por alguien al que conocían personalmente; por su parte, uno de cada dos hombres sufrió la agresión o amenaza de un desconocido (tabla nº 64).

Tabla nº 64: Conocimiento del autor por parte de las víctimas hombres y mujeres

	Mujeres (%)	Hombres (%)
No conocía al autor	26,9	60,9
Lo conocía de vista	19,4	23
Lo conocía de nombre	53,7	16,1
Total	100	100

Aquellas víctimas que respondieron que conocían personalmente al autor fueron preguntadas sobre la relación que tenía con éste. Como se observa en la tabla nº 65, en el 20% de las ocasiones en que la víctima conocía al autor de la agresión física o amenaza, éste tenía o había tenido una relación sentimental con la víctima. Igual porcentaje alcanzaron los autores que conocían a su víctima por una relación laboral y algo menos numerosos fueron los autores que eran parientes de sus víctimas.

Al comparar estos resultados con los obtenidos con la encuesta realizada en Málaga<sup>162</sup>, se observa que actualmente son más las víctimas que reconocen las agresiones o amenazas recibidas por parte de su pareja o expareja, ya que en la anterior

162 .Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital. Las posibles respuestas ofrecidas al encuestado en 1994 no son exactamente las mismas que las de la actual encuesta; en aquel momento fueron: Pareja o expareja, miembro de la familia, amigo cercano, ninguno de éstos y no quiere decirlo.

encuesta el porcentaje de los que contestaron a esta pregunta en este sentido fueron sólo un 7,6%. Es cierto que en aquella encuesta un 32% de estas personas no quisieron responder a esta pregunta<sup>163</sup> y, seguramente, algunas eran pareja o expareja del autor. En esta década, la conciencia social en torno a los malos tratos recibidos por el compañero sentimental ha evolucionado en el sentido de que la ciudadanía es más proclive a admitir y denunciar estos hechos.

Tabla nº 65: Relación entre la víctima y el autor de las agresiones físicas o amenazas. Porcentaje de casos calculado en base a las personas que contestaron esta pregunta (n=50)

	Encuesta 2005 (%)
Pareja	8
Expareja	8
Novio	2
Exnovio	2
Pariente	16
Amigo cercano	8
Alguien del trabajo	20
Ninguno de estos	36
Total	100

También el porcentaje de miembros de la familia que fueron autores ha ascendido en estos años, siendo en el año 1994 sólo del 5,4%.

Una conclusión sí parece evidente tras observar estos datos: Los ciudadanos tenemos, actualmente, menos reparo a la hora de declarar quién ha sido el autor de las agresiones físicas o amenazas recibidas, sin duda, por la comprensión colectiva de este fenómeno como reprochable.

Profundizando algo más en estas respuestas y relacionándolas con el sexo de la víctima, se obtienen unos resultados que no por esperados son menos llamativos: Todas las víctimas que recibieron una agresión física o amenaza por parte de su pareja o novio actual, su expareja o amigo cercano fueron mujeres. De los agredidos en el trabajo, la mitad fueron mujeres y la mitad hombres y dos tercios de los agredidos por un pariente fueron también mujeres.

Esto confirma el panorama conocido relativo a la mayor victimización de las mujeres en el ámbito doméstico y como consecuencia de la violencia contra la mujer que en los últimos años ha sido revelado por distintos estudios criminológicos<sup>164</sup> y que está siendo abordado desde ámbitos policiales, judiciales y legislativos<sup>165</sup>.

163. Todos los encuestados en el año 2005 que dijeron conocer a su agresor por el nombre, respondieron en un sentido u otro. En el año 1994 el 54,2% de estas personas dieron la respuesta "ninguno de éstos".

164. Cfr. CEREZO DOMÍNGUEZ, A.I.: *El homicidio en la pareja*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2000; BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J.: *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar*. Edisofer. Madrid, 2004; MEDINA ARIZA, J.J.: *Violencia contra la mujer en la pareja*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001.

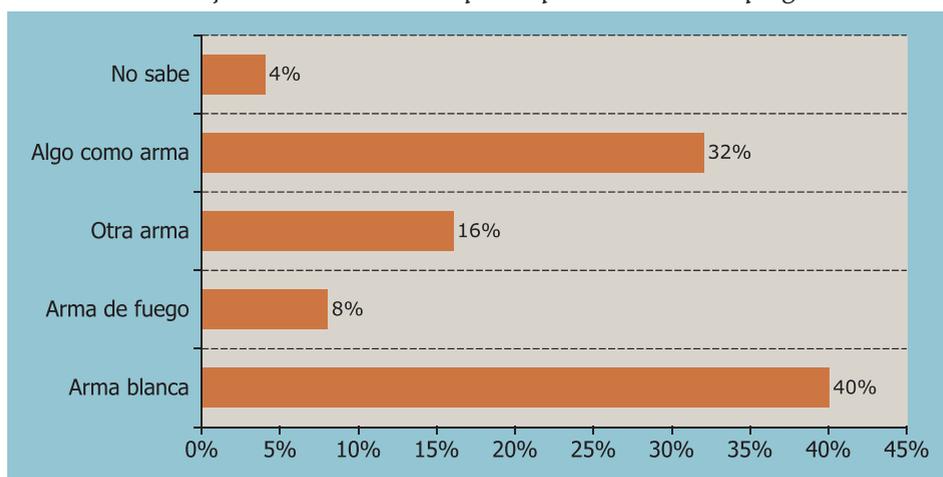
165. Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia de doméstica e integración social de los extranjeros; y Ley Orgánica 15/2003, de 25 de

Una pregunta introducida en la actual edición de la encuesta internacional de victimización en lo que se refiere a lesiones y amenazas es: *¿Tiene usted la sensación de haber contribuido de alguna manera a que este hecho se produjera?* Sólo nueve personas (5,8%) contestaron en sentido positivo.

Otro tema sobre el que se pregunta para conocer las circunstancias de la agresión física y amenaza es si el autor portaba un arma o algo que utilizaba como arma. El 16,6% (n=25) de estas víctimas vieron que el agresor tenía un arma, algo más en el caso de los hombres que de las mujeres (18,8% de los hombres y 13,6% de las mujeres). El número de ocasiones en que se utiliza un arma en estas circunstancias ha descendido notablemente en estos últimos años: Actualmente, sólo en un 5,8% (n=9) de ocasiones fue utilizada efectivamente el arma por el agresor. En la encuesta realizada en la provincia de Málaga en 1994 el porcentaje de casos fue de un 9%<sup>166</sup>.

En el gráfico nº 48 se representa el índice de casos en que fueron utilizados los distintos tipos de armas. Lo más común cuando se agrede físicamente o se amenaza con un arma es el uso de una navaja, cuchillo o similar, o la utilización de cualquier otro objeto que no es en sí mismo un arma. Afortunadamente, el uso de armas de fuego en estas situaciones es lo menos usual.

Gráfico nº 48: Arma utilizada en la agresión física o amenaza.  
Porcentaje de casos sobre los que respondieron a esta pregunta



En 1994 una de cada cinco agresiones físicas derivaron en daños físicos<sup>167</sup> (20%), mientras que actualmente este porcentaje es del 13,6% (n=21). Lo mismo ocurre con el número de víctimas que necesitaron asistencia médica: En 1994 constituyeron un 8,3% y en 2005 un 7,8% (n=12) de los que sufrieron algún daño en la

noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

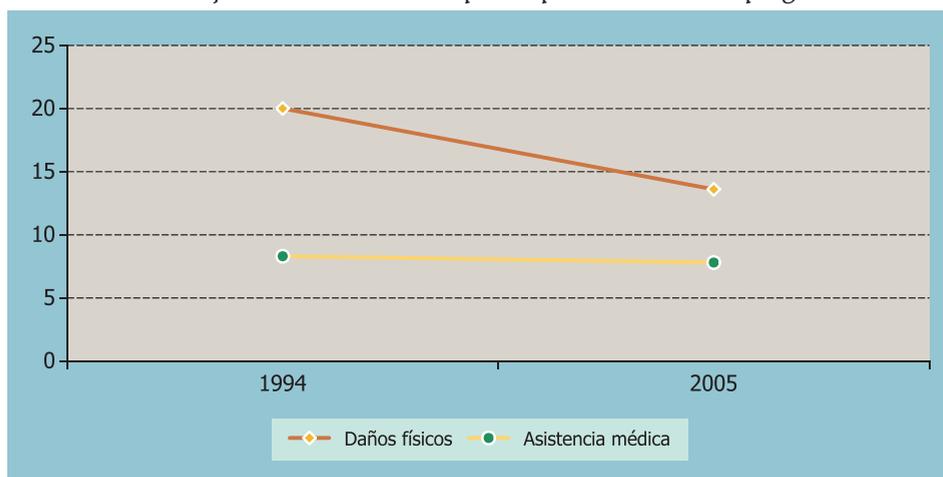
166. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros: *Op. cit.* 1996. Pag. 95.

167. *Ibidem.*

agresión. Estos datos llevan a la conclusión de que actualmente el uso de la violencia física es menor y de menos gravedad que hace unos años, puesto que se apunta una tendencia de descenso en ambas circunstancias.

Es más usual que las mujeres víctimas de estos delitos, dentro de los pocos casos que se dieron, resulten heridas como consecuencia de la utilización del arma. En tres de cada cuatro ocasiones tuvieron que recibir asistencia médica, mientras que entre los hombres sólo fue en un caso de cada dos (gráfico n° 49).

Gráfico n° 49: Víctimas que sufrieron daño físico y asistencia médica.  
Porcentaje de casos sobre los que respondieron a esta pregunta



Habiendo conocido las circunstancias generales en las que se cometieron las agresiones físicas y amenazas, podemos describir la importancia que tuvo el hecho delictivo para la víctima a partir de la pregunta específica que se realiza en el cuestionario.

Como en otros hechos delictivos, el porcentaje de víctimas que han dado mucha importancia a la infracción sufrida en el año 2005 es superior al resultante en la encuesta del año 1994<sup>168</sup>. Han descendido los porcentajes de los que le otorgaron una importancia mediana pero asciende levemente el porcentaje de aquéllos que consideran que el suceso no fue muy serio (tabla n° 66).

De la comparación longitudinal se puede afirmar que las víctimas siguen otorgando una similar importancia al hecho de ser sujetos pasivos de estas infracciones que hace unos años<sup>169</sup>.

Las diferencias de percepción entre hombres y mujeres son notables, ya que el 41,4% de aquellos considera que el acto delictivo fue muy serio (n=36), mientras que ascienden hasta el 64,2% las mujeres que tienen la misma opinión (n=43).

168. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

169. En el pase de la encuesta internacional a 17 países industrializados, el 41% de las víctimas valoraron como “muy grave” la agresión con violencia sufrida. Cfr. BOUTEN, E. y otros: *Op. cit.* Pag. 7.

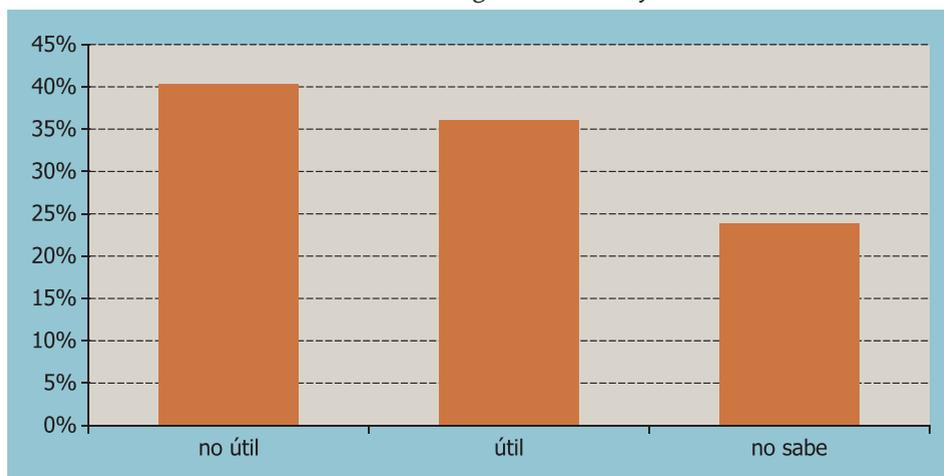
Tabla nº 66: Importancia dada por las víctimas de agresión física o amenaza

	Encuesta 1994 <sup>170</sup> (%)	Encuesta 2005 (%)
Muy serio	40	51,3
Medianamente serio	33,3	25,3
No muy serio	20	23,4
NS/NC	6,7	0
Total	100	100

Estos resultados se confirman al ver el sentido de las repuestas a la siguiente pregunta<sup>171</sup>: *¿Considera que el hecho constituyó un delito?* El 66,2% (n=102) de estas víctimas respondió afirmativamente, lo que implica, en principio, que la infracción tuvo una envergadura suficiente como para que la víctima considerase que el control social formal debía intervenir. Es interesante el hecho de que prácticamente la totalidad de este colectivo se posicionó de una u otra manera, siendo sólo un 6,5% (n=10) los que no supieron qué responder. En concordancia con la cuestión anterior, también la proporción de mujeres víctimas que consideró la agresión como un delito fue superior al porcentaje de hombres, un 80% frente a un 64,3%.

La intervención de un organismo especializado en la ayuda a las víctimas fue en estos delitos superior al resto de las infracciones, puesto que fueron un 4,5% (n=7) las que acudieron a las oficinas que ofrecen este servicio, tres hombres y cuatro mujeres.

Gráfico nº 50: Utilidad de los organismos de ayuda a las víctimas



Aquellos que no recibieron esta ayuda fueron preguntados sobre la posible utilidad de la misma. Una de cada tres víctimas dijeron que les hubiese sido útil (36%, n=53), pero una proporción mayor, el 40,1% (n=53) consideraron que no hubiese

170. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

171. Ésta no se realizó en la encuesta de 1994.

sido útil o simplemente no supieron responder (23,8%, n=35). La confianza en la utilidad de los servicios que estos organismos prestan es algo mayor entre las mujeres que entre los hombres (52% y 43,5% respectivamente) (gráfico nº 50).

#### 4. TASA DE DENUNCIA

El 28,6% (n=44) del total de víctimas de una agresión física o una amenaza, durante los últimos cinco años, denunciaron el hecho a la policía, siendo la proporción de mujeres mayor que la de los hombres (37,3% y 21,8% respectivamente).

Si tomamos en cuenta sólo las denuncias realizadas de los delitos cometidos en el año 2005, se estima que la tasa de delitos denunciados se encuentra en el 23,9%<sup>172</sup>, mientras que las víctimas que informaron a la policía de los hechos en 1994 fueron un 27,1%. Así pues, el leve descenso del volumen de estas infracciones, ya indicado con anterioridad, va acompañado de un menor número de denuncias a la policía.

Al hallar por separado la tasa de denuncias de estas dos infracciones, el resultado obtenido en 2005 revela que las amenazas alcanzan una tasa de denuncia del 20,6% y las agresiones físicas del 46,7%. Si nos referimos a la encuesta de 1994 cabe señalar que la tasa relativa a las amenazas fue del 19,2%<sup>173</sup>, siendo algo inferior a la actual. También el índice de denuncia de las agresiones físicas ha ascendido considerablemente, puesto que hace una década representó el 33,3%. En el apartado relativo a los motivos por los que la persona interpuso la denuncia, las respuestas<sup>174</sup> que tienen más relevancia son las que podríamos englobar dentro de las razones cívicas: *Debe denunciarse* (25%, n=16) y *para que no vuelva a ocurrir* (20,3%, n=13). Otra razón bastante aludida es la de que *quería que se detuviera al autor*, con un 18,8% (n=13) de casos. Algunas víctimas también esperaban con la interposición de la denuncia recibir algún tipo de ayuda (12,5%, n=8). Lógicamente, los motivos económicos fueron los que menos movieron a la víctima para acudir a la policía (*recuperar objetos, tenía un seguro y recibir una indemnización*) (9,4%, n=6). En todas estas categorías hay una representación casi paritaria de hombres y mujeres, excepto en las de *para que no vuelva a ocurrir* y *para recibir ayuda*, donde destacan las mujeres.

Más de la mitad de los denunciantes quedaron satisfechos con la actuación policial (59%, n=26).

La razón más aludida de insatisfacción ante la actuación policial<sup>175</sup> es la opinión de que no hicieron lo suficiente (36,8%, n=7), seguida de la opinión de que no se interesaron (26,3%, n=5) y no encontraron al autor de los hechos (21,1%, n=4). También hubo una persona que consideró que no había sido tratada correctamente por la policía.

La poca importancia dada a los hechos es la razón más aludida para no denunciar el hecho a la policía (42,2%, n=49), aunque esto se esgrimió más entre los hombres

172. España obtuvo en el pase de 1989 un porcentaje respecto de estos delitos denunciados a la policía del 27%. Cataluña obtuvo el mismo porcentaje en la encuesta realizada en el año 2000.

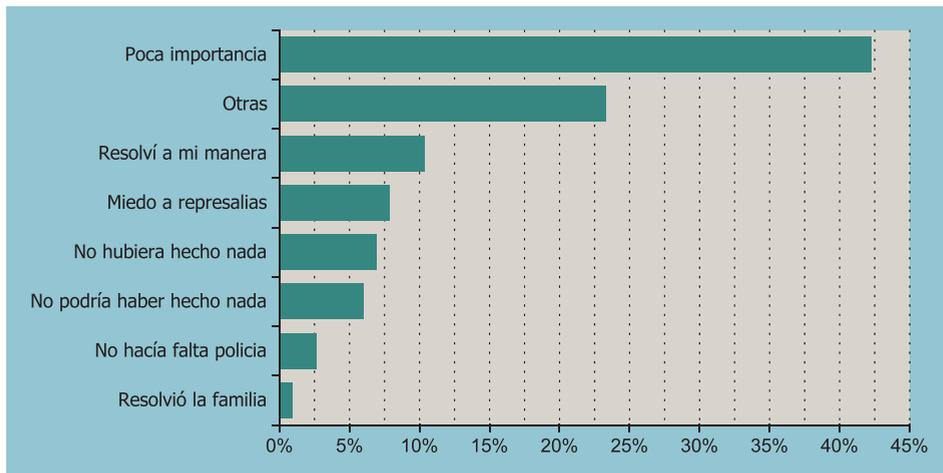
173. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga en 1994, referidos sólo a Málaga capital.

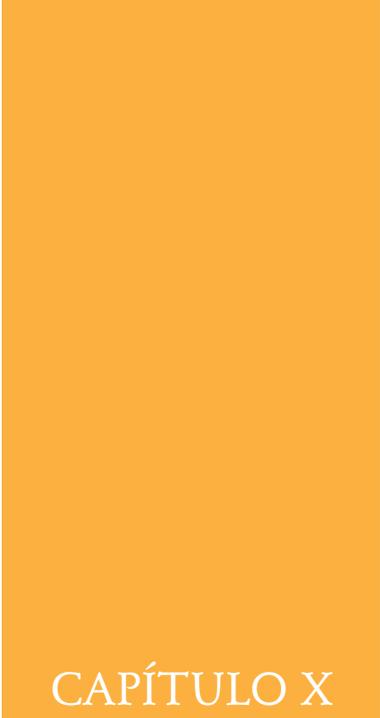
174. Esta respuesta es múltiple.

175. Esta respuesta es múltiple.

que entre las mujeres. En un 11% de los casos (n=13) la víctima o su familia resolvieron el problema. Hubo también algunas víctimas que no denunciaron por miedo a las represalias del autor (7,8%, n=9) y otras que no quisieron dar noticia a la policía por distintas razones: Porque no hacía falta que interviniese, porque no podría haber hecho nada por falta de pruebas o porque la víctima consideró que la policía no hubiese hecho nada (15,5%, n=18) (gráfico n° 51).

Gráfico n° 51: Causas de no denuncia de los delitos de agresiones físicas y amenazas





CAPÍTULO X

OTROS DELITOS:  
FRAUDE AL CONSUMIDOR Y CORRUPCIÓN



Otros dos delitos formaron parte del cuestionario: El fraude al consumidor<sup>176</sup> y la corrupción<sup>177</sup>. Como comentamos supra, estos delitos no son tenidos en cuenta para la contabilización de la tasa de victimización y denuncias.

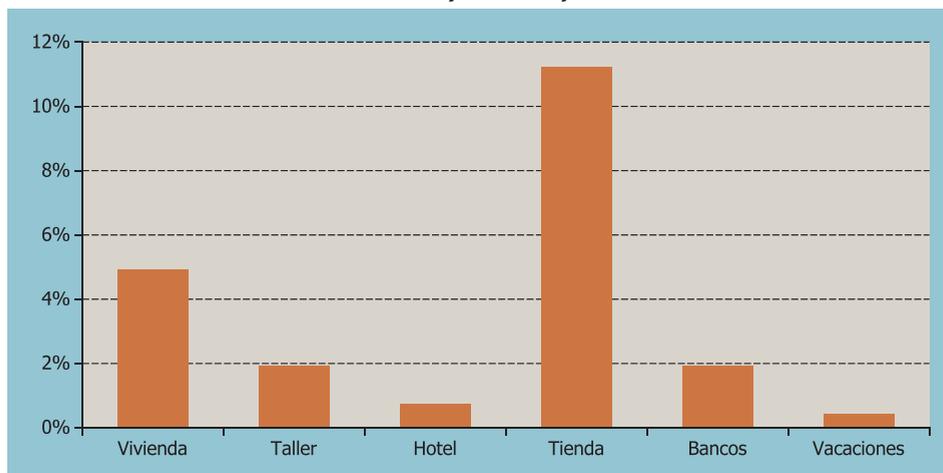
## 1. FRAUDE AL CONSUMIDOR

A los encuestados se les preguntó si *¿fue usted víctima de un fraude al consumidor? En otras palabras, ¿lo ha engañado alguna persona que le haya querido vender algo en cuanto a la calidad o cantidad de los bienes o servicios?*

Durante el año 2005 este tipo de hechos ha sido un comportamiento delictivo padecido por la muestra en un 20,1% (n=268), corroborando este dato el hecho de que es una conducta bastante común.

En el gráfico n° 52 puede observarse el ámbito de consumo en el que más frecuentemente se produjo el fraude: En primer lugar están “algún tipo de tienda” (11,2%, n=30) y la vivienda (4,9%, n=13), siendo los menos catalogados de fraudulentos los negocios encargados de gestionar el ocio, como hoteles y vacaciones.

Gráfico n° 52: ¿Con qué tuvo que ver el fraude?



“Otras razones” diferentes a las ofrecidas como alternativas (plasmadas en el gráfico precedente) fueron el colectivo de respuesta más representado (78,8%), detallándose todas éstas en la tabla n° 67:

176. Cfr. artículos 282 y 283 Código penal.

177. Cfr. artículos 419 y siguientes del Código penal.

Tabla nº 67: Otros objetos de fraude

	N	%
Telefonía	75	36,1
Internet	43	20,7
Telemárquetin	25	12
Compañías suministradoras	12	5,8
Televisión	7	3,4
Compra aparatos	6	2,9
Compañía de seguros	6	2,9
Obras y montajes domésticos	5	2,4
Publicidad engañosa	4	1,9
Academias de formación	4	1,9
Venta a domicilio	3	1,4
Viajes	2	1
Supermercados	2	1
Reparaciones domésticas	2	1
Casas oficiales de los concesionarios de coches	2	1

Con relación a la tasa de denuncias a la policía de estas conductas delictivas, hay que indicar que fue del 4,9% (n=13). No cabe comparar este índice con el obtenido en el pase de la encuesta de victimización en la provincia de Málaga en 1994, porque los comportamientos incluidos en el apartado “otros delitos” en aquella ocasión fueron abandono de familia e impago de pensiones acordadas judicialmente. Sin embargo, sí se puede mencionar aquí el resultado obtenido en la encuesta internacional de victimización llevada a cabo en 17 países industrializados, en la que participó Cataluña, pues en ese pase sí se tuvieron en cuenta estas variables: En esa encuesta internacional ascendió la tasa de denuncias a un 8%.

Otra variable del cuestionario sobre estos hechos es la relativa a si las víctimas denunciaron lo ocurrido ante otro organismo público distinto a la policía. La tasa obtenida a este respecto superó la de denuncias a la policía, llegando a alcanzar el 15,5% (n=41). De este porcentaje se puede extraer el dato de que algunos sujetos victimizados denunciaron lo que les había pasado tanto ante la policía como ante un organismo público (2,6%, n=7).

A continuación, en la tabla nº 68, se detalla ante qué organismos públicos diferentes a la policía se denunció el fraude al consumidor y en qué medida.

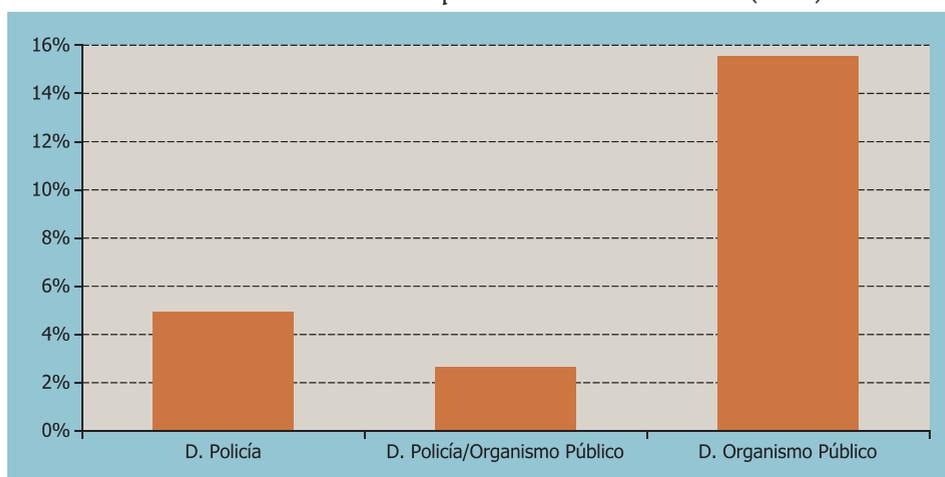
En el gráfico nº 53 aparecen las tres tasas indicadas.

Las zonas de la ciudad de Málaga en las que más víctimas de fraude al consumidor hubo, según la encuesta de 2005, fueron la este (20,5%, n=55) y la oeste (16,8%, n=45). Sin embargo, existen diferencias respecto al modo de manifestación de los hechos, pues en la zona este de la ciudad las víctimas denunciaron más lo ocurrido ante un organismo público (22,9%, n=11) y en la zona oeste se dirigieron con más frecuencia a la policía para este objetivo (35%, n=7).

Tabla nº 68: Organismos públicos ante los que se denuncia

	N	%
OCU	34	70,8
Abogado	3	6,3
Ayuntamiento	2	4,2
Reclamo ante la compañía de teléfonos	1	2,1
Llamada a la compañía de gas para comprobar que la revisión era cierta	1	2,1
Junta de Andalucía	1	2,1
Demanda civil	1	2,1
Seguro	1	2,1

Gráfico nº 53: Denuncias por fraude al consumidor (2005)



## 2. CORRUPCIÓN

La encuesta internacional de victimización ha incluido una nueva pregunta para conocer casos de corrupción. La pregunta está formulada del siguiente modo:

*Durante 2005, ¿algún funcionario del gobierno, por ejemplo de la policía, del ayuntamiento o de otro organismo público le ha pedido o ha esperado que usted le pagara un soborno por sus servicios?*

De los encuestados, seis personas dijeron haber sufrido esta situación, lo que representa el 0,4% de la muestra en tasa de victimización<sup>178</sup>. Este porcentaje en España se corresponde con la baja repercusión de este tipo de delitos en Europa occidental, Norteamérica y Australia, a diferencia del resto de regiones mundiales, donde la corrupción alcanza niveles notablemente más altos<sup>179</sup>.

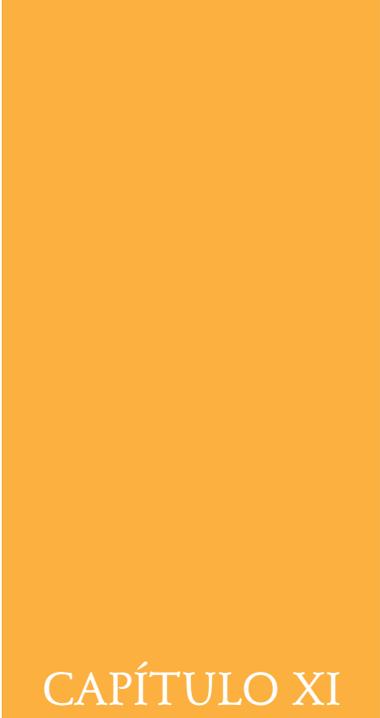
178. No se puede calcular la tasa de incidencia porque no se pregunta si el hecho ha ocurrido una o más veces.

179. Cfr. CARRANZA, E.: "Distribución del delito y la victimización en la sociedad global: Políticas de persecución penal" en *Jueces para la Democracia*. Nº 55. Marzo, 2006. Pág. 96.

Estas víctimas fueron cinco hombres (83,3%) y una mujer, y ninguna de ellas tenían más de 65 años de edad.

Los funcionarios autores de la infracción fueron en dos casos policías y, en un caso cada vez, un funcionario del gobierno (central o autonómico), un funcionario de obras públicas, un auxiliar administrativo y otra persona que no se especificó.

Lo más interesante de estos magros resultados es el hecho de que ninguna de las víctimas denunció el hecho a la policía o a algún otro organismo. Desafortunadamente, en este apartado no está incluida la pregunta referente a las causas de la ausencia de denuncia, por lo que no nos es posible añadir más información sobre el análisis de este delito.



CAPÍTULO XI

ACTITUD HACIA EL CONTROL  
DE LA DELINCUENCIA

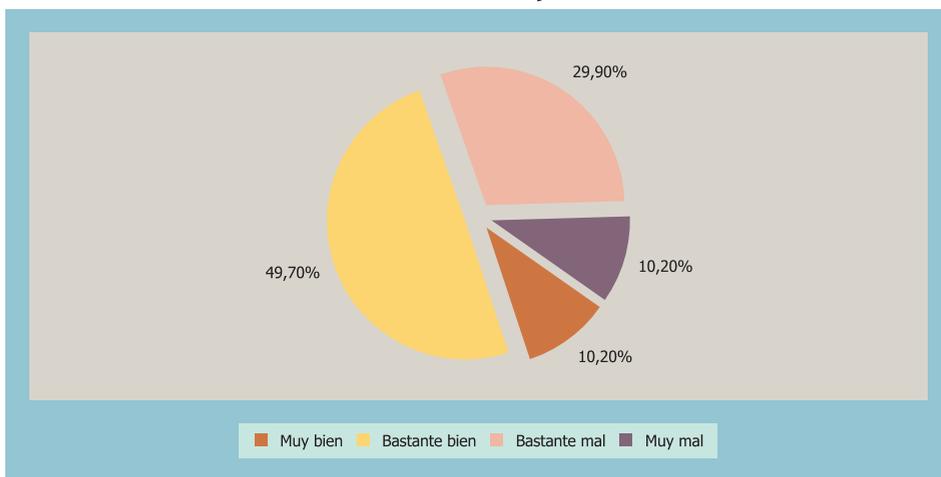


## 1. ACTITUD HACIA LA POLICÍA<sup>180</sup>

A través de este apartado la encuesta intenta obtener información sobre la actitud de la ciudadanía hacia la policía. La primera de las variables empleadas para medir esta dimensión está formulada de la siguiente manera:

*En términos generales, ¿cómo cree Ud. que actúa la policía en su zona cuando se trata de controlar el delito?* Las alternativas de respuesta y sus respectivos porcentajes quedan recogidos en el gráfico n° 54, pudiéndose observar que las opciones más extremas (muy bien y muy mal) quedan representadas en igual medida (10,2%; n=105), y que las menos extremas son elegidas mayoritariamente, destacando “bastante bien” con un 49,7% (n=511) y “bastante mal” con un 29,9% (n=307)<sup>181</sup>.

Gráfico n° 54: ¿Cómo actúa la policía en su zona?<sup>182</sup>



También se prevé en el cuestionario la posibilidad de extraer información sobre la opinión de los encuestados respecto a si “la policía hizo todo lo posible por ayudar”.

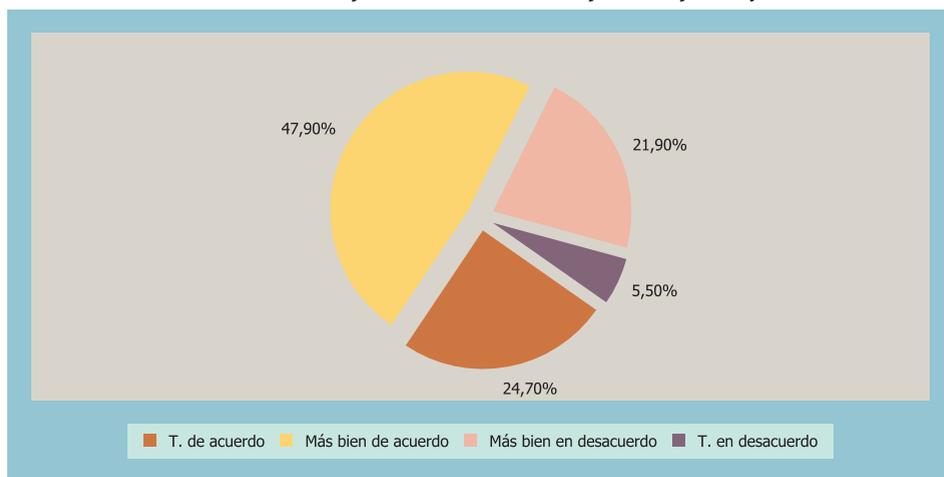
180. En la investigación de 1994 estos aspectos se trataron en el capítulo VII del estudio. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y otros: *Op. cit.* 1996. Pág. 120 y ss.

181. Se ha de indicar que 315 sujetos de la muestra no respondieron a esta cuestión.

182. En el estudio de 1994, realizado en Málaga, la valoración de la efectividad de la policía en la capital puntuó de modo diferente, considerando que su trabajo fue “bueno” en un 29,2% de los casos y “malo” en un 43,5%. Datos inéditos extraídos de la encuesta llevada a cabo en Málaga provincia, referidos sólo a Málaga capital, en 1994. En la encuesta internacional pasada en 2000, Cataluña valoró la actuación policial como muy bien y bastante bien en mayor medida, obteniendo representaciones de 18% y del 59% respectivamente. Holanda obtuvo porcentajes del 6% y del 48%, acercándose más a las cifras resultantes de la encuesta malagueña en 2005.

Las alternativas de respuesta para esta variable se graduaron dependiendo de en qué medida estaban de acuerdo los sujetos con esta afirmación. En el gráfico n° 55 se pone de manifiesto que el 24,7% (n=307) de la muestra manifestó estar totalmente de acuerdo; el 47,9% (n=594) estuvo “más bien de acuerdo”; el 21,9% (n=272) de los sujetos encuestados estuvieron más bien en desacuerdo; y el 5,5% (n=68) restante totalmente en desacuerdo<sup>183</sup>. Los sujetos encuestados que fueron más críticos con la actuación policial malagueña fueron los pertenecientes a la zona centro y a la zona norte de la ciudad y los sujetos que calificaron de modo más positivo la labor de la policía fueron quienes vivían en la zona este de Málaga.

Gráfico n° 55: La policía hace todo lo posible para ayudar



Después de analizar cuestiones de carácter general sobre la labor de la policía, el cuestionario realiza un filtrado de aquéllos sujetos que tuvieron contacto con algún cuerpo policial durante el año 2005, pregunta a la que contestaron afirmativamente el 27% de los encuestados. En el gráfico n° 56 pueden observarse los porcentajes de sujetos que se pusieron en contacto con cada uno de los cuerpos policiales. Se pone de manifiesto que la Policía Local de Málaga y el Cuerpo Nacional de Policía obtuvieron un 51,8% (n=183) y un 44,2% (n=156) respectivamente, y que la Guardia Civil obtuvo sólo un 4% (n=14). El resultado es lógico, ya que la encuesta se realizó en Málaga capital y no en la provincia, ámbito de mayor competencia de la Guardia Civil. La diferencia porcentual de 7,2 puntos entre los que contactaron con la Policía Local y los que lo hicieron con la Policía Nacional es similar a la hallada en la encuesta de Seguridad Pública de Cataluña pasada en 2002<sup>184</sup>.

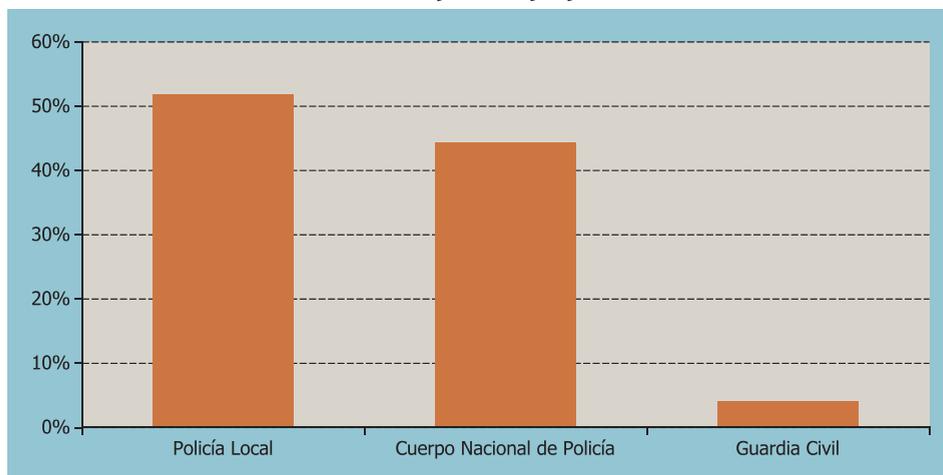
En la zona norte de la ciudad se produjeron más contactos con la Policía Local (16,9%, n=31) que con la Policía Nacional (15,4%, n=24), siendo los porcentajes

183. Se ha de indicar que 102 sujetos de la muestra no respondieron a esta cuestión.

184. Cfr. Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña, 2003. Pág. 102. Departamento de Justicia e Interior. Generalidad de Cataluña.

casi iguales con relación a la zona este (20,2%, n=37 y 19,9%, n=31). En el lado oeste de la ciudad es donde mayor representación de contactos con la Guardia Civil se realizaron (35,7%, n=5).

Gráfico nº 56: ¿Con qué cuerpo policial contactó?



El contacto establecido por los sujetos encuestados con los cuerpos policiales se debió mayoritariamente a razones relacionadas con la delincuencia, como “denunciar o avisar de hechos delictivos” (40,1%, n=145)<sup>185</sup>, no siendo desdeñables los porcentajes referidos a “quejas y denuncias por infracciones a ordenanzas municipales” y a “documentación: renovar DNI, pasaporte, etc.”, que computaron con un 14,6% (n=53) en ambos casos. En la tabla nº 69 pueden comprobarse los motivos por los que los encuestados contactaron con la policía la última vez y sus respectivas representaciones.

Tabla nº 69: Motivos del último contacto con la policía

Motivos	%	N
Delincuencia. Denunciar o avisar de hechos delictivos	40,1	145
Ayuda de tráfico. Accidente, avería, etc.	7,2	26
Control de tráfico. Recibir alguna denuncia	8,3	30
Quejas y denuncias por infracciones a ordenanzas municipales	14,9	54
Documentación. Renovar DNI, pasaporte, etc.	14,6	53
Recibir información general sobre trámites, actos, etc.	0,6	2
Otros	14,4	52
Total	100	362

185. El trato policial recibido por las víctimas al interponer las denuncias fue evaluado, en 2005, con más de cinco puntos, en una escala del 1 al 10, por el 79,4% (n=114), pudiendo considerarse, por lo tanto, satisfactorio. En 1994, este índice de respuesta se correspondió con el 61,9% (satisfactorio), siendo el 31,9% los sujetos que calificaron de insatisfactorio el trato policial recibido y el 6,2% los que no supieron qué contestar. Al respecto, Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. y otros: *Op. cit.* 1996. Pág. 121.

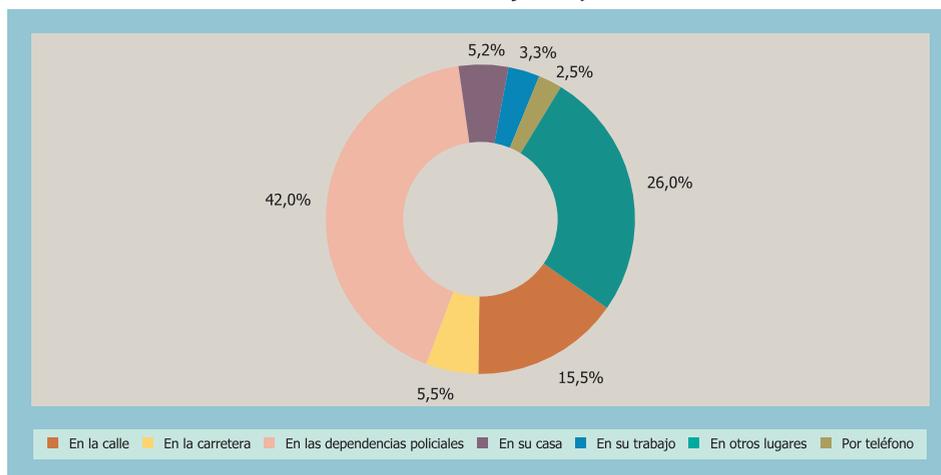
A continuación la tabla nº 70 detalla los motivos que llevaron a los sujetos de la muestra a establecer el contacto con cada uno de los cuerpos policiales. Destaca la Policía Nacional (P.N.) como receptora de denuncias/ avisos de hechos delictivos y tramitadora de documentación (51,3%, n=80); la Policía Local (P.L.) como núcleo de recepción de quejas y denuncias por infracciones a órdenes municipales (25,1%, n=46); y la Guardia Civil (G.C.) como policía encargada del control del tráfico (21,4%, n=3).

Tabla nº 70: Motivos del último contacto con la policía por cuerpos policiales

Motivos	P.L.	P.N.	G.C.
	% (n)	% (n)	% (n)
Delincuencia. Denunciar o avisar de hechos delictivos	30,1 (55)	51,3 (80)	42,9 (6)
Ayuda de tráfico. Accidente, avería, etc.	11,5 (21)	1,9 (3)	7,1 (1)
Control de tráfico. Recibir alguna denuncia	13,7 (25)	1,3 (2)	21,4 (3)
Quejas y denuncias por infracciones a ordenanzas municipales	25,1 (46)	3,2 (5)	14,3 (2)
Documentación. Renovar DNI, pasaporte, etc.	3,3 (6)	29,5 (46)	—
Recibir información general sobre trámites, actos, etc.	0,5 (1)	0,6 (1)	—
Otros	15,8 (29)	12,2 (19)	14,3 (2)
Total	100 (183)	100 (156)	100 (14)

Con relación al lugar donde se produjo el último contacto, cabe indicar que cerca de la mitad de éstos ocurrieron en las dependencias policiales (42% n=152), siendo también bastante comunes los contactos a través de teléfono (26%, n=94) y los establecidos en la calle (15,5%, n=56), como puede apreciarse en el gráfico nº 57.

Gráfico nº 57: ¿Dónde se produjo el contacto?



Por otro lado, nos ha parecido interesante desglosar por cuerpos policiales el lugar dónde se produjo el contacto. Así, en la tabla nº 71 puede verse que es más común contactar con la Policía Local (P.L.) en la calle (24%) y por teléfono (37,7%); con la Policía Nacional (P.N.) en sus dependencias (63,3%); y con la Guardia Civil en la carretera (28,8%).

Tabla nº 71: Dónde se produjo el contacto con cada cuerpo policial

Lugar	P.L.	P.N.	G.C.
	% (n)	% (n)	% (n)
En la calle	24 (44)	5,8 (9)	14,3 (2)
En la carretera	7,1 (13)	1,3 (2)	28,6 (4)
En las dependencias policiales	21,3 (39)	67,3 (105)	28,6 (4)
En su casa	4,9(9)	4,5 (7)	7,1 (1)
En su trabajo	1,6 (3)	5,1 (8)	7,1 (1)
En otros lugares	3,3 (6)	1,3 (2)	7,1 (1)
Por teléfono	37,7 (69)	14,7 (23)	7,1 (1)
Total	100 (183)	100 (156)	100 (14)

En lo que al hecho de haber contactado con la policía se refiere, el cuestionario solicita a los sujetos encuestados la valoración sobre determinados aspectos, como el trato que recibieron, la rapidez de respuesta policial o la confianza transmitida. Además, se prevé que evalúen globalmente el servicio ofrecido por la policía. En la tabla nº 72 se recoge cómo fueron valorados estos aspectos por la muestra, habiéndose ofrecido en cada variable una escala que graduaba de peor a mejor la respuesta seleccionada. Como puede observarse, los sujetos encuestados se mostraron especialmente críticos respecto a la rapidez de respuesta, pues un 14% la consideraron lenta, si bien se ha de indicar que en todas las alternativas, incluida esta última, las valoraciones de 7 a 10 fueron las que obtuvieron mayores porcentajes representativos. Queda de manifiesto que el contacto establecido con la policía quedó evaluado con carácter general de modo satisfactorio, no llegando a sumar las calificaciones de 1 a 5 una cuarta parte de las calificaciones de 6 a 10.

A continuación procede exponer las valoraciones para cada una de estas alternativas de respuesta con relación a cada uno de los cuerpos policiales. En la tabla nº 73 puede observarse que un 38,4% de los sujetos que acudieron a la Policía Local se sintieron tratados muy bien, puntuándose el trato entre un 8 y un 10, aunque un 12,4% consideraron que el trato había sido pésimo. Respecto a la rapidez de la respuesta cabe indicar que los porcentajes representativos de las opciones “lento” y “rapidísimo” son muy similares, poniéndose de manifiesto las divergentes experiencias y/o percepciones de las víctimas. Otra muestra de estas discrepancias es el hecho de que las víctimas evaluaran globalmente de modo pésimo (16,4%) el trabajo de la Policía Local y en la misma medida lo calificaran de bueno (16,4%).

Tabla n° 72: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con policía  
(0 pésimo-10 excelente; 0 lento-10 rapidísimo; 0 ninguna-10 total; 0 pésimo-10 excelente)<sup>186</sup>

	<b>Cómo se ha sentido tratado personalmente % (n)</b>	<b>La respuesta fue rápida % (n)</b>	<b>La confianza transmitida % (n)</b>	<b>Evaluación global % (n)</b>
0	9 (31)	14 (46)	8,6 (30)	11,1 (38)
1	0,6 (2)	1,5 (5)	1,4 (5)	1,8 (6)
2	0,9 (3)	2,7 (9)	1,4 (5)	2 (7)
3	1,2 (4)	1,8 (6)	2,3 (8)	2,6 (9)
4	4,4 (15)	4,3 (14)	4,9 (17)	5,3 (18)
5	7,8 (27)	11,6 (38)	8,3 (29)	10,8 (37)
6	6,7 (23)	5,2 (17)	6,6 (23)	11,4 (39)
7	13,4 (46)	9,1 (30)	17,7 (62)	11,1 (38)
8	20,1 (69)	19,8 (65)	21,1 (74)	17,5 (60)
9	13,7 (47)	10,9 (36)	8,3 (29)	12,3 (42)
10	22,4 (77)	19,1 (63)	19,4 (68)	14 (48)
Total	100 (344)	100 (329)	100 (350)	100 (342)

Tabla n° 73: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con la Policía Local (P.L.)

(0 pésimo-10 excelente; 0 lento-10 rapidísimo; 0 ninguna-10 total; 0 pésimo-10 excelente)<sup>187</sup>

<b>P.L.</b>	<b>Cómo se ha sentido tratado personalmente % (n)</b>	<b>La respuesta fue rápida % (n)</b>	<b>La confianza transmitida % (n)</b>	<b>Evaluación global % (n)</b>
0	12,4 (21)	18,1 (30)	10,9 (19)	16,4 (28)
1	0,6 (1)	1,2 (2)	1,7 (3)	1,2 (2)
2	1,2 (2)	4,2 (7)	2,3 (4)	2,3 (4)
3	1,2 (2)	1,2 (2)	2,9 (5)	2,9 (5)
4	5,3 (9)	4,2 (7)	6,3 (11)	7 (12)
5	11,8 (20)	10,8 (18)	10,9 (19)	10,5 (18)
6	6,5 (11)	5,4 (9)	7,5 (13)	12,3 (21)
7	12,4 (21)	10,2 (17)	12,1 (21)	11,1 (19)
8	19,5 (33)	17,5 (29)	20,7 (36)	16,4 (28)
9	10,1 (17)	8,4 (14)	8 (14)	9,9 (17)
10	18,9 (32)	18,7 (31)	16,7 (29)	9,9 (17)
Total	100 (169)	100 (166)	100 (174)	100 (171)

186. Los valores perdidos respectivamente en cada una de las alternativas de respuesta fueron: 18, 33, 12 y 20, siendo n=362.

187. Los valores perdidos respectivamente en cada una de las alternativas de respuesta fueron: 14, 17, 9 y 12, siendo n=183.

Las valoraciones realizadas por los sujetos que contactaron con la Policía Nacional son las que aparecen en la tabla siguiente, apreciándose que, con relación al trato y a la confianza transmitida a las víctimas, los resultados podrían asimilarse a los obtenidos por la Policía Local. Sin embargo, en cuanto a la rapidez de respuesta y a la evaluación global, hay que indicar que los sujetos que contactaron con el Cuerpo Nacional de Policía están más satisfechos que aquéllos que se dirigieron a la Policía Local. Este resultado es lógico si tenemos en cuenta que la mayoría de los contactos con la Policía Local tienen que ver con quejas o denuncias por infracciones de ordenanzas municipales, mientras que los contactos con la Policía Nacional se concentran en la atención a la víctima (tabla nº 74).

Tabla nº 74: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con la Policía Nacional (P.N.)

(0 pésimo-10 excelente; 0 lento-10 rapidísimo; 0 ninguna-10 total; 0 pésimo-10 excelente)<sup>188</sup>

P.N.	Cómo se ha sentido tratado personalmente % (n)	La respuesta fue rápida % (n)	La confianza transmitida % (n)	Evaluación global % (n)
0	5,9 (9)	10,6 (15)	6,5 (10)	6,7 (10)
1	0,7 (1)	1,4 (2)	1,3 (2)	2 (3)
2	0,7 (1)	1,4 (2)	0,6 (1)	2 (3)
3	1,3 (2)	2,8 (4)	1,3 (2)	2,7 (4)
4	3,9 (6)	4,2 (6)	3,9 (6)	3,3 (5)
5	3,9 (6)	13,4 (19)	6,5 (10)	12 (18)
6	5,9 (9)	4,9 (7)	5,8 (9)	10,7 (16)
7	15 (23)	7,7 (11)	21,4 (33)	10,7 (16)
8	19,6 (30)	21,1 (30)	21,4 (33)	17,3 (26)
9	18,3 (28)	14,1 (20)	9,7 (15)	16 (24)
10	24,8 (38)	18,3 (26)	21,4 (33)	16,7 (25)
Total	100 (153)	100 (142)	100 (154)	100 (150)

Finalmente, se hace referencia en la tabla nº 75 a las calificaciones obtenidas por la Guardia Civil respecto a los aspectos analizados. Como puede observarse, las puntuaciones son más positivas que en los cuerpos policiales anteriores, destacando el hecho de que en la evaluación global el 23,1% de las víctimas que acudieron a la Guardia Civil calificaron su intervención de excelente.

188. Los valores perdidos respectivamente en cada una de las alternativas de respuesta fueron: 3, 14, 2, y 6, siendo n=156.

Tabla nº 75: Valoración de 0 a 10 de aspectos del contacto con la Guardia Civil (G.C.)

(0 pésimo-10 excelente; 0 lento-10 rapidísimo; 0 ninguna-10 total; 0 pésimo-10 excelente)<sup>189</sup>

G.C.	Cómo se ha sentido tratado personalmente % (n)	La respuesta fue rápida % (n)	La confianza transmitida % (n)	Evaluación global % (n)
0	7,7 (1)	—	7,7 (1)	—
1	—	7,7 (1)	—	7,7 (1)
2	—	—	—	—
3	—	—	7,7 (1)	—
4	—	7,7 (1)	—	7,7 (1)
5	—	—	—	—
6	7,7 (1)	7,7 (1)	—	—
7	7,7 (1)	15,4 (2)	30,8 (4)	15,4 (2)
8	38,5 (5)	23,1 (3)	38,5 (5)	38,5 (5)
9	15,4 (2)	15,4 (2)	—	7,7 (1)
10	23,1 (3)	23,1 (3)	15,4 (2)	23,1 (3)
Total	100 (11)	100 (13)	100 (13)	100 (13)

Sin embargo los datos aquí expuestos han de ser sometidos a un análisis crítico. Así, podemos afirmar que estos resultados son consecuencia del hecho de que “a mayor contacto menos satisfacción”. Si se observa el total de la muestra de sujetos que acudieron a la Guardia Civil vemos que se trata sólo de 14 víctimas, mientras que las que contactaron con la Policía Local y Nacional fueron respectivamente 183 y 156.

En el gráfico nº 58 se refleja lo comentado en el párrafo anterior. En efecto, si relacionamos las variables “¿con qué cuerpo policial contactó?” y “¿cómo actúa la policía?” podemos observar que sólo el 8,3% (n=1) de las víctimas atendidas por la Guardia Civil calificaron de “muy mal” la actuación policial, contrastando este resultado con el obtenido al respecto por la Policía Local, que alcanzó el 19,1% (n=30). En esta figura también se puede observar que la alternativa de respuesta “muy bien” puntuó con un 7% (n=11) para la Policía Local y con un 12,8% (n=16) para el Cuerpo Nacional de Policía; y la opción “bastante bien” quedó representada con un 45,2% (n=71) y con un 49,6% (n=62) respectivamente.

Después de analizar en general y en particular para cada cuerpo policial los motivos y los resultados del contacto establecido con la policía, es interesante destacar qué cuerpo policial fue considerado por los sujetos de la muestra malagueña como principal<sup>190</sup>. En el gráfico nº 59, que aparece a continuación, puede observarse que la

189. Los valores perdidos respectivamente en cada una de las alternativas de respuesta fueron: 3, 1, 1, 1, 1, siendo n=14.

190. Se entiende por principal la policía que tiene una mayor incidencia en el día a día de los ciudadanos y de la que se tiene una mayor percepción de proximidad, y no la que realiza misiones más importantes.

Policía Local goza de la mayor representación, con un 58,4% (n=188), seguida por el Cuerpo Nacional de Policía con un 31,7% (n=102) y por la Guardia Civil con un 9,9% (n=32). De estos datos se infiere que, en Málaga, la Policía Local es el cuerpo policial más “popular” entre sus ciudadanos.

Gráfico nº 58: ¿Con qué cuerpo policial contactó? / ¿Cómo actúa la policía?

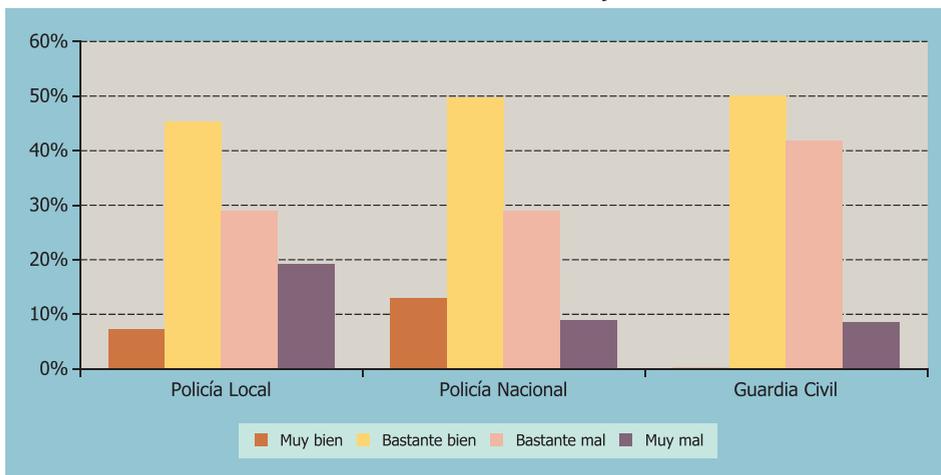
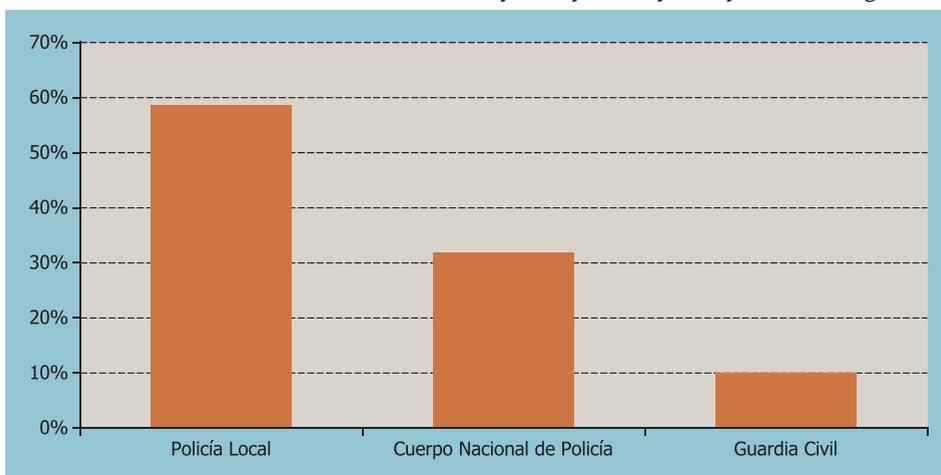


Gráfico nº 59: ¿Cuál considera el cuerpo de policía principal en Málaga?



Otra variable del cuestionario recogía información sobre lo que los sujetos encuestados opinaban respecto a la formación y preparación de cada uno de los cuerpos policiales, el trato recibido, la eficacia de sus funciones y la valoración global.

Se ha de señalar que 40 sujetos de la muestra no respondieron a esta cuestión.

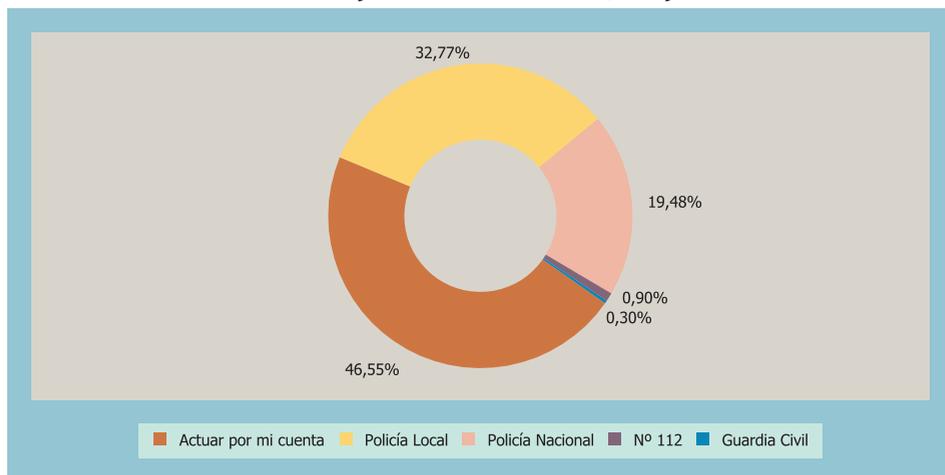
Estos datos pueden verse en la tabla nº 76, en la que se recogen las evaluaciones de cada uno de los cuerpos policiales, oscilando su puntuación entre 0 (pésimo) y 10 (excelente). De su lectura puede extraerse que la Guardia Civil es el cuerpo policial mejor calificado, con una media de 7,5 puntos. La Policía Nacional puntuó con cuatro décimas menos que la Guardia Civil y la Policía Local con casi un punto por debajo de la Policía Nacional. Si analizamos las tres primeras alternativas de respuesta que aparecen en esta tabla, puede apreciarse que las puntuaciones se mantienen y guardan relación con la valoración global.

Tabla nº 76: Valoración de los diferentes cuerpos policiales (puntuación media)

	Policía Local	Policía Nacional	Guardia Civil
Formación y preparación	6,2	7,2	7,5
Trato recibido	6,3	7,3	7,5
Eficacia de sus funciones	5,9	7	7,4
Valoración global	6,2	7,1	7,5

Por último, en este capítulo de la encuesta hay otra cuestión dirigida a extraer resultados respecto a qué cuerpo policial podría considerarse el más requerido por la ciudadanía malagueña. La pregunta se realiza como sigue: *Si observa desde una ventana que alguien está manipulando su vehículo aparcado en la calle, ¿qué haría?* En el gráfico nº 60 quedan plasmadas las respuestas a esta variable, observándose que la opción mayormente elegida en este caso fue “actuar por mi cuenta”, representada con un 46,6% (n=162), y que de los cuerpos de policía con los que los sujetos de la muestra habrían entrado antes en contacto destaca la Policía Local de Málaga con un 32,8% (n=114), seguida por la Policía Nacional (19,5%, n=68), el número telefónico de asistencia 112 (0,9%, n=3) y la Guardia Civil (0,3%, n=1).

Gráfico nº 60: Manipulación del vehículo, ¿a quién llamaría?



## 2. ACTITUD PUNITIVA

En este apartado del cuestionario se prevé, además, un párrafo en el que se presenta un supuesto práctico sobre *un hombre de 20 años a quien se le encuentra culpable de robar en una casa por segunda vez. Esta vez robó un televisor*. Las cuestiones establecidas pretenden obtener información acerca de cómo penarían los sujetos de la muestra un caso de esas características. En el gráfico nº 61 puede apreciarse que la mayoría de los sujetos encuestados (53,7%; n=666) consideraron oportuno sancionar a ese hombre con una pena de trabajo en beneficio de la comunidad (TBC). En segundo lugar respondieron (30,6%; n=380) que debía imponerse una pena de prisión, y en tercer lugar, con un 9,5% (n=118), con pena de multa. Con porcentajes menores nos encontramos los que consideran conveniente sancionar con otra pena (4%, n=50) o con la libertad condicional (2,1%, n=26)<sup>191</sup>.

Gráfico nº 61: Pena o sanción a imponer



Se debe destacar que el trabajo en beneficio de la comunidad (TBC) fue la sanción más demandada por los sujetos de la muestra, al igual que ocurrió en el pase de 2000 de la ICVS en la mayoría de países, a excepción de Australia, Japón, Inglaterra y Gales. En segundo lugar están las penas de prisión y multa.

Queda plasmado con este ejemplo gráfico que la mayoría de la sociedad considera que la aplicación de una pena justa en estos casos es el trabajo en beneficio de la comunidad, lo que trasluce un deseo de mantener el principio constitucional de reinserción social (artículo 25.2 Constitución).

Si nos detenemos en la pena de prisión, es interesante destacar qué perfil de sujetos considera esta pena la más adecuada. Recordamos que en la encuesta mala-gueña de 2005 el porcentaje representativo de este colectivo fue del 30,6% (n=380) y que en la encuesta llevada a cabo en 1994 el porcentaje fue del 27,6% (n=432). Según nuestros datos, la opinión respecto a la adecuación de la pena de prisión para

191. Se ha de señalar que 103 sujetos de la muestra no respondieron a esta cuestión.

el caso propuesto no se ve influida por el hecho de haber sido víctima o no, ya que en ambos grupos el porcentaje de estas respuestas fue del 30%.

En 2005 es más común la petición de una pena de prisión entre los hombres (53,2%, n=202) que entre las mujeres (46,8%, n=178); también la piden más los jóvenes que los mayores; y los que no tienen empleo más que los que están ocupados laboralmente (véase las tablas nº 77, 78 y 79).

El perfil de los sujetos que optan por la prisión difiere en parte del resultante en 1994, ya que en 2005 ha aumentado el porcentaje de hombres que considera esta pena la más adecuada provocando la inversión de los porcentajes representativos según sexo. Véase tabla nº 77.

Tabla nº 77: Comparación del sexo de las personas de las muestras de 1994 y 2005 que consideran la prisión como la pena más adecuada

	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Hombre	42,8	53,2
Mujer	57,2	46,8
Total	100	100

En cuanto a la situación laboral de los encuestados, en 1994 la representación de aquellos sujetos que no tenían empleo y que consideraban oportuna la pena de prisión fue notablemente superior a la de aquéllos que estaban trabajando en el momento de realizar la encuesta y optaron por esta pena. En 2005 las diferencias se han acortado, siendo menos frecuente que en 1994 que las personas sin empleo consideren la prisión como la pena más adecuada para el supuesto de hecho planteado. Véase tabla nº 78.

Tabla nº 78: Comparación de la situación laboral de las personas de las muestras de 1994 y 2005 que consideran la prisión como la pena más adecuada

	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
Con empleo	33,8	45,5
Sin empleo	64,6	54,5
NS/NC	1,6	0
Total	100	100

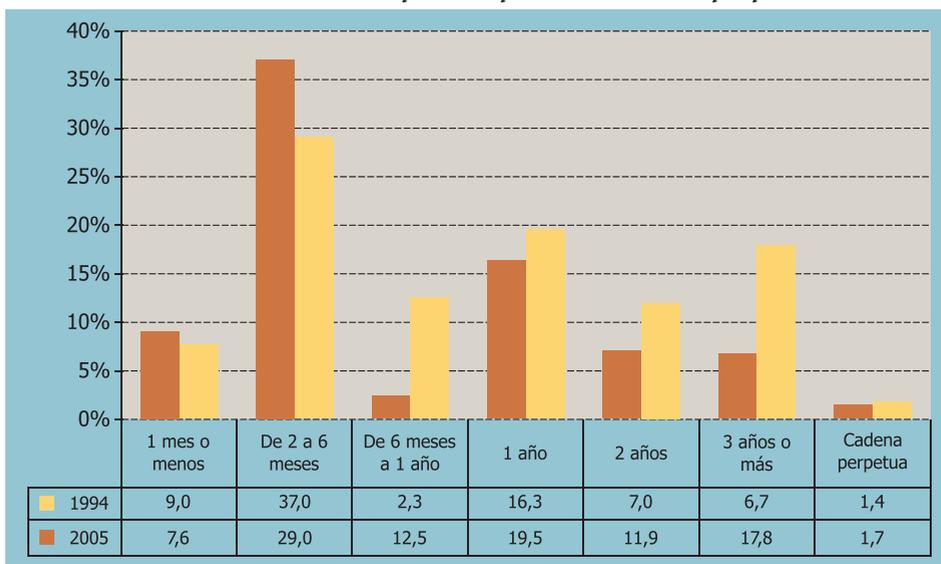
La evolución del porcentaje de personas que piden pena de prisión para el caso concreto propuesto según la edad de las mismas se muestra en la tabla nº 79.

Tabla nº 79: Comparación de edad de las personas de las muestras de 1994 y 2005 que consideran la prisión como la pena más adecuada

Edad	Encuesta Málaga capital 1994 (%)	Encuesta Málaga capital 2005 (%)
16 a 34 años	33,7	43,9
35 a 49 años	26,4	27,1
50 a 64 años	18,9	13,4
65 años o más	18,3	15,6
NS/NC	2,6	0
Total	100	100

La duración de la pena de prisión que nuestra muestra considera justa para el supuesto concreto que nos ocupa osciló entre “un mes o menos” de prisión (7,6%, n=23) y “prisión perpetua” (1,7, n=5). En el siguiente gráfico podemos comparar las variaciones de opinión en cuanto a lo que debe durar la pena de prisión para este caso entre 1994<sup>192</sup> y 2005:

Gráfico nº 62: Comparación de la opinión de los ciudadanos sobre la duración de la pena de prisión en el caso propuesto



Como se puede observar, el tiempo que mayoritariamente se considera que debe durar la prisión en el supuesto de hecho planteado es de 2 a 6 meses en las dos oleadas. Si comparamos los resultados de 1994 y 2005 se deduce que tras más de 10 años la población considera que la pena de prisión debe ser más duradera, ya que como se observa en el gráfico nº 62, entre 1994 y 2005 disminuye la frecuencia de los que

192. Cfr. DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.: *Op. cit.* 1996. Pág. 148.

consideran que la pena de prisión debe durar entre 1 mes o menos y de 2 a 6 meses, y aumentan considerablemente, a excepción de la prisión perpetua, las opiniones relativas a que la prisión en este caso hipotético debe durar entre 6 meses y más de 3 años.

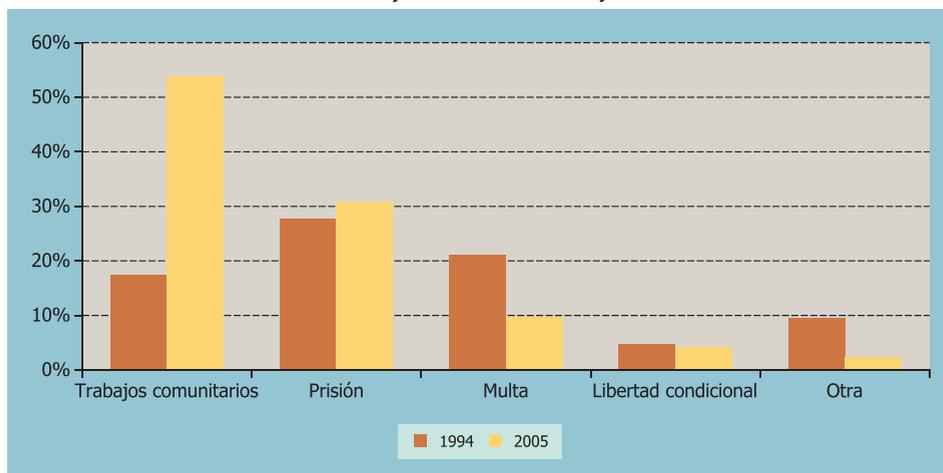
Con relación a la opción “otra pena”, en la tabla nº 77 se recogen las respuestas de los encuestados a esta pregunta abierta, siendo considerada oportuna de forma mayoritaria la rehabilitación social y psicológica (28%, n=14).

Tabla nº 80: Otra pena a imponer

	n	%
Rehabilitación social, psicológica	14	28
Multa y trabajo en beneficio de la comunidad	7	14
Darle trabajo	4	8
Castigos físicos	3	6
Castigo duro	6	12
Combinación de prisión y TBC	2	4
Que devuelva el dinero	1	2
Aislamiento	2	4
NS/NC	11	22
Total	50	100

De la comparación de estos datos con los de la oleada de 1994 puede observarse una mayor demanda de penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de prisión en detrimento de la pena de multa.

Gráfico nº 63: Comparación de la actitud hacia las penas entre 1994 y 2005



## CONCLUSIONES

La encuesta es una técnica destinada a investigar fenómenos de carácter social, entre los que sin duda se encuentra el hecho de haber padecido algún comportamiento delictivo. Las encuestas de victimización destacan porque proporcionan una mayor información respecto al delito y, fundamentalmente, respecto a las víctimas del delito ausentes en las estadísticas policiales.

Por otra parte, los datos oficiales españoles muestran una curva de la delincuencia ligeramente ascendente en la última década, que se sostiene principalmente sobre el ascenso constante de las faltas.

En otros estudios recientes europeos y americanos se indica que mientras la curva que representa la delincuencia oficial se muestra plana a lo largo de los últimos años, la curva que se obtiene con las encuestas de victimización es descendente. Entre las explicaciones que intentan arrojar luz sobre esta disparidad entre unos y otros datos resaltamos la que alude al factor *productividad policial*, que llevaría a que los agentes fueran más escrupulosos a la hora de registrar hechos delictivos leves, así como la que se refiere al posible aumento en el número de denuncias.

Con la intención de comprobar si la curva de la delincuencia oficial en España se corresponde con la realidad se decidió poner en marcha una encuesta de victimización, utilizando la Encuesta internacional a víctimas de delitos (ICVS) que incluye preguntas sobre once infracciones diferentes y que es el programa de encuestas realizado con un mismo modelo de mayor alcance internacional. No es la primera vez que en Málaga se lleva a cabo una encuesta de estas características, pues en 1994 ya se realizó en la provincia malagueña una investigación con este instrumento metodológico. El haber podido pasar este tipo de encuesta tras una década, en esta ocasión sólo en la capital costera, nos ha permitido comparar muy diversos aspectos.

De los datos extraídos del análisis del estudio de 2005 y teniendo en cuenta los datos de 1994 podemos concluir lo siguiente:

1. Que el 28% de la muestra fue victimizada una o más veces durante el último año y el 66,2% lo fue durante los últimos cinco años. En 1994 los porcentajes resultantes referidos a Málaga capital fueron del 34% y 66,5% respectivamente. Es especialmente llamativo que las **tasas de victimización o prevalencia** durante el último año en 1994 y 2005 difieren en seis puntos, plasmándose un claro descenso de la victimización.

Si nos detenemos en el estudio de los once delitos sobre los que se ha hallado esta tasa encontramos que la victimización ha descendido o se ha mantenido en todas las conductas delictivas excepto en los hurtos.

2. Respecto a la **tasa de incidencia** en 2005 en Málaga capital, esto es, el número de delitos por cada 100 habitantes, hay que señalar que fue de 53,77. Este índice para las capitales europeas del Este se situó en el año 2000 en 51, mientras que en la mayoría de las zonas urbanas de algunos países del oeste europeo (Inglaterra y Gales, Países Bajos y Suecia) la tasa es más alta que la de la capital malagueña, superando los 63 delitos por cada 100 habitantes.

Centrándonos en la incidencia en Málaga por tipologías delictivas, cabe señalar que en todas ellas el número de delitos supera el número de víctimas –ello es posible dado que una persona puede ser víctima de más de un delito– salvo en el robo de coche, en el que ninguna de las víctimas lo ha sido en más de una ocasión, lo que provoca que las tasas de prevalencia e incidencia coincidan en este delito.

3. Los resultados de la encuesta que nos ocupa también nos informan del **porcentaje de denuncias** que las víctimas interponen. Este dato es muy importante, puesto que no se puede olvidar que las denuncias a la policía son las que nutren principalmente esta fuente oficial de conocimiento de la delincuencia. Teniendo en cuenta todas las personas que fueron víctimas de uno o más delitos en la muestra de Málaga capital durante los últimos cinco años y que representan el 66,2% (n=889), la mitad de ellas (el 51%, n=453) presentaron una denuncia sobre los hechos ocurridos. Así pues, la cifra negra delictiva es algo menor a la mitad de la muestra. Si nos referimos al último año anterior al pase de la encuesta, la tasa de victimización fue del 28% (n=381) y sólo el 37% (n=142) de las víctimas interpusieron una denuncia.

Los delitos que más se denuncian en el estudio de 2005, durante el último año, son los robos de moto, los robos de coche y los robos en vivienda, al igual que en 1994. El mayor número de denuncias en este tipo de delitos parece estar motivado, además de por razones cívicas, por el cobro del seguro, como se deduce de los argumentos esgrimidos por las víctimas de robo en vivienda. En cuanto a las agresiones sexuales destaca el hecho de que en 1994 ninguna de las víctimas que sufrieron este tipo de delito lo denunciaron a la policía, mientras que en 2005 al menos una sí lo hizo.

Si tenemos en cuenta el sexo y la edad de las víctimas, las mujeres denuncian algo más que los hombres, y los mayores de 50 años tienden a denunciar menos. La interposición de una denuncia es también más frecuente entre las personas que trabajan.

En general, la ciudadanía concede una gran importancia al hecho de ser víctima de un delito, como se deduce de las respuestas ofrecidas por los encuestados. Ello resulta incoherente con el índice de denuncias, ya que se interponen muchas menos de las que cabría esperar. Llama la atención que los ciudadanos malagueños le dan más importancia al robo de moto que al robo de coche.

4. En las siguientes tablas se hace un **resumen de todos los datos generales y por tipologías delictivas durante el último año.**

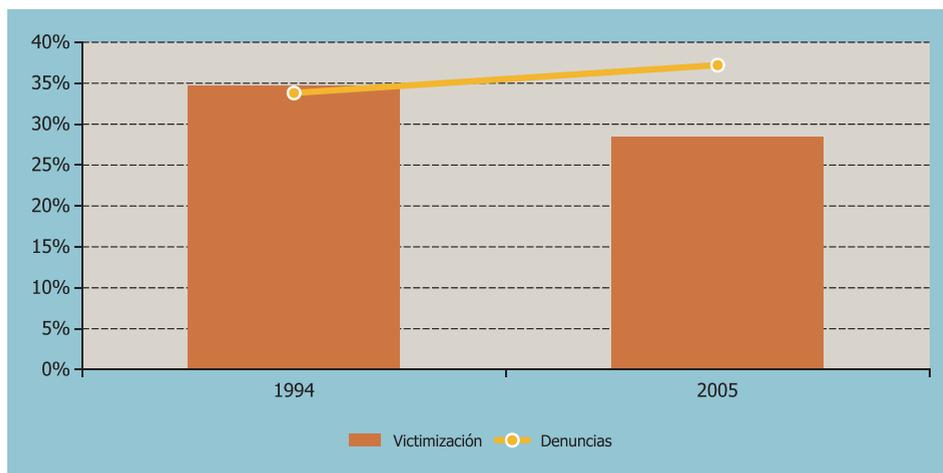
**Datos generales 2005**

Tasa de victimización	28%
Tasa de denuncia	37%
Incidencia	0,5377

**Datos por tipologías delictivas 2005**

	Tasa victimización	Tasa denuncia	Incidencia (media)
Robo de coche	0,6	75	0,006
Robo objeto coche	9,5	29,4	0,12
Daños a coches	12	22,8	0,2
Robo de moto	1	85,7	0,0137
Robo de bicicleta	0,5	14,3	0,006
Robo en viviendas	0,8	72,7	0,009
Tentativa robo viviendas	5,7	30,4	—
Robo con violencia	3,4	35,6	0,03
Hurtos	5,1	52,2	0,06
Agresiones sexuales	0,6	12,5	0,017
Lesiones y amenazas	3,4	23,9	0,05

Si comparamos los cambios producidos en las tasas de victimización y de denuncia en las dos encuestas llevadas a cabo en la capital de Málaga en 1994 y en 2005, llama la atención que, a pesar del descenso en seis puntos del porcentaje de víctimas de un año a otro, la media de denuncias interpuestas se ha incrementado.

**Evolución de las tasas de victimización y de denuncias en Málaga (%)**

5. El **riesgo de victimización**, según un análisis bivariable, es inversamente proporcional a la edad de la víctima. Si atendemos a la ocupación de los encuestados, los estudiantes tienen un mayor riesgo de ser víctimas que el resto. Por tanto, los jóvenes estudiantes son los que tienen más probabilidad de sufrir un delito, siendo las diferencias estadísticamente significativas tanto en los delitos relativos al núcleo familiar como en los sufridos directamente por el encuestado. En el modelo de análisis multivariable, el predictor que determina más claramente la posibilidad de que un núcleo familiar sea víctima de un delito es poseer un coche, y el factor de riesgo más relevante para ser victimizado de manera individual es ser joven.
6. El **sentimiento de seguridad** en la ciudadanía malagueña es alto, algo más entre los hombres que entre las mujeres, y mayor entre las personas más jóvenes. Esa percepción de seguridad no casa con el riesgo real de ser víctima de un delito, ya que los más jóvenes son los que se sienten más seguros y los que al mismo tiempo tienen más probabilidad de ser víctimas. Por el contrario, las personas mayores que tienen más miedo al delito son las que menos riesgo tienen de padecerlo.
7. En 2005 son numerosos los núcleos familiares malagueños que disponen de varios coches, en concreto en la zona este de la ciudad. Ahora bien, no coincide esta zona con aquéllas en las que se producen más **robos de coche**, de donde se puede concluir que el hecho de disponer de más coches no incrementa el riesgo de victimización con respecto al robo de éstos.
8. El **robo de objeto de coche** y los **daños a coches** no fueron conductas consideradas por las víctimas como extremadamente serias, ya que menos del 30% y del 24%, respectivamente, denunciaron los hechos a la policía, y aquéllas que optaron por no hacerlo expusieron mayoritariamente como motivo de su conducta “la poca importancia de lo ocurrido”.
9. La tasa de denuncia del **robo de bicicletas** descendió notablemente si tomamos como punto de referencia el trabajo de campo realizado en 1994 en la capital de Málaga. Ello contrasta con el hecho de que existe un mayor número de este tipo de conductas.
10. Actualmente son más numerosas las víctimas de **robo en vivienda** en grado de tentativa que las de robo consumado, aunque la tendencia global es de descenso de este tipo de infracciones. Las viviendas con medidas de seguridad no parecen estar más protegidas frente a un robo, según se deduce de la ausencia de diferencias estadísticamente significativas entre las viviendas con las medidas básicas de seguridad y las que tenían algunas adicionales o más sofisticadas.
11. Las víctimas de **robo con violencia** son en igual medida hombres que mujeres. No obstante, las circunstancias que rodean a la comisión del hecho delictivo sí difieren. Así, cuando la víctima es mujer es más usual que se consume el delito. Uno de cada dos hombres fueron victimizados con un arma; en el caso de las mujeres lo más habitual es que el ladrón no la utilizara. El ladrón actúa más a menudo en solitario si la víctima es mujer; si es

un hombre los hechos se cometen, frecuentemente, en grupo. Por último, las víctimas que padecen un robo con violencia en más de una ocasión son en su mayoría hombres.

12. En tres de cada cuatro ocasiones las víctimas de **hurto** llevaban encima el objeto hurtado, siendo más común esta situación entre las mujeres, aunque las víctimas se reparten equitativamente entre los dos sexos. Otra particularidad de estos hechos es que, a diferencia de los robos con violencia, es mucho más usual que las mujeres sean victimizadas en más de una ocasión.
14. **Agresiones y abusos sexuales.** La pregunta referida a estas infracciones se realizó sólo a las mujeres encuestadas. El grupo de edad al que pertenecían en su mayoría las víctimas de agresiones sexuales era el de 16 a 34 años. Tan sólo en un supuesto la agresión se llevó a cabo con un arma, que finalmente no llegó a utilizarse para herir a la víctima.
15. Las **amenazas** son infracciones notablemente más frecuentes que las **lesiones**, debido a que es más sencilla su comisión; esta circunstancia también puede influir en que la multivictimización es más elevada que en otras infracciones. El lugar más común de comisión es el que la víctima frecuenta, esto es, su casa, su barrio y su trabajo. Una de cada tres víctimas conocía a su agresor, siendo este hecho especialmente llamativo entre las mujeres, ya que la mitad de ellas declararon conocer personalmente al autor. Se confirma también la mayor victimización de las mujeres en el ámbito doméstico: Todas las víctimas que recibieron una lesión o amenaza por parte de su pareja actual, expareja o amigo cercano fueron mujeres.
16. Se puede concluir que en Málaga capital no se ha experimentado un sustancial incremento del **uso de armas** de fuego, y que este tipo de armas se utiliza en un porcentaje muy bajo (3,2%) en comparación con las armas blancas (81%) u otros objetos utilizados como armas (16%).
17. A partir de la encuesta no se puede conocer la **distribución espacial del delito** excepto en el robo en vivienda. En la encuesta de victimización se obtiene información de la víctima y de la localización de su domicilio en las distintas zonas de la ciudad, y no del lugar exacto de comisión de la infracción.
18. En la encuesta de victimización se pregunta a las víctimas de los robos en vivienda, los robos con violencia, las agresiones físicas y amenazas, y las agresiones sexuales si han recibido apoyo por parte de algún organismo especializado de **asistencia a las víctimas del delito**. En general son pocas las víctimas de estos delitos las que han recibido ayuda de estos organismos, en todo caso, son las víctimas de agresiones físicas y amenazas las que se dirigieron más a estos servicios en contraste con las víctimas de robo en viviendas, ninguna de las cuales solicitó ser asistida. De ahí que nos preguntemos si la baja asistencia a estas oficinas se debe a que no se considera útil este tipo de servicios. No obstante, la mayoría de las víctimas que no se dirigieron a dichas oficinas opinaron que la ayuda hubiera sido útil.

19. Sorprende la gran cantidad de **fraudes al consumidor** que las víctimas declaran: Uno de cada cinco ciudadanos de Málaga capital sufrió un fraude. Éste provenía de modo destacado de un establecimiento comercial o del ámbito de la vivienda, siendo los establecimientos encargados de gestionar el ocio como, por ejemplo, los hoteles los menos catalogados de fraudulentos. La **corrupción** no fue una infracción muy usual, pero es interesante destacar que ninguna de las víctimas denunció el hecho a la policía.
20. **Actitud hacia la policía.** De los sujetos malagueños que contactaron en 2005 con la policía, el 51,8% lo hizo con la Policía Local; el 44,2% con la Policía Nacional; y el 4% con la Guardia Civil. Cada cuerpo policial fue requerido de modo mayoritario por motivos diferentes, como es lógico, ya que las parcelas de actuación atribuidas respectivamente son distintas. Ésta es también la razón de que el porcentaje representativo del lugar donde se produjo el contacto varíe dependiendo del cuerpo al que nos refiramos. A la hora de evaluar globalmente el servicio ofrecido por la policía, si bien el contacto establecido quedó calificado con carácter general de modo satisfactorio, los sujetos encuestados se mostraron especialmente críticos respecto a la rapidez de la respuesta.
21. **Actitud punitiva.** En el estudio de 2005, de manera mayoritaria, la sanción que los encuestados impondrían a un joven reincidente de 20 años que roba de una vivienda un televisor se corresponde con un deseo de otorgar una segunda oportunidad al delincuente. De ahí, la preferencia por trabajos en beneficio de la comunidad o asistencia social o psicológica que le ayuden en su reinserción social.

Por otro lado, un 30,6% de la muestra consideró apropiado sancionar a este sujeto con pena de prisión. Si comparamos los resultados obtenidos entre 1994 y 2005, se puede concluir que, transcurridos más de diez años, la población considera que la pena de prisión debe ser más duradera, ya que disminuye la frecuencia de los que consideran que la pena de prisión debería durar entre 1 mes o menos y de 2 a 6 meses, y aumentan considerablemente las opiniones relativas a que la prisión en este supuesto hipotético debería durar entre 6 meses y más de 3 años.

## ANEXO I:

### Tablas estadísticas de análisis bivariable<sup>1</sup>

Delitos que afectan a toda la familia:  
Frecuencia de victimización según categorías demográficas

	robo de automó- viles %	robo de objeto de coche %	vanda- lismo automó- viles %	robo de motos %	robo de bicicleta %	robo en vivienda %	ten- tativa robo en viviendo %	todos delitos de hogar %
Masculino	1	12	13	1	—	—	1	24
Femenino	1	9	13	1	—	1	2	22
		**	**					**
16-34	1	14	17	2	1	1	2	31
35-49	—	11	16	1	—	1	1	23
50-64	1	9	8	1	—	—	3	19
65 y más	—	5	6	1	—	—	2	11
		**	**					**
Trabajando	1	11	15	2	—	1	2	25
Desempleado	2	6	13	3	1	—	1	20
Tareas del hogar	1	9	9	—	1	—	2	19
Jubilado/a	—	7	8	—	—	—	2	13
Escuela/universidad	1	18	19	1	1	1	2	36
		**	**					**
< 5 años educación	—	12	6	—	1	1	1	16
5-9 años	—	6	8	1	—	—	2	14
10-20 años	1	12	15	1	1	1	2	26
20+ años	—	15	22	—	—	—	5	43

1. Realizadas por Joel Miller, investigador y profesor de la sección de Málaga del IAIC.

	robo de automó- viles %	robo de objeto de coche %	vanda- lismo automó- viles %	robo de motos %	robo de bicicleta %	robo en vivienda %	ten- tativa robo en viviendo %	todos delitos de hogar %
		**	**					**
Soltera/o	1	14	15	2	1	1	2	29
Casada/o	—	10	13	1	—	—	1	21
Pareja	3	13	16	2	—	—	4	27
Divorciado/separado	1	6	11	—	—	1	4	17
Viuda/o	—	2	3	—	1	1	5	8
Piso	1	11	12	1	—	—	1	22
Adosado / pareado	—	16	18	—	—	—	—	23
Chalet/casa unifamiliar	—	9	17	2	2	3	6	29
Todos	1	11	13	1	1	1	2	23

\*\* diferencias significativas estadísticamente  $p < 0.01$  N (mínimo) = 1,290

\* diferencias significativas estadísticamente  $p < 0.05$

**Delitos que afectan al encuestado:  
Frecuencia de victimación según categorías demográficas**

	robo con violencia %	hurtos %	lesiones/ amenazas %	agresiones sexuales %	todos delitos personales %
	**			(**) <sup>2</sup>	*
Masculino	5	5	5	—	13
Femenino	2	6	2	1	11
	**	**	*		**
16-34	7	9	5	1	19
35-49	1	4	3	1	9
50-64	3	2	3	—	7
65 y más	1	3	1	—	5
	**	*	*		**
Trabajando	3	4	4	1	10
Desempleado	5	7	4	1	15
Tareas del hogar	1	5	1	—	7
Jubilado/a	2	4	2	—	8
Escuela/universidad	10	10	6	2	24
					**
< 5 años estudios	—	1	2	—	3
5-9 años	2	4	1	—	8
10-20 años	4	6	4	1	13
20+ años	—	13	5	—	18
	**		**		**
Soltera/o	8	8	5	2	18
Casada/o	1	4	3	—	8
Pareja	1	3	3	—	6
Divorciado/separado	4	3	10	1	15
Viuda/o	2	6	—	—	9
			**		
Piso	3	6	3	1	11
Adosado / pareado	9	1	19	—	22
Chalet / casa unifamiliar	4	5	2	1	11
Todos	4	5	4	1	12

\*\* diferencias significativas estadísticamente  $p < 0.01$  N (mínimo) = 1,320

\* diferencias significativas estadísticamente  $p < 0.05$

2. Esta cuestión solo se le preguntó a las mujeres.



## ANEXO II:

### Oficinas de asistencia a víctimas

Los servicios de atención a las víctimas son definidos del siguiente modo: Servicios públicos y gratuitos, destinados a ofrecer “información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta”. Su objetivo fundamental es “paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas”<sup>1</sup>.

Las Oficinas de asistencia a víctimas del delito fueron creadas de acuerdo con la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre de 1995). Actualmente se extienden por todo el territorio español. En algunas comunidades autónomas estas oficinas dependen del Ministerio de Justicia, así sucede en Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta, Extremadura, Madrid, Melilla y Murcia. En el resto, los servicios están gestionados por cada comunidad autónoma, como es el caso de Andalucía.

La ley plantea dos líneas de actuación. Por un lado, regula la protección económica de las víctimas y las ayudas públicas que éstas son susceptibles de percibir<sup>2</sup>. Estas prestaciones son aplicadas exclusivamente a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Por otro, se regula el plano asistencial, que se concreta en la atención psicológica y social dirigida a las víctimas de todo tipo de delitos.

En Andalucía, estas oficinas dependen de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Como objetivo general, se pretende paliar los efectos de la victimización secundaria, protegiendo “a la víctima, en la medida de lo posible, a su paso por las distintas instituciones con las que entre en contacto, de forma que la mecánica policial, médica y judicial no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo”<sup>3</sup>.

1. Cfr. [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/recursos\\_sociales/sava/sava.php](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/recursos_sociales/sava/sava.php) Página consultada el 25 de mayo de 2006.

2. Sobre las ayudas económicas reguladas en esta ley cfr. GARCÍA ESPAÑA, E.: *El premio a la colaboración con la justicia*. Comares, 2006. Págs. 75-77.

3. Cfr. [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/recursos\\_sociales/sava/sava.php](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/recursos_sociales/sava/sava.php) página consultada el 25 de mayo de 2006.

Estas oficinas tienen varios objetivos específicos que se concretan del siguiente modo:

- “Dar soporte emocional a la persona víctima de un delito o falta.
- Prestar ayuda y orientación psicológica y social con objeto de detectar las necesidades de la víctima, valorar su situación e informarle sobre las actuaciones precisas dirigidas a cubrir sus necesidades, concretando planes de actuación, para minimizar al máximo las consecuencias directas y posibles secuelas, previniendo consecuencias más graves.
- Ofrecer orientación e información jurídica específica sobre el proceso judicial.
- Servir de puente entre la víctima y las instancias que intervienen en el proceso judicial.
- Conexión y derivación, en aquellos casos que lo requieran, a la red de atención específica (sanitaria, social, psicológica, jurídica y policial), lo que implica una labor de coordinación interdisciplinar y colaboración con las distintas instituciones y recursos de la comunidad.
- Ofrecer a la víctima soluciones alternativas a la vía judicial, cuando sea viable, a través del ejercicio de la mediación”.

A su vez, tienen también objetivos de carácter social que se dirigen a crear un clima social en el que la víctima sea tenida en cuenta como sujeto de derechos, ayudando a promover todo tipo de medidas preventivas que tiendan a paliar una mayor victimización. Consideramos muy importante el hecho de que estas oficinas tratan de potenciar la coordinación entre las instituciones implicadas (Judicatura, Fiscalía, Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidad Autónomas, Ayuntamientos, Asociaciones públicas o privadas, ONG, etc.).

Las actuaciones que realizan estas oficinas se desarrollan en tres ámbitos: Jurídico, psicológico y social. En el ámbito jurídico, las actuaciones se concretan en el asesoramiento técnico (información sobre los derechos de la víctima y sobre el beneficio de justicia gratuita) así como en la realización de actuaciones concretas (gestiones con los distintos operadores jurídicos, redacción de escritos, tramitación de ayudas públicas y solicitud de medidas de protección) y seguimiento a lo largo de todo el proceso penal. En el ámbito psicológico, la intervención más importante es la asistencia en crisis, realizándose también tareas de apoyo, orientación y evaluación, así como emisión y solicitud de informes psicológicos. Las actuaciones en el ámbito social se concretan en una entrevista de valoración social, asesoramiento sobre otros recursos sociales, búsqueda de empleo, tramitación de prestaciones, elaboración de informes sociales y acompañamiento a otros organismos oficiales o privados.

Todas estas actuaciones se realizan a partir de entrevistas personales con la víctima, tanto en la fase de acogida como en la de seguimiento y en el acompañamiento a la misma en las distintas actuaciones que siguen al hecho delictivo. También está previsto que se realicen intervenciones familiares que, en su caso, se pueden concretar en la realización de una mediación familiar<sup>4</sup>.

---

4. Cfr. [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/recursos\\_sociales/sava/sava.php](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/recursos_sociales/sava/sava.php) página consultada el 25 de mayo de 2006.

Los equipos de profesionales que atienden a las víctimas son multidisciplinares con formación especializada. Están compuestos por dos juristas, un psicólogo y un trabajador social, expertos en Criminología y con formación especializada adicional en asistencia a víctimas de delitos.

En Málaga, las oficinas del servicio de atención a las víctimas están situadas en el Palacio de Justicia, iniciando su actividad en el año 1999. La memoria del año 2005 de este servicio nos ayuda a obtener una imagen más concreta del perfil de la víctima que se acerca a este organismo<sup>5</sup>.

En 2005 fueron atendidas 2.068 personas. La principal fuente de remisión de las víctimas a este servicio fueron las oficinas judiciales, con un 38% de casos, aunque también los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado derivaron a muchos sujetos, un 14%. El 91,5% de los usuarios fueron mujeres, mayoritariamente entre 30 y 44 años. La procedencia más usual es la española, pero también hubo 75 víctimas extranjeras que fueron atendidas. Sólo 58 usuarios tenían estudios superiores, el resto sólo tenía una educación primaria o estudios medios.

La mayor parte de las infracciones que han soportado estas víctimas son delitos y faltas contra las personas. En 544 casos los perjuicios causados fueron de una naturaleza psíquica, aunque también hubo 350 casos de daños físicos. También se atendieron casos que llevaban aparejados perjuicios económicos y morales.

La relación más usual de la víctima con el autor del delito es la de ser su pareja o expareja, muy por encima de otro tipo de relaciones: Familiares, filiales o parentales.

Además, desde 1999 se han llevado a cabo otros programas de intervención y prevención. Así, entre los primeros, cabe destacar la mediación penal y los talleres de autoestima y habilidades sociales para mujeres maltratadas. Entre los segundos se encuentran la prevención de victimización para mujeres prostitutas y la prestación de servicios de menores infractores.

---

5. Cfr. Memoria 2005. SAVA Málaga.



## ANEXO III:

### Encuesta de victimización de la ICVS

1. Hola, buenos/as días/tardes, mi nombre es..... Soy un/a colaborador/a del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga. Estamos haciendo una encuesta sobre los problemas que sufre la población a causa de la delincuencia. Esta encuesta se está efectuando a nivel mundial y sus resultados pueden ser útiles para prevenir la delincuencia en el futuro. ¿Puedo hacerle unas preguntas? Responderlas no le llevará mucho tiempo. Ante todo, le garantizo que la información que me facilite será tratada de manera totalmente confidencial y anónima.

«ENC.: SI EL ENCUESTADO TIENE DUDAS O SOSPECHAS»

Si quiere verificar que este estudio se hace para la Universidad de Málaga o si desea más información, puedo darle el número de teléfono de la profesora responsable (Prof. Elisa García).

«ENC.: SI EL ENCUESTADO PIDE EL NÚMERO DE TELÉFONO»

El teléfono es el 952 13 23 33. ¿Puedo llamarle nuevamente en media hora o mañana?

- (1) Participa
- (2) Pide el número de teléfono y quiere fijar una cita → Llamar día cita
- (3) Pide el número de teléfono y no quiere fijar una cita → Llamar otro día
- (4) Participa, pero en otro momento y se fija cita → Llamar día cita
- (5) Participa, pero en otro momento y no se fija cita → Llamar otro día
- (6) No participa (rechazo excusando su no participación) → Fin entrevista
- (7) No participa (rechazo categórico) → Fin entrevista

5. A fin de decidir a qué persona de su casa debo entrevistar, quisiera saber cuántas personas conviven.

«ENC.: DEBE INCLUIR AL ENTREVISTADO Y CUALQUIER PERSONA DE 16 Y MÁS AÑOS. (ATENCIÓN: POR PERSONAS QUE CONVIVEN EN LA CASA SE ENTIENDE AL GRUPO DE PERSONAS QUE COMPARTEN UNA MISMA DIRECCIÓN Y QUE COMPARTEN LA ALIMENTACIÓN [“TECHO Y COMIDA”])»

- (1) 1 persona
- (2) 2 personas
- (3) 3 personas
- (4) 4 personas

- (5) 5 personas
- (6) 6 personas o más

«ENC.: SI LA RESPUESTA ES 1, CONTINUE CON LA PREGUNTA 16. EN CASO CONTRARIO SIGA CON LA 6»

**6.** ¿Cuántas de estas personas tienen 16 años ó más?

- (1) 1 persona
- (2) 2 personas
- (3) 3 personas
- (4) 4 personas o más

**6a.** ¿Le importaría decirnos de mayor a menor edad los miembros de la familia mayores de 16 años?

«ENC.: ANOTAR DE MAYOR A MENOR EDAD A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA MAYORES DE 16 AÑOS EN LA CASILLA EDAD. LA PERSONA A ENTREVISTAR SERÁ LA QUE TENGA EL MISMO N° DE ORDEN QUE EL RESULTANTE DE COINCIDIR LA ÚLTIMA CIFRA DEL CUESTIONARIO CON EL ÚLTIMO MIEMBRO DE LA FAMILIA ANOTADO»

Nº	Edad	Sexo		Reside		Última cifra del cuestionario									
		V	M	Casa	Fuera	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2						2	2	1	1	2	1	1	2	1	2
3						1	2	3	2	1	2	3	1	3	3
4						3	1	2	4	1	4	3	2	1	2
5						4	2	3	1	5	5	3	1	4	2
6						2	5	4	6	6	3	1	4	2	6
7						6	7	5	4	2	1	7	3	2	5
8						7	1	4	6	5	3	2	8	1	7
9						4	9	5	9	7	1	2	3	6	9
10						5	10	1	6	1	5	3	9	2	2

«ENC.: SI SE TRATA DE LA MISMA PERSONA Y ESTÁ DISPONIBLE, IR A P16;  
 SI SE TRATA DE UNA PERSONA DISTINTA Y ESTÁ DISPONIBLE, IR A P15;  
 SI SE TRATA DE OTRA PERSONA PERO NO ESTÁ DISPONIBLE EN ESTE MOMENTO IR A P6B»

**6b.** «ENC.: SI NO ESTÁ DISPONIBLE»

¿Podría decirme a qué hora tengo más probabilidades de encontrarla/lo?

«ENC.: SI LA PERSONA SELECCIONADA ES DISTINTA DE LA PRIMERA PERSONA CONTACTADA EN ESA CASA»

**15.** Hola, buenos/as días/tardes, mi nombre es..... Soy un/a colaborador/a del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga. Estamos haciendo una encuesta sobre los problemas que sufre la población a causa de la delincuencia. Esta encuesta se está efectuando a nivel mundial y sus resultados pueden ser útiles para prevenir la delincuencia en el futuro. ¿Puedo hacerle unas preguntas? Responderlas no le llevará mucho tiempo. Ante todo, le garantizo que la información que me facilite será tratada de manera totalmente confidencial y anónima.

«ENC.: SI EL ENCUESTADO TIENE DUDAS O SOSPECHAS»

Si quiere verificar que este estudio se hace para la Universidad de Málaga o si desea más información, puedo darle el número de teléfono de la profesora responsable (Prof. Elisa García).

«ENC.: SI EL ENCUESTADO PIDE EL NÚMERO DE TELÉFONO»

El teléfono es el 952 13 23 33. ¿Puedo llamarle nuevamente en media hora o mañana?

16. «ENC.: SI LA PERSONA ESTÁ DISPONIBLE: REGISTRAR EL SEXO DEL ENCUESTADO SELECCIONADO SIN PREGUNTÁRSELO»

- (1) masculino
- (2) femenino

### PROPIEDAD DE AUTOMÓVILES

20. Vamos a empezar con unas preguntas sobre algunos delitos de los que Ud. o las personas que viven con Ud. pueden haber sido víctimas en los últimos cinco años. Primero hablaremos de delitos que tienen que ver con coches. Por eso necesito preguntarle si: ¿En los últimos cinco años, es decir desde 2001, usted o alguien de su casa ha tenido o tiene coche para uso privado?

«ENC.: INCLUYA TODO TERRENOS (4 X 4), CAMIONES U OTROS SI SON PARA USO PRIVADO»

- (1) sí
- (2) no → IR A P25

21. Durante esos 5 años, ¿Tuvo más de un coche al mismo tiempo?

«ENC.: REGISTRAR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS UTILIZADOS DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO. POR EJ. SI TUVO DOS VEHÍCULOS DURANTE UNOS POCOS MESES, SE COMPUTA SÓLO UNO»

- (1) uno
- (2) dos
- (3) tres
- (4) cuatro
- (5) cinco o más

### ROBO DE AUTOMÓVILES (FILTRO A P.100)

35. En los últimos cinco años, ¿a Ud. o a alguien de su casa le han robado el coche? Por favor, tómese su tiempo para pensarlo.

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**ROBO DE OBJETOS DE AUTOMÓVIL (FILTRO A P.110)**

40. En los últimos cinco años, ¿a Ud. o a alguien de su casa le han robado el radiocasete o alguna otra cosa que estaba en el coche, o alguna parte del coche, como por ejemplo, un espejo retrovisor, una rueda o los tapacubos?

«ENC.: NO REGISTRAR AQUÍ EL VANDALISMO (HACERLO EN LA PREGUNTA SIGUIENTE). SI ROBARON EL AUTO ADEMÁS DE LOS OBJETOS QUE ESTABAN EN EL, NO DEBEN REGISTRARSE ESOS ROBOS AQUÍ.»

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**ACTOS DE VANDALISMO SOBRE AUTOMOVILES (FILTRO A P.130)**

45. Al margen de los robos, en los últimos cinco años ¿a Ud. o a alguien de su casa le han dañado intencionadamente alguna parte del coche?

«ENC.: SI LA PERSONA CREE QUE EL DAÑO FUE INTENCIONAL, DEBE HACERSE CONSTAR. NO DEBEN REGISTRARSE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO»

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**PROPIEDAD DE MOTOS O CICLOMOTORES**

25. ¿Alguna persona de su casa ha tenido una moto en los últimos cinco años?

«ENC.: INCLUIR CICLOMOTORES»

- (1) sí
- (2) no → IR A P30

26. ¿Cuántas motos han tenido al mismo tiempo?

«ENC.: REGISTRAR LA CANTIDAD DE MOTOS UTILIZADAS DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO. POR EJ. SI TUVO DOS MOTOS DURANTE UNOS POCOS MESES, SE COMPUTA SÓLO UNA»

- (1) una
- (2) dos
- (3) tres
- (4) cuatro
- (5) cinco o más

**ROBO DE MOTO (FILTRO A P.140)**

50. En los últimos cinco años, ¿a Ud. o a alguien de su casa le han robado su moto?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**PROPIEDAD DE BICLETAS**

30. ¿Alguna persona de su casa ha tenido una bicicleta en los últimos cinco años?

«ENC.: INCLUIR LAS BICICLETAS DE LOS NIÑOS DE LA CASA»

- (1) sí
- (2) no → IR A P60

31. ¿Cuántas bicis han tenido al mismo tiempo?

«ENC.: REGISTRAR LA CANTIDAD DE BICIS UTILIZADAS DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO. POR EJ. SI TUVO DOS BICIS DURANTE UNOS POCOS MESES, SE COMPUTA SÓLO UNA»

- (1) una
- (2) dos
- (3) tres
- (4) cuatro
- (5) cinco o más

**ROBO DE BICICLETAS (FILTRO A P.150)**

55. En los últimos cinco años, ¿a Ud. o a alguien de su casa le han robado su bicicleta?

«ENC.: INCLUIR BICICLETAS DE NIÑOS»

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**ROBO EN VIVIENDA (FILTRO A P.160)**

60. ¿En los últimos cinco años, alguien ha *logrado* entrar a robar en su casa? No me refiero a garajes o trasteros, o a una segunda vivienda (en el campo o en la playa) sino a su vivienda habitual.

«ENC.: INCLUYA SÓTANOS, NO CUENTE ROBOS EN SEGUNDAS VIVIENDAS»

- (1) sí
- (2) no

**TENTATIVA DE ROBO EN VIVIENDA (FILTRO A P.180)**

65. Además de esto, ¿en los últimos cinco años, le consta que alguien haya intentado entrar en su casa *sin haberlo conseguido*, por ejemplo, ha observado daños en las cerraduras, puertas o ventanas o raspaduras alrededor de la cerradura?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

66. Ahora, quisiera hacerle algunas preguntas sobre lo que le pudo haber pasado a Ud. *personalmente*. Lo que ya ha sido mencionado o lo que le haya sucedido a otras personas de su casa no debe ser tomado en cuenta para responder a las próximas preguntas.

**ROBO CON VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS (FILTRO A P.190)**

70. ¿En los últimos cinco años, alguien le ha robado o ha intentado robarle algo *usando la fuerza o amenazándole*?

«ENC.: INCLUIR EL TIRON, PERO NO LOS CASOS DE CARTERISMO QUE DEBEN REGISTRARSE EN LA PREGUNTA SIGUIENTE»

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**HURTOS PERSONALES (FILTRO A P.210)**

«ENC.: LEER DESPACIO»

75. Además de los robos que implican el uso de la fuerza o de la amenaza, hay muchos otros tipos de robos de objetos personales, por ejemplo el robo de una cartera, reloj, joyas, ropa... ya sea en el trabajo, en el colegio, en un bar, en el transporte público, en la playa o en la calle. En los últimos cinco años, ha sido Ud. *personalmente* víctima de alguno de estos robos?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

76. Quisiera hacerle ahora algunas preguntas sobre actos de violencia de los que Ud. *personalmente* pudo haber sido víctima.

«ENC.: SI LA PERSONA ENTREVISTADA ES DE SEXO FEMENINO, CONTINUAR CON LA PREGUNTA SIGUIENTE (80); SI LA PERSONA ENTREVISTADA ES DE SEXO MASCULINO, PASAR A LA PREGUNTA 85»

**AGRESIONES SEXUALES (FILTRO A P.220)**

80. Cada día más mujeres reconocen públicamente que han sido acosadas o agredidas sexualmente tanto por desconocidos como por sus maridos, compañeros, amigos... Estavalentía hasupuesto que la sociedad se sensibilice y denuncie estos hechos para combatirlos. Antes de formularle estas preguntas le recuerdo que todos los datos que nos facilite son totalmente confidenciales. A usted le ha ocurrido, en los últimos cinco años, que alguien intente cogerla, tocarla o agredirla con fines sexuales. Esto puede pasar en su casa o en otro sitio, por ejemplo en un bar, en la calle, en el colegio, en el transporte público, en un cine, en la playa o en el trabajo.
- «ENC.: INCLUIR ABUSO SEXUAL DOMÉSTICO»

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**LESIONES/AMENAZAS (FILTRO A P.250)**

- 85.** Además de los hechos que acabamos de mencionar, en los últimos cinco años ha sido Ud. *personalmente* agredido o amenazado (de modo tal que se sintiera verdaderamente atemorizado), ya sea en su casa o en otro sitio?

«ENC.: “OTRO SITIO” INCLUYE POR EJEMPLO, EN UN BAR, EN LA CALLE, EN EL COLEGIO, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LA PLAYA O EN EL TRABAJO. INCLUYA AQUÍ AGRESIONES DOMÉSTICAS Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA HOMBRES, SI FUERA MENCIONADO POR EL ENTREVISTADO»

- (1) sí ➔ IR A P86
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

«ENC.: SI LA RESPUESTA ES NO»

- 85a.** Un hecho de este tipo también lo pudo realizar su pareja, un miembro de su familia o un amigo íntimo. Entonces, además de los hechos que ya hemos mencionado, en los últimos cinco años ha sido Ud. *personalmente* agredido o amenazado (de modo tal que se sintiera verdaderamente atemorizado) por alguien cercano a Ud.?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»
- (4) Negativa a contestar

Quisiera ahora hacerle algunas preguntas sobre los delitos que me ha dicho que le ocurrieron a Ud. o a alguien de su casa.

**VICTIMAS DE ROBO DE AUTOMÓVIL (respuesta afirmativa en P35)**

- 100.** En primer lugar, Ud. mencionó el robo de un coche. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

- 101.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**102.** «ENC.: LEER DE MANERA PAUSADA (OPCIÓN POR OPCIÓN)» ¿Este hecho ocurrió en su casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

«ENC. INCLUIR HECHOS QUE TUVIERON LUGAR EN GARAJES, TRASTEROS, ENTRADAS DE AUTO, ETC. COMO CÓDIGO 1»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**103.** ¿Ha recuperado el coche?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**104.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**105.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa?

¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

➔ FIN DE ROBO DE AUTOMOVIL

**VICTIMAS DE ROBO DE OBJETO DE COCHE** (respuesta afirmativa a la P40)

**110.** Ud. mencionó un robo de objeto/s de su coche. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**111.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**112.** «ENC.: LEER DE MANERA PAUSADA (OPCIÓN POR OPCIÓN)» ¿Este hecho ocurrió en su casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

«ENC. INCLUIR HECHOS QUE OCURRIERON EN GARAJES, TRASTEROS, ENTRADAS DE AUTOS, ETC. COMO CODIGO 1»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**113.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no → FIN VICTIMAS ROBO DE OBJETO DE COCHE
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

→ FIN DE ROBO DE COCHE

«ENC. EN CASO AFIRMATIVO, REGISTRAR SI LA DENUNCIA FUE HECHA POR EL ENCUESTADO O POR OTRA PERSONA Y ADAPTAR LA PREGUNTA EN CONSECUENCIA»

**114.** «ENC.: EN CASO AFIRMATIVO» ¿Por qué se denunció el hecho a la policía?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme algo más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) Para recuperar los objetos
- (2) Porque tenía seguro de lo que me robaron
- (3) Porque los delitos deben denunciarse / fue un delito serio
- (4) Porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo
- (5) Para que no vuelva a ocurrir
- (6) Para recibir ayuda
- (7) Para recibir una indemnización por parte de los autores
- (8) Otras

**115.** En general, ¿ha quedado Ud. satisfecho con la forma en que la policía se ha ocupado de la denuncia?

- (1) sí (satisfecho) → IR A P119
- (2) no (insatisfecho)
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P119

**116.** «ENC.: SI QUEDÓ INSATISFECHO (P115 = 2)»

¿Por qué razón se siente insatisfecho? Si quiere, puede dar más de una razón. Los policías:

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) no hicieron lo suficiente
- (2) no se interesaron
- (3) no encontraron o no detuvieron al autor
- (4) no recuperaron lo robado
- (5) no me mantuvieron informado
- (6) no me trataron correctamente (o fueron maleducados)
- (7) tardaron en llegar
- (8) otras razones (POR FAVOR, ESPECIFIQUE) \_\_\_\_\_
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P119

**117.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA» ¿Por qué nadie denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme algo más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) cosa de poca importancia / no hubo pérdida económica
- (2) lo resolví a mi manera / conocía al autor
- (3) no era adecuado para la policía / no hacía falta la policía
- (4) lo denuncié a un organismo distinto de la policía
- (5) lo resolvió mi familia
- (6) no tenía seguro
- (7) la policía no podría haber hecho nada / falta de pruebas
- (8) la policía no hubiera hecho nada
- (9) desagrado o miedo a la policía / no quería tener nada que ver con la policía
- (10) no me atreví por miedo a represalias
- (11) otras razones (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- (12) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**119.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa? ¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

→ FIN DE ROBO DE OBJETO DE COCHE

**VICTIMAS DE ACTOS DE VANDALISMO SOBRE AUTOMÓVILES***(respuesta afirmativa a P45)*

**130.** Ud. ha mencionado que le hicieron daños a su coche. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**131.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**132.** ¿Este hecho ocurrió en su casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ. INCLUYA HECHOS QUE OCURRIERON EN UN GARAJE, TRASTERO, ENTRADA DE AUTOS, ETC. COMO CÓDIGO 1»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**133.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**134.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa? ¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

➔ FIN DE ACTOS DE VANDALISMO SOBRE AUTOMOVILES

**VICTIMAS DE ROBO DE MOTO O CICLOMOTOR**

(respuesta afirmativa a P50)

**140.** Ud. ha mencionado un robo de moto. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**141.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**142.** ¿(La última vez) esto ocurrió en su propia casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ. INCLUYA LOS HECHOS QUE TUVIERON LUGAR EN GARAJES, TRASTEROS, ENTRADAS DE AUTOS, ETC. COMO CÓDIGO 1»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**143.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**144.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa? ¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

➔ FIN DE ROBO DE MOTO O CICLOMOTOR

**VICTIMAS DE ROBO DE BICICLETAS** (respuesta afirmativa a la P55)

**150.** Ud. ha mencionado un robo de bicicleta. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2001
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**151.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**152.** ¿(La última vez) esto ocurrió en su casa, en su barrio, en su trabajo, en algún otro lugar de la ciudad, en algún otro lugar del país o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ. INCLUIR HECHOS QUE OCURRIERON EN GARAJES, TRASTEROS, ENTRADAS DE AUTO, ETC. COMO CÓDIGO 1»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**153.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**154.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa? ¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

➔ FIN DE ROBO DE BICICLETAS

**VICTIMAS DE ROBO EN VIVIENDA** (respuesta afirmativa a P60)

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

**160.** Ud. ha mencionado que un ladrón ha entrado en su casa. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**161.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**162.** ¿Le han robado algo la última vez?

- (1) sí
- (2) no → IR A P164

**163.** (Si le han robado algo) ¿Qué valor aproximado tenían los bienes robados?

«ENC.: REGISTRAR EL VALOR, AUN CUANDO NO SE TRATE DE UNA ESTIMACION EXACTA – SI EL ENCUESTADO NO RESPONDE CON CLARIDAD, PREGUNTE EL VALOR DE REPOSICIÓN, LO QUE LE COSTARÍA SI TUVIERA QUE COMPRARLO»

.....

**164.** ¿Ha habido algún daño a la propiedad?

- (1) sí
- (2) no → IR A LA P166

**165.** (Si hubo daño) ¿Qué valor aproximado piensa que tenían los bienes dañados?

«ENC.: REGISTRAR EL VALOR, AUN CUANDO NO SE TRATE DE UNA ESTIMACION EXACTA»

.....

**166.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no → IR A P172
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P172

«ENC. SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, REGISTRAR SI LA DENUNCIA FUE HECHA POR EL ENCUESTADO O POR OTRA PERSONA Y ADAPTAR LA PREGUNTA EN CONSECUENCIA»

**167.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA» ¿Por qué se denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Puede decirme algo más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) Para recuperar los objetos
- (2) Porque tenía seguro de lo que me robaron
- (3) Porque los delitos deben denunciarse / fue un delito serio
- (4) Porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo
- (5) Para que no vuelva a ocurrir
- (6) Para recibir ayuda
- (7) Para recibir una indemnización por parte de los autores
- (8) Otras

**168.** En general, ¿ha quedado Ud. satisfecho con la forma en que la policía se ha ocupado de la denuncia?

- (1) sí (satisfecho) ➔ IR A P172
- (2) no (insatisfecho)
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P172

**169.** «ENC.: SI NO QUEDO SATISFECHO (P = 2)»

¿Por qué razón se siente insatisfecho? Si quiere, puede dar más de una razón. Los policías:

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) no hicieron lo suficiente
- (2) no se interesaron
- (3) no encontraron o no detuvieron al autor
- (4) no recuperaron lo robado
- (5) no me mantuvieron informado
- (6) no me trataron correctamente (o fueron maleducados)
- (7) tardaron en llegar
- (8) otras razones (POR FAVOR, ESPECIFIQUE) \_\_\_\_\_
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P172

**170.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA» ¿Por qué nadie denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme un poco más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) cosa de poca importancia / no hubo pérdida económica
- (2) lo resolví a mi manera / conocía al autor
- (3) no era adecuado para la policía / no hacía falta la policía
- (4) XXX
- (5) lo resolvió mi familia
- (6) no tenía seguro

- (7) la policía no podría haber hecho nada / falta de pruebas
- (8) la policía no hubiera hecho nada
- (9) desagrado o miedo a la policía / no quería tener nada que ver con la policía
- (10) no me atreví por miedo a represalias
- (11) otras razones (ESPECIFICAR) -----
- (12) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**172.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa?

¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

**173.** En algunos países, se han creado organismos para ayudar a las víctimas del delito y se les da información, o apoyo práctico o emocional. ¿Recibió Ud. apoyo de un organismo especializado de este tipo?

- (1) sí → FIN DE ROBO EN VIVIENDA
- (2) no

**174.** ¿Piensa Ud. que los servicios de un organismo especializado para ayudar a las víctimas del delito le hubiera resultado de utilidad?

- (1) no, no hubiera sido útil
- (2) sí, hubiera sido útil
- (3) no sé

→ FIN DE ROBO EN VIVIENDA

**VICTIMAS DE TENTATIVA DE ROBO EN VIVIENDA** (respuesta afirmativa a P65)

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

**180.** Ud. dijo que un ladrón ha intentado entrar en su casa. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**181.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces

- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**182.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**183.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa?

¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

➔ FIN DE TENTATIVA DE ROBO EN VIVIENDA

### **VICTIMAS DE ROBO CON VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS**

*(respuesta afirmativa a la P70)*

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

**190.** Usted ha mencionado un robo con uso de la fuerza. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**191.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**192.** ¿(La última vez) ocurrió en su casa, en su barrio, en su trabajo, en alguna otra parte de su ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio

- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**193.** ¿Recuerda cuántos ladrones eran?

- (1) uno
- (2) dos
- (3) tres o más
- (4) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**194.** ¿Conocía al ladrón (o a alguno de los ladrones) de nombre o de vista?

«ENC.: SI HUBO MÁS DE UN AUTOR, CONSIDERARLO COMO “CONOCIDO”, SI AL MENOS UNO ERA CONOCIDO»

- (1) no conocía al (a los) autor(es)
- (2) lo conocía sólo de vista
- (3) lo conocía de nombre
- (4) no vio al autor

**194a.** Por el acento o por la apariencia del ladrón (o de los ladrones) ¿piensa que era español o extranjero?

- (1) Español
- (2) Extranjero
- (3) españoles y extranjeros
- (4) no vio al autor
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**195.** ¿El ladrón (o alguno de los ladrones) tenía un arma o algo que usaba como arma?

- (1) sí
- (2) no → IR A P198
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P198

**196.** (Si tenía arma) ¿Qué era? «ENC.: LEER EN VOZ ALTA»

- (1) arma blanca (cuchillo, navaja...) → IR A P197
- (2) arma de fuego
- (3) otra arma (por ejemplo, un palo) → IR A P197
- (4) algo utilizado como arma → IR A P197
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P197

**196a.** (Arma de fuego) ¿Era un arma corta (pistola, revolver...) o un arma larga (escopeta, rifle, ametralladora)?

- (1) Arma corta (pistola, revólver)
- (2) Arma larga (escopeta, rifle, ametralladora)
- (3) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**197.** ¿Se ha utilizado efectivamente el arma?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**198.** ¿El ladrón le ha robado algo?

- (1) sí
- (2) no

**199.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no → IR A P205
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P205

«ENC. SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, REGISTRAR SI LA DENUNCIA FUE HECHA POR EL ENCUESTADO O POR OTRA PERSONA Y ADAPTAR LA PREGUNTA EN CONSECUENCIA»

**200.** ¿Por qué se denunció el hecho? «ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme algo más?

#### RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) Para recuperar los objetos
- (2) Porque tenía seguro de lo que me robaron
- (3) Porque los delitos deben denunciarse / fue un delito serio
- (4) Porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo
- (5) Para que no vuelva a ocurrir
- (6) Para recibir ayuda
- (7) Para recibir una indemnización por parte de los autores
- (8) Otras

**201.** En general, ¿ha quedado Ud. satisfecho con la forma en que la policía se ha ocupado de la denuncia?

- (1) sí (satisfecho) → IR A P205
- (2) no (insatisfecho)
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P205

**202.** «ENC.: SI QUEDÓ INSATISFECHO (P201 = 2)»

¿Por qué razón se siente insatisfecho? Si quiere, puede dar más de una razón. Los policías:

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) no hicieron lo suficiente
- (2) no se interesaron
- (3) no encontraron o no detuvieron al autor
- (4) no recuperaron lo robado
- (5) no me mantuvieron informado
- (6) no me trataron correctamente (o fueron maleducados)
- (7) tardaron en llegar
- (8) otras razones (POR FAVOR, ESPECIFIQUE) \_\_\_\_\_
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P205

**203.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA» ¿Por qué nadie denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme un poco más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) cosa de poca importancia / no hubo pérdida económica
- (2) lo resolví a mi manera / conocía al autor
- (3) no era adecuado para la policía / no hacía falta la policía
- (4) XXX
- (5) lo resolvió mi familia
- (6) no tenía seguro
- (7) la policía no podría haber hecho nada / falta de pruebas
- (8) la policía no hubiera hecho nada
- (9) desagrado o miedo a la policía / no quería tener nada que ver con la policía
- (10) no me atreví por miedo a represalias
- (11) otras razones (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- (12) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**205.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa?

¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

**206.** En algunos países, se han creado organismos para ayudar a las víctimas del delito y se les da información, o apoyo práctico o emocional. ¿Recibió Ud. apoyo de un organismo especializado de este tipo?

- (1) sí ➔ FIN DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS
- (2) no

**207.** ¿Piensa Ud. que los servicios de un organismo especializado para ayudar a las víctimas del delito le hubiera resultado de utilidad?

- (1) no, no hubiera sido útil
- (2) sí, hubiera sido útil
- (3) no sé

➔ FIN DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS

**VICTIMAS DE ROBO HURTOS PERSONALES** (respuesta afirmativa a la P75)

**210.** Ud. ha mencionado que ha sido víctima de un robo de bienes personales. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**211.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**212.** ¿(La última vez) esto ocurrió en su casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**213.** ¿Ha sido un caso de carterismo (es decir: llevaba Ud. consigo lo que le han robado)?

- (1) sí
- (2) no

214. ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

215. En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa?

¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

➔ FIN DE ROBO HURTOS PERSONALES

**VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES** (respuesta afirmativa a la P80)  
(MUJERES SOLAMENTE)

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

220. Ud. ha mencionado que ha sido víctima de una ofensa sexual. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

221. «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

222. «ENC.: LEER DE MANERA PAUSADA (OPCIÓN POR OPCIÓN)» ¿ Podría preguntarle si (la última vez) esto ha ocurrido en su propia casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**223.** ¿Recuerda cuántas personas la agredieron?

- (1) una persona
- (2) dos personas
- (3) tres o más personas
- (4) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**224.** (Respecto del último hecho) ¿Conocía al (a los) agresor(es) de nombre o de vista?

«ENC.: SI HUBO MÁS DE UN AGRESOR, CONSIDERARLO “CONOCIDO”, SI AL MENOS UNO ERA CONOCIDO»

- (1) no conocía al /a los agresor/es → IR A P225a
- (2) lo conocía de vista → IR A P225a
- (3) lo conocía de nombre
- (4) no vio al/ a los agresor/es → IR A P226

**225.** (Sólo si conocía de nombre al agresor) ¿Era alguno de ellos su cónyuge, ex cónyuge, pareja, ex-pareja, novio, ex-novio, un pariente o amigo cercano o fue alguien que trabajaba con Ud.?

«ENC. SIGNIFICA RELACIÓN AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO»  
«SI LA RESPUESTA NO ES CLARA, VUELVA A PREGUNTAR SI SE TRATABA DEL EL EX ESPOSO, EX PAREJA, EX NOVIO EN EL MOMENTO DE LA OFENSA»

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) esposo, pareja, (en aquel momento)
- (2) ex-esposo, ex-pareja, (en ese momento)
- (3) novio (en ese momento)
- (4) ex-novio (en ese momento)
- (5) pariente
- (6) amigo cercano
- (7) alguien con quien trabajaba
- (8) ninguno de estos
- (9) se niega a contestar

**225a.** Por el acento o por la apariencia del agresor (o de los agresores) ¿piensa que era español o extranjero? «ENC.: SI HUBO MÁS DE UN AUTOR, CONSIDERARLO COMO “CONOCIDO”, SI AL MENOS UNO ERA CONOCIDO»

- (1) español
- (2) extranjero
- (3) españoles y extranjeros
- (4) no vio al autor
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**226.** ¿Alguno de los agresores tenía un arma o algo que usaba como arma?

- (1) sí
- (2) no → IR A P229
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P229

**227.** (Si tenía arma) ¿Qué era? «ENC.: LEER EN VOZ ALTA»

- (1) arma blanca (cuchillo, navaja...)
- (2) arma de fuego
- (3) otra arma (por ejemplo, un palo)
- (4) algo utilizado como arma
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**228.** Más allá de la amenaza, ¿El arma ha sido utilizada?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**229.** ¿Cómo definiría el hecho? Diría que ha sido «ENC.: LEER EN VOZ ALTA»

- (1) una violación
- (2) una tentativa de violación
- (3) una agresión sexual
- (4) un comportamiento ofensivo
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**232.** (La última vez) ¿ Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no → IR A P238
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P238

«ENC. SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, REGISTRAR SI LA DENUNCIA FUE HECHA POR EL ENCUESTADO O POR OTRA PERSONA Y ADAPTAR LA PREGUNTA EN CONSECUENCIA»

**233.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA» ¿Por qué se denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme un poco más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) XXX
- (2) XXX
- (3) Porque los delitos deben denunciarse / fue un delito serio
- (4) Porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo
- (5) Para que no vuelva a ocurrir
- (6) Para recibir ayuda
- (7) Para recibir una indemnización por parte de los autores
- (8) Otras

**234.** En general, ¿ha quedado Ud. satisfecho con la forma en que la policía se ha ocupado de la denuncia?

- (1) sí (satisfecho) ➔ IR A P238
- (2) no (insatisfecho)
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P238

**235.** «ENC.: SI QUEDÓ INSATISFECHO (P234 = 2)

¿Por qué razón se siente insatisfecho? Si quiere, puede dar más de una razón. Los policías:

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) no hicieron lo suficiente
- (2) no se interesaron
- (3) no encontraron o no detuvieron al autor
- (4) no recuperaron lo robado
- (5) no me mantuvieron informado
- (6) no me trataron correctamente (o fueron maleducados)
- (7) tardaron en llegar
- (8) otras razones (POR FAVOR, ESPECIFIQUE) \_\_\_\_\_
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P238

**236.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA» ¿Por qué nadie denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme un poco más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) cosa de poca importancia / no hubo pérdida económica
- (2) lo resolví a mi manera / conocía al autor
- (3) no era adecuado para la policía / no hacía falta la policía
- (4) XXX
- (5) lo resolvió mi familia
- (6) no tenía seguro
- (7) la policía no podría haber hecho nada / falta de pruebas
- (8) la policía no hubiera hecho nada
- (9) desagrado o miedo a la policía / no quería tener nada que ver con la policía
- (10) no me atreví por miedo a represalias
- (11) otras razones (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- (12) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**238.** En algunos países, se han creado organismos para ayudar a las víctimas del delito y se les da información, o apoyo práctico o emocional. ¿Recibió Ud. apoyo de un organismo especializado de este tipo?

- (1) sí ➔ FIN DE AGRESIONES SEXUALES
- (2) no

**239.** ¿Considera que los servicios de un organismo especializado para ayudar a las víctimas le hubiera sido de utilidad a usted?

- (1) no, no hubiera sido útil
- (2) sí, hubiera sido útil
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

➔ FIN DE AGRESIONES SEXUALES

**VICTIMAS DE LESIONES/ AMENAZAS** (si la respuesta es afirmativa a la P85)

«ENC. SI FUE VICTIMA MAS DE UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PREGUNTAR RESPECTO DE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE OCURRIÓ»

**250.** Ud. ha mencionado que ha sido víctima de lesiones o amenazas. ¿Recuerda cuándo ocurrió? Ocurrió este año, el año pasado, o antes (del 2005)?

- (1) este año
- (2) el año pasado (2005)
- (3) antes del 2005
- (9) no sabe / no recuerda «NO LEER EN VOZ ALTA»

**251.** «ENC.: SI OCURRIÓ EN 2005» ¿Cuántas veces ha ocurrido en el año 2005?

- (1) una vez
- (2) dos veces
- (3) tres veces
- (4) cuatro veces
- (5) cinco veces o más
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**251.** «ENC.: LEER DE MANERA PAUSADA (OPCIÓN POR OPCIÓN)» ¿Podría preguntarle si (la última vez) esto ocurrió en su propia casa, en su barrio, en su trabajo, en otro barrio de la ciudad, en otra ciudad española o en el extranjero?

- (1) En su casa
- (2) En su barrio
- (3) En su trabajo
- (4) En otro barrio de la ciudad
- (5) En otra ciudad española
- (6) En el extranjero
- (7) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**253.** (La última vez) ¿Cuántas personas lo agredieron?

- (1) una persona
- (2) dos personas
- (3) tres o más personas
- (4) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**254.** (Respecto del último hecho) ¿Conocía al (a los) agresor(es) de nombre o de vista?  
«ENC.: SI HUBO MÁS DE UN AGRESOR, CONSIDERARLO “CONOCIDO”, SI AL MENOS UNO ERA CONOCIDO»

- (1) no conocía al /a los agresor/es → IR A P255a
- (2) lo conocía de vista → IR A P255a
- (3) lo conocía de nombre
- (4) no vio al/ a los agresor/es → IR A P256

**255.** (Sólo si lo conocía de nombre) ¿Era alguno de ellos su cónyuge, ex cónyuge, pareja, ex-pareja, novio, ex-novio, un pariente o amigo cercano o fue alguien que trabajaba con Ud.?

«ENC. SIGNIFICA RELACIÓN AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL HECHO»  
«SI LA RESPUESTA NO ES CLARA, TANTEE SI SE TRATABA DEL EL EX ESPOSO, EX PAREJA, EX NOVIO EN EL MOMENTO DE COMISIÓN DEL DELITO»  
RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) esposo, pareja, (en ese momento)
- (2) ex-esposo, ex-pareja, (en ese momento)
- (3) novio (en ese momento)
- (4) ex-novio (en ese momento)
- (5) pariente
- (6) amigo cercano
- (7) alguien con quien trabajaba
- (8) ninguno de estos
- (9) se niega a contestar

**255a.** Por el acento o por la apariencia del ladrón (o de los ladrones) ¿piensa que era español o extranjero?

- (1) Español
- (2) Extranjero
- (3) españoles y extranjeros
- (4) no vio al autor
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**256.** ¿(La última vez), podría decirme lo que pasó? ¿Lo amenazaron o se utilizó la fuerza?

- (1) sólo me amenazaron
- (2) se utilizó la fuerza
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**257.** ¿Alguno de los agresores tenía un arma o algo que usaba como arma?

- (1) sí
- (2) no → IR A P260
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P260

**258.** (Si tenía arma) ¿Qué era? «ENC.: LEER EN VOZ ALTA»

- (1) arma blanca (cuchillo, navaja...)
- (2) arma de fuego
- (3) otra arma (por ejemplo, un palo)
- (4) algo utilizado como arma
- (5) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**259.** Más allá de la amenaza, ¿El arma ha sido utilizada?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**260.** ¿Resultó Ud. herido como consecuencia del hecho?

- (1) sí
- (2) no → IR A P262

**261.** (Si resultó herido) ¿Recibió asistencia médica?

- (1) sí
- (2) no

**262.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no → IR A P268
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P268

«ENC.: SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, REGISTRAR SI LA DENUNCIA FUE HECHA POR EL ENCUESTADO O POR OTRA PERSONA Y ADAPTAR LA PREGUNTA EN CONSECUENCIA»

**263.** ¿Por qué Ud. (ustedes) lo denunciaron a la policía?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme un poco más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) Para recuperar los objetos
- (2) Porque tenía seguro de lo que me robaron
- (3) Porque los delitos deben denunciarse / fue un delito serio
- (4) Porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo
- (5) Para que no vuelva a ocurrir
- (6) Para recibir ayuda
- (7) Para recibir una indemnización por parte de los autores
- (8) Otras

**264.** En general, ¿ha quedado Ud. satisfecho con la forma en que la policía se ha ocupado de la denuncia?

- (1) sí (satisfecho) ➔ IR A P268
- (2) no (insatisfecho)
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P268

**265.** «ENC.: SI QUEDÓ INSATISFECHO»

¿Por qué razón se siente insatisfecho? Si quiere, puede dar más de una razón. Los policías:

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) no hicieron lo suficiente
- (2) no se interesaron
- (3) no encontraron o no detuvieron al autor
- (4) no recuperaron lo robado
- (5) no me mantuvieron informado
- (6) no me trataron correctamente (o fueron maleducados)
- (7) tardaron en llegar
- (8) otras razones (POR FAVOR, ESPECIFIQUE) \_\_\_\_\_
- (9) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P268

**266.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA» ¿Por qué no denunció el hecho?

«ENC.: SI LA RESPUESTA NO ES CLARA» ¿Podría decirme un poco más?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) cosa de poca importancia / no hubo pérdida económica
- (2) lo resolví a mi manera / conocía al autor
- (3) no era adecuado para la policía / no hacía falta la policía
- (4) XXX
- (5) lo resolvió mi familia
- (6) no tenía seguro
- (7) la policía no podría haber hecho nada / falta de pruebas
- (8) la policía no hubiera hecho nada
- (9) desagrado o miedo a la policía / no quería tener nada que ver con la policía
- (10) no me atreví por miedo a represalias
- (11) otras razones (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_
- (12) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**268.** En líneas generales, ¿Qué importancia tuvo este hecho para Ud. o para las personas que viven en su casa?

¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

- (1) muy serio
- (2) medianamente serio
- (3) no muy serio

269. ¿Considera que el hecho constituyó un delito?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

269b. ¿Tiene Ud. la sensación de haber contribuido de alguna manera a que este hecho se produjera?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

270. En algunos países, se han creado organismos para ayudar a las víctimas del delito y se les da información, o apoyo práctico o emocional. ¿Recibió Ud. ayuda de un organismo especializado de este tipo?

- (1) sí ➔ FIN DE LESIONES / AMENAZAS
- (2) no

271. ¿Considera Ud. que los servicios de un organismo especializado para ayudar a las víctimas de delitos le hubiera sido útil?

- (1) no, no hubiera sido útil
- (2) sí, hubiera sido útil
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

➔ FIN DE LESIONES / AMENAZAS

### FRAUDE AL CONSUMIDOR

PARA TODOS LOS ENCUESTADOS

280. Ahora, cambiando un poco de tema. El año pasado (2005), ¿Fue Ud. víctima de un fraude al consumidor? En otras palabras, ¿Lo ha engañado alguna persona que le haya querido vender algo en cuanto a la calidad o cantidad de los bienes o del servicio?

- (1) sí
- (2) no ➔ IR A P290
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» ➔ IR A P290

«ENC: SI FUE VICTIMA EN MÁS DE UNA OPORTUNIDAD, PREGUNTAR SOBRE LA ÚLTIMA VEZ»

281. «ENC.: SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA» (La última vez) ¿De qué manera ocurrió este fraude? ¿Tuvo que ver con ... «ENC.: LEER EN VOZ ALTA

- (1) vivienda
- (2) trabajos hechos por un taller mecánico
- (3) un hotel, restaurante o bar
- (4) algún tipo de tienda

- (8) bancos, cajas de ahorro
- (9) vacaciones
- (5) otro (POR FAVOR ESPECIFICAR).....
- (6) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**282.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado este fraude al consumidor a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**283.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado este fraude a algún organismo público o privado?

- (1) sí
- (2) no → IR A P290
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P290

**283a.** «SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA» ¿A qué organismo lo denunció?

.....

## CORRUPCIÓN

**290.** En algunos lugares hay problemas de corrupción entre los funcionarios públicos. Durante 2005, ¿Algún funcionario del gobierno, por ejemplo de la policía, de su ayuntamiento o de otro organismo público, le ha pedido o ha esperado que Ud. le pagara un soborno por sus servicios?

- (1) sí
- (2) no → IR A P300a
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P300a

«ENC.: SI OCURRIÓ EN MÁS DE UNA OPORTUNIDAD, PREGUNTAR SOBRE LA ÚLTIMA VEZ»

**291.** «ENC.: SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA» (La última vez) ¿Qué tipo de funcionario lo hizo (la última vez)?

- (1) funcionario del gobierno (central o autonómico)
- (2) funcionario de aduana
- (3) funcionario de policía
- (4) XXX
- (5) otros (POR FAVOR ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_

**292.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado el hecho a la policía?

- (1) sí
- (2) no
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**293.** ¿Ud. o alguna otra persona ha denunciado este hecho a algún organismo público o privado?

- (1) sí
- (2) no → IR A P300a
- (3) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P300a

**293a.** «SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA» ¿Ante quién lo denunció?

.....

### ACTITUD HACIA EL DELITO

**300a.** Ahora quisiera hacerle algunas preguntas sobre su barrio y su opinión sobre el delito en el mismo.

En algunos barrios, las personas hacen cosas juntas y tratan de ayudarse unas a otras, mientras que en otros las personas se las arreglan solas. En general, ¿en qué tipo de barrio diría que vive Ud.? ¿Es un barrio en el que las personas suelen ayudarse o en general se las arreglan solas?

- (1) en general se ayudan
- (2) en general se arreglan solas
- (3) una mezcla de ambas
- (4) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**300.** ¿Cómo diría que se siente caminando solo en su barrio de noche? ¿Muy seguro, bastante seguro, un poco inseguro o muy inseguro?

«ENC.: SI EL ENCUESTADO DICE QUE NO SALE NUNCA, PREGUNTAR “COMO SE SENTIRÍA”»

- (1) muy seguro
- (2) bastante seguro
- (3) un poco inseguro
- (4) muy inseguro
- (5) «ENC.: NO LEER EN VOZ ALTA» no se atreve a caminar

**301.** ¿Y cómo diría que se siente cuando está solo, de noche, en su casa? ¿Muy seguro, bastante seguro, un poco inseguro o muy inseguro?

- (1) Muy seguro
- (2) Bastante seguro
- (3) Un poco inseguro
- (4) Muy inseguro

**302.** ¿Qué probabilidades cree Ud. que hay de que alguien en los próximos doce meses intente entrar en su casa por la fuerza? ¿Cree Ud. que esto es muy probable, probable o no muy probable?

- (1) muy probable
- (2) probable

- (3) no muy probable
- (4) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

### ACTITUD HACIA LA POLICIA

**310.** En términos generales, ¿Cómo cree Ud. que actúa la policía en su zona cuando se trata de controlar el delito? ¿Cree que lo hace muy bien, bastante bien, bastante mal, o muy mal?

- (1) Muy bien
- (2) Bastante bien
- (3) Bastante mal
- (4) Muy mal
- (5) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**311.** Con respecto a la ayuda que presta la policía, ¿Hasta qué punto estaría de acuerdo con la afirmación de que la policía hace todo lo posible para ayudar y servir a las personas? ¿Estaría totalmente de acuerdo, estaría más bien de acuerdo, estaría más bien en desacuerdo o estaría totalmente en desacuerdo?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Más bien de acuerdo
- (3) Más bien en desacuerdo
- (4) Totalmente en desacuerdo
- (5) No sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**312.** Ha tenido algún contacto (presencial, telefónico o denuncia) con la Policía durante el año 2005 en la ciudad de Málaga.

- (1) Si
- (2) No → IR A P317
- (3) Ns/Nc → IR A P317

**313.** Con que cuerpo policial tuvo el último contacto:

- (1) Con la Policía Local de Málaga
- (2) Con el Cuerpo Nacional de Policía
- (3) Con la Guardia Civil
- (4) No recuerda

**314.** ¿Por qué motivo se produjo el último contacto con la Policía?

- (1) Delincuencia. Denunciar o avisar de hechos delictivos.
- (2) Ayuda de tráfico. Accidente, avería, etc.
- (3) Control de tráfico. Recibir alguna denuncia, pasar algún control, etc.
- (4) Quejas y denuncias por infracciones a ordenanzas municipales. Avisar de ruidos molestos, quejas contra vecinos, obras, limpieza, animales, etc.

- (5) Documentación. Renovar DNI, pasaporte, etc.
- (6) Recibir información general sobre trámites, actos, etc.
- (7) Otros.

**315.** ¿Donde se produjo el último contacto con la Policía?

- (1) En la calle
- (2) En la carretera
- (3) En las dependencias policiales
- (4) En su casa
- (5) En su trabajo
- (6) En otros lugares
- (7) Por teléfono

**316.** Valore de 1 a 10 los siguientes aspectos de su contacto con la policía

- (1) Como se ha sentido tratado personalmente (0 pésimo 10 excelente)
- (2) La respuesta fue rápida (0 lento 10 rapidísimo)
- (3) La confianza que le han transmitido (0 ninguna 10 total)
- (4) Como evalúa globalmente este servicio de la Policía (0 pésimo 10 excelente)

**317.** De los tres servicios policiales siguientes, cual considera el cuerpo de policía principal en el municipio donde usted vive.

- (1) Policía Local de Málaga
- (2) Cuerpo Nacional de Policía.
- (3) Guardia Civil.

«ENC.: SI EL ENTREVISTADO PREGUNTARA QUE SIGNIFICA PRINCIPAL, HABRÍA QUE CONTESTAR: “EN LA PRIMERA EN QUE USTED PIENSA POR SU IMPORTANCIA O PROTAGONISMO EN LA CIUDAD”»

**318.** Puntúe de 0 a 10 los siguientes aspectos de los cuerpos policiales. (0 pésimo, 10 excelente).

		Policía Local	Policía Nacional	Guardia Civil
(1)	Formación y preparación			
(2)	Trato recibido			
(3)	Eficacia de sus funciones			
(4)	Valoración global			

**319.** Si observa desde una ventana que alguien está manipulando su vehículo aparcado en la calle, ¿qué haría?

- (1) Llamar a la Policía Local de Málaga
- (2) Llamar a la Policía Nacional
- (3) Llamar a la Guardia Civil
- (4) Actuar por mi cuenta

## SENTENCIAS

**320.** Las personas tienen distintas opiniones acerca de las penas o sanciones que deberían imponerse a los delincuentes. Tomemos por ejemplo el caso de un hombre de 20 años a quien se lo encuentra culpable de robar en una casa por segunda vez. Esta vez, robó un televisor. ¿Cuál de las siguientes penas considera Ud. que es la más apropiada para un caso así?

«ENC.: LEER EN VOZ ALTA - REPETIR DE SER NECESARIO»

- (1) multa → IR A P330
- (2) prisión
- (3) trabajo en beneficio de la comunidad → IR A P330
- (4) libertad condicional → IR A P330
- (5) otra pena → IR A P330 (POR FAVOR, ESPECIFICAR) .....
- (6) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P330

**321.** «ENC.: SI CONTESTA “PRISIÓN”»

¿Cuánto tiempo considera que debería ir a prisión?

- (1) 1 mes o menos
- (2) 2 - 6 meses
- (3) 6 meses - 1 año
- (4) 1 año
- (5) 2 años
- (6) 3 años
- (7) 4 años
- (8) 5 años
- (9) 6-10 años
- (10) 11-15 años
- (11) 16-20 años
- (12) 21-25 años
- (13) más de 25 años
- (14) prisión perpetua
- (15) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

## INFORMACIONES PERSONALES

**330.** Para entender mejor los resultados de la encuesta queremos comparar diferentes tipos de casas y de familias, ¿Podría darme un poco de información sobre Ud. y las personas que viven en su casa? En primer lugar, ¿Podría decirme su edad?

||\_||

**331.** En qué tipo de vivienda reside:

- (1) Piso
- (2) Adosado / pareado
- (3) Chalet / casa unifamiliar

- (4) Institución (colegio, residencia)
- (5) Otro

**332.** En las casas malagueñas es usual tener medidas de seguridad mínima como cerradura especial, puerta blindada o rejas en las ventanas ¿dispone su casa de alguna de estas medidas?

Y además de éstas, dispone Ud. de alguna otra como alarma, vallas, perro, un acuerdo de vigilancia con los vecinos o guardia de seguridad?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) Alarma para ladrones
- (2) Cerraduras especiales en las puertas o puertas blindadas
- (3) Rejas en ventanas o puertas
- (4) Un perro guardián
- (5) Vallas altas
- (6) Un cuidador o guardia de seguridad
- (7) Un plan formal de vigilancia de vecinos
- (8) Acuerdos informales con los vecinos para vigilar las casas.
- (9) No tiene ninguna de estas medidas de protección
- (10) Se niega a responder

**340.** Hay mucha preocupación sobre los delitos que cometen los jóvenes. ¿Cuál cree Ud. que es la forma más eficaz de reducir el número de delitos que cometen los jóvenes? Puede mencionar hasta tres formas si lo desea.

MÁXIMO TRES RESPUESTAS

- (1) Más disciplina por parte de los padres / mejores padres /educación familiar para que respeten más la ley
- (2) Más disciplina en el colegio / mejor educación
- (3) Reducir la pobreza / crear más empleo
- (4) Mejor vigilancia policial/ más policía
- (5) Aumentar / endurecer las penas para el delito
- (6) Otras

**341.** ¿Posee Ud. o alguien de su casa un revólver, escopeta, rifle o rifle de aire?

- (1) sí
- (2) no → IR A P344
- (3) se niega a contestar → IR A P344
- (4) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA» → IR A P344

**342.** ¿Podría decirme qué tipo de arma o armas posee?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) arma corta (pistola, revólver)
- (2) escopeta
- (3) rifle

- (4) rifle de aire comprimido
- (5) otro tipo de rifle
- (6) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»
- (7) se niega a contestar

**343.** ¿Por qué posee un arma (armas)?

RESPUESTA MÚLTIPLE

- (1) para cazar
- (2) tiro al blanco (deportes)
- (3) es parte de una colección
- (4) para prevención / protección personal
- (5) por motivos de trabajo (ej. pertenece a fuerzas de seguridad o seguridad privada)
- (6) siempre ha estado en nuestra casa
- (7) se niega a contestar

**344.** Quisiera ahora terminar haciéndoles algunas preguntas más sobre Ud. y las personas que viven en su casa. ¿Con qué frecuencia sale Ud. personalmente por la noche para divertirse, por ejemplo, a un bar, restaurante, cine o a ver amigos? ¿Sale casi todos los días, por lo menos una vez por semana, por lo menos una vez por mes o menos?

- (1) casi todos los días
- (2) por lo menos una vez por semana
- (3) por lo menos una vez por mes
- (4) con menos frecuencia
- (5) nunca
- (6) no sabe «NO LEER EN VOZ ALTA»

**350.** ¿Cómo describiría su situación laboral actual? ¿Está trabajando, buscando empleo, se ocupa de las tareas del hogar, es jubilado/a / pensionista / discapacitado/a, va a la escuela / universidad?

- (1) trabajando
- (2) buscando empleo (desempleado)
- (3) se ocupa de las tareas del hogar
- (4) jubilado/a, pensionista, discapacitado/a
- (5) va a la escuela/universidad
- (6) otro (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_

**351.** ¿Cuántos años de estudio realizó?

«ENC.: REGISTRAR LA CANTIDAD DE AÑOS»

«ENC.: INCLUYA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSITARIA»

||\_||

**355.** ¿Qué opina sobre el nivel de ingresos de su hogar? Está:

«ENC. LEER EN VOZ ALTA»

- (1) satisfecho
- (2) bastante satisfecho
- (3) insatisfecho
- (4) muy insatisfecho

**356.** ¿Puedo preguntarle su estado civil?

- (1) soltera/o
- (2) casada/o
- (3) viviendo con alguien en pareja
- (4) divorciado/separado
- (5) viuda/o

**400.** Muchas gracias por su cooperación en esta encuesta. Si desea añadir cualquier observación adicional, o realizar algún comentario, puede hacerlo ahora y tomaremos nota del mismo.

.....  
.....  
.....

**401.** Sabemos que le hemos hecho algunas preguntas difíciles. Si Ud. lo desea, le puedo dar de nuevo el número de teléfono de la persona responsable del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga por si quiere verificar los objetivos de esta encuesta.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAZZI DEL FRATE, A. y VAN KESTEREN, J.: *Criminal Victimization in Urban Europe*. UNICRI. Turín. [www.unicri.it](http://www.unicri.it)
- ALABART, A., ARAGAY, J.M. y SABATÉ, J.: “Encuestas de victimización y políticas locales de prevención de la delincuencia”, en *Instrumentos y metodología para el conocimiento del fenómeno delincencial*. Ayuntamiento de Barcelona, 1991.
- BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J.: *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar*. Edisofer. Madrid, 2004.
- BEZLOV, T. y otros: *Crime trends in Bulgaria, 2000-2005*. Center for the study of Democracy, 2006.
- BOUTEN, E., GOUDRIAAN, H. y NIEUWBEERTA, P. (traducción de María José Benítez Jiménez): «Victimación delictiva en 17 países industrializados» en *Revista Española de Investigación Criminológica*. REIC NI02-03. <http://www.criminologia.net>
- CARRANZA, E.: “Distribución del delito y la victimización en la sociedad global: Políticas de persecución penal” en *Jueces para la Democracia*. Nº 55. Marzo, 2006.
- CEA D’ANCONA, M.A.: *Análisis multivariable. Teoría y práctica de la investigación social*. Síntesis. Madrid, 2002.
- CEREZO DOMÍNGUEZ, A.I.: *El homicidio en la pareja*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2000.
- DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. y otros: *Delincuencia y víctimas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CATALUÑA. Departamento de Justicia e Interior. Generalidad de Cataluña. Ediciones 2003 y 2004.
- GARCÍA ESPAÑA, E.: *El premio a la colaboración con la justicia*. Comares, 2006.
- GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología y Fundación El Monte, 2004. [www.uma.es/criminología/oda.html](http://www.uma.es/criminología/oda.html)
- GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Seguridad ciudadana y actividades policiales*. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología y Fundación El Monte, 2005. [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)
- GIDDENS, A.: “Sociología”. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1991.

- HAGAN, F.E.: "Research Methods in Criminal Justice and Criminology". 2ª edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York, 1989.
- JOHNSON, H.: *Crime Victimization in Australia*, en <http://www.aic.gov.au/publications/rpp/64/rpp64.pdf>. Página consultada el 19 de mayo de 2006.
- LANDROVE DÍAZ, G.: *Victimología*. Tirant lo blanch. Valencia, 1990.
- LUQUE REINA, E.: *Les víctimes del delict*. Col·lecció Justicia y Societat, núm. 20. Centros de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Barcelona, 1999.
- LUQUE REINA, E.: *La victimització a Catalunya l'any 1999*. Inédito. Centros de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Barcelona, 2001.
- LUQUE REINA, E.: "Las encuestas de victimación" en *Manual de Victimología*. Tirant lo Blanch, 2006. En prensa.
- MEDINA ARIZA, J.J.: *Violencia contra la mujer en la pareja*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001.
- MIRANDA LÓPEZ, M.J.: "Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden" en *Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia*. 14º curso de verano en San Roque, 1993.
- PASADAS DEL AMO, S., ZARCO, M. y SORIANO, M.: "La telefonía móvil: un nuevo reto para las encuestas telefónicas". Documento de Trabajo. IESA 15-04.
- RECHEA ALBEROLA, C., FERNÁNDEZ MOLINA, E. y BENITEZ JIMÉNEZ, M.J.: *Tendencias sociales y delincuencia*. Nº 11. 2004. <http://www.uclm.es/Criminologia/pdf/11-2004.pdf>
- SOTO NAVARRO, S.: "La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia" en *Revista electrónica de Ciencia penal y criminología*. RECPC 07-09 (2005).
- STANGELAND, P.: "Encuestas de victimización" en DÍEZ RIPOLLÉS Y CERZO DOMÍNGUEZ (editores): *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación española*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001.
- STANGELAND, P.: *The Crime Puzzle*. Miguel Gómez editorial. 1995.
- STANGELAND, P.: "La delincuencia en España". *Revista de Derecho penal y Criminología*. Nº 5. 1995.
- Van DIJK, J.: "On the uses of local, national and international crime surveys" en KAISER, KURY y ALBRECHT: *Victims and Criminal Justice*. 52/2. Max Planck-Institute.
- VAN KESTEREN, J., MAYHEW, P. y NIEUWBEERTA, P.: *Criminal Victimization in Seventeen Industrialised Countries*, Holanda, 2000.